



Revista Internacional de Éticas Aplicadas
International Journal of Applied Ethics

Año 6 - N° 16 (Septiembre 2014)
Year 6 - N° 16 (September 2014)

Debate:

**Debates y dilemas en torno a
la prostitución y la trata**

Editor / Editor in chief

Txetxu Ausín – Instituto de Filosofía, CCHS, CSIC

Editoras invitadas/ Invited editors

Ana de Miguel (Universidad Rey Juan Carlos)
Esther Torrado (Universidad de La Laguna)

Editores asociados/ Associated editors

Aitor Sorreluz
Ismael Etxebarria-Agiriano – UPV/EHU

Comité editorial/ Editorial board

Xabier Etxebarria – Universidad de Deusto
Domingo García Marzá – Universitat Jaume I, Castellón
Teresa López de la Vieja – Universidad de Salamanca
Lorenzo Peña – Instituto de Filosofía, CCHS, CSIC
Concha Roldán – Instituto de Filosofía, CCHS, CSIC
Marta Tafalla – Universitat Autònoma de Barcelona

ISSN: 1989-7022

Presentación

Este número de DILEMATA se dedica en exclusiva a una de las situaciones más injustas con las que convivimos a diario y que, sin embargo, se tolera y hasta jalea desde los más diferentes ámbitos. Nos referimos a la prostitución de niñas, jóvenes y mujeres para servir al disfrute y satisfacción de lo que los hombres vayan pidiendo a cambio de su dinero y denominan "sexo". Y estrechamente unido a este fenómeno, la trata y el tráfico internacional de mujeres, ya que en el orden material y simbólico, la prostitución precede a la trata de mujeres.

Se trata de un terrible asunto que, como poco, ya no se puede banalizar, trivializar e idealizar pues la prostitución tiene género y es una expresión de opresión patriarcal extrema, más allá de la pretendida lógica neoliberal del consentimiento que la interpreta como un mero intercambio de servicios sexuales por dinero.

Por ello, la filosofía no puede permanecer al margen de un tema que necesita como mínimo clarificación y debate. El de la prostitución de mujeres ha sido un tema tradicionalmente ignorado por la filosofía, incluso por la filosofía moral y política. Los rasgos patriarcales y androcéntricos del pensamiento han sido determinantes en este pacto de silencio, aunque siempre podemos encontrar excepciones. Rescatemos el caso de las teóricas sufragistas y del filósofo John Stuart Mill –el primero en señalar a los clientes como responsables de las redes de trata y explotación de mujeres en el XIX y también de la mayoría de las y los socialistas utópicos y marxistas del diecinueve.

En este número, abordaremos los dilemas en torno a la trata y la prostitución desde una doble perspectiva. La filosófica-reflexiva, con los trabajos de Ana de Miguel, María Luisa Femenías, Griselda Gutiérrez y Eva Palomo, que abordan los debates sobre abolición y legalización de la prostitución con especial atención al pensamiento feminista.

Pero la filosofía no puede desarrollarse al margen de la realidad empírica de los cuerpos particulares de niñas y mujeres que son objeto de comercio sexual. Y por ello, se incluyen en este monográfico varios trabajos que desde la sociología, la antropología y el trabajo social desvelan la realidad muchas veces ocultada y silenciada de esta situación: la prostitución como forma de violencia (Esther Torrado y Ana González); la trata y las migraciones internacionales (Sara García, Elena Hernández y Dora Elvira García); la voz de las prostitutas (Esther Castellano y Beatriz Ranea); y el análisis de casos concretos en Lanzarote (Dolores Delgado) y en la frontera entre Colombia y Ecuador (Alicia Gárate).

Aparte de nuestra habitual sección de reseñas sobre diversos títulos recientes en éticas aplicadas, este número se cierra con la entrevista a la Catedrática de Filosofía Moral y reconocida teórica feminista Amelia Valcárcel, donde se hace una profunda e innovadora reflexión filosófica sobre la mayor parte de los temas abordados en este monográfico.

Ana de Miguel (Universidad Rey Juan Carlos) y
Esther Torrado (Universidad de La Laguna)

Editoras Invitadas

Txetxu Ausín (IFS/CSIC)
Editor

Introducción: Debates y dilemas en torno a la prostitución y la trata

Ana de Miguel Álvarez

Profesora Titular
Área de Filosofía Moral
Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
ana.demiguel@urjc.es

Introduction: Debates and Dilemmas about Prostitution and Trafficking

Esther Torrado Martín-Palomino

Profesora Investigadora
Área de Sociología y Antropología
Universidad de la Laguna, Tenerife
estorra@ull.es

Queremos comenzar, sin dudar, por expresar nuestro reconocimiento a la dirección y comité editorial de la Revista *Dilemata*. Nuestro reconocimiento por hacerse cargo de una de las situaciones más injustas con las que convivimos a diario y, sin embargo, una situación bien tolerada y hasta jaleada desde los más diferentes ámbitos. Nos referimos a la prostitución de adolescentes, jóvenes y mujeres para servir al disfrute y satisfacción de lo que los hombres vayan pidiendo a cambio de su dinero y denominan "sexo". Este es el tema que aborda este monográfico. No se aborda el tema de la prostitución en general, ni el tema de l@s trabajador@s sexuales con arropa, porque entendemos que esta arropa esconde y falsea –y por tanto impide pensar y conceptualizar adecuadamente– la realidad concreta que nos ocupa, que la prostitución tiene género*.

La realidad es que la mayor parte de las personas prostituidas son mujeres y que casi el cien por cien de los clientes, consumidores o puteros son varones, hombres. No hace falta decir que no todos los hombres lo son. La realidad es que frente a lo que era razonable esperar en una sociedad comprometida con la igualdad y con la permisividad sexual, a saber, la práctica desaparición de

* También deseamos agradecer al IUEM de la Universidad de la Laguna y al ICI del Gobierno de Canarias el apoyo en el XVII Curso de Primavera "Políticas sexuales, igualdad y Derechos Humanos. Debates abiertos sobre Trata y Prostitución" (2014). Este curso abordó por primera vez en el ámbito académico de esta universidad el tema con perspectiva de género, y constituyó un foro de cooperación entre los proyectos I+D del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España "Justicia, ciudadanía y género: Feminización de las migraciones y derechos humanos" (FFI2011-24120) IP M^a José Guerra Palmero y el Proyecto "Presupuestos filosóficos e implicaciones normativas de dos discursos antagónicos sobre la prostitución: el abolicionismo y el reglamentarismo" (FFI2012-37366) IP Ana de Miguel. Como resultado de esta colaboración presentamos hoy la producción colectiva que ha supuesto este monográfico.

la prostitución, la demanda de prostitutas asiáticas, negras, blancas y rubias no hace más que aumentar. Además esta demanda, tal y como denuncian hasta los organismos oficiales, se está “pedofilizando”, ya no es necesario acudir al “turismo sexual” pues en una ciudad como Madrid abunda la oferta pública de asiáticas que se ofrecen como casi niñas. Asimismo entendemos que la definición de la prostitución no es ni puede ser el intercambio de servicios sexuales por dinero, porque esta definición, amén de invisibilizar que la prostitución tiene género nos conduce y encierra en la lógica neoliberal del consentimiento.

El debate sobre la prostitución de mujeres ha girado demasiado tiempo sobre la monótona letanía de “si hay consentimiento, no hay problema”, “si el sexo es bueno, no seamos puritanos”. También sobre el complejo y sutil argumento de que todos vendemos algo, unos el pensamiento, otras el cuerpo, ¿dónde está la diferencia? Son numerosas, seguramente demasiadas para la gravedad del tema que nos ocupa, las profesoras y profesores de universidad que desde sus despachos han mantenido y mantienen que “la prostitución es un trabajo como otro cualquiera”. Si es un trabajo como otro cualquiera, si la sexualidad, o lo que los varones han definido como sexualidad es una mercancía como otra cualquiera ¿en nombre de qué podemos hablar entonces de violencia específicamente sexual? Habrá que olvidarlo y pasar a hablar de violencia a secas. Si practicar el sexo es como tomar un café, de qué podrá quejarse nadie cuando el profesor invite a un café o a practicar sexo a sus alumn@s mayores de edad. También desaparece, lógicamente, la noción de “acoso sexual”. Subsistirá el acoso, pero en abstracto, no será posible calificar la especial cosificación y humillación que subyace al acoso sexual.

Hablamos en esta primera parte de prostitución y no de trata –aunque varios artículos abordan el tema de la trata- porque entendemos que son fenómenos estrechamente relacionados, y porque queremos señalar que en el orden material y simbólico la prostitución precede a la trata de mujeres. Es decir, sin un hombre dispuesto a salir a buscar a una mujer para acceder a su cuerpo no se pone en marcha la cadena de la trata. Primero está la voluntad de un hombre y su dinero en la cartera. En segundo lugar están los proxenetas, los encargados de colocar la mercancía en los sitios y de proporcionar la publicidad, fotos, teléfonos, direcciones. Ellos van a garantizar el buen comportamiento de “las chicas” con los clientes. En tercer y último lugar tenemos una sociedad que tolera y calla. Demasiado a menudo, unos artistas e intelectuales que trivializan e idealizan la vida de las mujeres prostituidas. Una vida

que ha sido conceptualizada como "la vida alegre" y legitimada con eslóganes del tipo "peor es limpiar váteres", "tod@s hacemos la calle", "es dinero fácil". Por otro lado, tenemos una opinión pública que ha sido machaconamente socializada en la idea de la prostitución que procede de "Pretty Woman" y otras ficciones del cine y las novelas. Además la industria sexo patriarcal es enormemente rentable, los beneficios son grandes, los riesgos mínimos y sus medios para difundir su visión de la realidad son cada día mayores. El mensaje es que el sexo es una cuestión de consumo, de ocio, de mercado. Consideramos importante incidir en la idea de que la opinión pública no puede o no quiere mirar de frente esta realidad. Tal vez porque vería, porque veríamos muchas cosas de nuestras propias vidas que no podríamos tolerar: todas y todos tenemos padres, hermanos, maridos, hijos, amigos y colegas.

Tal vez individualmente no podemos enfrentar esta realidad, pero colectivamente sí podemos hacerlo. Y la filosofía no puede permanecer al margen de un tema que necesita como mínimo clarificación y debate. El de la prostitución de mujeres ha sido un tema tradicionalmente ignorado por la filosofía, incluso por la filosofía moral y política. Los rasgos patriarcales y androcéntricos del pensamiento han sido determinantes en este pacto de silencio, aunque siempre podemos encontrar excepciones. Rescatemos el caso de las teóricas sufragistas y del filósofo John Stuart Mill –el primero en señalar a los clientes como responsables de las redes de trata y explotación de mujeres en el XIX y también de la mayoría de las y los socialistas utópicos y marxistas del diecinueve.

Gracias al feminismo y al paulatino acceso de las mujeres a la categoría de seres humanos y ciudadanas la prostitución de las mismas se está comenzando a convertir en un fenómeno que, como poco, ya no se puede banalizar, trivializar e idealizar. Es habitual recordar que la lechuza de minerva no levanta el vuelo hasta el anochecer, pues ya es hora de levantarse y de que la filosofía con su capacidad reflexiva, con sus argumentos, con su eterna apuesta por lo que debe ser y no por lo que es, con su afán de legar un mundo mejor a las nuevas generaciones encuentre la determinación de mirar a los ojos de una realidad que no sucede sólo en Camboya, India o Nigeria, sino también "en la puerta de al lado".

El monográfico se abre con un artículo de la profesora Ana de Miguel. Es un artículo que reeditamos, justamente, por lo que tiene de interpelación a la filosofía y a la sociedad civil. Y porque recoge algunos de los mejores argumentos que ha desarrollado

la teoría crítica para alertar de las consecuencias de normalizar “el trabajo sexual” de cara a la propia concepción del ser humano y lo que se puede hacer con él, eso sí, a través de lo que se puede hacer con ellas. En segundo lugar encontramos una lúcida reflexión sobre los términos en que transcurre el debate abolición/legalización en Argentina. La filósofa María Luisa Femenías realiza las preguntas pertinentes y clarifica las posiciones y valores que subyacen a este debate. En este mismo sentido de necesaria clarificación se encuentra el artículo de la filósofa mexicana Griselda Gutiérrez: la prostitución y la trata de mujeres presenta características nuevas que tienen que ver con la globalización y las nuevas tecnologías de la información. Y, sin embargo, y a pesar de los nuevos fenómenos asociados a la trata es especialmente importante conocer y recordar que el tráfico internacional de mujeres siempre ha existido y que en el siglo XIX se desarrolló un importante movimiento abolicionista, tan importante como desconocido e ignorado. El artículo de Eva Palomo nos revela la unidad de todo el arco ideológico del feminismo y el socialismo al considerar la prostitución una forma de opresión patriarcal extrema.

La filosofía tiene como deber primero conocer los hechos, mirar de frente la realidad de la que hablamos. Con este fin vendrán a unirse una cuidada selección de artículos que nos van a presentar la realidad empírica que tenemos entre las manos. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de prostitución de mujeres? No podemos reflexionar sobre el tema a través de las películas o de nuestra visión personal del sexo. Necesitamos los datos y la investigación del pensamiento social. En este sentido el monográfico continúa reflejando cómo la sociología ha seguido un proceso paralelo al de la filosofía en cuanto al estudio de las desigualdades de género en general y el de la comercialización sexual de los cuerpos de mujeres y niñas en particular. Históricamente y dado que nos enfrentamos a una comunidad científica eminentemente masculinizada, ha prevalecido el desinterés por las violencias de las que mujeres y niñas han sido objeto. Las cuestiones de igualdad entre géneros no gozaban de prestigio científico para ser valorados como grandes problemas sociales objeto de estudio de la sociología, dado que el interés se focalizaba en sus orígenes en el conflicto y cambio social o en el orden y cohesión. El pensamiento dominante patriarcal en la ciencia facilitó su invisibilización y su consideración como un asunto menor, propio de la natural condición humana, y por tanto legitimó su aceptación cultural apelando al respeto a “las tradiciones” y desvalorizándolo como objeto de estudio. Al no haberse planteado históricamente la comercialización

sexual de los cuerpos femeninos como una cuestión macro social y estructural de violencia hacia las mujeres, que afectaba a grupos, a instituciones y a los derechos humanos, la sociología adolece de marcos interpretativos y paradigmas teóricos potentes anteriores al siglo veinte. Es quizá en esta época cuando a pesar de esa invisibilización académica y política, aparecen algunos estudios que focalizan el objeto de estudio en la prostitución. Este siglo para la sociología es de alto interés científico, pues representa una etapa histórica de cambios y convulsiones, a la vez de un fuerte impulso de los movimientos políticos y sociales. Encontramos entonces voces disidentes en la ciencia y la academia como las del sociólogo Charles Wright Mills y pensadoras como Emma Goldman y Alejandra Kollontay, inspirados por las ideas marxistas y libertarias. Pero la obra de estas autoras fue menos conocida que su trayectoria como activistas políticas, a pesar de extensas producciones científicas sobre género y desigualdad. Temas como el amor romántico, el matrimonio y la prostitución fueron objeto de su estudio desde el análisis multicausal y una perspectiva innovadora para la época.

Por todas las razones apuntadas nos marcamos como necesaria agenda común el trascender la histórica pasividad discursiva y científica de la filosofía y la sociología en aspectos referidos a las violencias contra las mujeres y niñas en el mundo, así como propiciar la reflexión y los estudios que ofrezcan una radiografía exacta de la realidad social de una de las formas de violencia más extremas y enraizadas en nuestras sociedades supuestamente democráticas e igualitarias. Para ello contamos con aportaciones que desde el análisis sociológico ayudan a conocer esta realidad, así como a desmontar la imagen idealizada de la misma. El trabajo de las sociólogas feministas Esther Torrado y Ana González desde el marco de la perspectiva de género ofrece un contundente análisis de la prostitución como forma de violencia contra las mujeres y niñas, vinculada inexorablemente en esta era globalizada al capitalismo y la trata. Artículos como el de Sara García y Elena Hernández y Dora Elvira García, que ponen el foco en diseccionar los diversos tipos de explotación en el siglo XXI y cómo no puede dejar de señalarse su relación con la trata y las migraciones internacionales.

Por último contamos con tres interesantes inmersiones en la realidad concreta de la prostitución. El artículo de la trabajadora social feminista Dolores Delgado ofrece un análisis de la prostitución como respuesta a un modelo de sexualidad patriarcal que ilustra con la demanda por parte de los hombres puteros de una mercancía

diversa, etnizada y pedofilizada en la isla de Lanzarote. El trabajo de las sociólogas Esther Castellano y Beatriz Ranea incide en el análisis de la prostitución desde la perspectiva de género y en las propias voces de las mujeres y, por último, la aportación de Alicia Gárate se centra en la experiencia de las mujeres que son objeto de explotación sexual en un lugar de frontera, la frontera entre Colombia y Ecuador.

El monográfico se cierra con una entrevista a la Catedrática de Filosofía Moral y reconocida teórica feminista Amelia Valcárcel. La entrevista constituye una profunda e innovadora reflexión filosófica sobre la mayor parte de los temas abordados en este monográfico.

La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana*

Ana de Miguel Álvarez
Profesora de filosofía moral
Universidad Rey Juan Carlos,
Madrid
ana.demiguel@urjc.es

Prostitution: A School of Human Inequality

RESUMEN: El objetivo de este artículo es contribuir a desplazar el debate actual sobre la prostitución de mujeres desde el tema del consentimiento de las prostitutas a la reflexión sobre el prostituidor. Mantenemos que el tema del consentimiento invisibiliza la parte fundamental sobre la que se funda la institución de la prostitución: el hombre que demanda que su deseo sexual sea satisfecho y la ideología que encuentra normal, natural y deseable que lo haga. El artículo reflexiona sobre las consecuencias que el acceso libre y reglado al cuerpo de las mujeres tiene sobre el carácter de los varones, su percepción de las relaciones con las mujeres y su socialización en los valores de la igualdad y la reciprocidad sexual. Por último, se sostiene que una sociedad que banaliza, normaliza e idealiza la prostitución de mujeres es una sociedad que fortalece las raíces de la desigualdad humana.

ABSTRACT: The objective of this paper regarding the present discussion on the prostitution of women is that of contributing to shift the debate from the matter of consent of those prostituted, to a deeper reflection on male buyers. We maintain that focusing on the issue of consent prevents the visibility of the main basis on which the institution of prostitution is built: Men who demand satisfaction of their sexual desire and the ideology which considers pursuing it as something normal, natural and desirable. The article reflects on the consequences of the free and regulated access to women's bodies for the male character, men's perception of relationships with women and their socialization in such values as equality and sexual reciprocity. Finally it is held that by addressing the prostitution of women in a trivial manner which normalizes and idealizes it, society is reinforcing the very roots of human inequality.

PALABRAS-CLAVE: prostitución, abolicionismo, trata de mujeres, feminismo, patriarcado

KEYWORDS: Prostitution, Abolitionism, Women trafficking, Feminism, Patriarchy

Introducción. Prostitución y autoconciencia de la especie

Contra todo pronóstico, la prostitución de mujeres está en proceso de aumento y expansión en las sociedades formalmente igualitarias. Decimos "contra todo pronóstico" porque el compromiso con el valor de la igualdad, unido a la nueva libertad sexual que ya han disfrutado varias generaciones, generó la idea difusa de que la prostitución acabaría convirtiéndose en un fenómeno residual y marginal. Y así ha sido para las mujeres que han crecido en los países con mayores índices de igualdad sexual. Sin embargo, en estos mismos países, como es el caso de España, han entrado de forma masiva cientos de miles de mujeres, procedentes de los países más vulnerables, desestructurados y patriarcales del mundo y destinadas a satisfacer los deseos sexuales de una parte de nuestra ciudadanía masculina. La enorme visibilidad de este mercado humano está polarizando y agriando más si cabe el debate entre dos posturas teóricas y políticas enfrentadas, las favorables a normalizar la prostitución y las que plantean como horizonte normativo la desaparición de la misma¹.

Este trabajo se publicó por vez primera en la *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, en 2012. Mi reconocimiento a su director, Enrique Álvarez Conde por las facilidades para reeditarlo con cambios menores. Se realizó en el Proyecto de Investigación *Debates Teóricos sobre la Prostitución*, Referencia URJC-CM-2010- CSH-5101, y tiene hoy su continuidad en el Proyecto *Presupuestos filosóficos e implicaciones normativas de dos discursos antagónicos sobre la prostitución: el abolicionismo y el reglamentarismo*, Referencia: FFI2012-37366, del Ministerio de Economía y Competitividad. 

Received: 18/07/2014
Accepted: 01/09/2014

Durante décadas el debate se ha centrado en la cuestión filosófico-política del consentimiento. Por un lado, se argumenta sobre los derechos de las mujeres a elegir prostituirse y normalizar la industria del sexo; por el otro, se sostiene que es irracional e injusto argumentar seriamente en torno al "consentimiento" en un planeta globalizado y atravesado por las desigualdades económicas, étnicas y, muy especialmente, de género. Dadas las dimensiones que está adquiriendo la trata cada día es más habitual dejarse llevar por el discurso fácil, sencillo y directo de la legalización y abandonar la reflexión sobre las raíces de la prostitución y las consecuencias no deseadas o no previstas de su normalización. El discurso reglamentarista tiene un notable éxito en el mundo académico y además se expresa en frases sencillas, que establecen nexos con valores apreciados por la opinión pública. Tales como que "la legalización sirve para combatir las mafias²", "los derechos de l@s trabajadores del sexo", "el sexo es bueno, basta de puritanismo y represión", "en todos los trabajos se vende el cuerpo: ¿qué diferencia hay entre vender ideas y vender el cuerpo?"

Si la filosofía puede definirse como la autoconciencia de la especie en un momento histórico concreto, las sociedades democráticas no pueden ya seguir evadiendo el hacerse cargo de la imagen que sobre nosotros mismos, nuestro proyecto común y nuestra ciudadanía arrojan las cifras y el espectáculo de la continua prostitución de mujeres de todos los países del mundo³. Especialmente sobre la imagen de los hombres.

La reflexión sobre la prostitución tiene que girar en torno a nuestro horizonte normativo y el mundo que queremos construir y legar a las generaciones futuras. Si queremos construir un mundo en que se normalice el acceso reglado a un mercado de cuerpos de los que se pueda disponer para su uso sexual o no. Y un mundo en que la práctica totalidad de esos cuerpos son mujeres. Este de la prostitución es un tema en el que nos jugamos el propio concepto de ser humano y sobre el que corresponde debatir desde el conocimiento y no desde frases cortas, eslóganes y tópicos. Mucho menos desde la asunción acrítica de que "así son los hombres y esto no hay quien lo cambie". Este trabajo quiere contribuir a poner en marcha los mecanismos habermasianos propios de una democracia participativa y deliberativa, una democracia que se toma en serio sus debates y anima a que todas las posiciones se muestren claramente en el ágora pública y argumenten sus buenas razones en torno a una u otra posición⁴.

En concreto, el objetivo de este trabajo es contribuir a desplazar el debate desde el tema del consentimiento de las mujeres prostituidas a la investigación de las características de la acción o agencia que ejerce el prostituidor, cliente o putero. Examinaremos la ideología que legitima su acción y la influencia de esta agencia en su conformación como persona y ciudadano. Asimismo plantearemos algunas consecuencias de la normalización y banalización de la prostitución desde la perspectiva de clase y, por último, las implicaciones para las relaciones de dominación y sometimiento entre hombres y mujeres.

1. Las prostitutas son mujeres, los puteros son hombres: la perspectiva de género

Estamos tan acostumbrados al hecho de la prostitución de mujeres que al abordarlo se nos pasa detenernos en lo que asumimos como evidente. Pero, como es sabido la filosofía comienza por cuestionar lo que hasta el momento se había aceptado con "normalidad y naturalidad", como una "tradicón inevitable". En un orden racional de investigación la pregunta primera sobre la prostitución no debiera ser la de si hay personas dispuestas a prostituirse, más bien debería ser esta otra: ¿Por qué la mayor parte de las personas destinadas al mercado de prostitución son mujeres y no son hombres? ¿Por qué tantos hombres aceptan con normalidad que haya cuerpos de mujeres que se observan, se calibran y finalmente se paga para disponer ellos? ¿Cómo es posible que los hombres obtengan placer de personas que se encuentran en una situación de clara inferioridad y que, en general, sólo sienten indiferencia o asco por ellos?

Estas preguntas, en realidad determinantes para comprender el fenómeno, no son ni mucho menos las habituales en los debates sobre el tema. Lo habitual es que los varones desaparezcan del "problema" de la prostitución. Sheila Jeffreys, una de las autoras más implicadas en el debate, ya planteó en su día cómo es el propio lenguaje utilizado el que se encarga de invisibilizar a los hombres y remitir a las prostitutas, como si ellas fueran la causa de que existiera la prostitución⁵. De igual modo la designación de "trabajador@s del sexo" o "trabajadores sexuales", aparte de otorgar la consideración de "un trabajo cualquiera" envía otro mensaje muy claro a la sociedad: la prostitución no tiene género, cualquiera puede prostituirse, no es

algo que haga referencia a las relaciones entre hombres y mujeres. La arropa se convierte en una forma de invisibilizar y falsear la realidad de forma que la sociedad civil, la opinión pública no perciba a priori la desigualdad inherente al papel que desempeñan hombres y mujeres en este "trabajo". La propuesta que recogió la propia Jeffreys fue la de utilizar la palabra "mujer prostituida" para intentar señalar que la prostituta no existe en el vacío, no existe sin el otro polo de la relación, al que se pasa a denominar prostituyente o prostituidor frente a la aséptica y pasiva denominación de "cliente", más propia de la industria y los empresarios del sexo. En palabras de la filósofa Celia Amorós, "conceptualizar es politizar" y de ahí la necesidad de comenzar por plantearse el contexto en que nos introduce el propio lenguaje que utilizamos para nombrar la realidad⁶.

Otra de las cuestiones que se tiende a invisibilizar, también por "evidente", es el hecho de que la mayor parte de las mujeres rechaza con firmeza la idea de que exista un mercado de prostitutas. Incluso hay que reparar en que las teóricas posmodernas y *queer* que defienden la prostitución lo que defienden es que las mujeres sean putas no que las mujeres vayan de put@s. Estos parecen ser, paradójicamente, los límites de lo que definen como una transgresión del orden patriarcal, aceptar la parte que les toca en "el oficio más viejo del mundo".

El rechazo de la prostitución masculina por parte de las mujeres no radica en su falta de poder o dinero sino en que no encuentran placer en tener relaciones sexuales con quienes se encuentran en una situación de clara inferioridad –semidesnudos en fila, en los parques, polígonos y burdeles- y, además, no las desean en absoluto. Las mujeres han accedido al espacio público, pero no han adoptado, ni mucho menos y frente a lo que suele afirmarse, los comportamientos que definen la masculinidad, han adoptado los que tras la autodesignación de masculinos se han revelado como humanos⁷. Detenerse a pensar en los fundamentos de rechazo de las féminas arroja luz sobre la particularidad del comportamiento de los hombres que encuentran placer en disponer de mujeres prostitutas. Parece que uno de los núcleos del placer que experimentan reside en entrar en relaciones físicas definidas por su situación de poder y falta de reciprocidad.

En los últimos tiempos, especialmente en nuestro país, hemos avanzado mucho en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres han accedido a numerosos estudios, trabajos y actividades que se consideraban tradicionalmente masculinos.

De forma similar, aunque aún minoritaria, los hombres están comenzando a ser amos de casa; compran, limpian, cocinan y comparten el cuidado de los hijos y los mayores. Ahora es el momento de plantearse que, justo al mismo tiempo que se producían los cambios hacia una mayor igualdad sexual, la oferta de mujeres iba en aumento y también lo hacía la demanda por parte de los hombres de un producto tan "bueno y barato". Los burdeles y los parques de nuestro país se llenaban de chicas rubias del este de Europa, de chicas negras recién traídas de África, de orientales que se anunciaban como especialmente dulces y sumisas, "chinas, muy jóvenes, nuevas".⁸

No es posible comprender el aumento de la prostitución en las sociedades formalmente igualitarias y comprometidas con los valores de igualdad sin saber de dónde venimos, sin tener presente la perspectiva feminista. Hombres y mujeres no hemos vivido nunca en situación de igualdad. Los hombres, como grupo social o "género" han tenido el poder sobre las mujeres. El poder económico, el poder político y el poder simbólico. Nuestras sociedades ya no son, ni mucho menos, patriarcados basados en la coacción pero las mujeres carecen del papel político, social y económico de los hombres. Y, sobre todo, para lo que ahora nos interesa argumentar, carecen del poder simbólico.

Nancy Frazer ha señalado con firmeza que toda lucha por mejorar las condiciones materiales de un colectivo tiene que incorporar una lucha específica por redefinir el imaginario simbólico que también determina sus vidas.⁹ El poder simbólico o cultural es tan importante como el económico y el político en cuanto que legitima los anteriores. Es el poder de las ideas, de los relatos, también el de las películas y las canciones. Es el poder que modela lo que pensamos y sentimos. El mundo del pensamiento, de la creación y de la cultura actúa dando sentido a nuestras vidas, modela nuestras normas morales, nos enseña a aceptar unas situaciones y a condenar otras. Tiene el poder de definir lo que es un hombre, lo que es una mujer y qué es lo que se puede cambiar y lo que no debe cambiar en su forma de relacionarse. En el siguiente apartado vamos a exponer cómo se ha teorizado y legitimado el derecho de los hombres a acceder al cuerpo de las mujeres por un precio variable.

2. La tolerancia con la prostitución, la ideología de la prostitución

ISSN 1989-7022

DILEMATA, año 6 (2014), nº 16, 7-30

Existe una ideología, un conjunto de ideas que podemos denominar la ideología de la prostitución¹⁰. Son un conjunto de definiciones favorables a que los hombres vayan con mujeres prostituidas. Y a que las mujeres lo acepten, "hagan la vista gorda" o declaren que no les importa. Esta ideología sostiene, por un lado, que los hombres tienen derecho a satisfacer sus necesidades sexuales. Por otro, que la sociedad tiene que proporcionarles, de una u otra forma, un mercado de mujeres para satisfacer esas necesidades. En la prensa diaria nos informan de que un cargo público español ha sido descubierto utilizando su tarjeta visa para ir a burdeles, de que un presidente de gobierno italiano organiza fiestas con prostitutas, de empresas que premian a sus directivos y clientes con mujeres prostituidas ... y la sensación es la de que lo hacen con casi total impunidad.

Una parte importante de la legitimidad procede, tal y como sucede con la desigualdad entre hombres y mujeres, de su carácter casi universal. Hay que recordar que la prostitución ha estado legalizada durante siglos en Europa. Hasta tal punto ha sido una práctica habitual y aceptada que el parlamento inglés niega el voto a las mujeres en 1867 y casi simultáneamente propone ampliar la reglamentación de la prostitución de mujeres y niñas en las calles y los burdeles. Y decimos niñas porque la edad del consentimiento estaba en los trece años. Las leyes se encontraron con la férrea oposición de un movimiento organizado de mujeres que conocían de primera mano los problemas de las mujeres prostituidas y estaba logrando concienciar a la opinión pública de la injusticia y la doble moral que implicaba su ejecución. Aquellos fueron los inicios del movimiento por la abolición de la prostitución. Un movimiento liderado por Josephine Butler, y que a pesar de su relevancia, espectacularidad y éxito pareciera no haber existido jamás. La ideología de la prostitución no sólo radica en lo que expresa sino también, como toda ideología, en lo que se oculta y silencia¹¹.

La ideología de la prostitución es muy elástica y consigue conciliar argumentos opuestos para legitimar su práctica, su necesidad, su inevitabilidad. Una de las claves para comprender esta ideología es saber que no se corresponde con las posturas clásicas de izquierdas o derechas. La prostitución se ha legitimado y se legitima tanto desde posturas conservadoras, como liberales y progresistas. Igualmente encontramos personas de todas estas ideologías que se oponen con firmeza a la explotación sexual.

La tolerancia con la prostitución desde argumentos conservadores se ha basado durante siglos en lo que se denomina la doble moral sexual. La doble moral sostiene que lo que es bueno para los hombres es malo para las mujeres y al contrario. En términos sexuales mantiene que las mujeres no deben tener ningún tipo de vida sexual hasta el matrimonio, al que deben llegar con el himen intacto. Este elogio de la virginidad sólo es válido para las mujeres. Los hombres, al contrario, deben tener relaciones sexuales antes del matrimonio. Y cuanto más promiscuos más viriles y admirados. Este modelo tradicional de sexualidad se asienta en el presupuesto de que los hombres necesitan y es bueno que tengan relaciones sexuales variadas. Se esperaba y aceptaba que los chicos tuvieran sus primeras relaciones con prostitutas, los encargados de llevarles a los burdeles podían ser sus padres, también los amigos o familiares cercanos. Todo ello se ha argumentado en la cultura formal, tratados teológicos y científicos incluidos y en la cultura popular de forma más ocurrente y festiva. La prostitución se consideraba "un mal menor". El "mal mayor" sería, lógicamente, el que se seguiría de que los hombres no pudieran tener sus "necesidades" satisfechas¹².

La revolución sexual de los años sesenta puso fin a una parte de la hipocresía y la injusticia que suponía la doble moral sexual. Sin embargo, tuvo y tiene una vertiente que reproduce en nuevos términos la ideología de la prostitución. Así fue analizado por teóricas feministas como Kate Millett, que realizó una extraordinaria y aún hoy modélica crítica de la carga misógina y patriarcal que permeaba los escritos de los santones de la revolución sexual, como DH Lawrence y Henry Miller, autores que tanto han contribuido a redefinir con éxito la nueva normativa sexual¹³.

Según las nuevas normas sexuales el sexo es bueno y tener muchas relaciones sexuales es bueno, moderno y transgresor, es anti-sistema. Mostrar sentido crítico con lo que tiene que ver con el sexo es represor y conservador *per se*. El juicio moral es que los juicios morales *deben* quedar fuera del territorio del sexo. La revolución sexual multiplicó la presencia de mujeres desnudas en los medios de comunicación y publicidad, no así la de hombres. Fue crítica con la doble moral pero no con la sexualidad tradicional masculina. Una de las consecuencias fue que se comenzó a idealizar la figura del putero¹⁴.

Una de las claves de la reconceptualización de la prostitución a partir de los sesenta fue la teoría de la libre elección y el consentimiento. Si la prostitución es

voluntaria, si hay consentimiento, la libertad individual aparece como un factor determinante para su aceptación. Incluso, y paradójicamente, en autores que condenan con gravedad la ideología capitalista y neoliberal de la *free choice* en otros aspectos de la vida económica. Las consecuencias de la revolución sexual fueron en este caso concreto similares a las de la doble moral tradicional: el mercado de prostitutas quedaba asegurado, reforzado y ampliado. Decimos “ampliado” porque, como hemos desarrollado en otros trabajos, la izquierda siempre había considerado la prostitución una forma de explotación extrema¹⁵.

Las mujeres tuvieron una voz propia y fueron protagonistas de la revolución sexual. Sin embargo, las autoras y activistas que criticaron el carácter patriarcal de la nueva normativa sexual, es decir, la identificación de la sexualidad con el placer masculino y el libre acceso al cuerpo de las mujeres fueron ignoradas y silenciadas. También su designación como frías, reprimidas y puritanas o feministas y lesbianas, en función del contexto, supuso una sencilla pero eficaz forma de descalificación.

A partir de la década de los ochenta y con el desarrollo de los nuevos enfoques teóricos *pos*, posmodernos, poscoloniales y posfeministas el debate entre defensores y detractores de la prostitución ha cuajado en dos corrientes enfrentadas. Una postura favorable a que se normalice la prostitución y una postura favorable a poner las bases para su desaparición. La bibliografía actual sobre el debate no deja de crecer pero es posible sintetizar algunos de los argumentos más repetidos en estos textos.

Desde la postura pro prostitución, en realidad no existen las prostitutas, existen l@s trabajadores sexuales. La prostitución es un trabajo más, en que se intercambian servicios por dinero. Alguien ofrece una mercancía alguien paga por ella. Cualquier contrato entre adultos en que haya sexo y consentimiento debe ser respetado y tal vez legislado. Las remesas de inmigrantes que se mueven de unos países a otros para el trabajo sexual genera muchos bienes económicos que tienen que cotizar mediante impuestos al Estado. La legalización del trabajo sexual protege el bienestar de las prostitutas. La legalización acabaría con las mafias, que hoy se embolsan los enormes beneficios que produce el tráfico de mujeres y niñas para el mercado sexual. Los problemas que sufren l@s trabajadores sexuales, como el tráfico y el estigma proceden de la falta de reconocimiento social, no de las características intrínsecas al oficio.

Frente a estas tesis, la posición abolicionista mantiene que la prostitución de mujeres sólo puede analizarse desde la perspectiva de la historia de la desigualdad entre hombres y mujeres. La mayor parte de las mujeres prostituidas son víctimas de una sociedad injusta y patriarcal. La prostitución, que definen como violencia contra las mujeres, no es comparable a ningún otro trabajo. En realidad, es el núcleo de una relación de dominación en bruto, sin mediación alguna. Cuerpos desnudos, en fila, sin nombre, a disposición de quien tenga dinero para pagarlos. Una sociedad comprometida con la igualdad y la justicia no puede fomentar la relación de prostitución entre las mujeres vulnerables y todos los hombres que quieran acceder a sus cuerpos. El abolicionismo plantea con radicalidad la posibilidad de que una sociedad puede poner fin a la prostitución si se lo propone. También en su día parecía imposible que las mujeres llegaran a tener derecho al voto. Además la idea de que los hombres son puteros por naturaleza es una rancia falsedad que tiene como fin justificar a los que sí lo son.¹⁶

3. Desplazando el debate: del enfoque del consentimiento de las prostitutas a la agencia del cliente prostituidor

El gran argumento favorable a la prostitución de mujeres es el de la libre elección o el consentimiento. Pero, como ha señalado Valcárcel “No siempre el consentimiento legitima una práctica, ni mucho menos la convierte en trabajo”. Y tampoco el consentimiento de las partes implicadas es una razón suficiente para legitimar instituciones en una sociedad democrática. Casi puede interpretarse al contrario: la democracia pone límites a los contratos “voluntarios” que en sociedades caracterizadas por la desigualdad firmarían sin duda los más desfavorecidos. Por ejemplo, hoy día casi nadie en nuestro país defiende la legalización del contrato matrimonial múltiple o la poligamia. Raras son las voces que sostienen que si es consentida el Estado tiene que legalizarla, tal y como está legalizada en otros países. Y, sin embargo, eso es lo que se mantiene con la prostitución, que si es consentida hay que legalizarla. Otro ejemplo de institución que estuvo legitimada por la costumbre y “no hacía daño a nadie” pues se basaba en el libre consentimiento de las partes, es el duelo, pero tras su redefinición social y un sostenido esfuerzo fue finalmente erradicado.¹⁷

La ideología de la prostitución es el conjunto de ideas, creencias y actitudes que de manera implícita subyacen a y legitiman la prostitución. Pero, ¿qué es la prostitución? La definición no es sencilla ni evidente, ni se presta a una supuesta objetividad. La definición escueta que pone el acento en "el intercambio de sexo por dinero" encubre dos características fundamentales: el hecho clave de que las prostitutas son mujeres y el no menos importante de que no es sexo, es un cierto tipo de sexo, que consiste en que el varón tenga un orgasmo usando como medio un cuerpo de otra persona.

Desde una posición crítica y retomando las tesis de Pateman vamos a proponer una definición alternativa a la prostitución. La prostitución es una práctica por la que los varones se garantizan el acceso grupal y reglado al cuerpo de las mujeres¹⁸. El acceso es en grupo porque todos los varones pueden acceder, digamos en fila, al cuerpo alquilado, es un "bien público". Es cierto que hay que tener dinero, pero esta condición no invalida el carácter accesible, abierto a todos, de la mujer prostituida. El acceso es reglado porque no tiene nada de natural y espontáneo, responde a una serie de normas conocidas y respetadas: las prostitutas están en determinados sitios, hay que preguntar cuánto es y qué se ofrece a cambio.

El libre acceso al cuerpo de las mujeres está garantizado en la casi la totalidad del planeta. Un hombre puede viajar de Valencia a Pernambuco, pasar por Taiwan o Egipto. Basta con que pare a un taxista y formule esta sencilla pregunta "¿aquí, donde están las mujeres?", "¿dónde están las chicas?", "tú ya me entiendes". Cualquiera de estas frases es comprendida en el lenguaje universal de las sociedades patriarcales. El imaginario simbólico de lo que es una mujer no puede expresarse con más claridad y sencillez. Es la sencillez que reclamaba el filósofo René Descartes para las verdades evidentes, claridad y distinción.

La prostitución como institución internacional y globalizada se basa en sostener que todo hombre tiene "derecho" a satisfacer su deseo sexual por una cantidad variable de dinero. A costa de quién sea, como sea y sean cuales sean las consecuencias. Si las familias de los países más desolados por la desigualdad y el sexismo venden a sus hijas, ése no es el problema de los clientes. Si las chicas han sido traficadas desde Somalia o Etiopía, no es ése el problema de los clientes. Ellas no son sujetos, son los objetos, las mercancías expuestas para que el comprador, el cliente, elija, pague y se corra.

Si como hemos tratado de exponer las mujeres son los objetos y no los sujetos activos que con su derecho desencadenan todo el proceso que finalmente conduce a las mujeres a los prostíbulos, lo lógico y racional es que el desarrollo del debate pase a focalizarse en el prostituidor como la causa primera de la existencia de un mercado de cuerpos. En los apartados siguientes, y con el fin de comprender mejor el perfil de este agente caracterizamos algunas de las implicaciones de la normalización y la legalización de la prostitución.

4. Algunas consecuencias de la normalización y legalización de la prostitución desde la perspectiva de clase

En las últimas décadas no sólo ha aumentado la prostitución, también lo han hecho los defensores de la tesis de que de que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera, incluso mejor que otro cualquiera. Es un mensaje machacón que procede de la industria del sexo y de la posición pro-prostitución y que se difunde de forma reiterada desde los medios de comunicación. Medios que, a menudo, son juez y parte, porque, como sucede con la prensa generalista o seria de nuestro país ganan millones de euros anuales con los anuncios de prostitución en sus páginas¹⁹.

Esta visión de la prostitución contrasta con la realidad de que la mayor parte de las mujeres proceden de los países más pobres y desestructurados del mundo. Según los cálculos de Naciones Unidas hay millones de mujeres y niñas que son víctimas de la trata, que son captadas en los países más pobres y machistas para que los varones de todo el mundo disfruten con sus cuerpos. Y como sostiene Alicia Miyares en democracia los números cuentan, y mucho. Hablamos de trata y tráfico de mujeres no sólo por la forma en que las chicas son captadas y pasadas de unos países a otros sino también de unas provincias y burdeles a otros. Los proxenetas son sensibles a la demanda de novedades por parte de la clientela y han adoptado la práctica de intercambiar a las mujeres que viajan de burdel en burdel. Otra de las razones para trasladarlas es que no creen lazos entre ellas ni con los "clientes", lazos que podrían poner en marcha mecanismos de empatía y solidaridad.

El filósofo moral Scott A. Anderson ha desarrollado la tesis de que frente a la idea establecida de que la prostitución se legitima en el derecho de las mujeres sobre sus cuerpos, a la larga, en un mundo que legalice y normalice la prostitución las mujeres,

las personas acabarán perdiendo el derecho a la autonomía sexual²⁰. La autonomía sexual consiste en el derecho de marcar claramente los límites de acceso a nuestros cuerpos. En la actualidad y de la mano de nuestra concepción de la sexualidad como una forma especial de relación y como una relación innegociable, no sólo podemos negar el acceso, sino que podemos denunciar como acosadores sexuales y violadores a quienes vulneran este derecho a la intimidad. En este sentido, el derecho a la autonomía sexual es una barrera crucial frente al poder de los otros. Ahora bien, los teóricos pro prostitución quieren cambiar la concepción de la sexualidad como una capacidad y una relación distinta a otras. Filósofas como Martha Nussbaum mantienen con vigor que es un trabajo como otro cualquiera y que los problemas que acarrea a l@s trabajadores del sexo no proceden de ninguna característica específica sino de factores coyunturales, sobre todo del estigma social que rodea a la profesión. Si esto es así, ¿qué argumentos van a encontrar en el futuro las chicas de las clases más bajas para no dejar abierto el acceso a sus cuerpos?

Nos interesa señalar cómo la perspectiva de la normalización y el consentimiento no sólo conduce a la reproducción de la desigualdad de género sino a la de clases y países. En los países más endeudados y colonizados del planeta tendrán sucursales todos los proxenetas legales y podrían difundir con el apoyo del estado su buena nueva²¹. ¿Hay familias con problemas económicos? Ahora los podéis solucionar: en España, en los burdeles españoles, se apreciará mucho a vuestras hijas más guapas. Traednos a vuestras jóvenes, nosotros nos ocupamos de todo. Y ahora, vamos a visibilizar al cliente o putero: dejadnos a vuestras jóvenes que ya les enseñamos, en un par de tardes, cómo se trata a un cliente, cómo se complace a los chicos españoles. A los chicos, a sus padres y a sus abuelos.

Cuando una actividad es legal, lo primero que hace es multiplicarse y la ley del libre mercado determina que la oferta tenga que ser cada vez más atractiva para los clientes. ¿Tendrían que ofrecerse atractivos descuentos por grupo? O con eslóganes publicitarios del tipo “¿por primera vez en brazos de una trabajador@ sexual negra? Te regalamos diez minutos extra... con el servicio extra que elijas”. Uno de los contra argumentos esgrimidos desde posturas pro normalización matiza que aunque un objeto de consumo sea legal su publicidad puede estar limitada. Así sucede con el tabaco y el alcohol. Por supuesto, es posible imaginar un mundo en que la publicidad esté limitada, y verdaderamente sería todo un avance respecto al trato que reciben ahora las mujeres en las webs de pornografía y prostitución: guarras.com, muy

zorras.com, babosas.com. Pero no acabamos de ver cómo alteraría esta limitación el argumento anterior sobre el ciclo del aumento de la oferta y la demanda.

En las familias de las clases con menos recursos económicos y las más dañadas por la crisis económica y los ataques al estado de bienestar también tendría consecuencias la consideración de la prostitución como “un trabajo cualquiera”. Si una chica no encuentra trabajo su hermano bien le podría recriminar su conducta: “papá y mamá lo están pasando mal, mamá ya está mayor, pero tú puedes colocarte de puta, no seas puritana, es un trabajo como otro cualquiera”²². Ante la normalización y banalización de la sexualidad, que en palabras de sesudos filósofos es tan natural y necesaria como lo es el agua, los argumentos para no entrar en el mercado de la carne acabarán perdiendo sentido²³. Tal y como argumentara Anderson el valor de la autonomía sexual quedaría seriamente cuestionado. Y cabe preguntarse si, tras siglos de lucha por una sociedad más justa, es finalmente éste el mundo que queremos legar a las nuevas generaciones. Un mundo en que se normalice que las jóvenes con menos recursos se conviertan en cuerpos para ser tocados y “penetrados” por los hombres con ganas y dinero en la cartera. Como si fueran vasos de agua.

La mayoría de las personas que viven en sociedades con estados de bienestar más o menos consolidados piensan que la prostitución no es un problema, o no lo es frente a otros. También piensan que nunca llegará a entrar en su mundo, un mundo protegido por una situación acomodada. A veces esas personas, si son hombres, incluso pueden ir de putas pero también pensar que la prostitución no es su problema ni el de las mujeres de su entorno, madres, compañeras, hijas. En el siguiente apartado desarrollamos la idea de que la prostitución afecta a la vida y los valores de todas las personas.

5. La prostitución como escuela de desigualdad entre chicas y chicos

La práctica de la prostitución no afecta solamente a las mujeres prostituidas, sino que, de alguna manera, afecta a todas las personas y de todas las partes del mundo. Esta tesis ya fue formulada en su día por los teóricos marxistas Friedrich Engels y Alexandra Kollontai. Kollontai, que escribe en la Rusia de principios del siglo XX, denuncia las consecuencias de que la prostitución sea una escuela de sexualidad

para los hombres. En tal escuela no sólo aprenden que el único placer importante es el suyo sino que salen con un absoluto desconocimiento de la sexualidad femenina. Para la autora de *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada*, la extendida y silenciada insatisfacción de las mujeres con la sexualidad hegemónica tiene su base en que la ficción de placer que están obligadas a "representar" las mujeres prostitutas es lo que los varones aprenden a reconocer como "el sexo".²⁴

La prostitución afecta al imaginario de lo que es una mujer y lo que se puede esperar de ella, también a lo que se puede hacer con ella. Refuerza la concepción de las mujeres como cuerpos y trozos de cuerpos de los que es normal disponer y de los que no importa preguntarse cómo ni por qué están ahí. De hecho, la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución no hablan la lengua del "cliente". La relación puede definirse como una relación "abre las piernas y cierra la boca". El mensaje de la industria del sexo insiste en que trabajar en ella es liberador y empoderador para las chicas que lo hacen, que es producto del "girl power". No es lógico pensar que estar desnuda frente a hombres vestidos e investidos del derecho a acceder a tu cuerpo sea una fuente de poder y autoestima pero la industria de la comunicación es tan potente que hace falta desarrollar una visión crítica frente a ella²⁵. Estos son algunos de los argumentos que encontramos en la tradición pro prostitución y que los medios de comunicación repiten una y otra vez: los clientes, en realidad, más que sexo buscan una amiga, una persona que les escuche, los clientes sienten respeto por las prostitutas, están en inferioridad de condiciones respecto a ellas. La prostituta es la que manda. La prostitución es un trabajo en que se puede ganar mucho dinero y conocer a gente interesante. La prostitución es mucho mejor que el servicio doméstico.

Frente a esta visión amable de la prostitución reproducimos unos comentarios de clientes reales sobre mujeres reales. Están extraídos de la web inglesa punternet, web en la que los puteros, *punters*, pueden dejar sus comentarios para orientar sobre lo que ofrece el mercado prostitucional. Primer comentario, "puta vieja y consumida. Debe de tener unos cuarenta y se le descuelgan las tetas y la tripa. Además tiene el coño peludo. Una mierda de polvo. No le va que la follen duro. Acabó haciéndome una paja porque dijo que le hacía mucho daño. Es tirar el dinero". Segundo comentario, "escogí a Jessica y en cuanto entró la polla en juego me puso un condón. Todavía la tenía floja pero siguió haciéndomelo con la boca hasta que se me levantó. Hablaba muy poco pero empecé a chuparle los pezones y protestó: "No me gusta, me hace daño". A partir de ahí parece que la cosa se torció, se tumbó boca arriba con los ojos

cerrados sin moverse ni hacer ruido hasta que me corrí, me limpió y se fue. Ni siquiera vino a decirme algo cuando me marché. Otra mierda de puta de Europa del Este". Tercer comentario, "rubia menudita. Talla 36 con tetas grandes. 18 años. Muy guapa, con extensiones. ¡Y tiene mal polvo! No se abre de piernas para que se la metas del todo. La taladré hasta que me corrí, me limpié y me fui". Cuarto comentario, "todo bastante limitado. No muy habladora, en realidad daba la impresión de que no quería estar allí. Hicimos el misionero y se limitó a quedarse tumbada mirando el techo con una cara que daba bastante bajón. Al final llené el chubasquero y me largué"²⁶.

El hecho de que los varones busquen y encuentren placer sexual en personas que obviamente no les desean en absoluto es, sin duda, una importante materia de reflexión sobre el abismo que se abre bajo la aparente igualdad y reciprocidad en las expectativas y vivencias sobre la sexualidad entre las y los jóvenes. Las chicas continúan leyendo libros románticos, de hecho hay un auténtico boom comercial de novelas de amor para adolescentes. Mientras ellas se socializan en el romanticismo de la entrega mutua es necesario preguntarse qué influencia puede tener en los chicos jóvenes saber que por muy poco dinero pueden acceder a tocar y penetrar el cuerpo de chicas y mujeres de casi todas las partes del mundo, africanas, asiáticas, latinoamericanas, de los países del Este de Europa²⁷.

Diferentes autoras han coincidido en afirmar que para los hombres relacionarse con una prostituta supone acceder a una relación de poder con "la mujer", con todas las mujeres, y supone una restauración simbólica de la dominación masculina en sociedades formalmente igualitarias. Si un joven es rechazado por una de sus iguales puede elegir acceder al cuerpo de otra con el dinero que tiene en la cartera. Puede decidir no hacerlo, pero sabe que puede disponer de una "chica" las 24 horas. Vive en una sociedad que le garantiza este servicio, esta satisfacción inmediata de sus deseos. ¿Qué consecuencias tiene este comportamiento para la concepción igualitaria de las personas y la reciprocidad en sus relaciones? Terminamos esta breve reflexión con el comentario de un señor adulto sobre los bienes de la prostitución "A mi edad ya me correspondería una maruja de 50 años y de repente encuentras en tus manos una periquita de 25, hermosa, durita, etc."²⁸

Esta despersonalización de los seres humanos, aparte de la injusticia que pueda significar, supone la reproducción activa de las identidades más arcaicas y reaccionarias del patriarcado. Por un lado, están las mujeres madres, esposas e

hijas, compañeras de trabajo, mujeres a las que se reconoce el derecho a limitar el acceso a cuerpo, a su autonomía sexual y por otro, las prostitutas, las mujeres que por definición no pueden impedir el acceso y son las célebres "mujeres públicas". Hoy, en que la sexualidad es un objeto de consumo hasta en los diarios más conservadores ya no nos parece que responda a la realidad la división entre "chicas malas" y "chicas buenas"²⁹. El mandato sexual posmoderno y queer impone más bien la norma de ser todas chicas malas. Pensamos que la nueva división patriarcal de las mujeres se encamina hacia el grupo de las que pueden controlar el acceso a sus cuerpos y las que no. Y se diga lo que se diga la mayoría de las prostitutas no pueden elegir a sus clientes o se quedarían sin ellos³⁰.

6. Visibilizar y teorizar al "cliente": poner un espejo ante los hombres que van de putas

Virginia Woolf escribió en *Una habitación propia* que los hombres habían convertido a las mujeres en espejos en que se veían reflejados al doble de su tamaño. Cuando los hombres van a un burdel es posible que se vean reflejados al cuádruple o quíntuple del mismo. Las teóricas y los teóricos anti prostitución están tratando de devolverles una imagen más ajustada a su realidad. Peter de Marneffe ha escrito que los hombres que piensan que las prostitutas están a gusto con ellos o bien se engañan o bien carecen de empatía³¹. Y ninguna de estas dos cualidades caracterizan a una persona en la que se pueda confiar. Ni en el espacio privado ni en el espacio público.

Una de las razones que explica el aumento de la prostitución es el aumento de la demanda. En un estudio reciente se ha señalado que 4 de cada 10 españoles van de putas habitualmente. También abundan los reportajes que califican nuestro país como "el burdel de Europa". Hay agencias que organizan los viajes turísticos con la posibilidad de incorporar "una chica" en el paquete. Ahora bien, que una industria trate de multiplicar sus negocios no es motivo de reflexión, sí lo tiene que ser la cantidad significativa de hombres que han aceptado de forma acrítica la oferta de mujeres procedente del tráfico y la trata. Socializados en las películas de directores como Almodóvar, León de Aranoa o Segura han aprendido que las mujeres prostitutas son vocacionales y, en general, felices. Y la que no lo es, pues ya alguien le ayudará a dejar la profesión y con la conciencia tranquila a casa.

Temas como la trata de mujeres o la reflexión sobre lo que pueda significar para una persona ser sobada y penetrada durante años por millares de hombres no aparece ni por casualidad en el imaginario que proyectan estos reconocidos directores³².

Sabemos que si no hubiera hombres dispuestos a pagar por usar sexualmente mujeres no existiría la prostitución, pero todavía no sabemos mucho del perfil de esos hombres³³. La mayor parte de los estudios parecen confirmar que el prostituidor no tiene un perfil definido. Son igualmente hombres casados y solteros, de izquierdas y de derechas, cristianos, musulmanes o ateos. En los burdeles pareciera no ser tan problemática la esquiwa alianza de civilizaciones.

Dos características fundamentales que rodean la vida del cliente son la impunidad y el secretismo. Aunque casos como el de Berlusconi, Tiger Woods y Strauss Kahn nos llevan a pensar que el pacto de silencio está comenzando a resquebrajarse, estas dos condiciones son importantes para que el cliente persevere en su acción porque, en realidad, casi nadie quiere que trascienda que su presidente, su padre o su pareja son unos puteros. La tolerancia frente a la prostitución reside en que nadie reconoce abiertamente que los hombres cercanos, familiares y amigos son los "clientes". Los hombres hacen como si el tema no fuera con ellos y lo que es también crucial, las mujeres prefieren no ver o mirar hacia otro lado.

La impunidad y el secretismo con que se convive en nuestra sociedad con la prostitución de mujeres es exactamente igual a la que hasta hace pocos años protegía a la violencia contra las mujeres. Ha sido un proceso largo y lento, y en el que ha tenido un papel decisivo la redefinición de la violencia como un problema de todos, el que finalmente ha conducido a la ruptura del mandato social del silencio y el encubrimiento, del "no son malos, sólo un poco brutos" y "las mujeres tenemos que aguantar"³⁴.

Una de las justificaciones más escuchadas para legitimar la existencia de un mercado de cuerpos para los hombres es la de que su sexualidad es una fuerza incontrolable y que si no hubiera prostitución habría más violaciones y abusos de menores. Verdaderamente hay que dejar de lado los tópicos y pensar, poner en marcha los resortes del pensamiento crítico. Reflexionemos sobre el tópico de la sexualidad masculina como una fuerza incontrolable. Paradójicamente los filósofos siempre teorizaron a las mujeres como la parte de la humanidad carente de razón

y voluntad, sometida a sus afectos, emociones, y pasiones, con lo que de paso justificaron su exclusión de la esfera pública y la ciudadanía. Si los hombres fueran realmente así, no sabemos qué consecuencias podría tener esto en relación con su estatuto pleno de ciudadanía ya que implicaría que carecen de libertad frente a sí mismos, de la humana capacidad de elegir, fundamento de la razón práctica o moral. No es ésta, ni mucho menos nuestra concepción de los hombres.

La filósofa Laura Torres ha explicado de forma certera las dosis de conducta racional que implica "ir de putas". "El prostituidor dispone de tiempo y de dinero (indicadores de poder en la sociedad), adopta una decisión racional sobre el tipo de prostitución que va a demandar (anuncios de prensa, chicas de alterne, club de carretera, domicilios particulares...) y encamina su acción para acceder a ella. Esta decisión le obliga a postergar su deseo y disciplinar su conducta, adaptándola, por ejemplo, al momento del mes en que cobra, o a la posibilidad de tener una coartada ante su pareja sentimental (de hecho la demanda de la prostitución se incrementa por la mañana, cuando el prostituidor despierta menos sospechas y puede ocultar su infidelidad)"³⁵

Los hombres que de la mano de la conducta racional, al menos como cálculo, van con prostitutas y vuelven a ir es porque realmente disfrutan. Disfrutan de lo que podemos denominar un derecho de pernada democrático o un harén colectivo que sufragan a escote. Los varones, al mismo tiempo y como siempre han hecho, también quieren formar familias y tener hijos legítimos, transmitir sus genes, su apellido y su herencia. Y quieren esposas compañeras que colaboren o se subordinen a ese proyecto de vida. Pero, por qué habrían de renunciar a algo que la sociedad en general y los proxenetas en particular les pone en bandeja. Mujeres. ¿Por qué habrían de renunciar a las mujeres?³⁶ La idea que subyace a la ideología de la prostitución es, finalmente, la de que todo varón tiene derecho a ambas cosas, a tener su vida familiar y ordenada con una igual, con una compañera que les otorga respetabilidad para su vida profesional y tal vez también delante de sus padres e hijos. Y que tiene derecho a disfrutar a lo largo de su vida de los cuerpos de mujeres que pueda y quiera pagar.

Los hombres del siglo veintiuno, inmersos en la sociedad de la información, son conscientes de que existe la trata y el proxenetismo y de sus escalofriantes cifras, pero como clientes parece que les da igual. Lo que preguntan es el precio y los

servicios. Si nos guiamos por los anuncios en la prensa demandan sumisión y lascivia. La idea fuerza que subyace a los anuncios es "te hacemos lo que quieras". A ellos está dedicado este texto escrito por una mujer que se retiró de la prostitución hace dieciséis años: "El prostituyente cliente es el más perverso, consciente o no, es el que produce todo el círculo, produce la red de trata (...) porque es él que busca a la chica, sea cual sea la situación en que esta se encuentre"³⁷.

Conclusiones

Las reflexiones y los argumentos expuestos en este artículo se resumen en una pregunta lanzada a ese espacio público que, en términos habermasianos, debe ser la democracia participativa y deliberativa. ¿Qué tipo de mundo están construyendo los hombres que con su demanda determinan la existencia de la prostitución? Un mundo más injusto en el sentido fuerte de la palabra. Un mundo en el que cada día tiene menos sentido la máxima kantiana de que las personas no son medios sino fines en sí mismas. La prostitución de mujeres es para los hombres una escuela de egolatría y prepotencia y la negación de toda empatía, donde priman sus deseos y no importa en absoluto lo que vivan y sientan las mujeres prostituidas. Es una auténtica escuela para aprender e interiorizar las relaciones de desigualdad.

Bibliografía

- Aguilar, Pilar (2010) "La prostitución en el cine: una historia de agitación y propaganda" en *Prostitución. Ataque directo a los derechos humanos*, Comisión de Violencia del CELEM, Madrid: Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, pp. 9-30 y <http://www.celem.org/pdfs/publicaciones/Prostitucion%20web.pdf>
- Agustín, Lara (2004) *Trabajar en la industria del sexo y otros tópicos migratorios*, Donostia, Tercera Prensa- Garkoa.
- Amorós, Celia (2008) *Mujeres e imaginarios de la globalización*, Buenos Aires, Homo Sapiens Editores.
- Anderson, Scott A. (2002) «Sexual Autonomy: Making Sense of the Prohibition of Prostitution, *Ethics*, 112 (4): 748-780.
- Barry, Kathleen (1984) *Female Sexual Slavery*, Nueva York, New York University.
- Butler, Josephine E. (1896) *Personal Reminiscences of a Great Crusade*, Horace, Marshall and Son.
- Butler, Judith (1990) *Gender Trouble*, Nueva York, Routledge Press.

- Carracedo, Charo (2006) "Por un análisis feminista de la prostitución" en A. Calvo, M. García y T. Susinos (eds.) *Mujeres en la periferia*, Barcelona, Icaria.
- Cárdenas, Maribel (2011) *Silencios, masculinidad y prostitución*, TFM dirigido por Encarna Bodelón, Barcelona, Master en Estudios de Dones, género y ciudadanía.
- Ekberg, Gunilla (2004) "The Swedish Law that Prohibits the Purchase of Sexual Services", *Violence Against Women*, 10 (10).
- Ericsson, Lars O. (1980) "Charges Against Prostitution: An Attempt at a Philosophical Assessment", *Ethics*, 90 (3), pp. 335-366.
- Falcón, Lidia (ed.) (2003) "Monográfico Prostitución" en *Poder y Libertad*, nº 34.
- Femenías, M^a Luisa (coord.) (2009) "Barrer debajo de la alfombra las "relaciones peligrosas" en *Mora*, vol. 15, nº 2.
- Farley, Melissa (ed) (2003) *Prostitution, Trafficking and Traumatic Stress*, New York, The Haworth Press.
- Gauthier, Jeffrey (2011) "Prostitution, Sexual Autonomy and Sex Discrimination", *Hypatia*, 26 (1), pp. 166-186.
- Garaizabal, Cristina (2008) *La prostitución a debate*, Madrid, Talasa.
- Gimeno, Beatriz (2012) *La prostitución*, Barcelona, Eds. Bellaterra.
- Guereña, Jean-Louis (2003) *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons-Ediciones de Historia.
- Heim, Daniela (2011) "Prostitución y derechos humanos", *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, nº 23.
- Jefreys, Sheila (1997) *The Idea of Prostitution*, Melbourne, Spiniflex.
- Juliano, Dolores (2002) *La prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona, Icaria.
- Liberto, Hallie R. (2009) "Normalizing Prostitution versus Normalizing the Alienability of Sexual Rights: A Response to Scott A. Anderson", en *Ethics*, 120 (1) pp. 138-145.
- Lourenzo, P., M.L. Maqueda y A. Rubio (eds.) (2008) *Género, violencia y derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Mackinnon, Catherine A. (1989) *Towards a Feminist Theory of State*, Cambridge, Harvard University Press.
- Marneffe`s Peter (2010) *Liberalism and Prostitution*, Oxford University Press.
- Marino, Patricia (2008) «The Ethics of Sexual Objectification: Autonomy and Consent», *Inquiry*, 51(4) pp. 345-364.
- Marcos, Liliana (ed.) (2006) *Explotación sexual y tráfico de mujeres*, Madrid, Ed. Complutense.
- Mill, John Stuart (2011) *El voto y la prostitución*, introducción de Ana de Miguel "Tres documentos históricos en la lucha por los derechos de las mujeres", Almud, Ediciones de Castilla- La Mancha,
- Miguel, Ana de (2008) "Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias", en *Revista de Estudios de Juventud*, nº 83, pp. 29-46.
- Miguel, Ana de y Eva Palomo (2011) "Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés" en *Brocar* nº 35, pp. 323-342.
- Miyares, Alicia (2010) "Prostitución y derechos de las mujeres" en CELEM (ed.) *Prostitución*, <http://www.celem.org/pdfs/publicaciones/Prostitucion%20web.pdf>
- Núñez, Mirta (2003) *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Madrid, Oberon.

- Nusbaum, Martha (1999) *Sex and Social Justice*, Nueva York, Oxford University Press.
- O'Connell Davidson (2002) «The Right and Wrong of Prostitution», en *Hypatia*, 17 (2) pp. 84-98.
- Ordóñez Gutiérrez, A.L. (2006) *Feminismo y prostitución: fundamentos del debate actual en España*, Oviedo, Trabe.
- Osborne, Raquel (ed.) (2004) *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona, Bellaterra.
- Outshoorn, Joyce (ed.) (2004) *The Politics of Prostitution: Women's Movements, Democratic States and the Globalization of Sex Commerce*, Cambridge, New York, Cambridge University Press.
- Peterson, Gail (2000) *El prisma de la prostitución*, Madrid, Talasa.
- Puleo, Alicia (2011) *Ecofeminismos para otro mundo posible*, Madrid, Cátedra.
- (1992) *La dialéctica de la sexualidad*, Madrid, Cátedra.
- Serra Cristóbal, Rosario (ed.) (2007) *Prostitución y trata. Marco jurídico y régimen de derechos*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Shrange, Laurie (1992) "Is Sexual Desire Raced? The Social Meaning of International Prostitution", *Journal of Social Philosophy*, 23 (1), pp. 42-51.
- Spector, Jessica (ed.) (2006) *Prostitution and Pornography: Philosophical Debate about the Sex Industry*, Standofor University Press.
- Tristán, Flora (2002) "Mujeres públicas", en *Flora Tristán. Antología*, Madrid, Los Libros de la Catarata, Introducción de A. de Miguel y Rosalía Romero.
- Valcárcel, Amelia (2007) "¿La prostitución es un modo de vida deseable?" En *El País*, Mayo 2007.
- Valiente, Celia (2004) "La política de la prostitución: el papel del movimiento de mujeres y los órganos de igualdad en España", *REIS*, nº 105, pp. 103-132.
- Vázquez, Francisco (coord.) (1998) *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución. Siglos XVI-XIX*, Cádiz, Editorial Universidad.
- Walter, Natasha (2010) *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, Madrid, Turner Noema.

Notas

1. Este debate no es específico de nuestro país y de hecho arranca con fuerza al finalizar la segunda ola del movimiento feminista. El debate ha trascendido el marco de la teoría feminista para convertirse en objeto de otros interlocutores como la industria del sexo y la filosofía moral y política. Una excelente exposición de las distintas posturas y de la necesidad de superar los términos actuales del debate se encuentra en la reciente obra de Beatriz Gimeno (2012) *La prostitución*, Barcelona, Bellaterra.
2. Diversos estudios sostienen que la legalización no termina con las mafias y genera problemas nuevos sin resolver los antiguos. Cfr. Mary Sullivan (2007) *Making Sex Work: A failed experiment with legalised prostitution*, Noth Melbourne, Spinifex Press. Remitimos a la página Web de la *Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres*.

3. Las mujeres no han sido sujetos del discurso filosófico y cuando lo han sido, sus obras acabaron desvalorizadas e ignoradas. Ni Olympe de Gouges, ni Mary Wollstonecraft, ni Josephine Butler, Flora Tristan o Alejandra Kollontai figuran en la historia del pensamiento occidental. Y, sin embargo, sus libros son clásicos del feminismo, la tradición crítica que tematizó la situación de servidumbre y exclusión de las mujeres y sentó las bases para desmontar los discursos sobre su inferioridad respecto a los hombres. Todas ellas, junto con filósofos como John Stuart Mill, Auguste Bebel y Friedrich Engels elevaron su voz y escribieron indignados contra de la prostitución de niñas y mujeres en el siglo diecinueve.
4. Las voces de las mujeres prostituidas en este debate son tan diversas como las de la sociedad en general. Quienes elevan mucho la voz diciendo que "no se puede hablar de prostitución sin escuchar a l@s trabajadores sexuales" en realidad sólo escuchan y difunden la voz de las que piensan exactamente como ellas.
5. Sheila Jeffreys (1997, 2ª ed. 2008) *The idea of prostitution*, North Melbourne, Spinifex Press, p. 141
6. Cfr. Celia Amorós (2005) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para la lucha de las mujeres*, Madrid, Cátedra, pp. 295 y siguientes.
7. Cuando se habla de que aumenta el turismo sexual de las mujeres se hace referencia a unas relaciones que no tienen que ver con lo que aquí vamos a tratar. Remitimos al análisis de Beatriz Gimeno en la ya citada obra *La prostitución*, pp. 196 y ss.
8. La prostitución de mujeres es muy visible en todo el país pero un gran negocio en zonas concretas. Sólo en el Alt Empordà hay 16 clubs, tres de ellos considerados macroburdeles: Paradise, Gran Madam's y Lady Dallas. A esta cifra hay que añadir el creciente número de mujeres en las calles, la mayoría rumanas, pero también rusas, ucranianas y nigerianas, prostitución que se califican como *low cost*. <http://www.lavanguardia.com/vida/20120425/54285208369/mafias-proxenetas-operan-anchas-alt-emporda.html>, consultado 25/4/2012.
9. Cfr. Nancy Frazer (1996) "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género", en *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 8, 1996, pp. 18-40.
10. Kathlen Barry, Sheila Jefferys y Carole Pateman han sido tres de las autoras más influyentes en su definición.
11. Cfr. Josephine Butler Butler (1896) *Personal Reminiscences of a Great Crusade*, Horace, Marshall and Son y Ana de Miguel y Eva Palomo Cermeño (2011) "Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés" en *Brocar. Cuadernos de Investigación histórica*, nº 35, pp. 323-342.
12. Cfr. Vázquez, Francisco (coord.) (1998) *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución. Siglos XVI-XIX*, Cádiz, Editorial Cádiz Universidad.
13. Kate Millett (2010) *Política Sexual*, Madrid, Cátedra.
14. Un brillante análisis del núcleo patriarcal de los discursos de la transgresión sexual se encuentra en las obras de Alicia Puleo. En *Dialéctica de la sexualidad* se centra en autores clásicos como Sade, Weininger y Bataille. En los capítulos 4 y 5 de *Ecofeminismo para otro mundo posible* analiza su reformulación en clave psomoderna y queer.
15. Así lo hicieron socialistas como Anna Wheeler, William Thompson y Flora Tristán y los pensadores marxistas Auguste Bebel, Friedrich Engels y Alejandra Kollontai. La segunda república española puso fin a la regulación estatal de la prostitución, que volvería a legalizarse en la dictadura. Las anarquistas *Mujeres Libres* abrieron casas de acogida a las que llamaron "Liberatorios de prostitución". Cfr. Jean Louis Guereña (2003) *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons-Ediciones de Historia. pp. 408 y siguientes.
16. Históricamente ha habido y sigue habiendo una tercera postura, la prohibicionista. Desde el

- prohibicionismo se persigue y penaliza tanto a la prostituta, como al proxeneta, como al "cliente". Para las diferentes posturas remitimos a la bibliografía final del artículo.
17. Respecto al tema del duelo y los esfuerzos institucionales para su erradicación véase el capítulo sexto de la obra de Robert Munchembled (2010) *Una Historia de la violencia*, Madrid, Paidós.
 18. Cfr. Carole Pateman (1988) "What is Wrong with Prostitution" en *The Sexual Contract*, Cambridge, Polity Press.
 19. La diferencia la marcó en su día el diario *Público*, que se negó explícitamente a beneficiarse del mundo de la prostitución.
 20. Scott A. Anderson (2002) "Sexual Autonomy. Making sense of the prohibition of Prostitution", en *Ethics*, nº 112 (4) pp. 748-780.
 21. En realidad ya viene siendo así en algunos países. Agradezco a M^a José Guerra que nos diera a conocer trabajos como el de Anne A. Lacsamana sobre las relaciones entre prostitución, capitalismo, colonialismo y militarización. Su trabajo, que critica con dureza la complacencia de la perspectiva posmoderna sobre "las trabajadoras del sexo" se centra en Filipinas donde los soldados norteamericanos describían a las mujeres filipinas como "Little Brown Fucking Machines Powered by Rice". Cfr "Sex Worker or Prostituted Woman. An Examination of the sex Work Debates in Western Feminist Theory" en *Women and Globalization*, Amherst, N.Y., Humanity Books, 2004, pp. 387-403.
 22. Mientras revisamos este artículo el diario ABC publica una noticia de una empresa que reparte unas tarjetas con el texto: "Trabaja Ya! Curso básico de prostitución profesional. Anuncian clases teóricas y prácticas y garantizan un trabajo al finalizar". <http://www.abc.es/20120508/local-comunidad-valenciana/abci-curso-prostituta-profesional-201205081015.html>. Fecha: 8/05/2012
 23. Esta frase lapidaria se atribuye a Lenin y la han recogido otros como Lars O. Ericsson (1980) "Charges Against Prostitution: An Attempt at a Philosophical Assessment", en *Ethics*, 90 (3), pp. 335-366.
 24. Cfr. Ana de Miguel (2000) *Alejandra Kollontai*, Madrid, eds. Del Orto, pp. 45-48.
 25. Un caso de referencia en el tratamiento de la prostitución en el cine es la película *Pretty Woman*. Como ha escrito Pilar Aguilar, la protagonista afirma muy ufana que "hace de todo menos besar", pero nunca, en toda la película se la ve ejercer con ningún putero. Y cuando un amigo de Richard Gere le insinúa que quiere contratar sus servicios su expresión no puedes ser más ofendida y recatada.
 26. *Punter* es la palabra de argot inglesa para el que paga, *John* es la americana. Los comentarios se encuentran en la obra de Natasha Walter *Muñecas vivientes*, Madrid, Turner Noema.pp. 76-77.
 27. Hemos desarrollado este tema en "Feminismo y Juventud en las sociedades formalmente igualitarias", *Revista de Estudios de Juventud* nº 83, 2008, pp. 29-45.
 28. <http://mulheresrebeldes.blogspot.com.es/2009/05/los-prostituidores.html>, consultado el 15 de Abril de 2012.
 29. Desde las posiciones pro prostitución es habitual insistir en que la existencia de prostitutas permite dividir a las mujeres en "chicas buenas y chicas malas" y que una posición feminista transgresora es la de afirmar que todas somos chicas malas. Por nuestra parte pensamos que la industria de consumo y el entretenimiento ya ha generalizado la imagen de la chica mala como un exitoso reclamo publicitario, con lo que cualquier imagen de transgresión ha quedado neutralizada.
 30. Cfr. Peter de Marneffe (2010) *Liberalism and prostitution*, Oxford University Press, p. 21
 31. Op. Cit. Pp. 21 y siguientes.
 32. Cfr. Recomendamos leer los magníficos trabajos de la crítica de cine y ensayista Pilar Aguilar.

Especialmente los que abordan el imaginario que proyecta el cine de la prostitución. Eso si, hay que saber que entrar en su mirada crítica puede destrozar muchas películas.

33. Esta situación está cambiando y cada día encontramos nuevos acercamientos a la figura del prostituidor, entre ellos el trabajo de Maribel Cárdenas (2011) *Silencios, masculinidad y prostitución*, TFM dirigido por Encarna Bodelón, Barcelona, *Máster en Estudios de Dones, Género y Ciudadanía*.
34. Hemos reconstruido los hitos de este largo proceso en Ana de Miguel (2005) "La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género", en *Cuadernos de Trabajo Social*, monográfico coordinado por Maribel Nebreda, nº 35, pp. 231-248.
35. Laura Torres San Miguel (2008) "Por qué la prostitución no es un trabajo" en *Prostitución: Análisis y opciones para su erradicación*, Asociación Flora Tristán, León.
36. Lo vemos en continuas declaraciones de artistas e intelectuales en la prensa: "me gustan mucho las mujeres", dicen, "me gusta el vino, viajar y las mujeres". Ellos no discriminan, todas. Lo mismo da cuál sea su profesión, ideología o personalidad, una política, una profesora que su vecina o su cuñada. Pensamos que, en realidad, lo que esta expresión significa es "me gusta mucho cómo se subordinan a mi proyecto de vida las mujeres".
37. Recogido en Magdalena González, "Imaginaris de la prostitución" en *Revista Brujas*, año 28, nº 35, Buenos Aires, ATEM, p. 16.

Debates en torno a la prostitución. Reflexiones desde Buenos Aires

María Luisa Femenías
Centro Interdisciplinario de
Investigaciones en Género
Universidad Nacional de La Plata

cinig@fahce.unlp.edu.ar

Debates on Prostitution. Reflections from Buenos Aires

RESUMEN: Una vez recuperada la democracia y derogados los Edictos policiales que rigieron el uso del espacio público durante el período de la dictadura, en la ciudad de Buenos Aires (extendido a todo el país), se produjo un intenso debate sobre la prostitución, con el fin de delimitar primero las "zonas rojas", pero que derivó en el carácter de la prostitución en general, y es o no un trabajo. En este artículo, examinamos los argumentos esgrimidos por ambas posiciones y abogamos por su derogación.

ABSTRACT: Once Democracy was again in power, the police Edicts were abolished and an intense discussion was held on the uses of public space in Buenos Aires (afterwards extended to the whole country). Besides the discussion on the delimitation of "red light areas", the most important debated issue was whether prostitution is a work or not. This article analyses the arguments held by both positions and supports its derogation.

PALABRAS-CLAVE: Prostitución, trabajo, prohibición, abolición

KEYWORDS: Prostitution, Work, Prohibition, Abolition

[son] "desórdenes mentales y sexualidad perversa, anormal o desviada, la homosexualidad, la masturbación, el travestismo, la pedofilia, la drogadicción, el fetichismo, el sadismo sexual, la prostitución y la bisexualidad".
Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Cap. XI (1980)

1. El planteo

En Argentina, con la recuperación de la democracia (1983), tanto como en otros países, se inició un lento proceso denominado "la revolución de los Derechos".* Fenómeno relativamente reciente en Occidente, que comenzó a partir de los años sesenta del siglo XX en EEUU (Epp 2013, 46) y llegó a nosotros tras la última postdictadura. Esto implicó abrir un profundo espacio de debate público, que llevó a la promoción del análisis crítico, por un lado, y a la modificación y actualización de las figuras legales, por otro (Epps 2013, 21). Grupos de ciudadanos autoconvocados u otros organismos de control cívico comenzaron a participar activamente en la defensa de los derechos. Gracias a

* Este trabajo forma parte del proyecto "Contribuciones para un análisis interdisciplinar de la violencia de sexo-género. Estrategias para su abordaje", H.592; CINIG-FaHCE, UNLP.



Received: 03/06/2014
Accepted: 01/09/2014



su participación en observatorios, foros, defensorías, partidos políticos, sindicatos, ONGs, y otras vías de acción cívica, produciéndose una importante transformación de la realidad cotidiana, como clara respuesta a los años previos de ignorancia, rechazo o avasallamiento. Se crearon o extendieron una importante cantidad de derechos constitucionales, adhiriéndose además a pactos internacionales vinculados a los Derechos de los individuos, lo que modificó progresivamente una zona totalmente relegada de la estructura social y ciudadana (Lorenzetti & Kraut, 2011; VVAA, 2013).

Una de las novedades más importante fue la publicidad de los debates. “Las dictaduras son así: llenan la vida de secretos” afirma el viejo Félix en *La hija del Caníbal* de Rosa Montero. Aunque indudablemente en muchos aspectos importantes la profundización y la transformación social fue y es limitada, para conjurar esos secretos, la democracia alentó, sobre todo en grandes ciudades, el debate libre y abierto, y con ello dio cauce a una relativa transformación de los vínculos sociales, acompañada por los medios de comunicación, ahora libres de censura.

En ese marco, entre los muchos temas debatidos, el más álgido fue el de la prostitución (el aborto no fue siquiera debatido). En Buenos Aires (me centraré en esta ciudad) la situación era esta: Durante la dictadura, las autodenominadas “fuerzas del orden” —es decir, la policía— habían sido las redactoras, ejecutoras y supervisoras del cumplimiento de los Edictos que regían las más variadas actividades de la sociedad civil en el espacio público y privado. En verdad, buena parte del siglo XX, amparado por los diversos períodos de gobierno militar o civil, que respondían a un mismo criterio *moral*, la figura del Edicto reguló el tema tabú de la prostitución, de modo más o menos irregular, hasta 2004.

2. Un poco de memoria histórica

Así, entre 1350 y 1450 en cada ciudad y aldea de Italia y Francia se abrieron burdeles, gestionados públicamente y financiados a partir de impuestos, en una cantidad muy superior a la alcanzada en el siglo XIX.

En 1453, sólo Amiens tenía 53 burdeles.

Además, se eliminaron todas las restricciones y penalidades contra la prostitución.

Las prostitutas podían ahora abordar a sus clientes en cualquier parte de la ciudad, incluso frente a la iglesia y durante la misa.

Silvia Federici, Calibán y la bruja (2004)

La historia de los Edictos es larga y compleja; respecto de la prostitución en particular da cuenta de una suerte de movimiento bascular entre legalización y abolicionismo, que pone de manifiesto la existencia de una fuerte tensión social en referencia al tema. Tensión que perdura, como mostraré en la breve síntesis que hago a continuación. Desde las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, tanto los Edictos y Reglamentos policiales cuanto los debates parlamentarios y los feministas se ocuparon de la cuestión (Lanteri, en *Actas*, 1910, 317s.; Benarós, 1975; Guy, 1994; Chejter, 2009, 97-102). En la ciudad de Buenos Aires, entre 1875 y 1935, rigió un Reglamento que permitió la existencia de "Casas de prostitución", según se las denominó. Con fecha del 5 de enero de 1875, la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sancionó el "Reglamento de la Prostitución", según Ordenanza Municipal de la mencionada fecha (Benarós, 1975). Ese reglamento legalizaba los prostíbulos y determinaba que sólo podían ser regenteados por mujeres. También establecía cómo debían ser las casas (planta baja), su localización (a no menos de dos cuadras de templos, teatros y escuelas), su distribución interna (con un piso superior para el alojamiento de las prostitutas), sumando un conjunto de normas de higiene y de seguridad municipal. Además se establecía a partir de los dieciocho años la edad de ejercicio de la prostitución, aunque no se descarta la falsificación de documentos de identidad que acreditaban como "mayores" a muchas jóvenes menores de edad, sobre todo entre las migrantes iletradas y/o que no hablaban castellano. Por ese entonces, la mayoría de edad para el Código Civil (1921) era de veintiún años y la de consentimiento para relaciones sexuales pre-matrimoniales, de quince (Civil Code, 1921). Asimismo, las Casas tenían la obligación de llevar registros de las mujeres que vivían allí, las que incluso debían someterse a inspecciones y reconocimientos médicos periódicos, asentados en una "libreta sanitaria". El mismo Reglamento prohibía la prostitución clandestina; es decir, la que "se ejerce fuera de las casas de prostitución toleradas por este reglamento." El Reglamento se derogó en 1936, lo que en realidad significó que muchos prostíbulos pasaran a funcionar de manera clandestina y que otros se cerraron reabriéndose bajo nuevas fachadas (clubs, bares, etc.). Como lo subraya Silvia Chejter, el fin del reglamentarismo no significó el fin de la prostitución, sino simplemente su reorganización.

Con el afán de frenar el ingreso de mujeres menores de edad, provenientes sobre todo de países del Este europeo, que llegaban al país acuciadas por el hambre gracias a contratos matrimoniales, que luego probaban ser falsos, el 23

de setiembre de 1913, se sancionó la Ley Palacios (Ley 9143/13) contra la trata de mujeres y la prostitución infantil, obra del diputado socialista Alfredo Palacios, con amplio apoyo de las feministas de la época. La "Ley Palacios" constituyó la primera ley del continente americano que incorpora al Código Penal delitos relacionados con el tráfico y explotación sexual de mujeres y niñas. Sin embargo, no obstante las buenas intenciones de su autor y de sus mentoras, la Ley se vio superada por la realidad, ya que "reiterados fallos judiciales demostraron su inocuidad" (Chejter, 2009, 98s.).

Algo similar sucedió con el artículo 119 del Código Penal (promulgado el 29 de octubre de 1921), que si bien condenó la trata y la prostitución, quedó reducido a "letra muerta" por razones oscuras que involucraron diversos sectores de poder. Años más tarde, en 1936 bajo la presidencia del Gral. Agustín P. Justo, se dictó la Ley de Profilaxis o de Profilaxis Venérea y examen prenupcial obligatorio (Ley 12.331), aplicable en todo el país, que derogó las ordenanzas anteriores. En la práctica tampoco tuvo cumplimiento efectivo. Como concluye Chejter, los legisladores y la sociedad en general se movieron pendularmente entre la abolición y el reglamentarismo, con poco avance del debate y la legislación y menos aún de las políticas públicas. Se puso en evidencia con claridad la distancia entre lo legal y lo social —por usar una distinción de Hannah Arendt— con la desalentadora conclusión de que erradicar la prostitución en una sociedad patriarcal parecía imposible.

Ahora bien, suspendidas una vez más las garantías constitucionales, durante la última dictadura, la sociedad se vio regida nuevamente por Edictos policiales. Si originariamente un "Edicto" es un "mandato" o "decreto" publicado por un Magistrado, en el período dictatorial 1976-1983, en el que me centro ahora, los Edictos constituyeron dispositivos "legales" que le confirieron a la Policía Federal la facultad de detener a cualquier persona por "comisión de contravención" sin intervención judicial. Estado de ebriedad en la vía pública, escándalo, obstrucción del tránsito, *oferta de sexo, atentado a la moral y las buenas costumbres* (el destacado es mío) desacato a la autoridad (particularmente aplicada a los varones), no portación de documento público de identidad, entre otras, fueron las figuras contravencionales que se esgrimieron con mayor frecuencia. Jóvenes de ambos sexos, pero especialmente del femenino y sobre todo las prostitutas, padecieron fuertemente la acción policial. Por un lado, cualquier muchacha joven, sola y

vestida "provocativamente" (léase, por ejemplo, con minifalda o pantalones como marcaba la moda de la época) esperando un transporte público, luego de clases vespertinas en la Universidad o en cualquier colegio de adultos, podía ser detenida "en averiguación de antecedentes" por encontrarse en "actitud sospechosa". Si la detención se reiteraba se la solía "fichar" como prostituta sin más averiguaciones. Por otro, las mujeres que efectivamente ejercían esa actividad en la vía pública tenían también serios problemas con la policía, tanto por la "discrecionalidad" con que eran arrestadas como por los "débitos" que debían pagarle al (o los) agente de turno. El arresto era un mecanismo eficiente de persuasión para que cumplieran, desde luego gratuitamente, con el débito exigido. Pero además estas "entradas a la policía" (como se decía en la jerga) impedían obtener el "certificado de buena conducta" (por el que se pagaba un estampillado oficial), que emitía la Policía en exclusividad y era imprescindible, por ejemplo, para tramitar la cédula de identidad, el pasaporte, inscribir a los hijos en la escuela o postularse para cualquier trabajo legal.

En suma, la misma policía que redactaba el Edicto, imponía los requisitos de su cumplimiento, imputaba las faltas y aplicaba las sanciones. Además, si bien los Jefes de Policía estaban autorizados *sólo* a arrestos de hasta treinta, no era inusual que el *Acta* de arresto careciera de fecha o simplemente no se labrara, con las consecuencias del caso. Cabe aclarar que oficialmente, se podía apelar el arresto ante un Juez Correccional dentro de las veinticuatro horas de realizado, pero en la práctica esto resultaba casi imposible. Una última cuestión: sólo la "oferta" de sexo estaba penada y la figura de "atentado a la moral y las buenas costumbres" sólo se aplicaba a quienes ofrecían o ejercían prostitución (o se sospechaba que la ejercían o se les endilgaba ejercerla); nunca a los demandantes, clientes o prostituyentes.

Sea como fuere, severamente padecidos y criticados por toda la sociedad, los Edictos fueron cayendo en desuso a partir de finales de 1983 con la vigencia de la Constitución Nacional (de 1858). No obstante, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se los anuló hasta la sanción, en 2004, del "Código Contravencional" (Ley 1.472), conocido como "Código de Convivencia."

3. Los debates

ISSN 1989-7022

DILEMATA, año 6 (2014), n° 16, 31-53

La razón pública es el medio por el cual podrían converger en la deliberación democrática los diferentes puntos de vista cuando los recursos racionales compartibles son escasos. Esta se propone como un espacio en el que los participantes se comprometen en la búsqueda de argumentos y razones adecuadas para fundamentar públicamente la legitimidad de las políticas /.../.

Daniel Busdygan, *Sobre la despenalización del aborto* (2013)

Las palabras que sirven de acápite a este apartado, valen también para el problema de la prostitución. Acotado a un breve período, el debate público sobre la prostitución fue rápidamente cooptado, más adelante conjeturaremos algunos posibles motivos. Ahora bien, la relación entre las leyes, las costumbres, la moralidad, las prerrogativas y los límites de la intervención del Estado suele mantener un equilibrio inestable entre los derechos civiles de cada ciudadano/a y las exigencias de defensa de la sociedad civil en su conjunto. En general, los debates públicos abren un espacio deliberativo rico y profundo, donde las voces se inclinan hacia uno u otro lado en virtud de planificaciones políticas, influencia de discursos hegemónicos, cuestiones económicas e, incluso, estéticas (Pitch, 1995, 138-139; 2013, 6.). En general, tienden a favorecer no sólo la implementación de nuevos derechos, sino que fomentan la revisión colectiva de las estructuras que deben sostenerlos, veces profundamente distorsionadas, como sucedió en Argentina tras décadas de democracias interrumpidas por gobiernos militares.

En esa línea, respondiendo a una necesidad política, el Estado promovió la realización de una Asamblea Nacional Constituyente para, al hilo de los avances en Derecho Constitucional, reformar y sancionar una nueva Constitución. Esto favoreció la creación de múltiples espacios de debate sobre los más diversos temas y la prostitución fue uno de ellos. Originariamente, la discusión giró en torno a ¿Reglamento o abolición?, decantándose la nueva Constitución Nacional (1994) por un programa abolicionista y firmándose los Tratados Internacionales correspondientes.

Este nuevo marco jurídico promovió, en la ahora denominada Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), una amplia discusión sobre la necesidad de un Código de Convivencia Ciudadana, uno de cuyos temas fue precisamente la prostitución. En principio, la agenda de este debate incluyó discutir y acordar la ubicación y

delimitación de las denominadas “zonas rojas”, y la redacción de un marco legal de la ciudad para el ejercicio de esa actividad. Intensas polémicas involucraron a sectores políticos, religiosos y sociales diversos, la mayoría presentando discursos previsibles en base al argumento de la moral pública. Pero, el espacio se benefició de una novedad inesperada y significativa: la participación activa de grupos organizados de mujeres en situación de prostitución, que exigieron hablar en “voz propia”. Fueron precisamente ellas quienes hicieron girar la cuestión entorno a un nuevo eje: ¿Es la prostitución un trabajo?

Tradicionalmente, la estigmatización de la prostitución se había basado en dos argumentos: a) la necesaria “defensa de la salud pública”, esgrimido sobre todo a finales del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, de lo que la Ley de Profilaxis es un buen ejemplo; y b) la necesaria “defensa de la moral y las buenas costumbres”; el “decoro” o “la decencia” en términos de Pitch (2013, 27ss), prevaleciente durante las interrupciones militares a la vida democrática.

Con la excepción de la Ley Palacios, en ningún caso se había hecho ni en los debates y ni en los Edictos referencia alguna a la dignidad de la persona de la prostituta; ni siquiera sabemos si se las consideraba persona y si, en consecuencia, se les reconocía el atributo de su dignidad. La imagen estereotipada de la “muchachita pobre” que cae en la prostitución “engañada” por algún proxeneta colocaba a las prostitutas (en femenino, ya que nunca se consideraba ni potencialmente la prostitución masculina) en el lugar de la víctima, prototípica figura de las letras de los tangos de la década del '20 y el '30. Esa “víctima” pobre e incapaz debía ser “salvada”; es decir, “recuperada” para la sociedad por terceras personas: legisladores o educadores, religiosos o médicos; pero nunca por sí misma.

En cambio, a partir del debate por el Código de convivencia de la CABA (en otras ciudades sucedió algo similar) se puso en el centro de la escena la voz de las prostitutas, lo que les otorgó protagonismo, palabra, capacidad de denuncia y de agencia. Eso hizo estallar el estereotipo, comenzando a propagarse la frase “persona en situación de prostitución”, que marca, en principio, la potencial transitoriedad del hecho. Este cambio de denominación implicó, primero, el reconocimiento de la prostituta como persona activa y no como mera víctima incapaz o cosificada; segundo, invitó a mirar el ejercicio de la prostitución como una situación transitoria, parcial, quizá ocasional, pero nunca esencializada: no se es sino que se *está* en

la prostitución. En tercer lugar, como "persona" implica tanto al sexo femenino, cuanto al masculino o al *trans*, se resquebrajó también el imaginario tradicional de la prostituta *mujer* (vale el resaltado), mostrando la existencia de una amplia gama de ofertas y de demandas. Esto último fue lo que más conmovió la tranquilidad de las familias *normales*; es decir, que los "extraños gustos" de algunos padres de familia salieran a la luz.

En fin, de esas grietas surgió la "voz propia" de las mujeres de agrupaciones que, como AMMAR, con datos y experiencias precisas, denunciaron la hipocresía de la sociedad y su doble moral, a la vez que se reivindicaron como trabajadoras sexuales o del sexo (Mora 14, 2008: 156s.). Por último, el uso de la propia voz implicó también la denuncia tácita o explícita de la estructura patriarcal, la complicidad por acción u omisión de grades sectores de la ciudadanía y del Estado y el desenmascaramiento de la "verdadera cara" de muchos de los portavoces de la "decencia" pública (Femenías, 2013).

Los derogados Edictos habían dejado un vacío legal que, por omisión, favorecía el accionar policial habitual, asediando y ejerciendo violencia contra mujeres, varones y *trans*, que ofrecían servicios sexuales en la vía pública. En ese marco, a partir de 1994, un grupo de mujeres organizó AMMAR (Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas), sumándose en 1995 a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). Esto hizo posible que reforzaran el conocimiento de sus derechos como trabajadoras, (auto)desplazándose positivamente desde la marginación y la victimización a una posición de *agencia* (AMMAR, 2014). Desde 1997, AMMAR integra además la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex), que tiene como objetivo apoyar y fortalecer las organizaciones de mujeres trabajadoras sexuales en la defensa y promoción de sus Derechos Humanos. La Red está compuesta por quince países, alfabéticamente: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Republica Dominicana y Uruguay.

Ese fue el entrenamiento previo que les permitió irrumpir en la agenda del 2004 en el espacio público con voz propia, articulada, fortalecida argumentativamente y denunciar el abuso, la explotación y la discriminación tanto de proxenetas cuanto de la policía. En su paso por la CTA y otras organizaciones gremiales, habían desarrollado también capacidades vinculadas a la de autogestión de sus

derechos básicos a la salud, la tenencia de sus hijos, la educación y la vivienda, como los más significativos. Por eso, su participación desplazó el centro de gravedad de las discusiones hacia el polo de la explotación, las redes de captación y trata, nacionales e internacionales, y sus dos circuitos paralelos: el tráfico de estupefacientes y el de armas.

A partir de aquí, en los debates y las audiencias públicas por el Código de Convivencia (u otros acuerdos), conferencias informativas, entrevistas y publicaciones periodísticas, comenzaron a distinguirse con claridad dos posiciones, tanto en la mayor parte del público cuanto dentro mismo de los grupos de las activistas y sus asesoras:

i) la prostitución **es trabajo** (respaldada por: Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR); Regional de la Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras sexuales; AMMAR-Córdoba; Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina) y,

ii) la prostitución **no es trabajo** (respaldada por un conjunto de legisladoras independientes y ex presas; la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos; la escisión AMMAR-Capital, grupo que se separó de la asociación originaria de AMMAR; las activistas de Futuro Transgenérico y la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti) (Berkins y Korol, 2006)

A continuación, revisaré brevemente ambas posiciones:

i) La prostitución es trabajo

Veamos algunas afirmaciones. Recojo como primera “voz propia” la de Eugenia Aravena, y cito:

“/.../ éste es el trabajo que tenemos y por el cual sostenemos a nuestras familias. Por ese motivo, desde la organización reivindicamos tener un sindicato, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y poder acceder a los mismos derechos que tiene cualquier trabajador, y no que por el hecho de ser trabajadoras sexuales no podamos tener una obra social, no podamos tener una jubilación como cualquier trabajador se lo merece.” (el resaltado es mío; Berkins y Korol, 2006, 13; 69; 71)

Destaco algunos aspectos de la cita que acabo de transcribir: “sostener a nuestras familias”, “tener un sindicato” tener derechos como “obra social” y “jubilación”.

Claramente Aravena defiende la prostitución como trabajo y reclama para sí y sus compañerxs los mismos derechos que cualquier trabajador/x. De modo consonante con esta posición, la filial AMMAR de la Provincia de Buenos Aires presentó un escrito rechazando el Nuevo Código Bonaerense de Faltas, en tanto que en lo referido específicamente a trabajadorxs sexuales y personas en situación de prostitución, el código indica en su artículo 68 que:

Será penada con una multa de entre el quince (15) y el cuarenta (40) por ciento del haber mensual del Agente de Seguridad (Agrupamiento Comando) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y arresto de cinco (5) a treinta (30) días, la persona que ejerciere la prostitución, dando ocasión de escándalo o molestando o produjere escándalo en la casa que habitare. (El resaltado es mío; Código de faltas, Ley 8031/73)

Nuevamente, se pena el ejercicio, no la demanda, y se produce un texto que da lugar a la intervención policial bajo las figuras (sin definir) de “escándalo” o “molestia” sujetas a la discrecionalidad policial. No obstante las mujeres que defienden la prostitución como trabajo reconocen que haber logrado la derogación del inciso “e” del artículo 92 *constituye de por sí un avance: allí se leía [se sanciona] a: “El que en la vida diaria se vista y haga pasar por persona de sexo contrario” (AMMAR-Provincia, circa 2011), criminalizando sólo la prostitución trans.*

En la misma línea argumentativa, la filial AMMAR-Córdoba brinda un Comunicado de Prensa en repudio al Decreto nº 936/2011 —firmado por la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández— que prohíbe la oferta sexual en los medios de comunicación, paradigmáticamente el rubro 59 de “acompañantes” o “servicios” de los periódicos (AMMAR-Córdoba, 2011). Este Decreto de alcance nacional, sancionado sin debate parlamentario ni ciudadano, prohíbe “avisos que promuevan la oferta sexual” por “cualquier medio” de comunicación en todo el país, “con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas con fines de explotación sexual y la paulatina eliminación de las formas de discriminación de las mujeres”. AMMAR-Córdoba entendió que esa medida era “claramente punitiva” y limitaba a las prostitutas la posibilidad de trabajo independiente, arrastrándolas a la clandestinidad o dejándolas a merced de las grandes mafias. Como el Decreto apela además a la “explotación”, AMMAR-Córdoba hizo una extensa lista de leyes laborales que tampoco se cumplían para otros gremios, denunciando, en consecuencia, discriminación. El Decreto, concluía el comunicado, atentaba contra el derecho constitucional al trabajo (Art. 14 de la Constitución Nacional) y sus modos de manifestación proclamados por la OIT y

ratificados en el 2005 por el ya fallecido presidente Néstor Kirchner bajo el Decreto nº 1086/05. Una posición similar tomó AMMAR-La Plata (El Día, 09/07/2011). Otra voz disidente fue la de los periódicos que vieron menguados sus ingresos al perder el rubro más importante de la sección de "Avisos Clasificados" (Tribuna de Periodistas, 05/07/2011).

En suma, AMMAR-Córdoba, entre otras agrupaciones, brega no sólo por considerar la prostitución como un trabajo sino también como una actividad independiente, que no dependa de redes de prostitución, basándose directa o indirectamente en conceptos tales como "libre consentimiento" o "libre elección". Nuevamente, la prostitución se entiende como un trabajo en el marco de la ola neoliberal del *freelance*, subrayándose las ventajas de una profesión que permite la "libre administración del capital erótico", la "libertad de los cuerpos" o "libertad de elección", en términos casi ideales.

Es razonable entonces que quienes afirman administrar su propio trabajo tampoco estén de acuerdo con una ley que penaliza a los "clientes" (Pág/12, 03/04/2013). Así, en un Comunicado sobre el proyecto de Ley de penalización de los "clientes", de alcance nacional con media sanción parlamentaria del 12 de septiembre de 2013 (al momento de escribir estas líneas sin sanción definitiva), AMMAR se expidió también sobre lo que considera "una buena idea [que] en la práctica diaria, se convierte en una herramienta de recaudación", en clara alusión a la denominada "caja policial." La Ley, que se presentó públicamente como una "gran solución" al problema de la prostitución, sin embargo —según alerta AMMAR (Comunicado 25/09/2013)— le devolvería "el poder discrecional a un sector de las fuerzas de seguridad que convive con las mafias para recobrar las cajas de recaudación" en perjuicio del trabajo libre. Por eso, sus miembros insisten en que "penalizar al cliente es penalizar a las trabajadoras sexuales autónomas" en tanto limita la actividad independiente y favorece indirectamente a las redes y a los proxenetas: "Ni el trabajo sexual es una actividad ilícita ni el cliente es un delincuente", concluyen.

ii) La prostitución no es trabajo: es una explotación

Dejando de lado que no hay trabajo sin algún tipo de explotación (tema sobre el que volveré más adelante), paso ahora a la segunda posición que considera que la prostitución no es un trabajo. Otra "voz propia", lo señala de este modo:

"Para nosotras la prostitución no es un trabajo. Nos anula como personas, nos convierte en un objeto de uso y abuso con el que cualquiera puede hacer lo que quiere con nuestro cuerpo, por unos miserables pesos. A nosotras, en realidad, es la pobreza la que nos lleva a la prostitución." (el resaltado es mío; Berkins y Korol, 2006, 19, 17, 68)

/.../

"No queremos más que los legisladores y las legisladoras no miren nuestras caras cuando quieren reglamentar nuestra esclavitud para convertir en empresarios a nuestros proxenetas /.../" (el resaltado es mío; Berkins y Korol, 2006, 19)

Me interesa señalar que para ninguna de las dos mujeres que toman la palabra en estas citas —Teresa Sifón Barrera y Aída Bazán—, la prostitución que ejercen (o ejercieron) es un trabajo. También quiero subrayar que la primera de ellas dice "cualquiera puede hacer cualquier cosa con nuestro cuerpo", marcando claramente los límites que tiene una prostituta en "la administración" de su erotismo y en "el dominio" de una situación íntima con un "prostituyente". Además, en la segunda parte de la cita, Bazán sugiere que la reglamentación laboral de la prostitución beneficiaría más al proxeneta que a la trabajadora independiente. A su juicio, la trabajadora independiente se vería reducida a la suerte de una "esclava" explotada por el proxeneta-empresario, tanto o más que "cualquier trabajador oscuro" (sic). Para ello —sostiene este grupo— hay que abolir la prostitución.

Con el lema de "Los hombres de verdad no compran mujeres", la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH) constituye una organización que lucha por los derechos de las mujeres en situación de prostitución y/o explotación sexual, entendida como una de las formas más tradicionales de la violencia de género. Exigen que el Estado, que ha firmado, adoptado y ratificado Convenios Internacionales para implementar el sistema abolicionista, instrumente las políticas públicas necesarias que hagan efectiva la letra de esos convenios. Por eso, a la vez que se oponen a la prostitución como "institución" (en un sentido foucaultiano) exigen la derogación de todos los códigos contravencionales que atropellan los DDHH de las mujeres en situación de prostitución y/o explotación sexual, subrayando la necesidad de implementar políticas integrales de inclusión social que garanticen trabajo, educación, salud y vivienda dignos y que transformen realmente la estructura patriarcal sobre la que se asienta la prostitución.

Si bien en un principio se habían constituido como AMMAR, en parte bajo la "protección" de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), para hacer frente a la violencia policial y en contra de los códigos contravencionales, que perseguían y reprimían a las personas en situación de prostitución, en el año 2003 se escindieron. Como ellas mismas señalan, luego de profundos debates sobre la validez de la figura de "trabajadora sexual" y el sentido de su sindicalización, el grupo que se desvinculó de la CTA y se constituyó jurídicamente como la Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH), manteniendo también la sigla de AMMAR-Capital (AMADH, 2014).

Ambas agrupaciones están en contra de los Códigos contravencionales actuales, las redes, la trata y la violencia contra las personas en situación de prostitución, aunque difieren en un punto neurálgico: su consideración de que la prostitución no es un trabajo. Mientras que el grupo originario sigue defendiendo la denominación de "trabajadoras sexuales" (o del sexo), este desprendimiento dice haber chocado con los límites patriarcales del movimiento obrero organizado y, en consecuencia, debió poner el acento en la explotación del cuerpo de las mujeres (o de los cuerpos feminizados). Por eso, exige la puesta en práctica de políticas públicas integrales que respondan a las necesidades y demandas de las mujeres, tendientes a su *empoderamiento* y a que quienes se encuentran en situación de prostitución puedan organizar sus vidas como ciudadanas/xs de pleno derecho en otro tipo de actividades laborales. Esta agrupación previene también acerca de la vulnerabilidad y la exclusión social que arroja a mujeres, niños y niñas a la prostitución y/o a la explotación sexual y denuncia las redes de trata y de captación junto con las complicidades estatales que las encubren, casi siempre por omisión. Firmemente sostienen que la prostitución no es equivalente a un trabajo, y que sólo desmontando la cultura patriarcal puede deconstruirse el sistema prostituyente; lo que no significa no reconocerles derechos a las personas en situación de prostitución. Sin embargo, consideran que no se debe aceptar ningún tipo de "pacto" o "contrato" con el prostituyente, sea en términos de "cliente" o de "empresario laboral". Subrayan además que abolir no es prohibir: Si "prohibir" conlleva el doble discurso y exacerba la hipocresía, "abolir" es una meta que sólo es posible alcanzar en el marco estructural de una sociedad igualitaria (Femenías, 2013). Derribar la estructura patriarcal es entonces el objetivo de largo alcance a lograr, que propone este grupo.

Tal como se repite cada año en las *Jornadas Abolicionistas*, que a partir de 2009 se realizan en diferentes zonas del país, el “abolucionismo” tiene como objetivo erradicar la prostitución. Comparte con el “prohibicionismo” su valoración negativa de la misma, pero no alienta el doble discurso ni pone el peso de la responsabilidad en la persona prostituida, sino en el proxeneta (que se enriquece del ejercicio de la prostitución ajena) y en la estructura social patriarcal que genera y encubre las redes de prostitución, incluyendo la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual. El abolucionismo no sanciona a quien ejerce la prostitución, puesto que la mayoría de las veces se trata de un/a emergente de una estructura socio-histórica y económica mucho más compleja.

Retomo las palabras de Lohana Berkins, quien afirma:

“Nuestro país en relación a la prostitución es abolicionista, debería ser abolicionista, y luchamos para que sea de esa manera. No queremos ninguna ingerencia de ningún Estado, ninguna libretita sanitaria, ni quedar anotaditas en ningún lugar. No queremos ninguna regulación de Estados corruptos, como los que hay en Argentina y en Latinoamérica” (el resaltado es mío; Berkins y Korol, 2006, 17).

Berkins y Korol destacan que, en lo formal, la posición del Estado es abolicionista; al mismo tiempo denuncian la aceptación indirecta y cotidiana de la prostitución del mismo Estado, que filtrado por la corrupción, refuerza y sostiene la prostitución gracias a un doble discurso y una doble moral, con todas sus consecuencias. En ese sentido, somos un claro ejemplo de un país con legislación abolicionista, donde las mujeres reales (y quienquiera que esté en posición mujer) que ejercen la prostitución quedan, por un lado, entrampadas en las redes de las tradiciones patriarcales y sus prejuicios y, por el otro, en la corrupción estructural de las instituciones, que reconocen formalmente sus DDHH, pero no generan las condiciones estructurales para su real ejercicio.

4. Haciendo equilibrio al filo de la paradoja

- La cama. Te digo que la cubras. Huele a pecado.
- ¿Pecado? ¿De dónde sacas tu eso? ¿Eres pastor?
- No, ¿por qué?
- Hablas como la Biblia. No, no eres pastor, pero te cuidas demasiado. ¡Vaya! ¡Vaya! ¡Mira esos anillos! ¡Eres rico!

J. P. Sartre, *La putain respectueuse* (1947).

Se sabe que las tradiciones son estructuras fundamentalmente saturadas de poder, que permiten perpetuar formas multifacéticas de exclusión y de subordinación. Las tradiciones —el patriarcado como estructura de exclusión y subordinación lo es en grado sumo— suelen reorganizarse, adquiriendo nuevas configuraciones. Ahora bien, ¿Contribuyen algunas afirmaciones tales como “administración privada del capital erótico-libidinal”, “prostitución consentida” o “libre elección de la prostitución como trabajo” a la reconfiguración de beneficios tradicionales a sectores que también lo son? Si la exclusión socio-económica produce la clase global de la servidumbre y del cuidado, el patriarcado, por su parte, produce la clase global de lxs servidores sexuales, cuya amplia mayoría son mujeres. Más aún, ambas estructuras se intersectan y se potencian, ambas estructuras dan cuenta de “clases feminizadas”, ambas estructuras se nutren de las migraciones globales al punto de que, en muchas zonas, la pobreza borra los límites entre la servidumbre, el cuidado y la prostitución. ¿Qué se administra en tales situaciones? ¿Qué se elige? ¿Pueden enmarcarse afirmaciones tales como “prostitución autoadministrada” o “prostitución consentida” bajo la denominación de “nuevas misoginias”?

i. Un ejemplo

En septiembre de 2013, en CABA, se anuncia una nueva reforma al Código de Contravencional (Ley 1472/2004). Su objetivo es regular el trabajo en los espacios públicos, e incluye a “trapitos”,¹ “limpiavidrios”, “manteros” y “prostitutxs” como sus “sujetos” de interés (Carnevali, 2013). Han transcurrido más de diez años de los debates legislativos que dieron lugar al actual Código Contravencional (CABA), que con virtudes y defectos, fue el producto de una reforma integral originada en un debate amplio y álgido que convocó, como ya dije, a los más diversos sectores de la población. Sin embargo, hacia el mes de septiembre de 2013, se anunció la necesidad de reformas que convertirían al Código en una normativa plagada de retoques formulados en el lenguaje de los Derechos, pero con el riesgo de que las medidas más progresistas se perdieran. Si bien la propuesta (hasta ahora) no prosperó, quiero llamar la atención sobre dos cuestiones: i) se convierte la “contravención” en “falta”, para hacerla pasible de sanción inmediata por la acción

1. En Argentina, se denominan “trapitos” a las personas que, en la vía pública y en zonas donde no hay instalados parquímetros, indican dónde estacionar y “cuidan” el automóvil de personas que, p.e., van al cine o a un restaurante, apropiándose de un espacio comunal y reclamando dinero a cambio.

de un "controlador de faltas", sin la intervención del Ministerio Público Fiscal, tal como señala el artículo 81 del Código vigente. La intervención del Ministerio Público Fiscal se reservaría sólo para las *inconductas consideradas más graves* (el resaltado es mío) Esto invita a preguntar "¿Más graves a criterio de quién? Ya que no se ofrece precisión alguna al respecto. La incorporación de la necesidad de intervención del Ministerio Público Fiscal fue un logro de la Democracia y de la memoria de quienes nos opusimos a la "eficaz inmediatez" de los Edictos y de la discrecionalidad policial, y no debería desestimarse con ligereza.

El segundo aspecto sobre el que quiero llamar la atención es solo *aparentemente* menor: en la enumeración de *trabajos realizados* en el espacio público a reglamentar, se incluye tanto a "trapitos" cuya actividad es ilegal, cuanto a "prostitutas" cuya actividad no lo es. ¿Se borran una vez más los límites entre los Derechos de las mujeres y las *necesidades* del patriarcado?

ii. Otro ejemplo

Muchos títulos de revistas ponderan el mito de la prostituta satisfecha con su trabajo: Cito un reportaje a una joven bonita de paso fugaz por los medios televisivos: "La primera vez me dije 'Ay, qué fácil. Y pensar que siendo profesora de gimnasia tengo que trabajar un montón para tener tanta plata'." (La Capital, 12/02/2014) Veamos: Primera desviación patriarcal: en general, una mujer gana más dinero como prostituta que en un trabajo "decente", pero por menos tiempo y sin beneficios sociales. Segunda desviación patriarcal: sólo más abajo en letras pequeñas, se agrega otro comentario de la entrevistada: "...como prostituta VIP, no, no agarré el camino más fácil. ¡A vos te parece fácil!". Otra desviación patriarcal más: El *glamour* que rodea la prostitución VIP encubre sus riesgos; piénsese si no en los varios casos "dudosos" que rodean a Berlusconi, de los que la solidaridad patriarcal lo exonera sistemáticamente (ABC, 14/07/2014; El País Internacional, 24/11/2013, a modo de ejemplo). La estructura patriarcal encubre también que, con frecuencia, el "servicio de acompañantes" forma parte de transacciones comerciales, diplomáticas o políticas, con poco margen para la "administración" individual de la situación de quién elige a quién. Tampoco aborda cuestiones tales como el envejecimiento de la prostituta o el capricho y hartazgo del cliente VIP, que por lo general prefiere lo novedoso, lo exótico y lo dócil. Oculta también que las clases sociales atraviesan la prostitución, como a cualquier otra actividad humana, y por eso encubre la situación

real de miles de personas en situación de prostitución no-VIP, que se ofertan en un mercado accesible a cualquier varón, por poco que pueda pagarles. En esos niveles, el carácter público de la prostitución se constata en plazas y mercados, donde funciona la ley de la oferta y la demanda, supuestamente basada en el libre contrato entre la persona en situación de prostitución y el cliente, como si de un simple arreglo privado entre vendedor y comprador, se tratara, sin tomar en cuenta que desde el punto de mira del poder que circula entre ellos la situación de paridad es imposible (Pateman, 1996, 259s.). Por eso, si a las leyes del mercado las mueve el capitalismo, a las de la prostitución las maneja el patriarcado; o mejor dicho, ambas estructuras se suman, se intersectan o se potencian.

Iris M. Young (2004) define "opresión" como el ejercicio de tiranía de un grupo dominante sobre otro, lo que genera injusticias estructurales que limitan la libertad tanto del grupo cuanto de los individuos que lo conforman, pero no de idéntico modo. Pero, independientemente de qué definición se utilice, la opresión se produce cuando algunas personas reducen el potencial de acción de otras, en términos de impedirles perseguir sus propios proyectos de vida, según su propio parecer. Las fuerzas opresivas siempre buscan reducir los proyectos de las demás, la validez y audibilidad de sus palabras y hasta sus propias vidas, inferiorizándolas o descartándolas. Para el caso de la prostitución, está claro que, a nivel estructural, el conjunto de los varones —como repetidamente lo han señalado Beauvoir, Amorós, Pateman, Millett, Fraser, entre muchas otras— ejerce histórica, normativa y simbólicamente poder de opresión sobre el conjunto de las mujeres. Pero ese poder no lo ejerce de idéntico modo sobre todas ellas; otras estructuras ejercen también fuerzas restrictivas, inmovilizan, degradan o abren posibilidades, grupales o individuales: la clase social, la cultura, el color de la piel, la edad, la oportunidad, etc. Por eso, Young (2004) identifica y diferencia la explotación de la opresión. "Explotar" es usar el trabajo de otras personas para producir ganancias, pero sin compensarlas justamente. A la mayoría de personas no se les paga suficientemente por sus esfuerzos, sobre todo si se toma en consideración la cantidad de dinero que producen para empresas de todo tipo; pero a algunas se les paga más que a otras. El patriarcado oprime a las mujeres, en general, y a quienes no responden al estereotipo de varón hegemónico, en particular, tanto como el capitalismo explota a cualquier persona que trabaja: pero hay grados. Típicamente, en una sociedad patriarcal, y la nuestra lo es, "los varones" oprimen a las mujeres tanto como

en una sociedad capitalista, los que “tienen” explotan a los que “no-tienen”. Si el patriarcado crea un sistema que se esmera en reproducir y perpetuar la opresión de sexo-género, la explotación crea un sistema que perpetúa las diferencias de clase, haciendo que los ricos sean más ricos y que los pobres, sean más pobres (Young, 2004). Ambos sistemas intersectados oprimen, explotan, criminalizan, degradan, descartan, ignoran, encubren y seleccionan a quienes pagar más porque tienen el poder de poder hacerlo.

5. La creatividad recurrente de las tradiciones

La creatividad conceptual es necesaria porque la posmodernidad tecnológica también, y primordialmente, implica la perpetuación de las injusticias estructurales y de las desigualdades en las sociedades «postindustriales/poscoloniales/poscomunistas». /.../ Implica el declive de las economías «legales » y el crecimiento de la ilegalidad estructural, como un factor de la economía mundial

/.../ Implica la militarización del espacio tecnológico y también la globalización de la pornografía y de la prostitución de mujeres y de niñas en un despiadado tráfico de vida humana. Implica la feminización de la pobreza y tasas crecientes de analfabetismo femenino...

R. Braidotti, *Metamorfosis* (2002)

El tema de la prostitución, como se ve, tiene muchos matices sobre los que habrá que volver una y otra vez. Hasta ahora, la revisión de los apartados sobre el debate dicotómico trabajo / explotación concluyó con lo que denominaré beneficios paradójales. El primer beneficio es la voz propia. Otro, es tener la certeza de que recurrentemente se vuelve a inscribir la problemática de la prostitución en el marco de la moral; en menor medida en el del trabajo y menos aún en el de los derechos, la justicia y la equidad para las prostitutas. Menos veces todavía se alude a las bases patriarcales y estructurales de la moral, la economía y la decencia, que conocemos.

Cuando las prostitutas comenzaron a hablar en voz propia, lo denunciaron y su palabra desató una pequeña conmoción en las capas más aletargadas de la sociedad, que clausuró el debate y, en aras de la celeridad y la eficiencia, avaló tácitamente que se comenzara a actuar por decreto. La injusticia estructural (Young, 1990) que esas pocas voces denunciaron apuntando a la demanda que la

estructura patriarcal produce fueron suficientes para cerrar el espacio público del debate y permitir que cada quién volviera a casa, tranquilo con sus convicciones. Apelando a la noción de "decencia" y descalificando las palabras de las prostitutas, que se negaban a la victimización paternalista, circuló extensamente un conjunto de argumentos sostenidos por los sectores más reactivos de la sociedad; muchas veces en consonancia con los viejos Edictos policiales.

Como bien advierte Pitch, en nombre del decoro público se regula la moralidad, la sexualidad, la familia, la estética vestimentaria y también en su nombre se limitan derechos, utilizándose al decoro como metáfora de los modos restrictivos de circulación y acceso al espacio público (Pitch, 2013: 8-9). Los peligros de un planteo abierto de la prostitución quedaron al descubierto: Cooptado el debate y cerrado el camino hacia las responsabilidades de los sectores tradicionalmente más beneficiados, la sociedad en general volvió a la tranquilidad de conciencia de su doble moral. Las últimas regulaciones se alcanzaron por decreto; es decir, sobre la base de decisiones tomadas en la estabilidad de la esfera privada, y ocultando no sólo la cuestión de qué tipo de relación se entabla entre la persona en situación de prostitución y el prostituyente, sino que, además, en pro de la libertad, se alentó comprenderla en el marco de una economía neoliberal como libre elección de la prostitución como trabajo. Se ocultan así los altos de ejercerla; las cifras de la capta de niñas y niños; las de la trata; las "desaparecidas" de la democracia; que habían comenzado a aflorar.

Se sofocaron también las poco previstas denuncias de los "extraños objetos de deseo" de algunas personas más o menos públicas; pero sobre todo el hecho palmario de que la relación de prostitución no es la gran mayoría de las veces una relación contractual de libre elección entre dos individuos adultos en situación socio-estructural equivalente. Tampoco es una relación de "amor", de "deseo" o el producto de una mera "necesidad fisiológica". Se trata fundamentalmente, y esto es lo importante, del ejercicio extremo del poder patriarcal: poder que, como reza una de las citas que consigno más arriba, compra el cuerpo de otra/o y con él, entonces, hace lo que quiere (Berkins y Korol, 2006; Galindo-Sánchez, 2007; de Miguel, 2012). Esto implica que se compra el cuerpo, pero sobre todo se compra la subordinación para beneficio del cliente prostituyente, de su placer de dominio y de su satisfacción de poder, más allá del mero deseo sexual.

No en vano, el tema generó fuertes tensiones, controversias y enfrentamientos en el espacio público y en los medios de comunicación, involucrando a todos los sectores de la sociedad. Quedó puesto de manifiesto que las personas pueden reaccionar con temor y desconfianza ante los cambios socio-culturales que enfrentaban, erosionando ellas mismas algunos de los derechos que creían sostener, para, por último, buscar refugio en las nociones morales más tradicionales (Pitch 2013, 4).

Por eso, me parece pertinente la definición que presenta Carole Pateman: [la prostitución] “es la institución por la que los varones se garantizan el acceso libre y reglado al cuerpo de las mujeres” (Pateman, 2006, 260). Quien está en esa situación quizá pueda administrar o manipular alguna regla; por lo general, pocas o ninguna. Nunca todas y menos aún las estructurantes de patriarcado, porque si tuviera el poder suficiente para hacerlo, el patriarcado habría —lejos de resignificarse— caído estrepitosamente. Es cierto que muchas mujeres toman sus propias decisiones, pero un conjunto de factores que rara vez se explicitan, como clase social, su cultura, el azar de la belleza de su cuerpo y de su edad, contribuyen a ello. Pero el poder —como ha señalado repetidamente Cèlia Amorós— no lo ejerce quién quiere, sino quien puede; es decir, quien tiene la soberana capacidad de hacerlo.

En las consideraciones de la prostitución como trabajo parece funcionar subterráneamente la vieja fórmula de sacar el mejor provecho posible jugando el juego con las reglas del amo. Es una estrategia de sobrevivencia que se enmascara de liberación, y hay que desconfiar cuando la liberación lo es de sólo unas pocas elegidas. Incluso, aunque su elección sea libre, la “libre empresa”, mito sobre el que se construye esta liberación, beneficia en primer término, como en el capitalismo que lo origina, al sistema prostituyente y sus usufructuarios. El Estado patriarcal, como factor estructural que encubre y exculpa estas estrategias, es entonces el primer proxeneta, que firma, por un lado, un conjunto de acuerdos abolicionistas y, por otro, refuerza las condiciones de sostén del sistema, banalizando la prostitución y sus negocios conexos (en *Mora*, Navarro Swain, 2009, 89). De otro modo —como lo denuncia Sonia Sánchez— no se podría explicar cómo en cada pueblo haya un prostíbulo, pero no un hospital (Sánchez y Galindo, 2007).

Favorecida por todas las circunstancias a las que rápidamente acabo de referirme, y ante la re-naturalización de la prostitución y/o la saturación de información sobre las redes de captación y de trata, se ha generado una suerte de acostumbramiento,

de insensibilidad o de anestesia social. El estado de cosas, como señala Braidotti en el acápite de este apartado, adquiere proporciones internacionales, imponiéndose la tendencia al ocultamiento y al disimulo tanto como la impotencia ante el poder de resignificación y alianzas del patriarcado. Es lógico entonces que las prostitutas defiendan la prostitución como *su* trabajo, ya que con él sostienen a sus familias y a sí mismas. También es cierto que poco o nada se les ofrece a cambio. Muchos obreros prefieren ser explotados a caer fuera del sistema y comenzar a engrosar las filas de los marginados; muchos trabajadores cocaleros defienden con armas plantaciones que no son suyas y de cuyos beneficios no tienen parte; también muchos “negros” defendieron a sus amos durante la guerra de Secesión en EEUU.

¿Qué quiere decir esto? Muchas cosas, demasiadas para resumirlas ahora. Sólo quiero señalar que si defender el abolicionismo, en un mundo sin utopías, suele tacharse como ingenuo, su contrario no lo es más. Los marcos estructurales del trabajo capitalista nunca han producido equidad real y los sistemas se reproducen y se “cuidan” a sí mismos, generando un orden simbólico que los sostiene.

Quizá por todo eso, lo único cierto es que solo hay acuerdo entre lo/as expertos respecto de que un mayor conocimiento del fenómeno de la prostitución (la trata y conexos) no se está transformando en una mayor toma de conciencia activa en contra de la misma. Parte del problema, creo, es aceptar su planteo sobre la base del par antagónico trabajo/explotación, cuyos polos se presentan como exclusivos y excluyentes. En principio, buscando creativamente una salida, es necesario rechazar esta dicotomía tradicional, porque sigue siendo un modelo comprensivo patriarcal. Por ello, es preciso reconocer intersecciones con variables de clase, etnorraza, opción sexual, entre otras, haciendo más denso el entramado conceptual y su vinculación con las políticas públicas. Caso contrario, será imposible entender el fenómeno en toda su complejidad y más aún aportar algún tipo de respuesta que permita las necesarias reformas estructurales para abolirla. Pero sobre todo, hay que volver al debate público que mostró (aunque fuera incipientemente) la densidad de los compromisos patriarcales y, sobre todo, iluminó el polo hasta ahora invisible de la prostitución: “la demanda”, es decir, los “clientes” y sus prácticas de autoafirmación del estereotipo de masculinidad hegemónica (Chejter, 2009, 107), echando luz sobre las responsabilidades transnacionales que favorecen y promueven la consolidación del patriarcado y sus economías dependientes. Fundamentalmente, porque sobre la base de la opresión y de la explotación no puede erigirse ningún sistema ético-político justo.

ISSN 1989-7022
DILEMATA, año 6 (2014), nº 16, 31-53
Bibliografía

- Actas del Primer Congreso Feminista del Centenario (1910)*, Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, 2010.
- AMADH, "Presentación" Disponible en www.facebook.com/mujeresconvoz/info Consulta: 19/02/2014.
- AMMAR-Córdoba. "Comunicado de prensa" Fecha: 6/07/2011.
- AMMAR (CTA) "¿Quiénes somos?; Reconocer el trabajo sexual es una forma de luchar contra la trata de personas" Disponible en: <http://www.ammar.org.ar/-Quienes-somos-.html> Consulta: 19/02/2014
- AMMAR (CTA) "Sobre la Ley de penalización de "clientes" (25/09/2013) Disponible en: <http://www.ammar.org.ar/-Quienes-somos-.html> Consulta: 19/02/2014
- AMMAR-Pcia de Buenos Aires, Circular sin fecha. *Circa* 2011.
- Argentine Civil Code, (1921) *Legislation of Interpol member States on sexual offences against children: Argentine Civil Code*, 30 de Septiembre de 2001. Disponible en: www.legislationofinterpolmemberstatesonsexualoffencesagainstchildren.org
Consulta: 19 de febrero de 2014
- Benarós, León, "Casas de prostitución en Buenos Aires, en 1875", (1975): *Todo es Historia*, Año VIII.98, julio. Reproducido en: www.revisionistas.org Consulta: 31 de marzo de 2014.
- Berkins, Lohana y Claudia Korol, (comps.) (2006): *Diálogo prostitución / trabajo sexual: las protagonistas hablan*, Buenos Aires, Feminaria.
- Braidotti, R. (2005) *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*, Madrid, Akal.
- Carnevali, Angie (2013): "Macri quiere un nuevo Código de Convivencia. (20/09/2013)" Disponible en www.noticiasurbanas.com.ar/ Consultado: 19/02/2014.
- Chejter, Silvia (2009): "El camino de Buenos Aires: prostitución ayer y hoy" *Mora*, 15; pp. 97-102.
- De Miguel, Ana (2012): "La prostitución de mujeres: una escuela de desigualdad humana" *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19.1, pp. 49-74.
- El Día (2011) "Protesta de meretrices en Plaza Moreno contra baja del rubro 59" Disponible en: <http://www.eldia.com.ar/edis/20110709/protesta-meretrices-plaza-moreno-contrabaja-del-rubro-20110709104130.htm> Consultado 30 de junio de 2014.
- Epp, Ch. (2013) *La revolución de los derechos*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Femenías, María Luisa (2013): "Nuestra violencia cotidiana contra las mujeres: Algunas palabras sobre "prostitución" como una forma de violencia" Conferencia y debate. Maestría de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco, México, 26 de febrero de 2013. Coordinadora: Dra. Guadalupe Huacuz Elías. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=G0IIM-zAYDc>
- Galindo, María y Sánchez, Sonia (2007): *Ninguna mujer nace para puta*, Rosario, Lavaca Editora.
- Guy, Donna (1994): *El sexo peligroso, La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*, Buenos Aires, Sudamericana.
- La Capital (Rosario) (2014): "Me prostituí con chicas del medio muy famosas", Disponible en www.lacapital.com.ar/contenidos/2014/02/10/noticia_0057.html Lunes, 10 de febrero. Consultado: 12 de febrero de 2014.
- Lorenzetti, R.L. & A.J. Kraut (2011), *Derechos humanos: Justicia y reparación*, Buenos Aires, Sudamericana.

- Mora, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires *Dossier sobre Prostitución* (I y II) # 14 (2008) y # 15 (2009): Buenos Aires, F.F. y L. UBA.
- Navarro Swain, Tania (2009): "Del cliente al proxeneta: la banalización de la prostitución" *Mora* 15.
- Pág/12 (2013) "Se presentó en el Congreso el proyecto que penaliza a los clientes de servicios sexuales" Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-217213-2013-04-03.html> Consultado: 01/08/2014.
- Pateman, Carole (1996): *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.
- Pitch, Tamar (1995): *Limited Responsibility*, London, New York, Routledge.
- . (2013) *Contro il decoro*, Bari, Laterza.
- Tribuna de Periodistas, (2011) "Cristina le dijo *chau* al rubro 59, ¿Cuánto mal le hace a *Clarín*? Del doble discurso a millonarias pérdidas" Disponible en: <http://periodicotribuna.com.ar/9211-cristina-le-dijo-chau-al-rubro-59-cuanto-mal-le-hace-a-clarin.html> Consultado: 01/08/2014.
- VVAA (2013) "Treinta años de democracia" en *Cuestiones de Sociología*, Departamento de Sociología, FaHCE, UNLP, nº 9.
- Young, I.M. *Justice & the Politics of Difference*, Princeton University Press, 1990.
- "Five faces of oppression" en Heldke, L. & P. O'Connor, *Oppression, Privilege and Resistance*, Boston, McGraw Hill, 2004.

Mujeres y Globalización. Las formas de esclavitud contemporáneas

Griselda Gutiérrez Castañeda

Profesora de Filosofía de la UNAM México.

grix19@yahoo.com.mx

Women and Globalization. Contemporary Forms of Slavery

RESUMEN: Con el propósito de examinar la problemática de la trata de personas con fines de esclavitud sexual, las dimensiones que hoy día alcanza, su especificidad, y los sectores sociales principalmente afectados por tal actividad predatoria: mujeres e infantes, analizo el cruce de aquellos ejes que nos estructuran genéricamente en términos socioculturales, con los que se definen sociológicamente a nuestros países, conforme a las tendencias de complejidad y globalización. Incorporar el cruce de esos ejes permite observar el efecto sistémico que la flexibilidad y ampliación del movimiento de capitales y personas en forma irrestricta y desregulada en su articulación con patrones de género que naturalizan la devaluación, la sujeción y el abuso, repercute en que la inserción de las mujeres en los procesos de una economía globalizada tendencialmente sea en estas formas predatorias.

ABSTRACT: For the purpose of examining the problems of trafficking in persons for purposes of sexual slavery, dimensions that today reaches, its specificity, and social sectors mainly affected by such predatory activity: women and infants, I analyze the intersection of those axes that we structured generically in socio-cultural terms, which are defined sociologically to our countries, in accordance with the complexity and globalization trends. Incorporating the intersection of these axes allows to observe the systemic effect that flexibility and expansion of the movement of capital and people in the unrestricted and unregulated form in its articulation with gender patterns that they naturalize devaluation, subjection and abuse, has an impact on the inclusion of women in the process of a globalized trend economy is in these predatory forms.

PALABRAS-CLAVE: trata de personas, esclavitud sexual, globalización, patrones de género

KEYWORDS: traffic of persons, sexual slavery, globalization, genre patterns

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), n° 16, 55-66

Aun cuando la versión "estilizada" de lo político moderno privilegió siempre su caracterización conforme a los principios del Estado liberal de derecho, de carácter inclusivo, libertario, sustentados en la valoración de la persona, de sus derechos y dignidad y, por ende, capaz de trascender las formas más extremas de expoliación que fueron el antecedente de su construcción, como habría sido la práctica de la esclavitud, es un hecho que esa versión no resistió la perspectiva crítica que evidenció desde siempre el cariz excluyente que le fue constitutivo. Exclusiones de clase, de raza y de género coexistieron y han coexistido con su diseño institucional y con un *ethos* basado en la distinción, que ha regulado y *normalizado* formas de desigualdad, discriminación e indignidad.

Si bien el modelo político moderno liberal conforme a sus criterios de autolimitación y autocorrección no podía menos que dar curso a las iniciativas



Received: 29/06/2014

Accepted: 01/09/2014

abolicionistas, sabemos que la esclavitud más que desaparecer fue tipificada como ilegal, y que lejos de ser, por ancestral, una realidad superada reaparece hoy con nuevas caras, acorde con las transformaciones estructurales y sociológicas con que las tendencias globalizadoras perfilan a nuestras sociedades hoy día.

Es un hecho reconocido que las formas contemporáneas de esclavitud, en lo que concierne a las cifras son difíciles de determinar, como consta en los diferentes registros y análisis, hay quienes en forma aproximativa consideran que su cantidad dobla el número de las personas robadas en África durante los 300 años que duró el tráfico de esclavos. Pero si bien numéricamente puede no haber acuerdo, hay registros inequívocos y con ello mayor consenso, que la proliferación de ciertas formas de explotación del trabajo, de las personas y los cuerpos, son susceptibles de calificarse en términos de esclavitud.

Entre las distintas formas de esclavitud contemporáneas me interesa compartir algunas reflexiones sobre la trata de personas con fines de esclavitud sexual, con el propósito de analizar el cruce de aquellos ejes que nos estructuran genéricamente en términos socioculturales, con los que definen sociológicamente a nuestros países, conforme a las tendencias de complejidad y globalización.

Ciertamente el fenómeno de trata de personas ha estado presente a lo largo de la historia moderna y contemporánea, sin embargo, para su apropiada comprensión es necesario contextualizarlo conforme a las distintas modalidades de organización de las formaciones sociales. Como trataré de argumentar las dimensiones que hoy día alcanza, su especificidad, y los sectores sociales sobre los que tendencialmente se concentra tal actividad predatoria, están en estrecha correlación con algunas de las tendencias estructurales y societales características a la globalización, y el lugar que ciertas regiones ocupan en el orden jerárquico internacional.

Las investigaciones que diagnostican el sentido de las transformaciones contemporáneas que conllevan las sociedades complejas no sólo dan cuenta de los procesos de diferenciación de los distintos planos que integran a los sistemas sociales¹, de los especialismos y profesionalización requeridos para su funcionamiento, de los crecientes cruces e interdependencias de esos planos y, con ello, de la proliferación de fuentes de complejidad, de tensión y de conflicto que hace cada vez más ardua, si no es que improbable, la función reguladora del sistema político y de sus instancias de

autoridad. A la par, por encima de la dimensión territorial se nos da cuenta del nuevo orden mundial globalizado en el que queda desplazado el referente espacial² y lo que prevalece son formas de organización conforme a las pautas de actividad, interacción y ejercicio del poder interregional y transcontinental (Held 1996: 380-81).³

Tales tendencias se plasman en una ampliación del movimiento de capitales a nivel mundial en niveles cada vez más irrestrictos y desregulados, el cual es condicionado e incrementado por el flujo de la comunicación, la interconexión de culturas y un intenso tránsito y migración de personas. Los efectos de estas interconexiones permean todos los planos de la actividad económica, política, tecnológica, militar, legal, cultural, medioambiental, y su alcance se delinea y se profundiza por el empleo de avanzados recursos tecnológicos y de comunicación, y de recursos organizativos, administrativos y legales.

Como es fácil constatar la globalización lejos de significar un conjunto de tendencias y efectos uniformes que reconfiguren los procesos organizativos a nivel mundial, se concreta en flujos regionales y globales acordes con las sempiternas desigualdades y la división internacional del trabajo, lo cual produce en términos de costos y beneficios diferencias significativas en sus efectos a nivel individual, grupal y nacional, de manera que los cálculos optimistas de homogeneización a nivel mundial, más bien apuntan a que estas diferencias parecen destinadas "...a multiplicar las disparidades, aumentar la competencia y, potencialmente, a desatar nuevos conflictos..." (Zolo 1997: 194).⁴

A contracorriente de la retórica que vende la idea que con la globalización hemos superado las fronteras, en su acepción negativa, en tanto límites, y que estamos construyendo avances y progreso generalizado, un universalismo cultural, una sociedad civil global y una ciudadanía cosmopolita, lo que se aprecia son escenarios y efectos ambiguos que dan cuenta de una "homogeneización cultural sin integración" –tesis sostenida por Zolo, y la cual comparto-, en los que se incorpora a las personas y a los pueblos en tendencias funcionales productivas, burocráticas y de consumo, pautadas por ciertos sectores del mercado global, como el sector financiero, tecnológico, de servicios, y de manera creciente por grupos de la delincuencia organizada, con lo cual se interfieren y condicionan sus proyectos de vida y su destino.

La "internacionalización forzada"⁵ que enfrentan regiones enteras tiende a dispersar sus raíces sociológicas y a debilitar las formas de integración comunitaria, en

muchos casos la dilución de las señas de identidad y experiencia de desarraigo estimula resistencias y desorden, como pueden ser reacciones particularistas exacerbadas como vía para afirmar las formas de identidad, de igual manera frente a los procesos de fragmentación experimentados por las comunidades, aunados a formas de pobreza extrema, se generan estrategias de sobrevivencia que traspasan los marcos legales e incluso rompen todo código ético-moral.

Lo mismo estas reacciones, como las formas de infiltración de los inmigrantes dentro de las que fueron y siguen siendo consideradas metrópolis, que son formas que les supone a los inmigrantes ver borradas sus raíces, amenazados sus derechos básicos y ser despojados de identidad y derechos ciudadanos, son de los capítulos más dolorosos de la historia contemporánea y se convierten en uno de los más grandes retos políticos, económicos y humanitarios.

En los intercambios que conllevan los flujos migratorios se reciclan los conflictos, y las formas de dominio y subordinación, sin duda los propios a la división internacional del trabajo, pero también los característicos a la división genérica prevaleciente en nuestras culturas misóginas. De manera que la explotación, los riesgos, la devaluación y exclusión que experimentan las masas de migrantes, las más de las veces, lejos de ser una opción decidida, es efecto de una dinámica funcional de exclusión que les expulsa hacia otros territorios o a los confines del propio país, provocando que dentro y fuera de las fronteras nacionales se produzcan efectos predatorios en sus vidas y experiencias de desarraigo que mellan sus referentes culturales.

En este punto considero importante enfatizar una tesis sustentada por la teoría de sistemas sobre la complejidad social⁶, según ésta incluso en sistemas sociales tradicionales el código funcional del sistema político en sus tareas de regulación social opera conforme a dos ejes: el de las relaciones asimétricas *dominio/subordinación* y el de *inclusión/exclusión*. En lo concerniente al primero, tradicionalmente se pugna por recursos legales para regular dicha relación y posteriormente ante los problemas de inequidad se luchó por políticas distributivas, se sostiene que en la actualidad ante tendencias de indeterminación y escasez, así como de complejidad creciente que acentúan el carácter autoproducido de los sistemas sociales, vale decir, al margen de la voluntad e intervención planificada⁷, la relación asimétrica se traduce en la relación *decisión/afectados*, en otras palabras, no importa qué instancia "decida",

siempre habrá afectados, en tanto las decisiones siempre se harán en condiciones de incertidumbre, de escasez y de riesgo.

Y en lo que corresponde al segundo eje *inclusión/exclusión*, tradicionalmente ha sido un poderoso recurso para regular y conservar niveles manejables de complejidad, por ejemplo se representa lo *otro* como instancia constitutiva del *nosotros*, y con ello se refuerza la unidad interna, así mismo, frente al factor de recursos escasos sólo se atenderán, o incluirán, las irritaciones capaces de producir efectos desestabilizadores, y de igual forma, política y socialmente por más abierto que sea el sistema no todas las demandas o pretensiones podrán ser atendidas ni todas pueden ser incluidas.

En esta lógica, frente a las reacciones generadas por la exclusión de intereses y de grupos o sectores sociales, como sostiene Luhmann, típicamente se habría recurrido a negar los problemas, a hacer promesas o llamados al diálogo, en una palabra a postergar su solución, pero hoy día, se considera que los nuevos escenarios de dispersión y proliferación de centros de poder, de focos de conflicto, de escasez de información, provocan que políticamente la radicalidad de los problemas y urgencia para afrontarlos, den lugar a que las reglas se vean permanentemente rebasadas, que difícilmente se puedan calcular de manera responsable y acertada las consecuencias de las decisiones, como que las intenciones garanticen resultado alguno.

Y en lo que toca a la dimensión económica y social, las crecientes exigencias de especialización y flexibilidad, desencadena que todos los sectores sociales tengan que enfrentar cargas más altas de frustración, de incertidumbre, de cumplir con altas exigencias de adaptación para mantener su inserción y que sectores cada vez más amplios se vean expulsados del juego, en muchos casos de manera definitiva.

En efecto, parece haber indicios suficientes que alimentan la sospecha de que amplios sectores hemos sido excluidos del juego, por lo que hace a nuestras pretensiones respecto a la potencialidad de nuestra acción y la relevancia de nuestra participación y decisiones, pero aun en calidad de activos somos asimilados sólo si tenemos la capacidad de transformar la frustración en aprendizaje, y aceptamos colectivamente hacernos cargo de una mayor cantidad de desengaños, inseguridad y riesgos (Zolo).

La flexibilidad y ampliación de posibilidades de los nuevos escenarios están a la base de la creciente movilidad, ciertamente, la apertura tiene una cara que puede interpretarse en un sentido positivo, la movilidad suele ser leída como datos

sociológicos o económicos, sin embargo la articulación de estos procesos tiene una cara verdaderamente abrumadora, por una parte, cuando la apertura y movilidad son leídas como expulsión de grupos humanos cada vez más numerosos, y, por otra, cuando además se constata que es cada vez más débil la línea que separa y distingue el fenómeno de los flujos migratorios internos y externos de el de la trata de personas.

Sobre esta noción me atengo a la definición estandarizada de trata de personas en la que se condensan las prácticas de esclavitud que hoy se practican, la ONU en el Protocolo correspondiente establece:

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos [...].⁸

A las grandes tendencias estructurales y societales antes referidas, se suman otros factores que favorecen este fenómeno, como son las condiciones de globalización subordinada⁹ de muchos de nuestros países, que generan un trastocamiento de los sistemas políticos cuyos marcos son sistemáticamente rebasados y debilitados, tal como podemos apreciar en el caso del Estado mexicano por ejemplo, en el que se agudiza y erosiona el ya de suyo fallido funcionamiento institucional, al afianzarse una dinámica perversa en la que el Estado se pliega a las presiones del sistema económico mundial y prohija toda suerte de intereses corporatistas, de manera que más que hacerse cargo de sus gobernados se desentiende, o por lo menos genera políticas demasiado endebles para dosificar los efectos que esto les acarrea. En su lugar se cancelan oportunidades, se intensifican los niveles de exclusión y/o expulsión, reflejados en los registros de desempleo y de migración interna y externa.

En una combinación explosiva de nuevas tendencias con tradiciones locales de impunidad e ilegalidad, se contribuye a la proliferación de grupos de interés y grupos delincuenciales que hábilmente capitalizan las oportunidades que esas condiciones

les ofrecen, cuyo poderío les anima a retar a las autoridades y las instituciones y a lastimar a la sociedad, pero también en una proporción significativa son grupos que se nutren de las masas de expulsados del sistema social, que como síntoma es expresión de los niveles de deterioro del orden social.

El fenómeno migratorio como uno de los rasgos por excelencia definitorio de nuestro presente tiene variantes, puede ser el caso del cruce de fronteras de manera legal con sus propias particularidades y problemática, pero lo que prevalece es el tráfico ilegal de personas en proporciones masivas, en este punto tanto las dimensiones del fenómeno, la flexibilización de las condiciones que lo favorecen, los vacíos regulatorios y legislativos, la falta de colaboración entre los gobiernos, pero también el maridaje de éstos o de sus autoridades locales con los grupos de interés y con la delincuencia organizada, son el caldo de cultivo para que el tránsito ilegal se transforme en la trata de personas.

Tanto los registros de la OIT, de la OIM, como los de la Oficina contra la Droga y el Delito de la ONU (UNODC) en su Informe Mundial sobre Trata de Personas recabado en 155 países, coinciden en las cifras: el 79% de la trata es con fines de explotación sexual, prevalece el número de víctimas mujeres, pero hay registros de que el 16% son niños y niñas.¹⁰

No son nuevos los debates respecto al estatus de la prostitución cuyos argumentos giran en torno al carácter voluntario de su ejercicio, el cariz contractual, y por tanto "legal", de la relación entre el prestador o prestadora del servicio y el usuario, ni el sesgo de las posiciones *abolicionistas* o *regularistas*, pero evidentemente el problema -aproximativamente reflejado en las cifras mencionadas-, rebasa los términos de dicho debate, porque en el marco de las prácticas que se tipifican como trata de personas lo que se encara es un fenómeno de explotación sexual comercial que lo mismo incluye prostitución, turismo sexual, pornografía, en el que a la par de su veta económica y de negocio, hace uso sistemático de formas de engaño, maltrato, coacción física y psicológica y disposición de las personas, cobrando así formas de esclavitud.

La práctica de la trata involucra distintas variables, por un lado, toda una red de complicidades de tratantes, proxenetas, empresarios, políticos, gobernantes, grupos de delincuencia organizada, que obtienen beneficios millonarios; por otro, millones

de usuarios que contribuyen con recursos a engrandecer el negocio, pero sobre todo más allá de las pretensiones de obtención de placer, contribuyen a fortalecer las redes de un negocio económico y político predatorio, de forma tal que los usuarios junto con los negociantes alimentan y reproducen una cultura de abuso, crueldad y rapiña que se ceba en las personas y sus cuerpos de quienes en condición de inferioridad, sujeción e indefensión les sirven, como son mujeres y menores de edad.

Suscribo la contrastación mediante la que Kevin Bales determina la especificidad de la esclavitud tradicional respecto a la esclavitud contemporánea, mientras en la primera hay un interés por sustentar el reconocimiento de la propiedad del esclavo, y su costo puede ser oneroso respecto a su escasa rentabilidad, en la segunda destaca Bales "...la nueva esclavitud se apropia del valor económico de las personas y las mantiene bajo control con amenazas pero sin reivindicar su propiedad ni hacerse responsable de su supervivencia".¹¹

En el caso de la esclavitud sexual se construye un círculo perverso, mayoritariamente a las víctimas se les sustrae de su entorno cancelando posibilidades y asideros que les protejan, se coacciona a las personas para ejercer la prostitución en condiciones de riesgo sanitario e integridad física, mediante el encierro y el maltrato físico se les restringen toda opción de decisión y movilidad, a través de la coacción psicológica son sometidas a procesos sistemáticos de humillación y minusvalía, se les convence de su responsabilidad de su propia situación, y al sustraerles los recursos económicos del tráfico sexual y toda confianza y seguridad en sí mismas, se afianzan los lazos de dependencia respecto a sus explotadores. Desde luego, ocurre también la modalidad en la que están involucrados miembros del círculo inmediato, padres, tutores, parejas sentimentales, vecinos o amigos, éstos sean engañados, consientan, o participen activamente en la explotación y sus beneficios, son parte de ese círculo perverso.

Como negocio es de los más rentables, compite con el tráfico de drogas y armas, muchas de las rutas de trasiego de estas mercancías son utilizadas para el tráfico de personas destinadas a la esclavitud sexual, su rentabilidad puede ser tan ventajosa como que por ejemplo en Birmania la venta de una niña en su lugar de origen para el tráfico sexual puede ascender a \$5.00 (Cacho 2010: 128), negocio que reditúa pingües ganancias a quienes le explotan, por cuanto no hay una inversión propiamente dicha sujeta a riesgo, y los niveles de demanda, de complicidad e impunidad parecen infinitos.

Pero es necesario resaltar que en la ocurrencia de esta lacra social no sólo están de fondo circunstancias de pobreza, ignorancia, marginalidad, o el estímulo de las jugosas y fáciles ganancias, y las tendencias sociológicas que contribuyen a -e incluso exacerbando- la degradación humana, a la base está el sistema de diferenciación genérico que estructura nuestros códigos sociales y culturales y estructura las "formas primarias de las relaciones significantes de poder" (Scott 1996: 292-230)¹².

Es tan decisivo el peso de esta configuración cultural que en aquéllos individuos y grupos que ejercen la trata de personas, en el caso de que asomara cualquier prurito sobre las condiciones y el destino de la "mercancía humana" con que negocian, éste se desvanece cuando se trafican mujeres con fines de explotación sexual, en su lugar se "naturaliza" la esclavitud¹³, pero otro tanto ocurre, y más frecuentemente de lo que se supone, con las autoridades y los profesionales involucrados en su atención, prevención o sanción.

En cualquiera de los casos prevalecen las actitudes y consideraciones de que las mujeres "para eso están", "a ellas les gusta", "se lo merecen", carecen de valor y dignidad, de forma que se justifica su expoliación; en todas estas expresiones se plasman los criterios genéricos diferenciadores que ordenan y jerarquizan nuestros entramados sociales, conforme a los que se contraponen la necesidad de orden con una carga libidinal que se concibe e interioriza como el deseo que cerca y amenaza ese orden, y que conforme a una lógica patriarcal sitúa a la simbólica de lo femenino conforme a los criterios de subordinación-deseo-temor¹⁴, en contraposición a la simbólica de lo masculino que hace a sus portadores depositarios del poder y el control.

Ahora bien, lo que destaca es como este sistema de género se adapta a los cambios sociales e históricos, de manera que hoy a tono con los tiempos enfrentamos la exacerbación de sus prácticas y sus efectos, ya Laura Rita Segato deja constancia de las condiciones que pueden explicar la reiterada persistencia de la violencia hacia las mujeres

"...mi apuesta es que una de las estructuras elementales de la violencia reside en la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de status y el sistema de contrato [...] El sistema de status se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de status, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. Ser capaz de realizar esa exacción de tributo es el prerequisite imprescindible para participar de la competición *entre iguales* con que se diseña el mundo de la masculinidad." (Segato 2003:14)¹⁵

El sistema de contrato conforme a los criterios de racionalidad formal que sustentan su legalidad pretendidamente habría superado el código del estatus, sin embargo, la historia moderna y contemporánea de lo que nos da cuenta es de "una modernidad vulnerable a la tradición patriarcal", de manera que no solamente constatamos cómo la lógica jurídica se ve constantemente contaminada por el código de estatus, sino además atestiguamos como en la globalización se da una extraña confluencia dentro de sociedades abiertas, pluralistas, entre las formas más modernas de comunicación y avanzada tecnología con las expresiones más primitivas y pedestres: grupos de narcotraficantes que se disputan y "marcan su territorio", que actualizan formas de rapiña en las formas de posesión de personas y su esclavización, que mediante la violencia psíquica y física imprimen sus "marcas" en las personas y cuerpos de sus víctimas, como las formas más elementales y burdas de virilidad y de afirmación de poder.

Lo que patentiza esta problemática es que procurar su estudio y el diseño de formas de intervención, tiene que incorporar el cruce de tendencias de complejidad y globalización contemporáneas, a manera de las coordenadas en que se insertan criterios como pobreza, impunidad e inequívocamente con una perspectiva de género.

Pero también, estos escenarios nos confrontan a retos mayores a quienes desde el feminismo procuramos contribuir a mantener la atención pública, el debate abierto, y a hacer alguna aportación a la reflexión teórica. Sin que las deudas estén saldadas, ya no basta con denunciar las promesas incumplidas del diseño político moderno en su vertiente democrático-liberal, ni de la tarea que se antoja inacabable de deconstruir los patrones culturales misóginos que han caracterizado a nuestras sociedades. Ahora la complejidad que conllevan los procesos globalizadores que someten a presiones no calculadas a los marcos institucionales, que sitúan en posición de desfase a los repertorios políticos en el procesamiento de decisiones y administración de conflictos, al punto de confirmar que se trata de una realidad autoproducida, es una complejidad que exacerba las viejas formas de discriminación y expoliación en contra de las mujeres, además de que cobra nuevas caras, y parece revitalizar en forma perversa patrones misóginos.

La interrogante que práctica y teóricamente hoy se formula desde distintas iniciativas la sociedad civil, como desde distintas disciplinas y perspectivas teóricas, respecto a ¿qué es políticamente posible? es la interrogante que la crítica feminista no está

en posición de eludir so riesgo de resultar parcial u obsoleta. Una interrogante que compromete a hacer diagnósticos puntuales y sustentados de la feminización de la pobreza, de la feminización de la migración y las prácticas predatorias, con el fin de contribuir a concebir estrategias de intervención tendientes a su erradicación.

Notas

1. La caracterización misma de la modernización -y con mayor razón la globalización- se basa en la tendencia a la diferenciación de las esferas de las relaciones sociales (Weber) o dominios funcionales (Luhmann), la cual consiste en la configuración de una lógica funcional o una gramática que le es característica a cada uno de estos planos, de manera que, no son los mismos referentes valóricos y organizativos con que se regula la economía, que la religión o la política, por sólo mencionar esos casos.
2. Dicho desplazamiento del referente espacial no es un asunto menor, si consideramos que una de las condiciones fundacionales del Estado moderno fue la unificación territorial, la delimitación de sus fronteras, instituyendo sus atribuciones y competencias sustentadas en el principio de soberanía en el marco de sus límites territoriales. Por ello su rebasamiento tendrá efectos decisivos ante la problemática del tráfico de personas.
3. Cfr. Held, David (1996) *Modelos de democracia*. Madrid, Alianza.
4. Zolo, Danilo (1997) *Cosmopolis. Perspectivas y riesgos de un gobierno mundial*. Barcelona, Paidós.
5. Las interdependencias crecientes a nivel global en todos los planos, económico, político, financiero y comunicacional, marcada por la hegemonía de las grandes potencias, da lugar a que los países y las regiones con un desarrollo económico más débil se vean sujetas a las estrategias político-económicas mercantilistas, proteccionistas, y de sustracción sistemática de sus recursos naturales, mano de obra barata, o de sus recursos financieros a través del endeudamiento, prácticas reforzadas por las instituciones económico-financieras globalistas
6. Ver Luhmann, Niklas y De Georgi, Raffaele (1993) *Teoría de la sociedad*. México, Universidad de Guadalajara/UIA/ITESO. Así como, Zolo, Danilo (1994) *Democracia y complejidad: Un enfoque realista*. Buenos Aires, Nueva Visión.
7. Una de las tesis centrales de la teoría de sistemas aplicada a lo social, es el carácter autopoietico de los sistemas complejos cuya conservación y reproducción ocurre mediante una dinámica autorreferente, con base en las tendencias de diferenciación de sus procesos funcionales, y el acoplamiento de esos dominios funcionales conforme a sus límites y regulaciones, todo ello sin que medien intencionalidades, o cuya intervención, de ocurrir, no es relevante. Tesis con la cual se desplaza la noción de agencia y con ello se abre el debate sobre la obsolescencia de la teoría de la acción en su conjunto. Al respecto cfr. Luhmann, N y De Georgi (1993).
8. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Asamblea General de la ONU, 6 de julio de 2006.
9. En el mismo registro de la globalización forzada, la globalización subordinada da cuenta de la desigual situación nacional y regional de los distintos países inmersos en los flujos de interdependencia global, cuyas dinámicas producen efectos muy contrastantes marcados por

una desigual distribución que favorece a las regiones hegemónicas, en oposición a los magros beneficios y altos costos por cuenta de los países pobres, así como el sometimiento a las pautas dictadas externamente.

10. Dato proporcionado por la iniciativa Eliminación de la Prostitución Infantil, Pornografía y Trata de Niños y Niñas (ECPAT), tomado de Cacho, Lydia (2010: 35-36) *Esclavas del poder*. México, Grijalbo.
11. Ver Bales, Kevin (2000) *La nueva esclavitud en la economía global*. Madrid, SXXI
12. Ver Scott, Joan "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.) (1996) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG UNAM.
13. Punto en el que coincido con quienes analizan esta problemática desde una perspectiva de género, por sólo citar a Rita Laura Segato y a Lydia Cacho.
14. Parfraseo algunas de las tesis, que comparto, desarrolladas a este respecto por Serret, Estela (2002: 30-33) *Identidad femenina y proyecto ético*. México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG UNAM.
15. Segato, Rita Laura (2003) "Las estructuras elementales de la violencia", en *Serie Antropología*, Brasilia.

Socialista, marxista y sufragista: Sylvia Pankhurst en el desarrollo de la conciencia feminista frente a la prostitución

Eva Palomo Cermeño
Universidad Rey Juan Carlos (URJC)
evapalomo63@hotmail.com

Socialist, Marxist and Suffragette: Sylvia Pankhurst in the Development of Feminist Consciousness Towards Prostitution

RESUMEN: Este artículo parte de que el debate actual sobre la prostitución y el tráfico de mujeres presentan un serio déficit en el conocimiento de la historia de las luchas feministas contra la prostitución. Desde nuestra perspectiva, la visión de la prostitución como una forma de dominación patriarcal forma parte de las raíces mismas de la configuración de la conciencia feminista. Durante el siglo XIX, tanto las autoras y militantes sufragistas de raíz ilustrada, como las socialistas, coincidieron en conceptualizar la prostitución como una forma de dominación de género y también de clase, como una institución que podría y debería ser abolida en una sociedad de personas iguales. En este trabajo analizamos la importancia de las aportaciones de la socialista y sufragista Sylvia Pankhurst al debate, así como su denuncia de la situación de las mujeres prostituidas y el intento de regulación estatal de la prostitución en Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial.

PALABRAS-CLAVE: Prostitución, sufragismo, abolicionismo, socialismo, Sylvia Pankhurst, Primera guerra mundial

ABSTRACT: This article starts from the idea that the current debate on prostitution presents a serious lack of knowledge regarding the history of feminist struggles against prostitution and trafficking of women. From our perspective, viewing prostitution as a patriarchal form of domination is part of the origins which have shaped feminist consciousness. During the nineteenth century both suffragist authors and militants of the Women's Suffrage movement with Enlightenment roots, as well as socialists, agreed when conceptualizing prostitution as an institution based on gender and also class exploitation that could and should be abolished in a society of equals. Sylvia Pankhurst denounced the situation of prostituted women in society and the attempt to introduce a system of state regulation of prostitution in Britain during the First World War. Her contributions to this debate as a feminist and a socialist are analyzed in this paper.

KEYWORDS: Prostitution, Women's Suffrage, abolitionism, socialism, Sylvia Pankhurst, First World War

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), n.º 16, 67-84

Introducción

Este trabajo pretende invitar a una reflexión acerca de la necesidad e importancia de investigar la manera en que se ha conceptualizado la prostitución en la genealogía feminista. Pensamos que recuperar y reconstruir aportaciones fundamentales, ignoradas por la historia o interpretadas desde un punto de vista androcéntrico y a veces claramente misógino, contribuye positivamente a comprender mejor los debates actuales en torno a la prostitución. La segunda mitad del siglo XIX y principios del XX resultó clave para la igualdad tanto en la esfera pública como en la privada. Durante este período surgieron distintas voces que denunciaron la prostitución: Josephine Butler, mediante su campaña por la revocación de las Leyes de Enfermedades Contagiosas, el filósofo John Stuart Mill y las propias sufragistas.



Received: 7/06/2014
Accepted: 01/09/2014

Las ideas de la feminista y socialista inglesa Sylvia Pankhurst acerca de la prostitución de mujeres se insertan en la genealogía feminista que luchó contra la opresión y sometimiento que conlleva esta realidad, basada en la desigualdad de género, desde una perspectiva que hoy llamamos abolicionista. Nacida en 1882 en Manchester, Sylvia Pankhurst fue hija de Emmeline Pankhurst, fundadora de la *Women's Social and Political Union* en 1903, una de las líderes más carismáticas y figura crucial del sufragismo británico, y del jurista de ideas radicales y socialistas, Richard Pankhurst. También su hermana Christabel Pankhurst, formada en leyes, fue una destacada dirigente del movimiento sufragista. Sus aportaciones han sido poco estudiadas a pesar del papel que desempeñó durante la Primera Guerra Mundial en Gran Bretaña respecto a la denuncia del negocio de la prostitución –al igual que lo hiciera en Rusia su contemporánea Alejandra Kollontai– así como de la legislación británica que culpabilizaba a las mujeres de la expansión de las enfermedades venéreas. Las criminalizaba a la vez que apostaba por poner en marcha formas de regulación estatal de la prostitución.

A lo largo de su vida Pankhurst apoyó diversas causas y, aunque es más conocida por su contribución al sufragismo, jugó un papel importante como socialista en los inicios del movimiento comunista británico, así como en el movimiento pacifista internacional. Fue pionera en el ámbito de la izquierda británica como anti-racista, anti-colonialista y anti-fascista. Durante casi diez años dirigió una publicación periódica que funcionó como plataforma de expresión socialista, feminista y anti-racista, el *Dreadnought*.¹

1. La tradición abolicionista en el siglo XIX

Sylvia Pankhurst fue heredera de la tradición liberal más radical, tanto laica como religiosa, de pensadores y reformadores sociales del siglo XIX que denunciaron la falta de derechos y libertades de las mujeres, reivindicando su estatus como ser humano completo y autónomo y como ciudadana. Compartió en su crítica al matrimonio, a la doble moral sexual y a la prostitución, las aportaciones del filósofo John Stuart Mill, de la feminista Josephine Butler y de muchas sufragistas.

También la tradición socialista del XIX, desde Flora Tristán y gran parte del socialismo utópico -Fourier, Saint Simon-, hasta los máximos exponentes del socialismo

marxista –Marx, Engels, Bebel, Zetkin o Kollontai–, mantuvo casi sin fisuras una posición abolicionista. Del mismo modo que defendieron un mundo no capitalista, sin explotación de clase, imaginaron también una sociedad donde no existiera la prostitución, donde las mujeres alcanzasen una igualdad ante la ley y una independencia económica que hiciera imposible su consideración como mercancía para poder sobrevivir.

2.1. Aportaciones desde el sufragismo

Sylvia Pankhurst admiraba las ideas y el activismo de la abolicionista Josephine Butler, contribuyendo a dar a conocer su obra y su campaña por la revocación de las Leyes de enfermedades contagiosas; sobre todo ante el intento de reavivar este tipo de medidas durante la primera guerra mundial. Josephine Butler, presidenta de la *Ladies' National Association for the Repeal of the Contagious Diseases Acts (LNA)* en 1869, fue considerada por las sufragistas como la 'gran madre del feminismo moderno'. Su contribución principal, además de la de visibilizar a la mujer como sujeto político, fue la de abordar el tema de la prostitución desde una perspectiva de género, desafiando el tabú victoriano que imponía un 'pacto de silencio' sobre todo lo relativo a la sexualidad. En 1870 publicó junto con ciento cuarenta mujeres, en el *Daily News*, un manifiesto contra estas leyes, considerado como un verdadero documento fundacional del movimiento feminista británico (Dodd, 1993, 66).

Siguiendo el ejemplo de otros países europeos, estas leyes habían sido aprobadas por el Parlamento británico en 1864, 1866 y 1869, con el objeto de regular estatalmente la prostitución en las ciudades y puertos militares, y controlar así la expansión de las enfermedades venéreas que constituían en esta época una epidemia. Por razones de salud pública políticos, jueces, policías o médicos ostentaban el control sobre el cuerpo de las mujeres. Las leyes permitían el examen médico obligatorio para aquellas mujeres que la policía considerase 'sospechosas' de ejercer la prostitución. Tras una inspección degradante podían ser internadas hasta nueve meses en hospitales especiales, y si no accedían al examen médico eran encarceladas, negándoseles los derechos de Habeas Corpus, de ser juzgadas ante un jurado y de apelación. La LNA atacó estas leyes como un ejemplo del doble rasero respecto a la moralidad, ya que imponían el abuso y la culpabilización de las mujeres para proteger la salud de los hombres.

Butler combatió la idea de que la prostitución era un mal necesario debido a la naturaleza de la sexualidad masculina, que, además, había creado una división entre mujeres 'castas' y 'no castas' impidiendo la solidaridad entre ellas. Afirmó que las 'necesidades' sexuales de los varones estaban determinadas socialmente y no biológicamente, siendo ellos los responsables de crear la demanda de prostitución -sin la cual no existiría ninguna oferta- y de contagiar las enfermedades venéreas a sus esposas y a su descendencia. Butler acusó a los gobiernos de no actuar contra las causas políticas y económicas de la prostitución, convirtiéndose en proxenetas a través del sistema de regulación estatal.

Sin embargo, la opinión pública sobre las *Leyes de enfermedades contagiosas* fue cambiando poco a poco tras la campaña liderada por Josephine Butler. El Gobierno británico convocó una comisión real de varones notables para analizar la cuestión y contar con mayor apoyo a su posición. En 1870 el filósofo radical y feminista John Stuart Mill fue convocado para expresar su opinión sobre las Leyes. Mill se opuso a unas leyes que consideraba ilegítimas, por conculcar las libertades fundamentales de las mujeres. Ante el argumento de la necesidad de proteger la salud pública, explicó que eran los varones usuarios de la prostitución los responsables de contagiar la enfermedad a sus familias. Serían pues los hombres quienes deberían someterse a exámenes médicos y responder ante la ley por estar contagiando a la población sana: "... cuando se determine que los hombres han sido vistos frecuentando con prostitutas en casas de esta descripción, esos hombres podrían ser obligados a someterse a examen durante un cierto período posteriormente." (Mill, 2011, 95-96). Además, abogó porque las esposas pudieran ejercer el derecho al divorcio de modo general pero con más motivo si deseaban proteger su salud y la sus hijos (Mill, 2011). En 1886, tras casi veinte años de intensa movilización social, las leyes de enfermedades contagiosas fueron revocadas por el gobierno liberal y la edad de consentimiento elevada hasta los dieciséis años. Tanto Josephine Butler como J. Stuart Mill se habían enfrentado a la hipocresía y el cinismo con los que el pensamiento más conservador justificaba la existencia de la prostitución como un mal necesario para la sociedad.

Por otra parte, el sufragismo que ya desde los años sesenta del siglo XIX denunciaba el sometimiento de las mujeres en la esfera privada -institución matrimonial- y en la pública, compartían en su mayoría las ideas de Butler y Mill acerca de la prostitución. En este sentido, creemos importante señalar que las reivindicaciones

del movimiento sufragista británico no se limitaron a la lucha por el derecho al voto, sino que cuestionaron en su época todo un orden político, social, económico, cultural y moral, desde la heterogeneidad que caracterizó a este movimiento. La lucha abolicionista contra la regulación estatal de la prostitución encontró el apoyo y compromiso de mujeres relevantes en el sufragismo británico, con posiciones muy diferentes y a veces enfrentadas respecto a la religión o la libertad sexual, el control de la natalidad y las llamadas 'uniones libres', como ejemplifican los casos de Lydia Becker, presidenta de la *National Society for Women's Suffrage* (NSWS), o Elizabeth Wolstoneholme.²

Los debates sobre la prostitución se desarrollaban de manera cada vez más abierta en el seno del sufragismo de pre-guerra. Uno de los textos más representativos y controvertidos de la época fue escrito en 1913 por Christabel Pankhurst, la hermana de Sylvia Pankhurst y una de las líderes de la Unión Social y Política de Mujeres (WSPU). Este trabajo titulado *The Great Scourge and How to End It*, trataba el tema de la expansión de las enfermedades venéreas desde una perspectiva de género, en un momento histórico en el que existía una gran preocupación política por esta cuestión, desde el punto de vista de la salud pública. El texto recoge los argumentos utilizados por las feministas del XIX en contra de la doble moral sexual, y analiza la relación entre la sexualidad y el poder masculino. Sin embargo, otras feministas, como la sufragista Teresa Billington-Greig, pusieron mayor énfasis en las causas económicas de la prostitución.

Señalaba Christabel Pankhurst cómo las esposas se encontraban en constante peligro de ser contagiadas por sus maridos y el modo en que se las mantenía en un estado de ignorancia acerca del contagio, la enfermedad y sus consecuencias. Escribió sobre este 'pacto de silencio' entre varones, políticos, clérigos, médicos y maridos, que instrumentalizaban los cuerpos femeninos para su placer sexual y para la procreación, aún en detrimento de su integridad física y psíquica, en lugar de considerar a las mujeres como seres humanos completos:

"Esposas inocentes son infectadas por sus maridos. Sufren enormemente y su salud queda arruinada; pierden su capacidad de ser madres o dan a luz hijos enfermos, lisiados, ciegos... pero nadie les explica el motivo de todo ello. Su médico y su marido les mantienen ignorantes y ellas ni siquiera pueden protegerse del peligro futuro... la mayoría de los hombres -entre un 75 y un 80% según las autoridades médicas- han padecido alguna enfermedad venérea antes del matrimonio y muchas chicas sanas se casan sin tener la menor idea del riesgo que corren...". (C. Pankhurst, 1913).

Christabel Pankhurst explicó la prostitución como una manifestación de la sujeción de las mujeres y defendió la necesidad de que los hombres las contemplasen como sus iguales y sus semejantes:

“...Será necesario avanzar en la abolición de la prostitución si queremos que las mujeres vivan en libertad e igualdad... Las mujeres, casadas o no, deben ser independientes económicamente, pero esto no se puede lograr con la venta del sexo. La sexualidad queda degradada cuando es objeto de venta o intercambio... La unión sexual entre dos personas es algo muy importante para la vida, tanto por sus consecuencias físicas como espirituales...”. (C. Pankhurst, 1913)

La mayoría de las sufragistas pensaban que detrás del rechazo al voto de la mujer se escondía el temor de los hombres a que se les impusiera un nuevo código de moralidad que acabara con el doble rasero y con el poder masculino para disponer unilateralmente de los cuerpos y vidas de las mujeres. En estos años proliferaron los colectivos y publicaciones que desde diferentes ámbitos contribuyeron a la difusión de la crítica feminista acerca de la doble moral sexual. Es de destacar el papel de la publicación *The Freewoman*, dirigida entre 1911 y 1912 por las sufragistas Dora Marsden y Mary Gawthorpe. La prostitución nunca fue abordada como una forma de libertad sexual para las mujeres, sino como una manifestación del sometimiento femenino al poder masculino. Su enfoque puede considerarse como un antecedente del feminismo radical de los años sesenta y setenta del siglo veinte; en concreto sus análisis recuerdan a los desarrollados en las obras fundamentales escritas por autoras como Kate Millett (Millett, 1969) o Kathleen Barry (Barry, 1979).

2.2. Aportaciones desde el socialismo

Ya en la primera mitad del siglo XIX, el socialismo utópico cuestionó la prostitución como una de las instituciones basadas en la explotación. Para Flora Tristán la prostitución constituía una forma extrema de degradación humana producida por el reparto desigual de la riqueza en el mundo. De forma coherente con su condición de socialista y feminista, analizó este fenómeno en relación con dos causas fundamentales: “la situación de subordinación y opresión de las mujeres, que les conduce a encontrar muy pocos medios de supervivencia, y la desigualdad económica” (Tristán, 2002).

Denunció, igualmente, la hipocresía y la depravación de las clases altas que se beneficiaban como usuarios o como proxenetas de las mujeres prostituidas, a las

que nunca condenó moralmente. Todo lo contrario, las reivindicó como víctimas de un sistema de opresión, mostrando empatía y solidaridad hacia ellas y su situación que, por otra parte, conocía muy bien y de forma directa. Escribió: "Jamás he podido ver una mujer pública sin ser conmovida por un sentimiento de compasión por nuestras sociedades, sin sentir desprecio por su organización y odio por sus dominadores, que extraños a todo respeto por la humanidad..., reducen la criatura de dios al último grado de abyección..." (Tristan, 2008, 110). En sus escritos retrató las brutales dimensiones del panorama de la prostitución de niñas y mujeres en la Inglaterra del diecinueve. En su obra *Paseos por Londres*, en el capítulo titulado "Mujeres públicas", describe con detalle y denuncia el tráfico internacional de mujeres para su prostitución y algunas de las prácticas más habituales que llevaban a cabo los caballeros ingleses en los burdeles y otros locales como los *finishes*.

El espíritu con el que Tristan aborda el tema estuvo presente también en la tradición marxista, tanto en la obra de sus primeros teóricos como Marx, Engels o Bebel, como en su desarrollo posterior durante buena parte del siglo XX. En 1917 Sylvia Pankhurst apoyó la revolución bolchevique y mantuvo un intercambio teórico y político con sus miembros. Aunque las aportaciones de Alexandra Kollontai o Inessa Armand no fuesen mayoritarias en el proceso, las nuevas ideas acerca de cómo debían ser las relaciones entre los sexos en la sociedad socialista que se estaba construyendo, se difundieron y debatieron en los círculos contemporáneos más afines.³ Fueron mujeres como ellas quienes integraron de forma teórica los problemas de la sexualidad y la opresión de las mujeres en el contexto de la lucha revolucionaria.

Kollontai analizó el matrimonio legal, la prostitución y las uniones libres. Según ella, las relaciones que se dan entre los sexos en la prostitución tienen un efecto negativo y degradante en la psicología humana de ambas partes. La relación entre comprador y prostituta hace que los varones no perciban el acto sexual como asunto de dos personas, sino que vean al sexo opuesto como el vehículo para recibir placer –ya que lo ha pagado– sin tener que proporcionárselo a las mujeres. La autora criticó el modo en que la literatura masculina silenciaba la insatisfacción sexual de las mujeres y frivolisaba la existencia de la prostitución. Señala cómo, mientras toda la sociedad condena y desprecia a las prostitutas, la prostitución funciona como una institución reglamentada por los estados, ya sea de forma oficial y legal o de modo extraoficial. Y su función social es la de proteger la 'virtud' de las esposas

e hijas de los burgueses y satisfacer las necesidades sexuales incuestionables de los varones. Se la considera un 'mal menor', un hecho inevitable que siempre ha existido y existirá, puesto que va ligado a la naturaleza diferente de los sexos y es por tanto inmutable.

Kollontai contempla la erradicación de la prostitución como una de las tareas de la nueva república obrera. Los Consejos habían abolido las leyes zaristas que regulaban la prostitución y numerosas mujeres se habían incorporado al trabajo asalariado. Sin embargo, la prostitución continuaba existiendo. Para Kollontai, el cambio de mentalidad respecto a la prostitución era difícil pero posible a través de la educación y la sensibilización. El primer Congreso de campesinas y trabajadoras acuñó el eslogan "La mujeres de la República soviética del trabajo es una ciudadana libre con igualdad de derechos y no puede ni debe ser objeto de compra y venta".

3. Sylvia Pankhurst denuncia la prostitución desde la perspectiva feminista y socialista

3.1. El intento de reavivar la regulación estatal de la prostitución durante la Gran Guerra

Durante la Primera Guerra Mundial, el gobierno británico volvió a plantear un intento de controlar la expansión de las enfermedades venéreas, recurriendo a una legislación similar a la puesta en marcha en los años sesenta y setenta del siglo XIX que criminalizaba a las mujeres prostituidas.

Sylvia Pankhurst se había manifestado contraria en muchas ocasiones a la regulación de la prostitución por parte del Estado. Durante uno de sus viajes por Europa, y a propósito de una visita a una cárcel de mujeres en Hungría en 1914, escribió: "... varias chicas de quince o dieciséis años, algunas condenadas por robo, otras por haber ejercido la actividad de la prostitución sin el permiso *-ticket-* de la policía. El sistema odioso de la Regulación Estatal estaba vigente en el país... sus ropas sucias y rotas, rostros pálidos y de sufrimiento con miradas cansadas. Estaban enfermas..." (Pankhurst, 1931, 538-539). Para las autoridades militares que habían ejercido en las colonias, donde la regulación estatal de la prostitución seguía existiendo, el suministro de prostitutas sanas para las tropas formaba parte de las necesidades

y de la rutina del ejército. Pedían al gobierno que se controlase y autorizase la provisión de mujeres para tales fines por medio de las ya derogadas Leyes de enfermedades contagiosas –*Contagious Disease Acts o CD Acts* de 1864, 66 y 68.

Algunos políticos, como el conservador Lord Hamilton, abogaron por la creación de hospitales y reformatorios para prostitutas, mientras el ministro del Interior consideraba suficiente la aplicación de la Ley contra la prostitución callejera y la aplicación de la Ley de defensa del Reino –*Defense of the Realm Act o DORA*- que en el apartado 40d permitía una suerte de ‘toque de queda’ para mujeres a partir de ciertas horas de la noche. Para Pankhurst, este debate contribuyó a cuestionar la doble moral sexual imperante, y por otra parte, alertó sobre el peligro de aceptar unos recortes de las libertades civiles a los que después seguirían otros, de manera que el estamento militar terminaría actuando como un ejército de ocupación en su propio país y dominando hasta lo más íntimo de la vida de las personas.⁴

Pankhurst también denunció el tratamiento que la prensa dio a esta cuestión a través de escritos sensacionalistas y morbosos como los de Conan Doyle, que reclamaba mayor protección para los ‘indefensos’ y jóvenes soldados que veían su vida arruinada a causa de las ‘malvadas’ prostitutas. Al igual que en su día lo hiciera Flora Tristán, Sylvia Pankhurst quiso conocer de forma directa la vida de esta mujeres y la actuación policial en las zonas de prostitución de Londres. Retrató en *The Home Front* escenas de degradación humana conocidas de primera mano. (Pankhurst, 1932, 105-108).

En un artículo titulado “Beware of the CD Acts!”, Pankhurst expuso la situación de miseria creada por la guerra, en la que la mujeres padecía la pobreza más extrema, a la vez que invocaba el espíritu abolicionista de las feministas que lucharon contra la prostitución durante la segunda mitad del XIX (Pankhurst, 1914). Esto se debía –y ya era así antes de la guerra- a la desigualdad salarial y la feminización del trabajo más precario y en condiciones de explotación. El hecho de que estas mujeres no tuvieran el poder de una organización sindical que defendiera sus derechos, el papel de las ‘workhouses’, donde las mujeres trabajaban en condiciones de semi-esclavitud, como fue el caso de las *Queen Mary Workrooms* o la situación de desempleo sin ningún tipo de ayuda estatal, conformaban una situación que aumentaba la probabilidad de que muchas mujeres se dedicaran a la prostitución para poder sobrevivir. De ahí la preocupación de Pankhurst y la ELFS-WSF por la

subsistencia básica de estas mujeres y su implicación en la creación de estructuras de apoyo en los barrios del East End.

Continuaba Pankhurst diciendo:

“No se puede comprender el horror provocado por este espantoso sistema si no se han leído en detalle los relatos de las tragedias que resultan de ello. Las memorias de Josephine Butler recogen casos de mujeres perfectamente respetables que fueron arrestadas y obligadas a someterse a los exámenes médicos. Una vez examinadas era imposible escapar de la red de la policía. Debían volver mes tras mes y algunas se suicidaron como única salida ante este régimen terrorífico en las que se vieron atrapadas... Desde luego, las crueldades e indignidades que la guerra impone a los pueblos conquistados son terribles, pero es más fácil rebelarse contra una fuerza externa que contra una interna que se acepta pasivamente. La esclavitud sólo puede degradarnos cuando la aceptamos. ‘La mujer es solidaria’ fue la consigna de Josephine Butler. Sintamos estas palabras como una auténtica verdad...” (Dodd, 1993, 66-67).

3.2. El horizonte de un mundo libre de prostitución

Pankhurst percibía el fenómeno de la prostitución de mujeres y niñas y sus causas fundamentalmente en relación con la idea de la desigualdad política y económica existente entre los sexos, desigualdad que a su vez veía reforzada por la existencia, apoyo y expansión del mercado prostitucional. Este enfoque fue compartido y desarrollado por distintas teóricas feministas posteriores, como es el caso de la filósofa española Amelia Valcárcel: “La ley educa a la ciudadanía. ¿Deseamos educar a nuestras hijas e hijos en que la prostitución es una actividad aceptable? ¿Deseamos transmitirles que comprar o venderse es un modelo pertinente de relación entre los sexos? ¿Podemos desear esto y a la vez mantener la noción mínima de ciudadanía e igualdad? (Valcárcel, 2007).

Pankhurst, en un artículo titulado *What Do the Politicians Propose?*, hizo una crítica al abordaje ineficaz, hipócrita y misógino de la profesión médica respecto al tratamiento de las enfermedades venéreas. Por una parte se culpabilizaba a las mujeres prostituidas de ser el foco de transmisión de este tipo de enfermedades, el origen de un ‘mal’ que contagiaban al resto de la sociedad. Únicamente existía la preocupación, desde la Salud Pública, de que estas mujeres fueran examinadas y controladas en cuanto a su salud genital para proteger así a los varones. Por otra, se mantenía a las mujeres ‘respetables’ en la más absoluta ignorancia acerca de la salud sexual, ya fuesen solteras o casadas. No se podía

tolerar que una mujer rechazase a un futuro esposo por este motivo o que las mujeres casadas se negaran a seguir manteniendo relaciones sexuales con el marido infectado o incluso se planteara divorciarse y no tener más hijos. Era habitual que los médicos, en complicidad con los maridos, se negasen a informar a las esposas diagnosticadas de sífilis sobre su estado, aún sabiendo que el desconocimiento tendría como resultado traer hijos enfermos al mundo (Pankhurst, 1914).

Abogó por un modelo de coeducación en las escuelas que tratase la sexualidad en general y especialmente todo lo concerniente a la salud sexual y reproductiva. También propuso que los ayuntamientos asumiesen difundir información acerca de la prevención y tratamiento de las enfermedades venéreas, como había llevado a cabo el Ayuntamiento socialista de Milwaukee en Estados Unidos.⁵ No parece necesario explicar que este tipo de propuestas eran fuertemente rechazadas, denostadas y perseguidas.

Sin embargo, Pankhurst defendió que cualquier intento de cambiar la situación real de las mujeres prostitutas no pasaba por los moralismos al uso ni por amenazar con las graves consecuencias para la salud que conllevaba esta actividad, sino por una modificación profunda de la legislación, la educación y de las condiciones económicas y sociales:

“Ningún texto de medicina ayudará a las mujeres pobres y desgraciadas que se ganan el sustento con la prostitución. Las que están enfermas ya han aprendido todo en la amarga escuela de la experiencia. Los conocimientos médicos no podrán salvarlas de la vida que llevan, del mismo modo que será inútil cualquier sermón religioso que pretenda salvar sus almas del infierno –sus cuerpos, mentes y almas ya están en el infierno-. Nada de lo que digan podrá compararse a la realidad que ellas viven. Infinitamente más poderosa que cualquier recomendación es la presión que ejercen sobre ellas los bajos salarios, las largas jornadas de trabajo y la infelicidad de sus vidas...” (Pankhurst, 1914).

A lo largo de sus escritos relató numerosos casos de mujeres y adolescentes en situación de pobreza que entraban en el mercado de la prostitución para sobrevivir. Describió sus problemas médicos, con la policía y con la justicia, la elevada incidencia de enfermedades venéreas mortales, abortos clandestinos, violencia física y sexual, suicidios, infanticidios y abandono de hijos. Insistió en la necesidad de que cambiasen las condiciones económicas para que las mujeres pudiesen ser autónomas y decidir sobre sus vidas. Del mismo modo,

serían fundamentales los cambios legislativos que impidiesen la existencia de la trata y la prostitución. Por ello, exhortó a los políticos a que se definiesen sobre el problema:

“¿Qué proponen los políticos?... ¿Podemos esperar acabar algún día con la trata de blancas y con la prostitución, mientras el salario medio de las mujeres sea tan bajo que les resulte imposible cubrir las necesidades básicas para vivir decentemente, mientras la prostitución sea el ‘gremio’ en el que menos impedimentos existen para entrar, y comprar a una joven resulte más barato que comprarse un abrigo? La única manera de poner fin realmente a la expansión de las enfermedades venéreas es hacer que resulte imposible por ley comprar mujeres para la trata y la prostitución... Dicen que en las calles de Londres hay unas 80.000 prostitutas. No sé si las cifras son exactas pero me consta que la gran mayoría de ellas adoptó esta forma de vida debido a las circunstancias de pobreza, inseguridad e infelicidad a las que tuvieron que enfrentarse... ¿Cuándo aceptarán los políticos que las mujeres asalariadas deben contar con el arma del derecho a voto para poder obtener así una seguridad económica?” (Pankhurst, 1914).

En 1921 publicó en su periódico varios artículos de autoras contemporáneas acerca de la prostitución. En uno de ellos, Adela Pankhurst Walsh relataba su experiencia en la cárcel, donde conoció a adolescentes encarceladas por ejercer la prostitución tras ser maltratadas por la policía y humilladas por los magistrados.⁶ Enfermas, muchas de ellas alcohólicas y sin hogar, eran retiradas de las calles para ‘proteger’ la salud de los hombres. Denunció el doble rasero moral con el que se juzgaba a las mujeres e invocó la solidaridad de género para luchar contra esta forma de explotación que consideraba inherente al sistema capitalista. Este sistema creaba unas ‘necesidades’ en la población para beneficiarse del mercado de seres humanos:

“Josephine Butler y todas las mujeres que han trabajado para proteger a su sexo de la degradación que supone la prostitución regulada, se indignan cuando escuchan que la clase prostituida es necesaria para la ‘protección’ de las mujeres ‘respetables’ y el hogar ‘legítimo’. Como mujeres, responden con ira que no desean ser protegidas a ese precio... Sin embargo, sabemos que la prostitución existe porque existe el capitalismo... Una gran parte de la actividad capitalista está dirigida a crear el deseo entre los hombres, a través de la literatura, la publicidad... y los hoteles y otros establecimientos se lucran satisfaciéndolo... El comunismo abolirá la prostitución. Permitirá que la gente joven pueda asistir a la escuela y a la universidad y desarrollar así su mente... ofrecerá a chicos y chicas la oportunidad de casarse si lo desean en base al afecto mutuo...” (Pankhurst Walsh, 1921).

Al igual que hicieran Josephine Butler, John Stuart Mill, las sufragistas y las socialistas, Sylvia Pankhurst rechazó la teoría del ‘mal menor’ respecto a la prostitución. La idea de que la existencia de la prostitución no es buena pero necesaria, ya que contribuye a evitar males mayores, fue una constante defendida a lo largo de la historia desde

la religión, la filosofía, la ciencia y la ley. Aún hoy escuchamos el comentario de que si no fuese por la prostitución habría más violencia contra las mujeres y sobre todo, un mayor número de abusos sexuales. Esta idea contiene otras comúnmente aceptadas que rechazaron siempre las feministas: la de que el varón por naturaleza necesita y tiene derecho a ser satisfecho sexualmente por las mujeres; y la de que existen diferentes 'categorías' de mujeres -'castas' y 'no castas', las que deben ser respetadas y las que no- que no son merecedoras de los mismos derechos. Frente a ello Pankhurst propondrá la solidaridad y los pactos entre mujeres.

Sylvia Pankhurst también creía en la abolición de la prostitución como consecuencia de la construcción de la nueva sociedad comunista, una vez derribado el capitalismo: "La prostitución se extinguirá, ya que es una transacción comercial que depende de la necesidad económica de la prostituta y el poder del cliente para pagar" (Pankhurst, 1921). Suscribió los planteamientos recogidos en los artículos escritos por Alexandra Kollontai y publicados en su periódico. Kollontai definía y reconstruía la historia de la prostitución estableciendo que se trataba de un fenómeno inevitablemente asociado a los principios del capitalismo y explicando las causas económicas que lo producían. Cuestionó la moral 'burguesa' y propuso medidas políticas que, a su juicio, debían tomarse para abolir la prostitución.⁷ En sus escritos describió, desde su experiencia como Comisaria del pueblo de bienestar social en Rusia, las medidas puestas en marcha para intentar luchar contra las condiciones que consideraba el origen de la prostitución, actividad para ella incompatible con la igualdad:

"El siniestro legado del pasado burgués capitalista continua envenenando la salud física y moral de los trabajadores... La prostitución continúa existiendo y amenaza el sentimiento de solidaridad y camaradería entre hombres y mujeres trabajadores que es básico para la construcción de una sociedad comunista... Hay una gran diferencia entre la prostitución que existió desde la antigüedad y las dimensiones amenazadoras que ha tomado en los siglos XIX y XX... Cuando el salario de las mujeres es insuficiente para sobrevivir, la venta de favores aparece como una posible ocupación subsidiaria. La moral hipócrita de la sociedad burguesa alienta la prostitución a través de la estructura de la economía de explotación, mientras al mismo tiempo cubre de oprobio a cualquier chica o mujer que se ve obligada a tomar ese camino... Hay una prostitución legal y sujeta a la regulación y otra de tipo secreto y 'estacional'. Ambas florecen en el mercado capitalista, en cuyas ciudades existen incluso burdeles especializados en niñas de hasta nueve o diez años..."

"La prostitución destruye la igualdad, solidaridad y la camaradería de las dos mitades que conforman la clase trabajadora. Un hombre que compra los favores de una mujer no la percibe como una camarada o como una persona con iguales derechos, sino como a alguien

dependiente e inferior.. El desprecio que siente por ella afecta a su relación con todas las mujeres... La prostitución refuerza la desigualdad en las relaciones entre los sexos." (Kollontai, 1921).

Pankhurst estaba convencida de que la abolición de la prostitución no solamente sería beneficiosa para las mujeres sino también para los hombres. Aunque invocaba razones de salud, así como la responsabilidad moral de no transmitir enfermedades venéreas a otras personas, se centró en destacar que las relaciones amorosas entre personas iguales y libres eran las que mayor felicidad procuraban al ser humano. Las relaciones sexuales que se daban en la prostitución tampoco eran positivas para los hombres. En este sentido coincidió con las reflexiones de Kollontai y también con las de otros marxistas, como Engels, cuando escribió: "La prostitución... envilece el carácter del sexo masculino entero" (Engels, 1975, 95).

En resumen, cuando las mujeres gozasen de la igualdad total de derechos en un sistema no capitalista donde la sociedad asumiese colectivamente la responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de los hijos y las personas enfermas y ancianas, los hombres y las mujeres establecerían otro tipo de relaciones basadas en el compañerismo y la libertad. En el modelo de sociedad preconizada por Sylvia Pankhurst y en el camino para conseguirla no hay lugar para la prostitución de las personas. La prostitución puede ser abolida, y no sólo por la vía de los cambios legislativos sino también a través de medidas educativas, económicas y sociales.

Pankhurst era consciente de que la explotación de las mujeres en el ámbito de la sexualidad se daba tanto en lo privado como en lo público. Criticó cualquier manifestación de la doble moral sexual que condenaba a las mujeres a ser solo cuerpos - a ser definidas como 'el sexo'-. Al igual que tantas feministas del XIX, rechazaba la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos en la que se sustentaban los mecanismos e instituciones que, como la prostitución, mantienen la desigualdad y el sometimiento de las mujeres. Sylvia Pankhurst constituye, a nuestro juicio, un claro precedente de los planteamientos de las feministas radicales de la segunda ola en los años sesenta y setenta del siglo XX. Con toda seguridad, habría hecho suyo el eslogan 'Lo personal es político'.

4. Conclusiones

El acercamiento a las ideas de las activistas y pensadoras feministas del XIX y primeras décadas del XX, nos ayuda a comprender la naturaleza y evolución del hilo violeta que nos conecta con nuestra genealogía, con nuestra tradición emancipatoria, contribuyendo al necesario y esclarecedor diálogo entre el presente y el pasado. En el caso que nos ocupa, la prostitución de mujeres, el análisis de las ideas recogido en este trabajo nos señala cómo el pensamiento y el activismo feminista -y también socialista- se enfrentó a una institución tan sólida y universal, tan aceptada de manera transversal en todas las sociedades, culturas y clases sociales.

Tanto Sylvia Pankhurst como otras figuras que hemos descrito desde Flora Tristan a Alejandra Kollontai, coincidieron en poner el acento en el rechazo a considerar a las mujeres como mercancía y en el daño causado a las mujeres, un daño que se sumaba al causado por otras instituciones como el matrimonio y las demás manifestaciones de la moral sexual imperante. Una buena parte compartió además el convencimiento de que la prostitución podría dejar de existir en una sociedad transformada a través de la lucha donde se hubiese logrado avanzar en la igualdad de clase y de género. Sin embargo, sabemos que hubo un interesante debate, sobre todo en el seno del sufragismo, acerca del peso que se le debía otorgar a las causas económicas y sociales y a las que tienen que ver el lugar que ocupan las mujeres en el sistema de dominación patriarcal.

Otro aspecto fundamental, a nuestro juicio, es la insistencia en la solidaridad entre mujeres para acabar con la idea de división masculina de las mujeres en esposas castas y sumisas y mujeres 'pecadoras', también sumisas. Pankhurst consideraba la prostitución como una realidad incompatible con la igualdad. Conoció de primera mano la vulnerabilidad de las mujeres de clase trabajadora y de las más marginales ante esta 'institución'. A causa de la ideología que cosificaba y deshumanizaba a las mujeres como 'el sexo', por un lado, y a la necesidad de sobrevivir en unas condiciones de pobreza extrema y sin opciones laborales, por el otro, mujeres y niñas recurrían a la prostitución desde edades muy tempranas.

Admiraba la figura de Josephine Butler y los logros obtenidos a través de la campaña que lideró por la revocación de las Leyes de enfermedades contagiosas entre los años sesenta y ochenta del XIX. Pankhurst consideraba el negocio de la prostitución como una forma de explotación y degradación de las mujeres, como una institución que debía ser abolida en una sociedad igualitaria, tanto desde el punto de vista de

género como de clase. Este análisis estuvo presente en la tradición emancipatoria feminista, radical y socialista hasta prácticamente los años ochenta del siglo XX, momento en el que se fortalece en todos los ámbitos una ideología que acepta, justifica y trivializa la prostitución.

Entendemos que tanto las feministas de entonces como las de hoy se enfrentaron y aún se enfrentan a constantes intentos de perpetuar una política sexual basada en la desigualdad y el sometimiento de las mujeres. En este sentido, consideramos que las ideas de Pankhurst suponen una contribución significativa a los problemas actuales en este terreno, dada su pertinente crítica a la doble moral sexual, a la desigualdad en las relaciones afectivas entre hombres y mujeres, a la hipersexualización de las mujeres, a la represión de su individualidad y su libertad sexual, y a la expansión de la prostitución como forma extrema de explotación y degradación mercantilizada.

En un contexto neoliberal y desde posiciones académicas de corte postmoderno –es el caso de la teoría *queer*– se ha centrado el debate en el supuesto consentimiento de las mujeres prostituidas, lo que a nuestro juicio contribuye a seguir idealizando esta realidad y a invisibilizar el daño causado a mujeres y niñas. Parte de la izquierda e incluso del feminismo parece encontrarse teóricamente inerte a la hora de criticar la creciente objetualización y mercantilización de las mujeres a través de la industria del sexo, auténtico agente de desigualdad y una de las más poderosas del planeta en la era de la globalización (De Miguel, 2012).⁸

Bibliografía

- Amorós, Celia, y De Miguel, Ana (eds.), (2005): *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Madrid, Minerva Ediciones.
- Barry, Kathleen, (1979): *Female Sexual Slavery*, New York, NYU Press.
- Bebel, August, (1977): *La mujer y el socialismo*, Madrid, Akal.
- Davis, Mary (1999): *Sylvia Pankhurst. A life in radical politics*, London, Pluto Press.
- De Miguel, Ana (1993): *Marxismo y Feminismo en Alejandra Kollontai*, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas-UCM.
- De Miguel, Ana; Palomo, Eva, (2011): "Inicios de la lucha feminista contra la prostitución: Políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés", *Brocar*, 35.
- De Miguel, Ana, (2012): "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, nº 19, 1^{er} semestre.
- Dodd, Kathryn (ed), (1993): *The Sylvia Pankhurst reader*, Manchester, Manchester University Press.

- Engels, Friedrich, (1970): *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Madrid, Fundamentos.
- Jeffreys, Sheila, (1985): *The Spinster and her enemies. Feminism and Sexuality, 1880-1930*, New York, Pandora Press.
- Jordan, Jane, (2001): *Josephine Butler*, London, John Murray.
- Kent, Susan Kingsley, (1987): *Sex and Suffrage in Britain 1860-1914*, London, Princeton University Press.
- Kollontai, Alexandra, (1921): "Prostitution and ways of fighting it", en *Workers' Dreadnought*, nº de 27 de agosto.
- Kollontai, Alexandra, (1976): *Marxismo y revolución sexual*, Madrid, Castellote.
- Kollontai, Alexandra, (1977): *La mujer nueva y la revolución sexual*, Madrid, Ayuso.
- Mill, John Stuart y Mill, Harriet Taylor, (2001): *Ensayos sobre la igualdad sexual*, Madrid, Cátedra.
- Mill, John Stuart, (2011): *Sobre el voto y la prostitución* (Edición e Introducción de Ana de Miguel), Almud, Ediciones de Castilla La Mancha.
- Millet, Kate (1969): *Sexual Politics*, New York, Doubleday.
- Pankhurst Walsh, Adela, (1921): "Communism and Social Purity: an Appeal to Women", en *Workers' Dreadnought*, nº de 26 de febrero.
- Pankhurst, Christabel, (1913): *The Great Scourge and How to End It*, WSPU, London. (Fecha consulta: 19/02/2012). Disponible en: <http://www.keele.ac.uk/history/curentundergraduates/tltp/WOMEN/HANNAM/TEXT/HAN193A.HTM>
- Pankhurst, E. Sylvia, (1911): *The suffragette: the history of the women's militant suffrage movement, 1905-1910*, New York, Sturgis and Walton.
- Pankhurst, E. Sylvia, (1914): *The Woman's Dreadnought*, London, nº de 17 de octubre.
- Pankhurst, E. Sylvia, (1914): "What do Politicians Propose?", en *Woman's Dreadnought*, nº de 8 de marzo.
- Pankhurst, E. Sylvia, (1921): *Workers' Dreadnought*, vol. VIII, nº 37, nº de 26 de noviembre.
- Pankhurst, E. Sylvia, (1926): *India and the earthly Paradise*, Bombay, Sunshine Publishing House.
- Pankhurst, E. Sylvia, (1931): *The suffragette movement: an intimate account of persons and ideals*, London, Longmans.
- Pankhurst, E. Sylvia, (1932): *The home front: a mirror to life in England during the World War*, London, Hutchinson.
- Puleo, Alicia H., (1992): *La dialéctica de la sexualidad (Género y sexo en la filosofía contemporánea)*, Madrid, Cátedra.
- Puleo, Alicia H, (2011): *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Madrid, Cátedra.
- Tristán, Flora, (2002): *Feminismo y socialismo*. Antología, Introducción y selección de textos de Ana de Miguel y Rosalía Romero, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Tristán, Flora, (2008): *Paseos por Londres*, Barcelona, Global Rythm Press.
- Valcárcel, Amelia (2007): "¿La prostitución es un modo de vida deseable?" (Consultado 2/07/2014). Disponible en:
http://elpais.com/diario/2007/05/21/opinion/1179698404_850215.html
- Valcárcel, Amelia, (2008): *Feminismo en un mundo global*, Madrid, Cátedra.
- Walkowitz, Judith, (2001): *Prostitution and Victorian Society. Women, class and the State*, Cambridge, CUP.
- Waters, Natasha, (2010): *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, Madrid, Turner Noema.

Notas

ISSN 1989-7022

DILEMATA, año 6 (2014), nº 16, 67-84

1. Bien el *Woman's Dreadnought* o el *Workers' Dreadnought*.
2. La NSWWS junto con otras sociedades similares se unieron en 1897 para formar la NUWSS.
3. La feminista Inessa Armand (1874-1920) fue dirigente bolchevique y muy próxima a Lenin. Junto con Alexandra Kollontai y Nadezhda Krupskaya editó el periódico *Rabotnitsa (La Mujer Trabajadora)*. Dirigió la *Zhenotdel*, organización que luchaba por la igualdad de las mujeres en el Partido Comunista y en los sindicatos. Presidió en 1920 la primera *Conferencia Internacional de Mujeres Comunistas*.
4. La Ley de Defensa del Reino conocida como DORA, fue aprobada el 8 de agosto de 1914, a principios de la Primera Guerra Mundial. Permitía crear una legislación especial para tiempos de guerra en la que quedaba prohibido causar alarma o desafección entre el estamento militar o entre la población civil. La existencia de prostitutas en las calles era considerada como una forma de minar la fuerza del ejército y por tanto como una forma de traición la patria.
5. Sylvia Pankhurst conoció las políticas novedosas y progresistas puestas en marcha por este ayuntamiento durante sus viajes a EE.UU entre 1911 y 1912. Los manuscritos donde relata esta experiencia están recogidos en los *Pankhurst Papers*.
6. Adela Pankhurst Walsh fue la hermana menor de Sylvia Pankhurst. Militante sufragista hasta que emigró a Australia donde formó parte del Partido Comunista de Australia y se comprometió con las luchas sindicales y feministas de su tiempo.
7. Recordemos que, al igual que sus predecesores, ni Pankhurst ni Kollontai vieron en el uso de la prostitución ninguna 'transgresión anti-burguesa'. Más bien todo lo contrario. Cfr. el análisis de Alicia Puleo (2011) sobre la *transgresión* recogidos en los capítulos "Sexualidad, fundamentalismos y discursos transgresivos" y "La liberación del Eros en las sociedad del riesgo", en *Ecofeminismo para otro mundo posible*.
8. Además del análisis que hace Ana de Miguel sobre la prostitución como 'Escuela de desigualdad humana', ver la crítica de la hipersexualización de las mujeres en Natasha Waters, (2010): *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, Madrid, Turner Noema; y su abordaje desde la filosofía en Alicia Puleo, (1992): *La dialéctica de la sexualidad (Género y sexo en la filosofía contemporánea)*, Madrid, Cátedra.

“Laissez faire, laissez passer”: La mercantilización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas desde una perspectiva de género

Esther Torrado Martín-Palomino
Profesora del Departamento de Sociología y
Antropología de la ULL,
Tenerife
estorra@ull.es

“Laissez faire, laissez passer”: The Sexual Commodification of Women’s and Girls’ Bodies from a Gender Perspective

Ana González Ramos
Investigadora sénior
del Programa de Género y TIC
del IN3, Universitat Oberta de Catalunya
agonzalezram@uoc.edu

RESUMEN: La prostitución y la trata mantienen una relación estrechamente ligadas a la feminización y a la posición vulnerable de las mujeres en el mundo. Por eso cabe preguntarse qué factores inciden y mantienen este tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, que lejos de desaparecer va en aumento. Aunque es uno de los negocios más lucrativos del mundo, sus causas deben buscarse en la violencia enraizada en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres y en el papel de regulación de los estados.

ABSTRACT: Prostitution and trafficking remain closely linked to the feminization and the vulnerable position of women in the world. So, we wonder what factors influence and maintain this type of violence against women and girls that is increasing and not disappearing. Although it is one of the most lucrative businesses, its causes are rooted in the unequal power relations between men and women and the role of the nations regulating this activity.

PALABRAS-CLAVE: Comercio sexual, género, patriarcado, desigualdad, prostitución, trata, violencia estructural

KEYWORDS: sex trade, gender, patriarchy, inequality, prostitution, human trafficking, structural violence

“La prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana”.
(*Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*).

1. Introducción

En la era actual, la globalización ha ligado indisolublemente la prostitución y la trata¹ y ha favorecido el aumento del número de mujeres y niñas victimizadas. Según la OIT (2005), el 98% de las víctimas de trata y prostitución en el mundo son las mujeres y las niñas. Este aumento también se aprecia en el número de países donde este tipo de actividad delictiva es común, 127 países de donde

1. Se entiende por trata la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones).

* Este artículo se ha realizado en el Marco del Proyecto I+D “Justicia, ciudadanía y género: Feminización de las migraciones y derechos humanos” (FFI2011-24120) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. 

Received: 29/07/2014
Accepted: 01/09/2014



proceden las víctimas y 137 países a los que se dirigen (ONU: 2006). Por tanto, podemos afirmar que prácticamente ningún país del mundo es ajeno a este fenómeno.

No obstante cabe preguntarse qué fenómenos explican la proliferación de esta forma de violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo. Puesto que lejos de desaparecer va en aumento y ello sugiere razones enraizadas y de cierta connivencia con los Estados y los grupos sociales. El hecho de que sea el segundo negocio más lucrativo del mundo o que se haya incrementado la demanda de puteros y proxenetas no explica completamente esta actividad. Hay que pensar en la existencia de causas más profundas, relacionadas con la violencia estructural contra las mujeres y basadas en las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que estructuran las sociedades contemporáneas (tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo).

Por ello, dos cuestiones fundamentales centran el estudio de la explotación sexual de las mujeres y de las niñas. La primera, es el origen de sus víctimas, objeto de importantes vulnerabilidades, procedentes de sociedades patriarcales y estados que no aseguran garantías legales respecto a hombres y mujeres. La segunda se refiere a la violencia estructural que podemos encontrar tanto en esos países como en los llamados países avanzados y democráticos, donde persiste la opresión de las mujeres debido a su posición de subordinación en las sociedades patriarcales (Collins y Andersen: 1992). Las condiciones de vulnerabilidad que sufren las mujeres por cuestión de género influyen directamente en la persistencia del comercio sexual sufrido por las mujeres y, así mismo, contribuyen a justificar la invisibilización de las situaciones de violencia que padecen.

2. El comercio sexual de mujeres y niñas: entre el capitalismo patriarcal tradicional y los procesos de globalización contemporáneos

El comercio sexual de las mujeres y las niñas en la actualidad mantiene una estrecha relación con la trata, y ésta a su vez con los procesos de globalización y transnacionalidad. Estos factores facilitan la movilización de las mujeres y las niñas que serán los sujetos de trata y prostitución internacionalmente. Aunque constituye una evidente vulneración de los derechos humanos, existen numerosas resistencias culturales que impiden la plena identificación de la prostitución con la violencia

ejercida contra las mujeres. Esta resistencia está anclada en la normalización social de la prostitución mediante un discurso justificativo que exime a los individuos particulares de la responsabilidad ética del ejercicio de la prostitución cuando son hombres. En cambio, los estados y los grupos sociales condenan y consideran como un hecho deleznable a la trata de seres humanos con fines de explotación social, lo cual ocurre allende de las fronteras de los países desarrollados. El resto de los sujetos implicados en el comercio sexual, es decir las mujeres prostituidas, se consideran agentes que ejercen su voluntad, en una mercado y una actividad libre.

Existe una articulación histórica e ideológica que sostiene la justificación del ejercicio de la prostitución. En lugar de atacar las bases del problema, la existencia de una violencia machista contra las mujeres (puesto que son la mayoría de las víctimas) son justificadas por su normalización (es decir, por la opinión estereotipada de que responden a una lógica mayoritaria y naturalizada). Para ello se apela a un argumento justificativo basado en la tradición: “es el oficio más antiguo del mundo, siempre ha existido”; al hecho de que cumplen una función social: “genera cohesión social, es un servicio esencial para hombres con necesidades particulares”; o a una justificación económica: “constituye una importante fuente de ingresos para los Estados”, “soporta la economía financiera de las mujeres prostituidas que tienen con esta actividad grandes ingresos”.

Las voces críticas surgidas contra esta actividad quedan invisibilizadas debido a la fortaleza ideológica de los argumentos anteriores. Se obvia que reproducen un esquema perpetuador de las situaciones de violencia contra las mujeres, que son las víctimas pasivas de un negocio donde no pueden ejercer el dominio y que, por tanto, las sitúa en una situación de opresión. Las mujeres y las niñas son las víctimas silenciosas de un negocio, que si bien pueden ser funcionales dentro de la lógica del mercado liberal o del estado patriarcal, perpetúa las estructuras de dominación de los dominadores sobre los dominados. Así, la feminización de esta actividad pone de manifiesto el estado de excepción en el que se encuentran las mujeres, la explotación, la violencia que se ejerce contra ellas mediante la política del miedo y la desigualdad. Los discursos y prácticas institucionales justifican una forma de violencia que se ejerce sistemáticamente contra las mujeres. Por tanto, hablamos de una escuela de desigualdad (De Miguel: 2012) que afecta a prácticamente todas las naciones, y que replican las mismas características. Así,

encontramos que la mayoría de los puteros son hombres y la mayoría prostitutas son mujeres y niñas. A pesar de la evidente relación de desigualdad, todas las sociedades sostienen ideológicamente el comercio sexual. Socialmente se la considera una mera transacción o actividad económica basada en la aceptación entre individuos particulares que deciden voluntariamente *tener relaciones sexuales a cambio de una remuneración económica o en especie*.

Esa centralidad económica de la prostitución, basada exclusivamente en el intercambio comercial, no repara en los aspectos éticos y de desigualdad existente. No reflexiona sobre la violencia estructural contra las mujeres que se sostiene sobre los estereotipos sexuales vigentes en las sociedades patriarcales. Una ideología que refuerza la consideración de que las mujeres son una mercancía y el objeto sexual de los hombres. La ley de la oferta y la demanda regula los tipos de servicios y los precios que pueden ser negociados en un supuesto libre mercado. Esta lógica neoliberal convierte una forma de violencia contra las mujeres, en meros contratos privados de la prestación de servicios particulares donde se mercantilizan sus cuerpos y los hombres los adquieren. Por tanto, refuerzan la vulnerabilidad de las mujeres, que mantienen una posición de subordinación y opresión. Aunque se sostiene que hay un ejercicio libre y voluntario de la prostitución, las condiciones para ejercer y negociar esta transacción económica no está de ninguna manera en manos de las mujeres y de las niñas sino en las de los proxenetas y puteros que ejercen su posición de dominación sobre ellas.

La ideología que sostiene la prostitución, el comercio sexual y la trata de seres humanos está anclada en el patriarcado y en los procesos de mercantilización internacional capitalista. Generalmente, no se analiza ni se reparan el daño ocasionado a las mujeres afectadas por el comercio sexual, tratadas y no tratadas. Se considera que las mujeres tratadas han sido forzadas y, por tanto, son vulnerables puesto que la comercialización de los cuerpos "por la fuerza" produce deshumanización. En cambio, las mujeres que ejercen la prostitución pero no han sido tratadas, se supone que aceptan "contratos voluntarios" pero que raramente pueden negociarse en condiciones de verdadera libertad e igualdad, no cuestionándose si esto produce o no deshumanización. Lo cierto es que el dolo para las mujeres que no han sido tratadas es más indirecto pero igualmente grave, pues perpetua el "uso" de las mujeres en situaciones de subordinación y opresión. Así pues, la legitimación de la explotación sexual de las mujeres añade un elemento de justificación a la violencia estructural que se ejerce sobre ellas en cualquier social y contexto (Kury, Obergfell-Fuchs y Woessner: 2004).

En las sociedades avanzadas, se apela a la libertad individual en la toma de decisiones de las mujeres prostituidas, a la voluntariedad entre las personas que ejercen la actividad comercial, es decir, los proxenetas y los puteros y las mujeres. Puesto que es considerada una actividad de índole económica y privada, la intervención del Estado se limita a la regulación de las instituciones de prostitución que garantizan el beneficio de los proxenetas. El resto de las actividades relacionadas con la prostitución son reguladas por la oferta y la demanda del mercado. Así, la lógica económica es la del “laissez faire, laissez passer” que sostuvo el sistema capitalista del siglo XVIII y que contribuyó al incremento de las desigualdades sociales.

La comercialización sexual de mujeres y niñas no sólo constituye un negocio altamente lucrativo sino que forma parte del ideario sexual cotidiano y colectivo de muchos hombres. Es producto de una cultura patriarcal permisiva con el comercio sexual que obstaculiza el cambio social hacia una sociedad más igualitaria. Por ello, el análisis que hacemos de la prostitución y el comercio sexual no puede circunscribirse a su lógica económica únicamente, a la supuesta libertad de elección de los actores, a la defensa de las tradiciones. Por el contrario, está basado en contexto de violencia estructural, éticamente injusta que se sostiene sobre un modelo de sexualidad patriarcal y en el dominio de los hombres sobre las mujeres vulnerables.

El comercio sexual requiere un análisis desde la perspectiva de género y de derechos humanos. Este análisis nos hará reflexionare sobre la legitimación del comercio sexual de las mujeres y las niñas que no es más que una forma de naturalizar la prostitución, considerando la sexualidad como un tipo de bien económico, estructurado exclusivamente por la ley de la oferta y la demanda. Lejos de erradicarse, este tipo de negocio ha evolucionado a través de la introducción de “nuevos productos” y gracias a las mercantilización y el uso de las TIC en su publicitación y sostenimiento (Sáez: 2010).

3. Fisuras de las sociedades democráticas que apoyan el comercio sexual de las mujeres y las niñas

El comercio del sexo en España ha tenido siempre “marca de género y desigualdad” con procesos de estigmatización de las mujeres y las niñas, que siguen siendo la mayoría de sus víctimas. Paralelamente, los hombres han sido y siguen siendo los

proxenetas o clientes y su actividad se ha considerado normal. Esta relación ha sido una constante en la historia de España, independientemente de la etapa o del modelo de Estado. Por ejemplo, durante la dictadura franquista, tras el Golpe de Estado de 1936, la mercantilización sexual se concentraba en las mujeres y niñas víctimas de la contienda. Así pues, no sólo era una manera de perpetuar la situación de desigualdad sino de evidenciar un castigo ideológico que sometía a las mujeres "trasgresoras" de los cánones establecidos por el régimen militar como el modelo de la buena mujer (González: 2012). Por el contrario, los puteros, hombres con perfiles muy variados en cuanto a estatus, edad e ideología gozaban de la justificación social ya que su comportamiento se consideraba parte de la naturaleza e identidad masculina. Esta justificación social ha emanado históricamente de la propia concepción etnopatriarcal de la sexualidad. De este modo, se ha justificado y bromeado sobre el mantenimiento de tradiciones tan lascivas para la dignidad del ser humano, como los ritos de iniciación sexual en las nuevas generaciones. Muchos de estos estereotipos sobre la identidad masculina y el carácter "vicioso" de las prostitutas aún siguen vigentes.

La interrelación existente entre mujeres y hombres en el comercio sexual responde a las mismas pautas a pesar de ser considerados diversos contextos geográficos o temporales. Los roles de género están claramente definidos: las mujeres son explotadas y los hombres ejercen el control de la relación sexual, ya sea como puteros o proxenetas. Resulta sorprendente la vigencia universal de esta categorización que sesga las relaciones entre mujeres y hombres siempre en el mismo sentido. Tanto los grupos sociales, los estados como la opinión pública de cualquier país o momento histórico han establecido que el comportamiento de las mujeres debía ser castigado y permitido el de los hombres. Ello es un claro indicador de la fuerte implementación de la ideología del patriarcado que define de forma tan inequívoca como desigual los roles de género, en claro perjuicio de las mujeres frente a los hombres.

Desde la lógica histórica y teniendo en cuenta el avance de los derechos humanos, la trata sexual y el comercio de los cuerpos de mujeres y niñas, deberían haber desaparecido de las supuestas sociedades democráticas e igualitarias. Sin embargo, el comercio sexual se ha diversificado y sea incrementado el número de mujeres tratadas como efecto de la globalización. Así pues, la trata de mujeres y niñas no ha desaparecido sino que ha crecido. En España, el comercio sexual ha ido en aumento

y se ha modificado la edad, el tipo de prostitución y el origen de las mujeres.

Desde la perspectiva de los mercados, el comercio sexual de las mujeres y las niñas, constituye uno de los negocios más lucrativos del mundo (sólo superado por el tráfico de armas y, con anterioridad, por el tráfico de drogas). Se estima que los beneficios mundiales ascienden a 5-7 billones de dólares al año. Según la asociación de propietarios de clubs de alterne, los beneficios en España podrían ascender a 18.000 millones de euros al año. Estas cifras económicas contribuyen a que los estados dejen de atender las objeciones éticas, de derechos humanos o de igualdad, siempre que dicha actividad esté regulada por su sistema legal y permita obtener un beneficio económico. La permisividad social y política sobre esta actividad genera claros beneficios que anulan las opiniones críticas y combativas. Ocurre muy al contrario, como en los últimos meses en España, donde el gobierno del partido popular español ha anunciado la posibilidad de una próxima regulación de la prostitución con el objetivo de mejorar los indicadores macroeconómicos.

La globalización, el incremento de las desigualdades entre países y el papel de las TIC para modular las actividades humanas han contribuido a la transformación y extensión transnacional del fenómeno. Así, a pesar de que la mayoría de los estados se han adherido a marcos normativos internacionales que denuncian la trata de mujeres y niñas, ha arraigado la lógica la cultura del comercio sexual. La vulneración de los derechos de las mujeres que han de ceder sus cuerpos para sobrevivir es común en sociedades “supuestamente democráticas” y aunque el marco normativo proteja a las mujeres y las niñas de cualquier tipo de violencia. Las sociedades actuales se enfrentan a serio dilema consistente en, por una parte, la denuncia de la trata de seres humanos internacional y, por otra, la aceptación social e institucional de la mercantilización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas.

Formalmente, las sociedades democráticas actuales suscriben esos acuerdos normativos de protección de los derechos humanos universales y de igualdad legal entre mujeres y hombres. Pero por encima de estas bases éticas actúan los mercados con una lógica liberal del “*laissez faire, laissez passer*”, que justifica el mercado libre del sexo y el no intervencionismo del Estado. De este modo, la prostitución se despolitiza puesto que se considera una actividad de índole privada entre personas que ejercen su libre elección. Esta ideología se articula perfectamente con el capitalismo global porque la guerra, las desigualdades de

género y las migraciones clandestinas proporcionan la materia prima para sostener el comercio sexual internacionalizado.

En los países democráticos, el comercio sexual permitido por los Estados favorece la instauración del comercio sexual entre personas desiguales, que son traídas de otros países y que, por tanto, no son ciudadanas y carecen de un marco legal protector. Otro efecto de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y las niñas desde otros países lo cual supone un incremento de los beneficios mediante la reducción de los costes y riesgos. La trata de seres humanos y la captación de mujeres y niñas más vulnerables, por ser el sujeto de opresiones múltiples guerra, hambre, desigualdades de género, ideológica o religiosa, abarata los costes de las trabajadoras sexuales en los países de recepción. Las sociedades de recepción son capitalistas, fuertemente caracterizadas por una ideología consumista, patriarcal e hipersexualizada, lo cual garantiza el funcionamiento de la demanda. Además de incrementarla, se diversifican los tipos de mercantilización a través de la variabilidad étnica, la pedofilia y la introducción de prácticas extremas. La reducción de los costes junto a la mayor accesibilidad son otros dos de sus componentes fundamentales que aumentan la eficacia del sistema. A las formas tradicionales de contacto se han añadido otra serie de maneras de acceder a los servicios del mercado del sexo mediante la utilización de las TIC (Puolin: 2009).

Han sido muchas las/os autoras/es que afirman la indisoluble relación entre prostitución y trata (Poulin: 2009, Torrado y González: 2009) y también entre la prostitución y las desigualdad de género (De Miguel: 2012). Su mantenimiento se deriva de una fuerte ideología justificadora de las relaciones sexuales, que se sostiene en el patriarcado y que define los roles desiguales de mujeres y hombres. La normalización de esta práctica en las sociedades llamadas desarrolladas e igualitarias neutraliza el efecto de la denuncia del tráfico de mujeres y niñas en las sociedades de destino final donde ellas son prostituidas.

Normalizar la actividad, minimizar los daños y neutralizar los discursos de disenso han sido elementos centrales que han contribuido a justificar este tipo de violencia históricamente. Los medios de comunicación de masas y las TIC han dado voz a los discursos de legitimización, contribuyendo a sostener la ideología patriarcal en la familia, la escuela o el mundo laboral. Logrando que las mujeres, sujetos oprimidos de esta relación patriarcal, adopten como suyo, el discurso de los opresores.

Curiosamente, la lógica de la prostitución se legitima por la voluntad de las mujeres a ser oprimidas y no por la lógica de opresión sobre las mujeres que las obliga a aceptar un trato comercial bajo las dinámicas establecidas por los hombres de manera unilateral. Por el contrario, los hombres sólo actúan conforme a su “supuesta naturaleza”, lo cual no es criminalizador sino justificador del comercio sexual. Así, los discursos repetitivos y basados en estereotipos mantienen esta forma extrema de violencia, altamente lucrativa, centrada en el mercado del sexo femenino.

En España aunque los últimos gobiernos democráticos han presentado distintos programas políticos que respondían a diferentes ideologías se ha eludido casi completamente el debate sobre la prostitución. La recesión económica también inició un proceso de desvertebración de los servicios y políticas de igualdad que han incidido de forma muy diferente en la violencia contra las mujeres tanto en la esfera pública (mercado laboral, asistencia sanitaria, entre otros) como en la privada (violencia de género en el seno de la familia). Además, algunos grupos sociales empezaron a explicitar discursos pro-legalización, cuya culminación ha sido la propuesta por parte del gobierno de Mariano Rajoy de legalizar el comercio sexual.

En ningún momento histórico se ha abordado un debate centrado en la relación entre la trata de seres humanos, el comercio sexual y estas dos actividades con la violencia estructural ejercida contra las mujeres. Por el contrario, prácticamente siempre, se han separado los discursos del tráfico de seres humanos, el comercio sexual y, más aún, de estos dos fenómenos respecto a la violencia estructural fundamentada en las bases de las sociedades patriarcales. Aunque durante el gobierno de Rodríguez Zapatero, fueron decisivas las políticas de igualdad y la legislación sobre la trata con fines de explotación sexual, tampoco entonces se llevó a cabo un debate explícito respecto a la prostitución. Menos aún, un debate que ligara las tres formas de violencia contra las mujeres. Sin embargo, el comercio sexual está intrínsecamente ligado a ambas esferas: el tráfico de personas y la violencia estructural en las sociedades avanzadas democráticas.

Otra medida institucional que ha desligado los debates en torno a la trata y la prostitución está relacionada con la manera de contabilizar los casos de prostitución. Desde el año 2000, los datos que aparecían en el Instituto de la Mujer procedentes del registro elaborado por el cuerpo de la Guardia Civil hacían referencia a las “víctimas de la prostitución”. Además de las víctimas, ofrecían información sobre el

número de clubes, víctimas según Comunidades Autónomas y nacionalidad de las personas implicadas. Ello supone una vinculación clara entre prostitución y violencia contra las mujeres, independientemente de si existía denuncia o no de trata de mujeres y niñas. Pero, a partir del 2009, estos datos se han dejado de publicar. De esta manera, se ha intentado de desvincular ideológicamente la prostitución de la violencia contra las mujeres.

La negación de la interrelación entre prostitución y trata constituye una estrategia para minimizar públicamente los efectos perniciosos de la feminización de la violencia estructural. Así, se equipara la trata con el comercio sexual forzado y la prostitución con la voluntariedad de las víctimas. Se intenta generar una opinión más favorable hacia la segunda puesto que la primera está fuertemente criminalizada pues infringe los derechos humanos internacionales. Este discurso trata de "hacer un lavado de imagen" de la prostitución, puesto que comenzaba a ser cuestionada por el movimiento feminista y los organismos internacionales de derechos humanos. La estrategia discursiva y mediática se estructuró en torno a la minimización de datos sobre demanda y oferta, el cuestionamiento de la relación entre prostitución y trata e, incluso, sobre la feminización de la oferta y la masculinización de la demanda.

Además, la trata se considera un fenómeno causado por la dinámica internacional y la actividad de grupos criminales que merecen la denuncia social y política. En cambio, de la prostitución no se derivan efectos jurídicos colectivos sino que se encuadran en la ética individual de quienes participan en el comercio sexual. El enfoque dirigido a la prostitución se minimiza en un intento de proyección hacia una actividad ausente de problemas o incluso se intenta dignificar con un discurso de utilidad: "si no pago yo a estas pobres mujeres extranjeras ¿cómo podrá sobrevivir?". La legitimación facilita la consolidación de las relaciones de desigualdad mientras incrementa los beneficios de los proxenetas, sin que haya ninguna consecuencia legal o cuestionamiento moral y social.

La aprobación de la ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género en España fue pionera en la protección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género. A pesar de sus carencias (puesto que sólo contempla la violencia ejercida por parte de parejas y exparejas y no la violencia machista en todas sus dimensiones) fue consensuada por un gran número de organizaciones

políticas y sociales. Ello suponía la visibilización de las voces críticas contra las violencias estructurales ejercidas sobre las mujeres.

Pero esta visión unificada se ha visto menoscabada debido a la profundización de las diferencias en los movimientos feministas respecto a la lucha contra la comercialización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas. Los diversos discursos de los movimientos feministas han creado una importante fisura en la defensa unitaria e inequívoca de las víctimas. Su discurso debería haberse consolidado en torno a la denuncia del sistema de poder desigual que se manifiesta en el comercio sexual y se sostiene sobre la ideología patriarcal. No obstante, parece que esta lógica no es aplicable a los asuntos de comercialización sexual de los cuerpos y su denuncia. Esta fractura en cuanto a la consideración de lo que socialmente se considera violencia contra las mujeres y las niñas podría llevarnos a hacernos las siguientes preguntas: ¿imaginan que para no ratificar la ley 1/2004 se hubiera argumentado que histórica y tradicionalmente las mujeres y las niñas han sido objeto de este tipo de violencia y que, por tanto, se podría constatar cierta aceptación implícita de aceptación o voluntariedad de la situación? Por tanto, ¿es lícito que el Estado y la sociedad intervengan en algo que ha existido históricamente y que siempre se ha considerado un asunto privado que emana de la relación individual entre dos o más personas?

Obviamente estos argumentos sobre la violencia de género serían difícilmente aceptables en la actualidad, desde un punto de vista jurídico y ético. Nadie puede negar que ser mujer es un factor de riesgo, que ser hombre supone formar parte del eslabón más fuerte de la relación de dominación y que la relación entre ambos no se diluye sino que persiste en el tiempo. Entonces ¿por qué los gobiernos y grupos sociales se niegan a condenar completa y abiertamente la comercialización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas? ¿Por qué nos resistimos a declarar que es un tipo de violencia, ejercida a partir de la desigualdad y desde la violencia estructural sustentada en las sociedades patriarcales?

Aunque históricamente siempre han existido discursos legitimadores del comercio sexual apoyados por la libertad de elección de las víctimas, resulta difícil de entender cómo hoy en día aún se mantenga que el comercio sexual es un negocio basado en la libertad de las partes. Las mujeres son víctimas de las estructuras de poder y mantienen una situación de opresión y vulnerabilidad, incluso antes de que pueda

tomar una postura en el proceso de toma de decisiones. Las sociedades actuales están construidas sobre la base de relaciones patriarcales que impiden mantener una relación de igualdad ante la comercialización sexual.

Por ello, desde una perspectiva de género, resulta incompatible e irreconciliable defender el comercio sexual (mayoritariamente ejercido por mujeres y niñas) basado en la libertad de elección (que sólo puede darse entre una minoría de actores, quizá una minoría de mujeres y una mayoría de hombres). La defensa del ejercicio de la prostitución desde un discurso de la libertad individual y sin una reflexión sobre la violencia estructural ejercida sobre las mujeres en las sociedades patriarcales sólo puede conllevar a la fisura del movimiento que apela a la igualdad entre hombres y mujeres.

5. Patriarcado transmigratorio y explotación sexual de mujeres y niñas

Los estudios internacionales coinciden en la afirmación de que la explotación sexual de las mujeres y las niñas lejos de desaparecer va en aumento. No es un fenómeno exclusivo de las sociedades pobres sino presente también en las sociedades democráticas avanzadas. Su evolución y mercantilización en los actuales procesos de globalización se estructura alrededor de las estrategias de internacionalización. Los flujos de personas son internacionales y, por tanto, la oferta es decir las mujeres mercantilizadas son de diferentes orígenes geográficos. También las redes y, por tanto, los proxenetas son internacionales.

Se estima que más del 90% de las mujeres en situación de prostitución son de procedencia extranjera en situación irregular (ONU: 2010). En España, esta proporción es de 20.000 mujeres extranjeras frente a 250 españolas según el Informe de la Guardia Civil (2009). La mayor parte de esas mujeres presentan una situación de vulnerabilidad desde el país de origen o que se acentúan en el país de recepción, puesto que se encuentran en situaciones de explotación, extorsión y privación de libertad. La prostitución es uno de los negocios más lucrativos (entre 5 y 7 billones de dólares anuales) que afecta a unos cuatro millones de víctimas y está controlado por mafias criminales internacionales, que trafican con mujeres de la misma forma que se hace con las armas o con las drogas.

Por esa razón, la prostitución no puede desligarse de la trata y el tráfico de inmigrantes, incluso aunque no todos los casos estén relacionados con mujeres y niñas que hayan sido reclutadas de manera forzada. Es cierto que algunas de las mujeres actualmente sometidas al comercio sexual accedieron a los países donde se encuentran explotadas de forma voluntaria y legalmente. O, incluso que, aunque hubieran llegado de manera irregular, han podido ser explotadas con posterioridad a la llegada al país, y hasta convencidas por sus parejas o por sus compatriotas. Pero esta situación siempre está condicionada por la situación de vulnerabilidad de las mujeres, que se deriva de su situación en las sociedades patriarcales y las situaciones de opresión con las que se encuentran.

Los datos explicitan esta relación claramente: la tendencia es clara y permite constatar la sistematización del problema. Según la UNODC (2009) en base a las víctimas detectadas mundialmente, sólo el 24% son hombres frente al 76% de mujeres. Por tanto, tres de cada cuatro casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual son mujeres. Además, respecto a la edad, el 27% son menores por lo que la orientación a la pedofilia parece cada vez más significativa. En total, más de una de cada cuatro víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual son menores en el mundo. De los datos de la UNODC se extrae que el 17% son niñas y el 10% niños.

Por el contrario, según la misma fuente, de las personas condenadas por delitos de trata, la mayoría de los proxenetas o participantes en este delito son hombres. En el caso del continente africano, son hombres el 79% y en Europa Occidental y Oriental el 73%. Los datos confirman que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es un negocio del que se benefician los hombres que explotan en una proporción mayoritaria a las mujeres y a las niñas. Incluso en relación a los menores explotados sexualmente, las mujeres alcanzan un porcentaje mayor. En África y Oriente medio casi el 70% son mujeres; en Asia meridional y Oriental el 40%; en América el 27%; y en Europa y Asia Central el 16%.

En resumen, la explotación sexual está conformada mayoritariamente por mujeres procedentes del continente africano o de países en vías de desarrollo, con cierta tendencia a incrementarse la proporción de menores (es decir, el número de niñas explotadas sexualmente). Por tanto, se puede afirmar que las interseccionalidades de género generan vulnerabilidades múltiples (por condición de pobreza, guerra,

violencia, etc.) que favorecen este tipo de violencia ya sea desde un primer momento, en el país de origen o, posteriormente, en los países de destino. La demanda del comercio sexual que afecta a estas mujeres va en aumento, lo cual consolida la trata de mujeres y niñas a nivel internacional. La impunidad de las organizaciones y mafias que generan este mercado ilícito y la tolerancia social hacia la explotación sexual de mujeres favorece la persistencia de este fenómeno. Otra cuestión que conviene analizar es la transformación que se está produciendo respecto al comercio sexual debido a la transnacionalización del fenómeno. La demanda ejerce una presión sobre los países de origen del que provienen las mujeres prostituidas, de modo que contribuye a articular el mercado de la oferta. Los gustos también regulan la edad de las mujeres, tendiendo a ser cada vez más jóvenes (Poulin: 2009). También está relacionada con la generación del máximo beneficio, puesto que la trata y la vulnerabilidad de esas mujeres y niñas abarata los costes, puesto que pueden ser forzadas y extorsionadas (Delgado: 2013).

6. Conclusiones

Casi nadie duda de que el comercio sexual de mujeres y niñas tiene una estrecha vinculación con la trata en un mundo globalizado, sin embargo, está menos clara la conexión entre trata de seres humanos, comercio sexual y ejercicio de la violencia estructural contra las mujeres. En ese sentido, existen muchos discursos que van desde la legitimización pasando por cierto grado de tolerancia que consideran la prostitución una función social, parte de la tradición histórica, difícilmente erradicable y que atañe únicamente a la libertad de los individuos. Algunos discursos feministas reglamentaristas (es decir, que aceptan que exista una regulación por parte de los estados) tienden a reflejar cierta renuncia a la utopía que supondría la abolición de esta forma de explotación que se produce incluso en las sociedades democráticas, supuestamente igualitarias.

Parte de la aceptación social y, por tanto, de su legitimización, procede de la consideración de que el comercio sexual en las sociedades capitalistas es una mera transacción económica definida por el consenso entre puteros y prostitutas sobre el hecho de mantener relaciones sexuales a cambio de una remuneración económica o en especie. Sin embargo, esa perspectiva obvia la existencia de aspectos éticos y de igualdad entre géneros que atraviesan la "mera" relación individual entre dos personas de diferente sexo. Ellas ocupan

diferentes posiciones en las sociedades patriarcales, con un ejercicio distintivo del poder y capacidad de decisión. Desde la ideología neoliberal, se trataría de un contrato privado de compra venta, donde de forma libre y voluntaria las dos partes establecen las condiciones de adquisición del bien o servicio. Pero lo que se considera exclusivamente de índole económica y privada, supone una renuncia a la lucha contra las desigualdades intrínsecas a las sociedades patriarcales, que sistemáticamente usan los cuerpos de las mujeres para ofrecer el servicio, el cual es demandado o del cual se beneficia casi siempre un hombre.

Junto al aspecto mercantilista del comercio sexual, aparece la lógica de las relaciones de género donde se producen procesos de estigmatización de las mujeres y niñas (las víctimas) y de impunidad para los hombres (mayoritariamente, los puteros y/o los proxenetas). Prostitución y género es una constante en la historia, que actúa como instrumento de desempoderamiento de las mujeres, y como ejercicio de control de los sujetos más vulnerables. La prostitución está ligada a factores de victimización ya sean desde el origen o sobrevenidas, es decir, causadas por una situación posterior que sitúa a las mujeres en una situación de vulnerabilidad y sometimiento. Esta relación entre hombres y mujeres, está asentada fuertemente en una doctrina histórica etnopatriarcal de la sexualidad masculina que define los roles sociales de ambos actores basándose en su posición desigual.

Desde una perspectiva feminista, estas relaciones de género estereotipadas y basadas en la desigualdad deberían haber desaparecido, al menos, en las sociedades democráticas e igualitarias. Lejos de todo ello, han ido en aumento; con lo cual resulta más llamativo que se identifique la prostitución con la libertad sexual. Esta última no puede provenir más que de la plena satisfacción que se deriva de la igualdad entre los seres humanos. El ejercicio de la prostitución desde una posición de subordinación y sospechosamente forzada pone en tela de juicio el ejercicio libre del principio de la libertad. Por tanto, desde una postura feminista, los mercados del sexo son incompatibles con los derechos humanos y con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, pues omite aspectos claves en la relación de subordinación y sitúa los aspectos éticos en un segundo plano.

El comercio del sexo y la ideología liberal que la sostienen se alimentan de la extensión de los procesos de globalización, el incremento de las desigualdades y el aumento de la movilidad transmigratoria internacional. La facilidad en el acceso propicia más aún esa ideología que defiende la prostitución como libre aceptación de las partes. La única salida posible es la denuncia de las condiciones de desigualdad

entre mujeres y hombres, poniendo de relieve las relaciones patriarcales que sostienen la comercialización sexual de los cuerpos de las mujeres y de las niñas. La abolición de la prostitución puede parecer un reto lejano pero no es imposible si nos convencemos de que sólo minoritariamente puede ser ejercida por personas completamente libres. También en el 2004, la implementación de la Ley Orgánica 1/2004 parecía utópica, pues regulaba las relaciones privadas entre individuos que, además, formaban parte de una familia. Sin embargo, a pesar del paso adelante que suponía, a día de hoy nadie cuestiona que este tipo de violencia infringe los derechos humanos de las mujeres.

Bibliografía

- Amorós, C. (2008), *Mujeres e imaginarios de la globalización*, Homo Sapiens Editores, Buenos Aires, 2008.
- Bolaños, A. (2010), "Ponencia para la comisión mixta congreso-senado la prostitución desde una perspectiva de los derechos humanos, Medicos del Mundo en <http://www.observatorioviolencia.org>
- De Miguel, A. (2012): "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Nº 19/1er Semestre.
- Delgado, D. (2012): "Patriarcado, desigualdad, prostitución", publicación en *actas II Congreso Internacional "Género y Conocimiento en un Mundo Global: Tejiendo Redes"*., La Laguna, Tenerife.
- González, E. (2012): *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI.
- Hill Collins, P. y Andersen, M. (1992): *Race, Class and Gender: An Anthology*. Belmont: Wadsworth Publisher
- Kury, H., Oberfell-Fuchs, J. y Woessner, G. (2004): *The Extent of Family Violence in Europe: A comparison of National Surveys, Violence Against Women*, Vol 10: 749-769.
- Meneses, C. (2007): "Riesgo, vulnerabilidad y prostitución". *Documentación Social* 144: 11-35.
- Poulin, R. (2009) "Vamos hacia una pedofilización de la trata" Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-126224-2009-06-07.html>
- Seager, J. (2001) *"Atlas del estado de la mujer en el mundo"*, Madrid, Akal.
- Torrado, E. y González, A. (2009): "Una aproximación al tráfico y contrabando de personas: el caso diferencial de menores, niños y niñas en España", en *Revista Atlántida*, vol. nº I, pp.37-63.

Las formas de la trata de mujeres: reflexiones sobre algunas de las tipologías de la explotación en el siglo XXI

Sara García Cuesta
Universidad de la Laguna
sagarcia@ull.es

Elena Hernández Corrochano
Universidad Nacional de Educación a Distancia
ecorrochano@fsof.uned.es

Forms of Trafficking in Women: Reflections on Some of the Types of Exploitation in the XXI Century

RESUMEN: Este artículo pretende contribuir a una consideración de la trata en general, y de la trata de mujeres en particular, como un fenómeno diverso y complejo, atravesado por tipologías cuyos rasgos presentamos muy brevemente haciendo referencia al contexto nacional y europeo fundamentalmente. Nuestro acercamiento a casos de matrimonios forzados en España los muestra como una forma de trata que, como la asociada a la prostitución, afecta a las mujeres por el hecho de ser definidas como objetos de consumo a nivel mundial. La explotación privada, pública y doméstica de las mujeres en los casos narrados forma parte de un fenómeno transcultural y transnacional favorecido por la deslocalización global de la ciudadanía, que hace factible el mantenimiento generalizado de las opresiones de género y de sus expresiones más brutales, como la trata de mujeres y menores.

ABSTRACT: This article will contribute to the consideration of trafficking in general, and the trafficking in women in particular, as a diverse and complex phenomenon, permeated by different typologies, the characteristics of which we will present very briefly, with reference mainly to the national and European context. This approach to the cases of forced marriage in Spain shows them to be a form of trafficking which, just like the trafficking associated with prostitution, affects women because of the fact that they are defined as objects of consumption on the world level. The private, public, and domestic exploitation of women in the cases narrated is part of a transcultural and transnational phenomenon favored by the global de-localization of citizenship, which makes it possible to maintain, generally, the oppressions based on gender and their most brutal expressions, such as trafficking with women and minors.

PALABRAS-CLAVE: trata de mujeres, matrimonios forzados, explotación, globalización, deslocalización de la ciudadanía

KEYWORDS: trafficking in women, forced marriage, exploitation, globalization, de-localization of citizenship

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), n° 16, 101-120

Introducción

La trata es un fenómeno complejo que implica captación y movilidad para la explotación de las personas. En este marco, el tráfico de mujeres asociado a una diversidad de finalidades de explotación mantiene una relevancia reconocida en el marco de la trata internacional. Con mucha frecuencia, cuando se usa el término "trata de mujeres" se da cuenta de esta modalidad de trata internacional asociada específicamente a la *explotación sexual* de las mujeres y menores. Este es un fenómeno antiguo, pero cuyas formas modernas se anclan en el siglo XIX, reflejándose en el Derecho Internacional en ese exacto término como *trafficking in women*, trata de mujeres. Tras más de un siglo desde la abolición oficial de la esclavitud en todos los países, muchas formas de explotación similares a esta han sido toleradas de *facto*,



Received: 16/06/2014
Accepted: 01/09/2014

suponiendo una parte del intercambio comercial entre pueblos y países. Mujeres y menores son la mercancía mayoritaria y aparecen en todas las modalidades de la trata protagonizando especialmente las que se relacionan con la explotación sexual, donde son la inmensa mayoría.

Todavía hoy se puede escuchar en algunos foros la expresión “trata de blancas”, que suele identificarse con la trata sexual de mujeres. Sin embargo, la original “*traite des blanches*” del XIX se refiere solo a un tipo de trata, que no fue de mujeres negras –la más habitual y consentida hasta entonces– sino fundamentalmente de mujeres europeas blancas para la esclavitud sexual y doméstica en las colonias y otros países. Es interesante observar que este tipo concreto tampoco se limitó solamente a la finalidad de explotación sexual, puesto que incluía la servidumbre doméstica, los matrimonios forzados y la trata laboral. No obstante, el término *trata de blancas* se extendió con los primeros intentos occidentales de combatir la trata de mujeres asociada sobre todo a la prostitución, hasta que el término postcolonial “trata de mujeres” alcanzó un acuerdo de uso global, después de la Segunda Guerra Mundial. España se ha ido adhiriendo a todos los Convenios Internacionales sobre el tema, incluida la Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores, que firmó en 1924. Sin embargo, la RAE siguió identificando “trata de blancas” con trata de mujeres hasta el 2001, lo que ha contribuido a la confusión sobre el fenómeno de la trata en general.

A finales de los noventa, la trata se visibilizó como problema global ya en sus términos contemporáneos, aflorando con fuerza en las agendas internacionales gracias a la labor de las asociaciones que estuvieron alertando de este fenómeno durante años y consiguieron una respuesta de instituciones internacionales dependientes de la ONU (OIM, OIT, Beijing), el Consejo de Europa, o la Organización para la Seguridad Común en Europa (OSCE) y finalmente la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que estableció en el 2000 la definición actual de la trata y sus tipologías en el Protocolo de Palermo.

En la actualidad, informes de todo tipo persisten en subrayar que la trata, en sus múltiples tipologías y modalidades, se mantiene como uno de los más grandes problemas sociales globales, difícil de controlar y detectar también en el siglo XXI. De hecho, es uno de los negocios más rentables del mundo, apareciendo siempre en los primeros puestos de la economía negra, junto con el tráfico de armas y de

drogas. El fenómeno sigue afectando especialmente a mujeres y menores con un peso muy elevado de la tipología de explotación sexual (UNODC:2012).

Aunque las estimaciones habituales de la ONU vuelven a remitirnos a entre 2,4 y 3,2 millones de personas afectadas por la trata en todo el mundo, en realidad, resulta sumamente difícil realizar estimaciones de los volúmenes dada la naturaleza criminal y oculta del fenómeno. A ello se le añaden las consideraciones de tipificación del delito asociadas a cada país y el hecho fundamental: la trata afecta sobre todo a personas en situaciones previas de vulnerabilidad en origen y con posterioridad, el desplazamiento incrementa además su posición invisible a las estadísticas, la detección y el apoyo y protección de cualquier tipo.

En este artículo, nuestra pretensión es la de presentar algunas clasificaciones fundamentales de la trata con la intención de mostrar la complejidad de un fenómeno que a menudo se presenta estereotipado. Nos detendremos más específicamente en un tipo concreto, la trata asociada al matrimonio forzado. Con ello queremos incidir en la idea de que la trata de mujeres y menores no debe circunscribirse únicamente a la explotación sexual para la prostitución, aunque esta sea una categoría claramente marcada por la desigualdad de género en su manifestación más explícitamente violenta. El componente de desigualdad de género también aparece en las formas de trata laboral, y es especialmente contundente en la servidumbre doméstica y en los matrimonios forzosos. Incluso en los casos en los que hombres y mujeres son explotados en los mismos espacios y para los mismos fines de explotación, las mujeres se enfrentan a condiciones y agresiones específicas, vinculadas al género.

En la primera parte de este artículo, distinguiremos entre trata interna e internacional para, posteriormente, abordar la tipología señalada en el Protocolo de Palermo (2000) que clasifica las formas de la trata según sus finalidades. La segunda parte la dedicamos exclusivamente al entendimiento de los matrimonios forzados como una modalidad específica de trata de mujeres.

1. Trata internacional y trata interna

Si bien la trata internacional requiere atravesar fronteras estatales, la Unión Europea interpreta estas fronteras fundamentalmente como las que dibujan el espacio

Schengen, definiendo los límites del libre intercambio de personas en el marco europeo. De esta forma, una parte importante de la trata, que a menudo se presenta en los medios nacionales como trata internacional de mujeres extranjeras para la prostitución es, en realidad, trata interna de europeas. Sobre todo, de mujeres procedentes de los países del este, donde las redes criminales y otros tratantes no han requerido una inversión extra en el cruce ilícito de ninguna frontera.

La trata interna en Europa es una categoría poco utilizada, posiblemente porque supone un asunto polémico frente a los acuerdos de libre circulación de mercancías y trabajadores/as en la Unión. No obstante, en el caso de la trata sexual para la prostitución, el estudio Poblaciones-mercancía (2011) recogió información de fuentes expertas en trata que subrayaron una alta movilidad de las mujeres europeas en la prostitución una vez en España y entre España y otros países, con una pretensión doble por parte de los tratantes: dificultar la detección de las mujeres y proveer de una oferta diversificada a quienes gestionan los negocios de prostitución implicados en la trata.

Del mismo modo, la movilidad de las mujeres en trata, una vez llegan a España también puede implicar desplazamiento a otros países de la Unión Europea, en procesos de retrafficamiento o bien, en períodos puntuales y bajo la demanda de ciertos eventos de carácter público internacional (deportivos, políticos...) que desplazan la atención del sector de la prostitución. Es decir, la trata interna europea y la internacional tienen un *modus operandi* muy similar en el caso de la trata de mujeres para la explotación sexual en prostitución. A pesar de que en la primera no se requiera el cruce ilícito de fronteras que habitualmente repercute en un incremento sustantivo de la deuda de las mujeres de terceros países con los traficantes, argumentado por las necesidades de falsificación documental, transporte clandestino, etc.

El periplo de la trata en Europa adquiere dimensiones que afectan a gran parte de los países europeos como lugares de destino, tránsito y de origen de esta mercancía humana. Grecia, Italia y España especialmente, son representadas como frontera sur de la Unión en los mapas que reflejan los principales flujos de la trata internacional. Los tres países, podemos añadir a Turquía en un papel similar en los últimos años, son localizados como puntos relevantes de entrada y de tránsito especialmente en la trata de mujeres para su explotación sexual, bajo una gran diversificación de rutas y tipologías de desplazamiento (Kara, 2009: 88-90). La localización de España

como país que participa en los flujos de llegada y tránsito de la trata internacional hacia Europa implica, a su vez, a diferentes regiones dentro de nuestro país. En la actualidad se pueden mencionar varias rutas referentes a la trata en general, que implican procedencias externas a la UE respecto a las víctimas (africanas, latinoamericanas, países del Este y asiáticas) pero también reflejan la trata interna en el espacio Schengen y el riesgo de volver a caer en la trata.

Los traficantes detectados son, sobre todo, redes con intermediarios en diversos países y con cabecillas y localizaciones fluctuantes que no siempre son del país de origen de las víctimas. Es decir, redes que buscan en cualquier origen y destino donde la rentabilidad y la facilidad les sean favorables. Las rutas afectan a gran parte de las fronteras territoriales nacionales: a) Marruecos-Sur de España-hacia resto de Europa; b) Italia-Levante-interior del país-Europa/América; c) África/Latinoamérica-Canarias-resto de España y Europa; d) Latinoamérica-Galicia-resto de Europa. Estas rutas se identificaron a través del panel de entrevistas realizado a cuatro ámbitos de intervención en nuestro estudio inicial (Poblaciones mercancía: 2011), y reflejan, sobre todo, una fragmentación del complejo fenómeno de la trata, identificado de forma diferente según cada área de actuación, conocimiento y comprensión de los fenómenos de trata y tráfico implicados.

Las rutas se centran en los casos detectados de la tipología más conocida, la trata internacional de mujeres para la explotación sexual, si bien estos recorridos se modifican con facilidad, dependiendo del coste de oportunidad de los tratantes. Esto significa también que, en la medida en que dicho coste permita a los traficantes explotar a mujeres españolas para la prostitución porque las condiciones de vulnerabilidad de estas se hayan incrementando y la persecución del delito se haya relajado, podrían hacerlo utilizando los mismos sistemas y canales ya establecidos o adaptándolos a las nuevas oportunidades.

2. Las finalidades de la trata: explotaciones diversas y dimensiones de género

Las tipologías de la trata según su finalidad quedan establecidas por el Protocolo de Palermo, partiendo habitualmente de una agrupación más generalista que diferencia la trata para la *explotación sexual y la laboral*, y señala el tráfico de órganos como categoría independiente. La trata para la explotación sexual incluye la trata para

la prostitución y otras formas de explotación sexual (en ámbitos domésticos, familiares, pornografía infantil). Mientras que la trata laboral incluye trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares, servidumbre y matrimonios serviles. No obstante, se puede reconocer también una *categoría mixta*, tal y como plantea la ILO, que contemplaría la explotación sexual que se produce en los lugares de trabajo (en el caso de la trata de mujeres para la explotación laboral) y en los matrimonios forzados.

El grupo de informantes que participó en el estudio Poblaciones Mercancía nos permitió constatar dos cuestiones relativamente novedosas sobre esta clasificación: a) se empieza a visibilizar muy lentamente la trata para la explotación laboral y otras formas de trata en sucesivos debates, frente a la cara más conocida de la trata, asociada a la prostitución; y, b) el marco criminal tradicional relacionado con la trata, el de la red mafiosa, no es el único que protagoniza el suceso de trata a nivel internacional. Hay pequeñas redes involucradas, de corte familiar o de una o dos personas que llevan a cabo todo el proceso. La profusión de actores y modus operandi ha sido facilitada por el acceso a Internet, los sistemas de telefonía móvil y otros recursos novedosos y responde a las posibilidades que hace factible la globalización. Si bien, este mismo entorno global de alta competición incita a pensar en la prevalencia de las grandes organizaciones mafiosas que diversifican sus negocios criminales y eliminan o absorben a sus competidores con facilidad en el contexto internacional.

La *trata de mujeres con fines de explotación sexual* es, como señalábamos, el tipo más conocido y estudiado de trata y suele asimilarse con la trata de mujeres, e incluso con la trata en general. Es una modalidad sobre la que hay un acuerdo bastante amplio entre los profesionales de los distintos ámbitos, jurídico, policial, asistencial y académico: a) manifiesta una generificación de la trata, al localizar a las mujeres y menores como víctimas mayoritarias de una explotación que responde a un patrón tradicional de sexualidad organizado en función de necesidades y satisfacciones masculinas definidas por la hegemonía; b) las estimaciones internacionales están de acuerdo en señalar que la trata para la explotación sexual está afectando como mínimo a cientos de miles de mujeres en el mundo; es la modalidad más voluminosa y en ella están implicados la mayoría de los países de una u otra forma; c) es un tipo de violencia de género, tanto por su finalidad como por las condiciones de maltrato que experimentan las víctimas¹; e) la trata sexual, además de ser un delito

ya tipificado en muchos países (incluida España, artículo 177bis) está reconocida como atentado contra los derechos humanos de mujeres y menores; d) finalmente, esta modalidad de trata supone una representación extrema de la desigualdad de género y de la alta tolerancia a la misma en todo el mundo.

Lo relevante de la trata sexual no es la procedencia extranjera de casi todas las víctimas (aunque sea siempre lo que se destaca ante la opinión pública), sino las tremendas vulneraciones de derechos humanos que afrontan las mujeres que experimentan esta terrible circunstancia. En España, el endurecimiento de las fronteras y el impacto de diversos flujos internacionales de la trata sexual hacen que las personas expertas subrayen el papel de las redes criminales: se requieren recursos sofisticados, gran capacidad de adaptación y relación con otras redes para mantener el negocio del tráfico internacional para la trata sexual en las condiciones actuales. Las fronteras son una barrera importante para los pequeños traficantes, no tanto para las organizaciones criminales con recursos sofisticados, que responden al reclamo de la alta rentabilidad del negocio del proxenetismo en España. Los rasgos más destacables de la prostitución que la señalan como un campo atractivo para tratantes de gran o menor alcance son, sobre todo, el abaratamiento de los precios y la diversificación de la oferta (edades, procedencias exóticas, precios), además de la *normalización* del consumo de la prostitución, especialmente entre los jóvenes. La moda de los supermercados del sexo atrae a clientes hacia lo que puede ser considerada una propuesta de turismo sexual para europeos y favorece la posibilidad de modalidades menos arriesgadas para los explotadores, como la trata interna o el retrafficamiento. Asimismo, cerrando el círculo, la presencia de la trata en la prostitución contribuye a su vez a potenciar estos rasgos de abaratamiento, diversificación, presencia de menores y *macdonalización*.

En la actualidad, las deudas contraídas por las mujeres en trata para la prostitución se incrementan con la dificultad para atravesar la frontera, por lo que se endurecen las condiciones de abuso que viven las víctimas de la trata internacional provenientes de determinadas áreas. La deuda es una cuestión clave en el caso de la trata internacional para la prostitución: las obligaciones de una deuda abusiva generada por el viaje, la extorsión y el engaño por parte de los traficantes limita aún más las posibilidades defensivas y de autonomía de la víctima de la explotación. Sin embargo, algunas informantes exponen que la deuda no siempre aparece en situaciones de trata, señalando la necesidad de destacar el engaño sobre las condiciones del

trabajo –abusivas y coactivas- y las amenazas a terceras personas también como elementos clave que invalidan el consentimiento y determinan que estamos ante un caso de trata, en consonancia con lo expuesto por el Protocolo de Palermo.

Ahora bien, la consideración de los derechos humanos de primera generación reclama un debate mayor sobre la cuestión del consentimiento hacia la explotación sexual y laboral y la responsabilidad de los diversos actores sociales públicos y privados, así como de la ciudadanía en general. Un debate que proponemos como parte del avance de la perspectiva de protección y garantía de los derechos frente a los argumentos neoliberales de la libre elección de cada quien desde un marco que se desdibuja como irrelevante, en cualquier caso *deslocalizado*², en dichos argumentos. Este marco olvidado es el de contextos y circunstancias sociales y personales tan desiguales en las vidas de tantas personas, especialmente de las mujeres, en todo el mundo. El muro de la desigualdad se acepta como inevitable y no pocos análisis señalan las estrategias individuales de entrada en la explotación como una “opción” de autonomía y de riesgo personal adaptativo. A menudo, la supervivencia individual aparece destacada como un éxito, un resultado estético que invisibiliza convenientemente los abusos dolorosos que sufren las mujeres en explotación en la prostitución. Esta afirmación se extiende a otras categorías de trata menos conocidas y también reales, como el matrimonio forzado y la servidumbre doméstica. Se supone que sufrir abusos sexuales y laborales es parte asumida en el riesgo personal y los cuestionamientos a la responsabilidad de clientes, familias, instituciones y prostituyentes se interpretan como discursos morales, ante la crudeza doctrinaria del libre albedrío como marco interpretativo que le quita peso al componente colectivo de la responsabilidad.

Parecen obvias las implicaciones que tiene sobre este debate el eje regulación-prohibición-abolición de la prostitución. Aunque también debería hacerse patente el debate paralelo sobre el empeoramiento de las condiciones de trabajo en los sectores en los que participan otras modalidades de trata. Tenemos la impresión de que este eje refleja una diversidad de posturas que van más allá de las posibilidades reales que ofrecen las conclusiones empíricas. Desde el regulacionismo se presenta una propuesta que, abogando por el reconocimiento legal y laboral de la prostitución, muestra sin embargo cierta tolerancia a la explotación laboral en general, definiendo como inoperativa y utópica la propuesta de evitar realmente las condiciones de explotación del tipo que sea. El prohibicionismo aboga por no permitir la actividad,

obviando los canales de la economía sumergida y el incremento del riesgo de quienes participan en ella de sufrir más explotación. Por último, la postura abolicionista plantea un total rechazo a la prostitución, que señala como un factor fundamental para la reproducción de la desigualdad de género. Si bien identifica a menudo la trata sexual con la prostitución, ambos son fenómenos demasiado complejos como para ser mimetizados. Al centrar el debate entre la prostitución y en la trata en el marco de la primera, quedan nuevamente ocultas otras formas de explotación también muy graves y que perviven en el ámbito de los servicios domésticos, las servidumbres familiares y en varios sectores laborales, afectando a muchas mujeres y hombres, atravesadas a su vez por diferentes espinas de la desigualdad de género.

En el siguiente epígrafe, abordaremos precisamente una de estas formas de la trata detectada en España y que también afectan a las mujeres muy especialmente, implicando violencia de género y abusos sexuales, doméstico-familiares y laborales de diversa índole.

3. Matrimonios forzados en la trata de mujeres

En la investigación que realizamos entre 2007-2010 sobre la trata de mujeres en España y a la que nos hemos referido anteriormente, utilizamos los discursos expertos consultados para puntualizar algunas de las particulares de los matrimonios forzados serviles como modalidad de trata. Estas características eran:

- El matrimonio se realiza sin el consentimiento de la mujer. En este sentido, el matrimonio se valora no como un acto voluntario donde media el amor, sino como una alianza entre grupos.
- El matrimonio se lleva a cabo en los países de origen de las mujeres, que vienen a España acompañando a sus maridos, que son naturales o residentes permanentes en España.
- La relación que el grupo tiene con el futuro marido de la hija no es una relación casual, sino que es una relación de tiempo basada en la mutua cooperación.
- Los agentes que intervienen en la negociación –maridos y padres o hermanos - son de clases acomodadas, buscando con este matrimonio afianzar sus

relaciones económicas y de prestigio en el país de origen del grupo familiar de las jóvenes.

- Las mujeres localizadas en España estaban totalmente desprotegidas y disponibles para las demandas del marido, siendo víctimas de malos tratos, de trabajos forzados en el ámbito doméstico y, en los casos más extremos, prostitutas en beneficio de su cónyuge.
- Estas mujeres han tenido muy limitadas sus relaciones con el exterior, no sólo por no conocer el idioma, sino también porque sus maridos las han mantenido aisladas. Estaban por lo general encerradas en casa y si salían siempre lo hacían acompañadas. Es lo que denominamos *grupos cerrados* poco flexibles a que todos o algunos de sus miembros (mujeres) tengan relaciones con el exterior.
- Estas mujeres no sólo no tuvieron acceso a la información sobre sus derechos una vez en España, sino que entendían el matrimonio desde la perspectiva cultural de sus países de origen: alianzas que sirven para afianzar las lealtades mutuas entre los grupos. Así, una decisión basada en sus intereses personales, como la de abandonar al marido, las condenarían al ostracismo familiar.

Nuestro acercamiento al tema concreto de los matrimonios forzados pretende demostrar que dichos enlaces son, en sí mismos, una forma de trata de mujeres independientemente de si su fin último es el servilismo o no³. Con este objetivo vamos a profundizar en dos cuestiones concretas: por un lado, en las tesis antropológicas sobre matrimonios forzados; por otro, en la comparación de este delito con otros casos de matrimonios, pactados o concertados, que han tenido como fin la trata.

3. 1. Una aproximación antropológica a los matrimonios forzados

El androcentrismo que ha dominado la antropología (y las ciencias sociales en general) desde sus comienzos ha permitido que ciertas prácticas, que atentan directamente contra los Derechos Humanos, queden difuminadas tras una explicación sociocultural del tema en estudio. Este prejuicio ha posibilitado, entre otras cuestiones, que los matrimonios forzados se entiendan como prácticas culturales que implican a grupos familiares y a sujetos que están socializados en países donde no existe la igualdad formal entre hombres y mujeres y hay un fuerte déficit de ciudadanía.

Las grandes dificultades para detectar los matrimonios forzados pueden dejar en situación de vulnerabilidad población joven mayor o menor de edad que esté en un núcleo familiar de riesgo. Enfrentarse y evitar un matrimonio forzado, organizado por los padres y muchas veces por la familia extensa tiene un coste importante en el ámbito relacional familiar. Y este contexto familiar puede reaccionar negativamente contra lo que considera un "comportamiento occidentalizado" de la menor o mujer que cuestiona el código de las costumbres tradicionales de la cultura de origen. Se considera que el honor familiar queda profundamente dañado y, por tanto, el prestigio de la familia. En una sociedad cada vez más abierta al exterior, con internet y televisión por cable, las jóvenes tienen acceso a ver cómo es la vida lejos de estas injustas tradiciones que las relegan a la obediencia servil y el cuidado abnegado de la familia⁴.

En este sentido, los matrimonios forzados se han presentado desde la antropología clásica como transacciones dentro de las importantes funciones económicas que el matrimonio conlleva en determinadas culturas⁵. Estos enlaces, concertados por los *paterfamilias*, no funcionarían como una unidad autónoma dentro los sistemas sociales, sino que serían *un momento de una serie de intercambios materiales y simbólicos* que se realizan en aquellas culturas donde los lazos de parentesco y las relaciones que conllevan conforman un tupida red en la que se asienta la práctica totalidad de las instituciones sociales⁶.

En esta interpretación etnográfica, los matrimonios forzados se presentan como una estrategia sociocultural propia de determinadas poblaciones donde la familia nuclear moderna no tiene mucha importancia y las convicciones del matrimonio por amor les son desconocidas. Unas sociedades donde la aceptación de los valores y las normas que orquestan las pautas de comportamiento personal no son gratamente aceptadas, dentro de unas estructuras que no consienten fácilmente aquellas actuaciones con un marcado sesgo individualistas⁷.

Pierre Bourdieu, en su reconocida etnografía de Argelia, señalará que para los sujetos socializados en estas comunidades e inmersos en la lógica *del ser para el grupo*:

... [No se disocia] su destino propio o aquel de sus hijos del destino común del grupo familiar..., [y] la presión social y dependencia del individuo al igual que del grupo son esencialmente fuertes..., pero él no entenderá esta opresión como opresión porque teme por encima de todo perder la solidaridad vital que le une al grupo, porque tiene el sentimiento de no existir más que para la totalidad⁸

Sin que, en principio, parezca haber distinguos entre varones y mujeres, aunque se perciba en el trascurso de sus tesis que los hombres de esta sociedad islámica no

ven mermada su capacidad de actuar como sujetos con poder llegada la adultez. Mientras que las mujeres, dentro de las transacciones matrimoniales, solo les quedará el oneroso honor de actuar como *mediadoras simbólicas en los pactos entre varones*⁹, abriendo al cónyuge –según la antropóloga Susana Narotzky (1995)- un campo de relaciones fortalecidas por el enlace y supuestamente beneficiosas para ambos grupos.

Sin embargo, como señala Fátima Mernissi en su libro *Miedo a la Modernidad: Islam y democracia* (1992), sería estúpido entender que el Islam, en particular, o el resto de sociedades etnográficas a las que se les atribuye esta práctica, en general, no sean receptoras de la modernidad, aunque lo hagan de manera selectiva. Es este sentido, la familia nuclear moderna o el matrimonio por amor han podido ser aceptados por los sujetos, lo que no impide que los matrimonios concertados se sigan dando. De esta forma, este tipo de enlaces -como señala Celia Amorós-, serán productos de sociedades donde en el orden de la sociedad civil el "*parentesco se separa de la política y queda acotado al espacio privado, reconfigurado de esta forma como la familia moderna*"¹⁰.

En estas sociedades los hombres se habrán liberado de la tiranía del grupo, actuando con el beneplácito de la comunidad como individuos que velan por sus intereses. Mientras que las mujeres, aunque gocen de mayores libertades personales –estudian o trabajan-, carecen de libertad política y permanecen en un estatus inferior al del varón¹¹. Así, el consentimiento de las mujeres a este tipo de enlaces, lejos de fundamentarse en el hecho de que tanto dominadores como dominadas comparten un mismo tipo de representaciones, debe de ser valorado como una imposición del grupo¹².

En este sentido, conceptualizar los matrimonios forzados como meras transacciones inocuas, solo hace que ocultar una realidad de violencia contra las mujeres y de trata de personas¹³. Las mujeres obligadas a casarse van, tal como indica el dicho, *voluntarias a una misión forzada*. Pues no puede haber consentimiento cuando el sujeto no actúa con plena libertad, sin los constreñimientos físicos que mantienen su mente y su persona dominada en el interior de las fronteras de una situación sin salida¹⁴.

Las mujeres, expone la antropóloga Nicole-Claude Mathiue (1991), cuando ceden a este u otro tipo de prácticas que acentúan su dominación, no forman parte del concierto social solo interpretado por varones. Los matrimonios forzados, desde

esta perspectiva feminista, formarán parte de aquellos tolerados “usos culturales” que se apropian e invaden los cuerpos y las conciencias de las mujeres mediante la interposición constante de los hombres que las hacen ceder¹⁵.

3.2. Matrimonios forzados, pactados y concertados: tres caminos para la trata

A través del análisis de diferentes casos prácticos sobre diferentes formas de matrimonios con fines de trata, algunos contados por las personas expertas que entrevistamos en la investigación *Poblaciones Mercancía* (2011) y otros fruto de nuestro trabajo de campo relativo a temas de la familia e Islam, pretendemos señalar cómo los matrimonios forzados deben valorarse desde una perspectiva más amplia que la de “la lógica cultural”.

El *primer caso* que describimos es relatado por una de las expertas entrevistadas para el proyecto *Poblaciones mercancía: tráfico y trata de mujeres en España*, y se ajusta a las tesis antropológicas expuestas de los matrimonios forzados. El relato exponía las vivencias de dos mujeres, una originaria del Nepal y la otra de Costa de Marfil. Ambas mujeres fueron casadas forzosamente con dos españoles de clase media alta con intereses en sus países de origen. Ambas fueron víctimas de enclaustramiento, maltrato, vejaciones y servilismo por parte de sus cónyuges.

El *segundo caso* presentado se analizó en la misma investigación y recoge los testimonios bibliográficos de mujeres que han “pactado” sus matrimonios a través de Internet o por Agencias Matrimoniales con ciudadanos españoles, se han visto explotadas por sus cónyuges. Este tipo de enlaces, que para las instituciones son fraudulentos y culpabilizan a las dos partes implicadas¹⁶, son utilizados por algunos hombres para ejercer violencia contra sus mujeres y prostituirlas con gran impunidad.

Finalmente, un *tercer caso* recoge una modalidad de matrimonio concertado. Este caso es explicado por su protagonista, una mujer, madre soltera y prostituta, que describe las eventualidades por las que pasó antes de terminar siendo tratada. Los padres de nuestra informante murieron en un accidente siendo ella una niña, lo que la llevó a vivir en un orfanato debido a la displicencia de unos familiares que usurparon su herencia. El director de esta institución, como tutor legal de la joven, la casó inmediatamente -tras recibir la dote- con un emigrante musulmán belga que así consentía a las demandas de sus familiares de casarse con una mujer

musulmana, mientras conservaba a su amante europea. Después del repudio, nuestra protagonista es enviada de regreso a su país de origen, Marruecos, donde terminará ejerciendo la prostitución.

El análisis conjunto de estas modalidades de matrimonios que buscan la sujeción y el sometimiento del cónyuge, nos permite concretar más algunas de las características que rodean a los matrimonios forzados, similares a las de los matrimonios pactados, donde sí ha habido engaño, o a las del matrimonio concertado expuesto, que se sustenta, no en una práctica cultural, sino en el despotismo y la ilegalidad:

Siguiendo las tesis anteriormente explicadas sobre los matrimonios forzados, entendemos que los enlaces relatados en el primer caso han sido acordados por lo que Pierre Bourdieu denomina parentesco oficial, representado por los varones¹⁷. Este tipo de enlaces, que se establecen siempre con un sujeto ajeno al grupo familiar¹⁸, se han visto reforzados por la emigración y la urbanización, que han alejado a la parentela tanto física como emocionalmente. Estas circunstancias han sido aprovechadas por determinados sujetos –como demuestran todos los casos– que buscan a través del matrimonio acceder a mujeres sumisas y vulnerables, cumplidoras de las expectativas que ellos tienen de lo que debe ser una buena esposa.

Otra de las cuestiones que nos apunta la casuística expuesta, es la de desterrar la percepción de que los matrimonios forzados son propios de una cultura concreta y que se realizan solo en sociedades donde los derechos de ciudadanía de las mujeres son escasos o no existen. Como podemos observar, en los tres casos las mujeres han sido trasladadas a los países de sus esposos. Países que aunque reconozcan los mismos derechos entre hombres y mujeres, mantienen todavía una actitud muy escrupulosa en lo que respecta a aquellas cuestiones que “incumben” al ámbito privado. En este sentido, los esposos/usuarios de esta práctica, actúan con gran impunidad frente al trato que dan a sus esposas, a no ser que se demuestre otro tipo de delitos, como es la violencia de género o el ejercicio del proxenetismo.

Estos tres casos, diferentes en sus contextos, pero que terminan con la explotación de las mujeres una vez se han convertido en esposas, nos permiten indicar que los matrimonios forzados actualmente tienen que ver cada vez más con la globalización de prácticas e ideas y la transnacionalidad, que con lo cultural y lo local. Así, estos tipos de enlaces forman parte de lo que hemos denominado prácticas de “deslocalización

de la ciudadanía". El término deslocalización, utilizado frecuentemente en el ámbito económico para designar el *movimiento que realizan algunas empresas trasladando sus centros de trabajo en países desarrollados a países con menores costes para ellos, generalmente de Tercer Mundo*¹⁹, nos sirve aquí para designar prácticas que realizan algunos individuos de países desarrollados en países pobres y que se consideran delictivas en sus países de origen²⁰, aprovechando un vacío de legalidad internacional.

3. Conclusiones

Hemos realizado esta reflexión basada en la experiencia de análisis llevada a cabo desde el 2007 y fundamentada inicialmente la metodología y los datos empíricos de diversa índole que fueron descritos en el citado estudio Poblaciones mercancía (2011) y que han seguido actualizándose con posterioridad en el seno de otras actividades y proyectos.

La intención ha sido fundamentalmente la de contribuir a una consideración de la trata en general, y de la trata de mujeres en particular, como un fenómeno muy complejo frente al estereotipo que asocia la trata a la prostitución de las mujeres extranjeras pobres. La tipología de la trata es diversa y en todas las formas de trata hay mujeres.

Si bien hay formas de trata específicamente argumentadas en la explotación de las mujeres por el hecho de ser consideradas como tales, en cada modalidad de trata las mujeres sufren abusos específicos, relacionados con la desigualdad de género. La identificación metonímica entre trata y trata para la prostitución no contribuye a ahondar en las raíces de la trata de mujeres para finalidades diversas, todas ellas vinculadas a la pervivencia de la desigualdad de género en todo el mundo, en sus diferentes manifestaciones contemporáneas.

El incremento de la trata es también el incremento de la tolerancia global hacia la desigualdad y las violaciones de derechos que esta genera. A ello ha contribuido la poderosa corriente *deslocalizadora* que genera la globalización. La deslocalización difumina las responsabilidades sociales y políticas que son el cemento fundamental para el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía. En el mismo sentido, una parte

de la globalización se asienta en la economía del crimen: armas, drogas, personas –especialmente mujeres y menores– son mercancías que trasiegan entre fronteras, con alta rentabilidad para las redes criminales. Las desigualdades culturales, sociales y económicas actúan como pinzas *interseccionales* para las mujeres en todo el mundo, argumentando diversas formas de explotación, abuso y violencia, desde la servidumbre económica, social y familiar hasta la violación y el feminicidio.

Ahondando en esta idea, exponemos la tipología de los matrimonios forzados como una forma de trata de mujeres. Esta modalidad no solo implica a sujetos de determinadas culturas, ni se dan solo en sociedades donde este tipo de prácticas son habituales. En este artículo hemos mostrado que este tipo de prácticas son utilizadas por los varones, ya sean o no miembros del grupo cultural, para conseguir dominar los cuerpos y mentes de unas mujeres que ceden a estos enlaces ante la imposibilidad de rebelarse. Los matrimonios forzados por lo tanto, se establecen entre varones que, como señala Celia Amorós (2009), comparten la misma ideología de *habernos constituido [...] en el objeto transaccional por excelencia tanto de sus pactos como de sus conflictos*.

La trata por matrimonio forzado es, por lo tanto, como la trata para la prostitución y otras formas de explotación que afectan a las mujeres por el hecho de ser utilizadas como tales, una cuestión transcultural y trasnacional. Una práctica, que lejos de darse solo en las sociedades altamente deficitarias en derechos y en igualdad entre hombres y mujeres, se esconde en todo tipo de países, tras las fronteras de la privacidad y de la inmunidad de las relaciones conyugales. En resumen, la trata por matrimonios forzados, como los otros tipos de trata que se realizan a través del matrimonio y en el seno de las familias, es muy difícil de detectar. No porque sea propia de otras culturas o se realice dentro de grupos familiares, sino porque se escuda en la institución del matrimonio, que otorga privacidad al delito.

Queremos concluir con una selección de oportunas reflexiones sobre las raíces globales de las formas actuales de explotación de las mujeres que realizó Marcela Lagarde en el lúcido prólogo a la edición del 2011, conmemorativa de los veinte años de su obra “los cautiverios de las mujeres”. Sus palabras amplían las consideraciones que hemos realizado sobre la trata y las mujeres al marco de referencia global

contemporáneo de la opresión. Además, plantea una clave para de superación de la misma, centrada en incidir en la construcción de las mujeres como sujetos de ciudadanía (que se apropian de su vida y sus cuerpo) frente a su consideración como producto, mercancía, individuos arriesgados atomizados (que derivan hacia víctimas o mujeres exitosas según resulte la estrategia) e incluso, simples elementos de mediación social.

"Frente a la modernización parcial y en ocasiones no sostenible de las mujeres, imperan la lógica de la supremacía, el autoritarismo, la intransigencia y la hostilidad de género. Aumenta también la violencia contras las mujeres en las casas y en las calles, las fronteras, los antros, los baldíos y los caminos. (...). (pág.19).

La ideología liberal sexual se opone a considerar estas vías de cosificación sexual de las mujeres como formas de violencia y dominación sexual de género que, además del daño que infligen a quienes la padecen, soportan la arquitectura de la opresión cosificadora de todas las mujeres. Avanzan ideologías que legitiman el oprobio y lo interpretan como expresión de libertad individual y como actividad laboral digna y elegida. Se asocia la opresión sexual al placer, al éxito y la belleza. Con discursos cada vez más actualizados se encubren expresiones, relaciones y prácticas enajenantes de ese orden social. (pág.23).

Con dobles discursos y dobles prácticas, hombres, de manera individual, organizaciones, instituciones y corrientes de opinión conformadas por mujeres y hombres y lideradas por hombres que se expresan en los medios de comunicación, se oponen a las normas o prácticas sociales tendientes a eliminar las formas contemporáneas de esclavitud de las mujeres. (...). Es evidente la sofisticación actual de las violencias misóginas ejercidas contra las mujeres en las instituciones y en la sociedad, que se agrava por el entrelazamiento de la ilegalidad en la esfera civil, supuestamente regida por el estado de derecho y la legalidad, con la esfera de la delincuencia y la ilegalidad, y con la violencia ejercida desde el Estado. Esa coexistencia impulsa una cultura proclive a la aceptación y fomento de la violencia, fortalece condiciones de tolerancia a hombres que tienen el poder legítimo de ser violentos y el poder extraordinario de dañar de diversas maneras a las mujeres y, en el extremo, de quitarles violentamente la vida. Diversas ideologías cultivan el miedo, la descalificación y la desconfianza contra las mujeres y el derecho de los hombres a maltratarlas. A pesar de las evidencias, estimulan el descrédito de las mujeres y lo contrastan con el prestigio ideológico y simbólico masculino; (pág 26).

La mayoría de las mujeres vive cautiva tratando de sobrevivir, cumplir con sus obligaciones sociales y vitales, y realizarse, haciendo el mejor esfuerzo sin alcanzar el éxito (...), el anhelo reconocimiento, la reciprocidad, el apoyo o el trato equitativo de los otros próximos, de la sociedad y del Estado. Hay mujeres exitosas y realizadas que han tenido acceso al desarrollo y a la buena vida. Entre ellas se despliegan el velo de la igualdad y el velo del éxito que ocultan

que su recorrido se debe en parte, además de a su esfuerzo personal, a sus oportunidades de clase, de élite o institucionales. Ignoran que los avances personales corresponden también a la impronta del feminismo de la modernidad (...). Mujeres que se han beneficiado de derechos modernos logrados por los movimientos sociales de mujeres y por movimientos feministas se muestran contrarias o ajenas a la causa de las mujeres y al feminismo. (pág. 28).

La idea de igualdad genera un enorme temor entre quienes se benefician de la desigualdad y nunca quisieran ser objeto de aquello que ellos mismos hacen a las mujeres (pág 33).

El poder de dominio ha logrado la lealtad y entrega de las mujeres a los otros y al mundo que nos limita. Por ello, la autonomía como fundamento del poder vital comienza con la individualidad. (...) lograr que las mujeres de manera individual seamos dueñas de nuestro cuerpo y decidamos sobre nuestra sexualidad. Esa apropiación es primordial en la transformación de las mujeres como seres-investidas-de-derechos. En ese camino ha sido imprescindible avanzar en la intocabilidad del cuerpo y subjetividad de las mujeres y en el derecho inalienable a decidir sobre el propio cuerpo y la propia vida. Que nuestros cuerpos dejen de ser el espacio de la perversa paradoja de dominación política que cosifica a las mujeres, al cosificar los cuerpos de las mujeres y hace convivir en la sexualidad, dicha y violencia, placer y peligro, daño e invasión. (pág. 42).

Bibliografía

- Amorós, Celia (2009): *Vetas de Ilustración*. Madrid. Catedra. Colección feminismos.
- Bourdieu, Pierre (1980): *Sociologie de L'Algérie*. Presse Universitaire de Paris.
- Bourdieu, Pierre (1991): *El sentido práctico*. Madrid. Taurus Humanidades.
- Consejo de Europa. *Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la mujer y la Violencia doméstica*. Convenio de Estambul, 2012, ratificado en agosto de 2014.
- Coser, Lewis. (1974): *Instituciones voraces*. México, FCE.
- García Cuesta Sara; López Sala, Ana; Mena Luis; Hernández Corrochano, Elena (2011): *Poblaciones Mercancía: trata y tráfico de mujeres en España*. Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad. Gobierno de España.
- Lagarde, Marcela (ed. 2011): *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Madrid. Horas y HORAS, la editorial (1ra. Ed. 1990).
- Martínez, Ana Teresa (2007): *Pierre Bourdieu: Razones y lecciones de una práctica sociológica*. Buenos Aires. Eds. Manantial.
- Méndez, Lourdes (2008): *Antropología feminista*. Madrid. Síntesis.
- Mernissi, Fátima (1983): *Sexe, idéologie, Islam*. Paris. Tierce.
- Mernissi, Fátima (1992): *Miedo a la modernidad*. Barcelona. Del Oriente y del Mediterráneo.

Narotzky, Susana (1995): *Mujer, mujeres y género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2000): *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*. Palermo, 2000.

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2012): *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*. ONU.

Vargas, Isabel (2014): *Sobre matrimonios forzados*. En *Revista de Jurisprudencia*, número 2, el 15 de enero de 2014.

Notas

1. Convención de Viena (1993); Plan Nacional contra la Trata con fines de explotación sexual (2008). Como prometedor novedad, el Convenio de Estambul (2011), que ha entrado en vigor el 1 de agosto en el ámbito europeo, siendo el primer tratado con carácter vinculante en la Unión para el abordaje integral de la violencia contra las mujeres. Este instrumento ha sido calificado como el de mayor alcance internacional para afrontar la violencia contra las mujeres –incluida la trata, como una forma de violencia de género- (ratificación nacional en el BOE, 6 de junio del 2014).
2. Ver consideraciones sobre la transnacionalidad de la trata en el epígrafe 4.2.
3. El matrimonio servil supone el aislamiento, la explotación sexual y/o laboral de la persona por parte del cónyuge y sus familiares.
4. Vargas, Isabel (2014). Fiscal Adscrita a la Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer Fiscalía General del Estado
5. Tesis defendida por el estructuralismo, cuyo representante más reconocido es Lévi-Strauss.
6. Bourdieu, P. 1991:260.
7. Mernissi, Fátima. 1983.
8. Bourdieu, P. 1980:86.
9. Amorós, C. 2009:292.
10. Amorós, C. 2009:292.
11. Amorós, C. 2009:273, citando a Qasim Amin. La invalidez del consentimiento de la víctima en situaciones de abuso de vulnerabilidad se reconoce en la definición de trata de la ONU. Palermo, 2000.
12. Godelier con su tesis sobre el "consentimiento de los dominados", analiza el peso de lo ideal y lo material en la producción de relaciones sociales en la historia. Para ello critica la autonomía entre infraestructura y superestructura. Para él lo real también tiene una parte ideal y por tanto ha de tenerse en cuenta a la hora de analizar las relaciones sociales. Partiendo de esto analiza, que para que se dé la dominación la violencia no basta, ha de darse un intercambio de servicios entre dominados y dominantes, compartiendo todos unos mismos tipos de representaciones. Es, por lo tanto, el consentimiento de los dominados lo que permite que exista la dominación. Méndez, L. 2008:187/188.
13. Vargas, I. 2014.
14. Méndez, L., 2008. 189/190, parafraseando a Nicole-Claude Mathieu (1991).

15. Ídem.
16. Vargas, I. 2014.
17. Martínez, Ana Teresa. 2007/134.
18. Pierre Bourdieu entiende que *Los casos más extremos [de matrimonios concertados son] el matrimonio con la prima paralela, el más conseguido desde el punto de vista mítico; y el matrimonio que une a los grandes de dos tribus o dos clanes diferentes, el más conseguido políticamente.* Bourdieu, Pierre. 1991/293
19. http://es.wikipedia.org/wiki/Deslocalizaci%C3%B3n_industrial
20. Dentro de esta conceptualización entrarían también cuestiones como el turismo sexual o algunas prácticas del turismo reproductivo, como la subrogación en países como India.

La violencia en las migraciones: el caso de la trata de mujeres. Modus operandi en las formas de engaño y enganche

Dora Elvira García
Profesora investigadora del Tecnológico de
Monterrey, Campus Ciudad de México.
Coordinadora de la Cátedra UNESCO de
Ética y Derechos humanos.
dora.garcia@itesm.mx

Violence on Migration: the Case of Trafficking in Women. Modus Operandi in the Forms of Deception and Hook

RESUMEN: El presente escrito hace una reflexión sobre la trata de mujeres como una forma de violencia que viven las mujeres migrantes. Asimismo, se reflexiona sobre las complicadas relaciones y redes a través de las que se presenta tal crimen. Se muestran los procesos de reclutamiento de las mujeres tratadas y se expone el modo tan exitoso como operan los tratantes en el espacio público. Se pretende evidenciar los desórdenes y subterfugios que han aniquilado la responsabilidad de quienes habrían de defender a los ciudadanos y ciudadanas de ilícitos tales como la trata de personas. Éstos generan una violencia profunda destructiva de la sociedad que recae en quienes son más vulnerables.

ABSTRACT: This paper reflects on women trafficking as a matter of violence suffered by migrant women. It is also presented a reflection on the relations and connections that allows this criminal behavior; they are shown some procedures of recruitment of women trafficking. It is exposed the successful way those criminals use in the public sphere and how do they behave to obtain their preys. This is a demonstration of some social disorders, which have destroyed citizenship. Women trafficking produces a deep violence in society and it hits the most vulnerable people.

PALABRAS-CLAVE: trata de mujeres, migraciones, violencia, modos de enganche, conducta criminal

KEYWORDS: women trafficking, migrations, violence, ways of recruitment, criminal behavior

Planteando la cuestión

El fenómeno de la migración constituye una práctica añeja desde los orígenes de la humanidad, sin embargo, en los tiempos de la globalización económica y en la realidad contemporánea, estas acciones han tenido derivas muy preocupantes, sobre todo por la violencia que han acarreado principalmente sobre las mujeres. En la búsqueda de oportunidades para ellas y sus familias, estas mujeres migrantes sufren innumerables vejaciones que provienen de diferentes flancos: desde las mismas autoridades, pasando por los variados grupos delincuenciales, todos ellos finalmente acaban por sojuzgarlas, esclavizarlas y violentarlas mediante la trata. El modelo del capital se reproduce en estas actividades rompiendo fronteras físicas entre países y avasallando los derechos humanos.

Ante este enorme problema, las dificultades para su revocación son grandes. Por un lado, se invisibiliza la situación de violencia en contra de las mujeres y todo el proceso de objetivación de su persona mediante la aceptación de la violencia estructural y cultural, y por el otro, difícilmente se educa ni se proponen



cambios para transformar las estructuras e ideologías. Ese es el punto de partida de la aceptación de este ilícito como normalizado y sobre el cual la sociedad acalla su voz y mira hacia otro lado. Las voces que en ocasiones escuchamos son tenues y apenas se perciben y provienen generalmente de la sociedad civil y de ciertas organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo cruzadas para visibilizar e informar sobre el tema de la trata para con ello enfrentarlo. La reproducción de los modelos de violencia estructural y cultural existentes en la sociedad se calca una y otra vez en estos espacios y principalmente en contra de las mujeres. Se reproduce la exclusión y la violencia que conlleva el sufrimiento de esas mujeres por todas las vejaciones sufridas, siempre en un escenario de injusticia.

La normalización de la violencia en los espacios de las migraciones es evidente y hay quienes viven en continua acechanza en las zonas en las que se destruye a dichas mujeres. El enorme problema es, por una parte la ceguera ante tal realidad, dado que involucra a muchos interesados en este jugoso ilícito, y por la otra parte, se utilizan, de modo manipulante los prejuicios hacia las mujeres que validan la violencia hacia ellas.

El presente texto tiene como punto de partida una reflexión en torno a lo que sucede con uno de los mayúsculos ilícitos que viven las mujeres migrantes hoy día en el: la trata de personas y las complicadas relaciones y redes a través de las que se presenta. Intentaremos evaluar los desvíos que en el espacio público se han llevado a cabo y después mostrar el *modus operandi* de los tratantes que tanto éxito tiene. Se busca evidenciar los trastoques y tergiversaciones que han aniquilado la responsabilidad de quienes habrían de defender a los ciudadanos y ciudadanas de ilícitos tales como la trata de personas que generan una violencia profunda que carcome a la sociedad y recae en quienes son más vulnerables.

Realidades como la de la trata de mujeres migrantes muestran la faz corrosiva, destructora y de exclusión de los seres humanos y el continuo deterioro del espacio de la política. Este fenómeno se impone y muestra día a día su capacidad de innovación que ha transformado las formas tradicionales de esclavitud¹, en donde podemos ver que el mundo humano ha sido sacrificado.

En el fenómeno de la trata de las mujeres las formas de nuevas formas de dominación y esclavización asumen sistemáticamente una estructura patriarcal excluyente,

ligada a los motivos utilitarios y al interés propio de los dominadores. Todos estos factores penetran en un terreno que hasta ahora nos resultaba completamente desconocido: el terreno donde «todo está permitido»², esos limbos o tierras de nadie en donde lo que campea y domina es la violencia explícita y la ilegalidad, en donde las autoridades están más allá de las mismas leyes, quitándolas y poniéndolas a su antojo. En esos espacios, es en donde se vulnera a las mujeres migrantes en busca de oportunidades que en sus espacios vitales les son arrebatadas. Así, en primer lugar daremos algunos números en relación con el ilícito de la trata para después ver qué hay detrás de esas cifras introduciendo reflexiones relevantes desde Pierre Bourdieu y otros críticos. Más adelante se analizan los tipos de violencia para exponer los modos como proceden los tratantes apoyándose en esas formas.

1. Algunas cifras

De acuerdo a las cifras de la OIT y en concordancia con las proyecciones del Departamento de Estado de los EE.UU, en el 2012-2013 se calcula existen aproximadamente 25 millones de personas sujetas a este ilícito. Esta es la segunda vez que la OIT realiza un informe de este tipo; y uno de los cambios más importantes, es que en esta ocasión los números representan la cifra estimada de víctimas por país y región sin importar si son nacionales o extranjeras. Los números que existen son siempre aproximados porque no hay cifras exactas al ser un rubro negro. Así, el número estimado de víctimas de trata de personas en el mundo, como decíamos es de 25 millones, y dentro de ese número, las mujeres (y niñas) representan el 55% del total de víctimas y el 98% de las que son sometidas a explotación sexual. Mientras la región Asia-Pacífico sigue siendo la región que presente el mayor número de víctimas en el mundo, el número de casos en África ha crecido de manera alarmante desde el último reporte de 2005³. En la región de Europa Central y del Este así como Comunidad de Estados Independientes, el número estimado de víctimas de trata es de 1,600,000 con una prevalencia de 4.2 por cada 100 habitantes; en África un número de 3,700,000 con un prevalencia de 4 por cada 1000 habitantes, en Medio Oriente el número estimado de Víctimas es de 600,000 con una prevalencia de 3.4 por cada 1000 habitantes. En la región de Asia Pacífico el número estimado de víctimas es de 11,700,000 con una prevalencia de 3.3; en América Latina el número estimado es de 1,800,000 con una prevalencia de 3.1.

En las zonas de las economías desarrolladas y la Unión Europea el número es de 1,500,000 con una prevalencia de 1.5. Pero en números redondos explotación el número de personas es de 25 millones de personas. Específicamente en México se estima hay 850 mil adultos y 25 mil niñas, niños y adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual⁴. Todo esto es relevante para poder ver que uno de los recursos de reclutamiento obligado en trata surge de manera muy importante desde los procesos migratorios. México es un país de tránsito de los tratantes, pero no sólo, porque también se ejerce la trata de manera interna, en todo el país pero sobre todo en ciudades en las que el turismo sexual prevalece, con el desafecto de las autoridades. La existencia de pueblos y localidades, como el caso de Tenancingo, Tlaxcala, en México, en donde el *modus vivendi* de la mayoría de las familias depende de la trata, muestra que el problema está ante los ojos de toda la comunidad y poco se ha avanzado para erradicar el problema⁵.

En los últimos diez años han surgido voces desde diferentes instituciones mundiales que revelan el tamaño del problema. Por ello es que las principales organizaciones internacionales han tomado cartas en el asunto, pero sin mucho éxito. Así lo han hecho la Organización de Estados Americanos y la ONU en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, y a partir de ahí han surgido las organizaciones nacionales de protección de los derechos y específicamente de la trata de personas. Esto se debe a que la trata es una actividad que tiene que ver con la captación, transporte y traslado de personas⁶, mediante amenaza o uso de la fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder y vulnerabilidad principalmente para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación...⁷

Los esfuerzos legislativos son fundamentales pero no pueden ser aislados. Como se ha constatado aún después de la aparición de las leyes en materia de trata. Desde 2007 se embistió legislativamente el tema y el 27 de noviembre de ese año se publica en nuestro país y en el Diario Oficial de la Federación la *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*. Fue un avance enorme en esta materia. Esta ley es abrogada por la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas* de estos Delitos del 14 de junio de 2012; se reforman diversas disposiciones de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la

Federación, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Es de relevancia señalar que esta ley fue precedida por una reforma Constitucional histórica en materia de Derechos Humanos, publicada el 10 de junio de 2011 y que apuntala la ley de trata. Una de las cuestiones de esa nueva ley que es importante señalar, es que la ley del 2012 no es una ley federal, lo cual tiene graves implicaciones para la persecución de este delito.

2. ¿Qué hay detrás de las cifras?: violencia de diversa índole y de abusos justificados

Las cifras expuestas y muchas otras evidencian que la explotación y la exclusión llevadas a cabo en el espacio público tergiversan en todos sentidos su razón de ser. La presencia de la violencia generalizada y normalizada en contra de un grupo de personas, principalmente mujeres, muestra la corrupción de ese ámbito que debería de ser espacio de lo común y en donde se posibilitara la libertad, de la acción, la deliberación, la igualdad, el autogobierno y la democracia. El eclipse de la política y la prevalencia del negocio manifiesta la instrumentalización de las personas, ahí surge la difuminación de las categorías sobre las que se fundó la política, en donde se presenta una zona de indiferenciación, el aislamiento en el que no se consideran relevantes los proyectos, las acciones, las esperanzas y narraciones de los otros distintos y principalmente de las mujeres. En este espacio, la exclusión, la excepción y la violencia son las reglas que establecen las condiciones de la existencia de las mujeres. La violencia de género no puede ocultarse en sociedades en las que una de cada tres mujeres sufre y sufrirá algún tipo de violencia durante su vida, en México se estima que cada cuatro minutos una niña o mujer es violada, esto es, diariamente 300 mujeres y niñas son víctimas de violación. Y uno de los ámbitos en donde estos ilícitos se perpetran tiene que ver con los espacios de migración.

La cancelación del espacio de encuentro interhumano pacífico anula la posibilidad de respuestas y alternativas de reflexión comprensiva, porque esos espacios se han vuelto lugares de intercambio de bienes para la maximización de los recursos económicos y de consumo. El espacio público con sus derivas recién citadas se presenta con una lógica profunda por la cual se establece un sinuoso carácter biopolítico. Se trastoca el espacio de la visibilidad, de la aparición y de los consensos

por los espacios ocultos, oscuros, cerrados en los que la vida misma se pone en juego. Las vidas de millones de mujeres se encuentran en la pobreza y la indigencia radical, por ello es que por desgracia “nada homogeneiza o iguala más que la miseria, nada despersonaliza más”⁸. En ese tenor, el modo predominante de la política es –como recién decíamos– la biopolítica⁹ que designa asimismo la regulación de la seguridad de las vidas humanas como meta primaria y lo que permanece es casi sólo la administración de la vida. La violencia es la violencia pura, inmediata y siempre presente y aparece bajo toda forma imaginable, es oscura e incomprensible¹⁰. La violencia aparece en el entramado estructural de las sociedades que al legitimarse se convierte en violencia cultural. Si bien la violencia estructural y la cultural no son visibles –como sí lo es la violencia directa que es ostensible–, sin embargo todas ellas tienen efectos devastadores en las personas. La violencia estructural emana de la misma estructura social e impide satisfacer las necesidades prioritarias –en este caso, de las mujeres– debido a la exclusión, desigualdad social, a los ingresos bajos, a la menor escolarización, a la carencia de vivienda, la discriminación en los diversos tipos de trabajos, la desnutrición y a la insalubridad entre muchos otros factores. Estas magnas carencias impulsan a las mujeres a migrar a otras latitudes.

Además de estas privaciones, aparece a la par la violencia cultural que está vinculada con las expresiones simbólicas de una comunidad. Estas expresiones son utilizadas para justificar la violencia estructural, haciendo parecer ciertas situaciones de enorme violencia, como normales, de modo tal que en muchas ocasiones la violencia directa hacia las mujeres se justifica porque emerge de esa violencia estructural y cultural. Las mujeres que emigran y que son utilizadas para el negocio de la trata se encuentran generalmente frente a amenazas múltiples, y cuando en el remoto caso logran escapar de sus captores, su reinserción en su comunidad resulta ser muy difícil, porque la misma comunidad las revictimiza. Por ello es que unos de los puntos de la nueva ley de trata incide sobre esta cuestión de reincorporar a las mujeres víctimas, mediante ayuda psicológica, a su comunidad y evitar que sean revictimizadas. Ésta revictimización vuelve a mostrar los efectos de la violencia cultural que se vincula con la violencia simbólica y se ejerce en las sociedades de diversas formas.

Pierre Bourdieu señala que “la violencia simbólica es la violencia que arranca sumisiones que no se perciben como tales, apoyándose en unas <<expectativas colectivas>> y en unas creencias socialmente inculcadas”¹¹. Esto significa que esta

violencia que “arranca sumisiones” no se observa como tal porque se apoya en creencias que son infundidas y grabadas en el seno de la sociedad, y con ello se convierten las relaciones flagrantes de dominación y de sumisión. La violencia simbólica es una violencia inadvertida y por ello se mantiene en el silencio y en la invisibilidad como parte de la violencia cultural. Esto es patente –siguiendo a Bourdieu- en el caso de la dominación masculina¹² y en relación con la violencia de género, ambas reproducidas de muy diversas y plurales formas. La revictimización es algo sabido por los tratantes o “padrotes” lo cual evidencia el conocimiento que tienen del comportamiento de sus víctimas y les ayuda en sus formas de proceder. Así,

el padrote tiene el poder del padre, pero incrementado por su clara definición erótica y violenta, en una sociedad patriarcal y machista. Significa de hecho el machote [...] El hombre que vive de negociar, explotar e imponer protección (cautiverio) a las prostitutas es el padrote. Su nombre, “padrote”, padre en aumentativo, expresa su poder sobre las prostitutas frente a los clientes,[...] Para muchas prostitutas su padrote e la relación emocional clave, les da fuerza, es su sostén, dependen vital y servilmente de él [...] Se ratifican las tesis patriarcales sobre la necesaria protección de los hombres a las mujeres para poder vivir, fundada tanto en su debilidad, como en su inferioridad y en su real vulnerabilidad social¹³.

El oficio de “padrote” es transmitido por varones ya iniciados-maestros a los aprendices, en una forma de pedagogía de la explotación. Entre ellos proponen una teoría local del oficio de padrote, que se resume en la palabra “moverse” que sintetiza el modo en el que operan y los modos de proceder de estos proxenetas. De este modo, la categoría del “padrote” asume las formas en que los varones asimilan e incorporan a sus prácticas y formas de vida las “estructuras estructurantes” de su cultura -como dice Bourdieu-, específicamente el modo de vida que permite que explote el trabajo sexual femenino.

En las comunidades rurales e indígenas mexicanos los varones han dominado históricamente de manera colectiva e individualmente a las mujeres. De ese modo, y en este contexto, hay prácticas culturales que permiten el monopolio sexual del varón sobre las mujeres como podemos ver en acciones como “el robo de la novia”; “el pago de la novia” y la poliginia. Podría pensarse que el aumento y mantenimiento del proxenetismo en estas comunidades tiene que ver con que estos varones se han adaptado y han aprovechado las prácticas culturales “tradicionales” de poder sobre el cuerpo femenino y han tomado ventaja para el trabajo sexual, expresado como un

oficio y una forma de vida. Así, ser padrote es parte de un proceso de aprendizaje y construcción de una forma particular de masculinidad, que podría entenderse como un privilegio que otorga el sistema patriarcal. Se lleva a cabo una relación entre el género y el poder que ejerce el varón sobre el cuerpo femenino¹⁴.

Todo esto tiene que ver con la violencia simbólica está constituida por el conjunto de ideas, ideologías, creencias y sentimientos que de alguna manera hacen posible la existencia de la violencia hacia ciertos grupos de personas y en concreto hacia las mujeres. Perdura ese tufo de violencia estructural en la que sin cuestionamiento alguno se discrimina y se "usa" a las mujeres, y esas características subyacen en nuestra manera de pensar habitual y como algo "natural" y "normal"¹⁵. Estos hechos ignorados ante quienes sufren la violencia forman parte de los elementos recurrentes, y que redundan en la despersonalización y la nulificación de tales personas, evidenciando la relevancia que tienen las consideraciones que se transmiten mediante las violencias estructural y cultural, como lo ha apuntado Johan Galtung.

3. Acercarnos al tema desde la violencia y sus formas

Así, y como recién dijimos, pensar hoy día el fenómeno de la violencia nos remite a autores múltiples y diversos que han emergido principalmente desde la Modernidad y con una fuerza mayor a partir del siglo pasado, en el marco de las grandes guerras. Algunos de ellos, como Walter Benjamín muestran los derroteros críticos para pensar la violencia. Éste filósofo junto con otros pensadores más contemporáneos como René Girard, Pierre Bourdieu, Johan Galtung y Slavoj Zizek entre otros, repensaron y siguen reflexionando la violencia en sus diversas formas y especificidades.

El trabajo que se ha realizado en torno a este tema desde la filosofía en realidad ha sido limitado, se ha considerado el tema de la revictimización desde la construcción de la opinión pública, pero no se ha trabajado en específico el tema de trata y de trata en las migraciones de las mujeres. Por ello, en este escrito se busca la incursión y vinculación de reflexiones en relación con el tema de violencia contra las mujeres, la trata¹⁶ y las migraciones de las mujeres que implica a los dos rubros anteriores. La relevancia de las reflexiones críticas en torno a la violencia, en el intento de lograr su comprensión sobre todo en lo que respecta a la violencia estructural y cultural, cuestión que es fundamental en sociedades con fuertes prejuicios contra las

mujeres. Estos tipos de violencia recaen de manera principal aunque no únicamente en lo que tiene que ver con la violencia de género, cuyo efecto es palpable tanto a nivel global como doméstico, en el fenómeno criminal de la trata de personas y que se agudiza en los procesos de migración.

Pensar en la violencia, nos enfrenta a la radicalidad de las preocupaciones benjaminianas que nos orientan a realizar preguntas tales como ¿qué hacer con las víctimas de la violencia, con las mujeres sometidas, con las mujeres violentadas sistemáticamente? Asimismo, nos encaran a preguntar lo que otros pensadores y pensadoras han señalado en sus momentos y ante situaciones específicas: ¿cómo reivindicar a los seres humanos superfluos, de los que habló Hannah Arendt?, ¿qué hacer con las vidas desperdiciadas de Zigmunt Bauman? ¿Cómo afrontar este tema con las vidas no vivibles de Butler? ¿Qué hacer con los desechos de la historia de Benjamín? ¿Cómo saldar esas deudas? Todas estas preguntas nos ayudan a reflexionar sobre el tema que nos ocupa y nos asisten a pensar en un fenómeno en el que la violencia es patente, y solo podrá revertirse pensando en un cambio en las personas, en las estructuras institucionales y en los ámbitos culturales en los que se asienta.

Ahora bien, Las reflexiones que algunos especialistas han realizado en torno a la violencia y sus perspectivas y modalidades se vinculan con el tema de la violencia de género. Las preocupaciones de esos autores y autoras en torno a la violencia de mujeres -y en este caso de las migrantes- tienen enorme relevancia porque los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres ha sido recurrente en la historia de la humanidad y no ha cesado en nuestros días. Si bien es cierto que no son los únicos grupos vulnerados por la violencia, sí constituyen sin embargo, el grupo mayoritario quebrantado aún en las sociedades más avanzadas. Las mujeres migrantes son grupos altamente vulnerables y presas fáciles en las que se encarna la violencia directa. Desde ella, a partir de agresiones físicas, hasta aquellas que no se palpan, todos ellos constituyen actos de violencia, y las violencias invisibles, constituyen, como ya apuntamos, finalmente la causa de la violencia directa y la justificación de acciones como la trata.

Los ciento noventa y un Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron trabajar hacia el logro de metas al 2015, que son las metas del Desarrollo del Milenio (MDGs). Las ocho metas planteadas dependen de manera importante de la mejora

del estatus de las mujeres, quienes juegan un rol clave en cuestiones de salud y educación tanto en las familias como en las comunidades alrededor del mundo. La mejora de ese estatus consiste en superar la exclusión, en lograr la equidad, en respetar los derechos básicos. Sólo así se erradicará la exclusión sistemática de las mujeres de las fuentes requeridas para desarrollar su potencial humano completo, y con ello se irán desmantelando las barreras significativas contra el desarrollo de ellas¹⁷ Con ello se erradicará la violencia ya que se superará “la exclusión sistemática de un grupo, de las fuentes necesarias para el desarrollo de sus potencialidades humanas completas”¹⁸. Esta expresión es útil al insistir en la libertad de las mujeres de moldear su vida a su arbitrio, de posibilitar su agencia. Por ello es apreciable y útil el concepto de violencia estructural en tanto describe la violencia que emana de las mismas instituciones (de manera oculta). Las desigualdades y exclusiones de género brotan en el entramado estructural de las sociedades y que al legitimarse y entreverarse en los usos y costumbres de las sociedades se convierten en formas de violencia cultural (que se presenta mediante formas simbólicas) cuyos efectos son devastadores.

Como ya señalábamos antes, esto significa que esta violencia que “arranca sumisiones” no se percibe como tal porque se apoya en creencias “socialmente inculcadas” dado que convierte las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas, transformando el “poder en carisma”¹⁹. Es decir, el dominio persiste pero se disfraza con formas simbólicas valoradas. Aquí se involucra -para Bourdieu- el tema de la deuda o el don, que significa que “el dar” conlleva una manera de poseer y atar al otro engañosamente. Esta es la violencia simbólica que transforma las relaciones de dominación en formas de sumisión con base en relaciones afectivas, trastocando el poder en carisma. Ahora bien, “esa alquimia simbólica” genera beneficios simbólicos susceptibles de transformarse en beneficios principalmente económicos, como es el caso de la trata que se convierte en violencia simbólica. Tal violencia simbólica es esa violencia que genera sometimientos que ni siquiera se perciben como tales cuya presencia está normalizada y se apuntala por el disciplinamiento de las instituciones, la presión y opresión continua e inadvertida de cómo han de suceder las cosas.

Una de las tantas las formas de violencia simbólica se ubica en los medios de comunicación. Estos últimos sistemáticamente utilizan estereotipos –que violentan real y simbólicamente y muestran la unidimensionalidad de los seres humanos-

y estigmatizan a ciertos grupos -entre ellos a las mujeres- con connotaciones profundamente negativas. Así, esta violencia simbólica enraizada en la violencia cultural se halla inserta en nuestro hacer cotidiano y está subsumida en nuestras rutinas y en nuestras percepciones valorales. Ella se vierte en las manifestaciones que impulsan la reproducción de estos modelos estereotipados para aceptar el uso de las mujeres y sus efectos en la trata. Esta situación queda en el imaginario social de modo tal que se presenta como algo natural, que no conlleva problema alguno. Las consecuencias son múltiples e inician con la perversión de la dignidad propia de las personas, con la despersonalización y la nulificación de ellas.

Las formas de violencia cultural, estructural y simbólica se encuentran escondidas en las formas de acción social y evidencian violencias legitimadas, normalizadas y adoptadas cotidianamente en la sociedad sin el menor reclamo o protesta; son las que habilitan, justifican y propician la aceptación del fenómeno de la trata sin mayores cuestionamientos. El efecto de esta violencia se puede apreciar con claridad en las acciones sobre las mujeres migrantes.

4. Modus operandi: recurrentes formas de enganche y dominio

Ya decíamos antes que la enraizada dependencia y la minusvaloración de las mujeres impulsa el fenómeno de la trata al ser consideradas tanto por la sociedad como a sí mismas como "seres para otros". En este sentido, las costumbres heredan visiones de que una mujer sola no vale para nada y esto promueve la aceptación de estar con cualquier varón al costo que sea. Ante la necesidad social introyectada de verse siempre con un varón que les ofrezca afecto, cariño o regalos materiales, su vulnerabilidad es traspasada y evidencia que son presa fácil. Los ofrecimientos que estos hombres hacen a estas mujeres de apoyarlas y mantenerlas, estimula uno de los *modus procedendi* que utilizan los tratantes.

Para ser reconocidos como parte de un grupo, los tratantes o "padrotes" requieren aprender ciertas cuestiones en el desarrollo de sus actividades. El enamoramiento que se lleva a cabo durante un periodo de dos a tres meses es su estrategia. Se trata de convencer a esas mujeres de casarse o irse a vivir con ellos. Esto sucede tanto en zonas rurales y urbanas y sus víctimas son estudiantes de secundaria o preparatoria, son empleadas domésticas o son jovencitas recién llegadas al Distrito

Federal. Asimismo, otra forma de sumar a estas mujeres en el trabajo sexual es la compra de estas chicas: "Caifanes que se van a lugares más alejados, Veracruz, Chiapas o Centroamérica, se hacen amigos de algún indígena cuya hija cumpla con los estándares que se están buscando, lo emborrachan y compran a la muchacha por 15 mil o 20 mil pesos"²⁰. Como ya apuntábamos, el robo de la novia es otro *modus procedendi* y es un ejemplo claro de cómo las lógicas sociales entran en juego. Al robarse a una mujer, los padrotes saben que ésta será de su propiedad, porque yace el entendido de que cuando mujer ha sido robada y poseída sexualmente por un varón, la mujer queda bajo custodia de él. El dominio ya sobre ella ya no es de su padre o hermanos sino de ese hombre. Sobre la salida de una mujer del seno familiar al ser robada pesa el miedo de ella de ser 'devuelta' dado que de ser así, es considerada socialmente como "fracasada" o "echada a perder"²¹. Este es un factor que explica por qué la mujer a pesar de ser explotada por un padrote, prefiere no decir nada a su familia, comunidad y mucho menos denunciarlo por el temor de ya no de ser considerada sólo como "fracasada", sino además como "puta". Es interesante la explicación del "robo de la novia" -como *modus operandi* similar a las formas heredadas desde la Edad Media- como una forma culturalmente aceptada de iniciar una vida conyugal, práctica que, a su vez, permite entender cómo los padrotes la transforman en una estrategia para el reclutamiento de mujeres para el trabajo sexual. Es importante la definición de las mujeres en términos masculinos; como esposa es vista como un signo transaccional entre grupos parentales para el establecimiento de alianzas, y como mujer prostituida, como un signo mercantil, para ser explotada dentro de un campo de comercio sexual femenino con fines de explotación.

Así, en este modo de conquista los "padrotes" sostienen que "hay que ser bien verbo" que es una forma de convencer y de imponer, así como es preciso matar el sentimiento, "tener la sangre fría" para poder explotar a esas mujeres, porque ellos tienen su vida privada enmarcada por su esposa y su familia. Es preciso además que las mujeres conciban su cuerpo sólo como mercancía, convenciéndolas mediante mecanismos emocionales. Asimismo, es fundamental que la mujer "no te gane en la forma de pensar para mantenerlas bajo su dominio".

Esos delincuentes se mueven para ver en donde conseguirán a las chicas, y en los lugares en donde colocarlas para que trabajen en diferentes ciudades del país e incluso los Estados Unidos de Norteamérica. Por ello es importante "saber moverse"

para que la "mujer no se te largue" y se le mantiene en el sitio ya sea por el verbo o por los golpes, pero si esto no es suficiente y ella se quiere ir con otro padrote u otro hombre, se le cambia de lugar de trabajo²². "Saber moverse con las chavas" implica, además de la seducción, conocer las costumbres del pueblo de donde son las mujeres que prostituye, para así poder tener "contenta a la familia de la mujer y no tener problemas con ellos": Así lo señala un "padrote" cuando narra:

primero debes buscar a una chava, conocerla, conquistarla y enamorarla. Una vez que la tienes a tus pies le propones que se vaya contigo. Te la llevas a tu casa o a otro lado, después para que su familia no sospeche, vas a su casa a decirles que ya vive contigo, que se van a casar. Luego la convences para que trabaje de puta; eso depende de ti y de cómo le hables, una vez que logras esto, ya la hiciste. Pero no te debes olvidar de visitar a tus suegros y de llevarles regalitos, como muestra de lo bien que te va en los negocios (nunca les dice que es padrote). Así mantienes contenta a tu vieja y a su familia.

Padrote "el Tilico"²³

La base de las concepciones del mundo compartidas tanto por mujeres como por hombres permite a los padrotes aprovecharlas y transformarlas en mecanismos de poder sobre el cuerpo femenino. Estas formas de dominación están enraizadas en los cuerpos, se trata de una somatización de la dominación. Pierre Bourdieu dice que el efecto de la dominación simbólica se produce por medio de "los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma"²⁴. La somatización de la dominación, como dice Bourdieu, está aprendida y aprehendida en lo más profundo de la mente y la experiencia corporal.

Como puede apreciarse, estas formas se apoyan en las prácticas culturales tradicionales. Las historias se repiten y tienen que ver con el enamoramiento como proceder que los tratantes saben bien cómo funciona con estas chicas. Ellas tiene un riesgo de ser víctimas por factores a nivel individual que se refieren a aspectos personales tales como: baja autoestima y autocontrol, niveles de educación deficiente, falta de información, pobreza y carencias económicas, hogares con numerosos miembros o hacinamiento, hogares con presencia de violencia doméstica, hogares con presencia de discriminación y violencia de género. Los factores estructurales del entorno social como son: falta de oportunidades de empleo digno, urbanización creciente y migración, ambiente social de discriminación racial y género, fenómeno

de turismo sexual y alta demanda por personas de servicio doméstico, existencia de redes de tráfico de personas con métodos de reclutamiento sofisticados, falta de eficiencia en autoridades judiciales y corrupción, entre otras²⁵. Todo esto hace que la impunidad reine y que el fenómeno se mantenga en la invisibilidad. Aún con los esfuerzos legislativos que son punto de partida nodal ante un panorama como el que vislumbramos, sin embargo es insuficiente cuando las leyes no se cumplen, como lo explicó Cesare Beccaria desde el siglo XVIII al sostener que no es la gravedad de las penas lo que disuade a los delincuentes, sino la garantía de que la pena se va a aplicar. Ahí entran factores por todos conocidos, y que poco ayudan a subsanar este delito como son la corrupción y la impunidad. Por ello es fundamental la voluntad de los Estados de hacer cumplir las leyes en un marco de estado de derecho robusto, así como de preparar a los impartidores de justicia para que haya claridad en el significado de lo que es la trata.

De est modo, además de las leyes, es fundamental una voluntad explícita del Estado, de erradicar este ilícito y además la implementación de un proceso deconstructivo de las formas estructurales de violencia estructural y cultural tan normalizadas en nuestra sociedad. En el fenómeno de la trata de personas, como en muchos otros problemas sociales, la aplicación de la perspectiva de género es fundamental para trabajar en la prevención, protección, asistencia y reintegración de las personas afectadas, ya que permite reconocer las diferentes necesidades de las mujeres en situación de víctimas en una sociedad violenta que acepta la trata.

Es necesario cuestionar los estereotipos con que hemos sido educados ya que con ello abrimos la posibilidad de elaborar nuevos modos de socialización y relación entre hombres y mujeres. En este sentido, la aplicación de la perspectiva de género contribuye a prevenir la trata de personas en las mujeres mediante la eliminación de sus causas circunstanciales concretas, como la desigualdad e injusticia existentes entre mujeres y hombres. Al mismo tiempo, la perspectiva de la equidad de género ayuda a considerar, en los mecanismos de atención a víctimas de trata, las diferencias físicas y sociales que existen entre las mujeres y los hombres que se ven afectados por esta problemática.

Las situaciones de trata y los enganches se suceden de similar modo, como narramos a continuación, a través de un testimonio que relata cómo proceden los tratantes o padrotes²⁶aprovechándose de las situaciones expulsoras ya referidas párrafos arriba:

Un día sábado que yo había ido a trabajar me dieron media hora para salir a comer y fui al parque de esa ciudad y allí a lo lejos se veía un muchacho en el cual después con el pretexto de tirar su envase vacío, lo fue a tirar a un basurero cercano de mí y ese fue el pretexto para empezar hacerme la plática, de hecho se me acerca y me dice cómo te llamas, de dónde eres, a qué te dedicas²⁷.

Un mes después, Nayeli con el fin de cumplir su sueño de tener una casa bonita, un esposo, dos hijos y un automóvil de lujo se fue a vivir con Alex, un joven de 25 años de edad, de tez blanca, alto y delgado:

él me dijo que me fuera con él porque las cosas para mí iban a cambiar, iba estudiar la universidad, íbamos a vivir bien y que íbamos a tener hijos en un futuro y así trato de convencerme, no se que tenía que era muy convencedor y casi estaba hasta llorando en ese momento y yo pos también y le digo sabes que si me voy contigo a Puebla". Sin embargo, estando en el estado de Puebla, Alex le aseguró que si no se prostituía le haría daño a su familia. Fue así como Nayeli llegó al Distrito Federal y se convirtió en una de las mil 500 niñas en ser explotadas sexualmente en la Merced. "Yo no quería ponerme las zapatillas y una de las chicas me dice ponte las zapatillas y salte y párate allá. Como era nueva las chicas que iban llegando y que eran nuevas las ponían en la entrada, en la puerta y entonces a mí me pusieron allí y llegó el primer cliente, pase con él; después con el segundo y casi se me salían las lagrimas." Trabajando tenía que aguantar hambre, tenía que soportar a muchos hombres para cubrir la cuota, tenía que estar con alrededor con 30 más o menos porque el padrote me exigía 20 mil pesos semanales a lo que yo le entregaba 15 o 18 mil y siempre me estaba vigilando por el celular, yo le tenía que avisar a que horas me iba a trabajar y a que horas regresaba y que cantidad había juntado ese día²⁸.

Como puede verse, el enamoramiento seguido por el ofrecimiento de matrimonio y de ahí al mandato de apoyo a la economía de la casa mediante la prostitución obligada. De todo esto se deriva la reclusión, la explotación y el maltrato, circunscritos siempre por diversas formas de violencia.

Como decíamos antes, los enganches se dan en diferentes partes conocidas por los tratantes como sitios en donde se encuentran a sus víctimas. El enganchador ubica a la chica y finge estar esperando a alguien, le pregunta cualquier cosa la hora, donde están los sanitarios etc. La persona responde y comienza la conversación. Ahora en este punto es cuando los tratantes deciden si seguir o no, de acuerdo a sus testimonios saben si la persona va a "caer" con esa breve interacción. Siguen la plática y les piden su teléfono, comienzan a llamarles para tomar un helado o café todo durante el día por supuesto con palabras bonitas, les piden que les cuenten de su familia, de su casa, si la chica extraña la escucha. Se vuelven oídos y hombros para llorar y ahí se sabe si caerán o no.

Los presupuestos desde los que funcionan los tratantes tienen que ver con las maneras como la mujer es vista desde las herencias del orden patriarcal, es decir, como un objeto de intercambio, como un medio de comunicación de los pactos patriarcales y pactos juramentales "La clave del poder" de los hombres radica en pactos establecidos como una política sexual, entendida ésta como una forma de intercambio entre familias. Celia Amorós lo explica:

[...] Podría decirse que los varones encuentran su verdad... 'la clave de su poder', en los otros varones, en tanto que, a través de los pactos interclasistas e incluso inter-racistas que traman, se constituyen recíprocamente en pares juramentados con respecto al conjunto de las mujeres; mientras que, para estas últimas, su verdad –es decir la clave de su impotencia– está en lo desarticulado de una relación en que la soldadura de cada una con cada una de las otras no es sino la absorción que la vuelve indiscernible en un bloque de características adjudicadas por el discurso de los otros²⁹.

Los padrotes también "se mueven" en la ciudades donde hay mujeres migrantes de zonas rurales, por ejemplo, ciudad de México, Cancún, Puebla, Cuernavaca, Guadalajara, entre otras. Los casos son múltiples, pero podemos ver algunos ejemplos:

Caso Claudia: En 1998 Claudia, de 17 años, conoció a Josué Flores en "La Meca", México.

Josué se presentó bajo el nombre de "Raúl" y la sedujo con promesas de amor y matrimonio. En 2001 se casó con ella e inmediatamente después la llevó a un hotel y la mantuvo encerrada durante dos semanas. Claudia sólo podía salir acompañada de Josué o su primo (Eliú). Posteriormente Josué la llevó a casa de su madre (Consuelo). Tuvieron un hijo. En ese momento Josué controlaba cada aspecto de la vida de Claudia. Cada vez que intentó escapar, la madre y la cuñada de Josué la retenían, la golpeaban y amenazaban con quitarle al niño para siempre. Inicialmente Josué utilizó el chantaje para que Claudia se prostituyera ("lo harás si realmente amas") luego utilizó la violencia física y las amenazas. Josué la obligó a prostituirse en Irapuato, ciudad de México y Puebla hasta que en 2003 Claudia cruzó la frontera con María de los Ángeles Velásquez (la cuñada), las dos de forma irregular. En Queens, Nueva York le exigieron que "atendiera" a un promedio de veinte hombres por día. En ningún momento recibió pago por ello. Todos los días los tratantes revisaban sus pertenencias para cerciorarse que Claudia no se hubiera quedado con algo de dinero. De lo contrario era severamente castigada. Frecuentemente Josué la amenazaba de muerte si intentaba escapar.

Otro caso.... Petra: Gerardo fue a un pueblo a buscar a una mujer joven y atractiva y encontró a Petra, a quien sedujo con promesas de amor y matrimonio y la llevó a casa de su madre en "La Meca". Gerardo prometió a Petra comprarle dos casas en México, una para ellos y otra para su familia. En junio de 2003, él y Daniel Pérez la llevaron ilegalmente a Estados Unidos. Petra creía que iba a trabajar como mesera o en una lavandería, sin embargo, una vez en Nueva York, Gerardo y Daniel la convencieron de prostituirse bajo el argumento de que tenían que

pagar urgentemente la deuda que habían adquirido con los polleros que los habían cruzado. Para ese momento Gerardo controlaba la vida de Petra y todo el dinero que ganaba. Todos los días le llamaba para preguntarle cuantos clientes llevaba y revisaba sus cosas para asegurarse de que no se hubiera quedado con algo de dinero. Como en el caso anterior los golpes y las amenazas eran constantes³⁰.

Los padrotes toman elementos de las formas de masculinidad de los pueblos como parte de la formación de los padrotes como hombres, utilizando además formas de sujeción de las mujeres, que también han sido enseñadas a "no tener problemas con el marido y tenerlo contento". En este marco, las mujeres son intercambiables conforme a los requerimientos masculinos³¹. El que las mujeres sean vistas así es porque los varones se han constituido como grupos juramentados y tácitamente han establecido pactos para el intercambio y la sujeción de las mujeres.

Un grupo juramentado genera equipotencia y: "...Promueve el pacto y la entente tomando como referente de ese compromiso a quienes están fuera del ámbito de la equipotencia, a los situados por debajo, en un nivel no susceptible de homologación: es justamente el rasero con respecto al cual los pares homologan y establecen sus pactos. Pactos que consisten en forzar a un compromiso a los menos poderosos, a quienes no podrán poner condiciones y, en consecuencia, pactarán, según los teóricos modernos del contrato, el ser pactados por los otros. El contrato de servidumbre será de este modo, junto con el contrato sexual en el sentido en que lo ha analizado Carol Pateman, el intercambio de obediencia por protección a que se verán 'consensualmente' obligados/as quienes no aparecen definidos como individuos ni como sujetos del contrato social³².

El proxenetismo rural de la región de Tlaxcala es una forma de llevar al extremo ciertos rasgos de la masculinidad y del dominio que los hombres "deben" ejercer sobre la mujer, con argumentos basados en costumbres fuertemente arraigadas y socialmente aceptadas y que además forman parte de un orden patriarcal más amplio.

Concluyendo

En suma, después de todos estos testimonios y de analizar las formas de explotación de las mujeres, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que es fundamental que las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general refuercen las acciones destinadas a combatir y sancionar la trata de niñas y mujeres indígenas, uno de los grupos sociales en mayor situación de vulnerabilidad. Este grupo se constituye un efecto de la violencia en toda su amplitud. Por un lado,

tiene que ver con la apropiación del trabajo de la otra persona a la que se trata; desde otra mira, se aprecia el control por otra persona y finalmente se ostenta el uso de la amenaza de la violencia directa. La sofisticación de los procesos que utilizan los criminales para la trata incluyen coacciones, extorsión, robo de documentos, encierro, asalto sexual, lenocinio, violación y en muchas ocasiones tal grado de violencia explícita hacia esas mujeres lleva hasta la muerte³³.

La violación a los cánones humanos y legales en la trata, se ha generalizado a tal grado que se ha convertido en un fenómeno perfectamente adaptado a la nueva economía global que genera en la actualidad en el mundo aproximadamente dos mil millones de dólares de beneficio. Las migraciones de las víctimas son parte de estos crecimientos de la globalización. Todo queda reducido a la lógica del capital, del beneficio mercantil y del consumo, violentándose a las mujeres migrantes, que quedan sometidas a la trata por tiempos indefinidos y en lugares diversos, porque las formas de reclusión son tales que cuando las organizaciones de tratantes se ven amenazados, utilizan todo tipo de recursos para mover de ciudad a esas mujeres y al negocio. Y si es preciso cruzar fronteras, los papeles son obtenidos por esas organizaciones del crimen organizado.

Como puede verse, la trata es un fenómeno global que resume los modos y las formas de los negocios de intercambio mercantil y de consumo que no tienen límites ni fronteras estatales, y que sumado a la corrupción y la connivencia de las autoridades ha convertido a nuestro país a ocupar el primer lugar en América Latina en trata de niñas y adolescentes. Ha crecido de tal manera debido a los factores antes enunciados y que tienen que ver con las violencias estructurales y culturales asumidas que constituyen factores determinantes. He ahí un espacio en donde es preciso incidir si buscamos generar cambios y para que no permanezcan como tareas inclumplidas.

Bibliografía

- Amorós, Celia, "La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres, Cátedra, Madrid, 2005.
- Arendt, Hannah, *Orígenes del totalitarismo, Totalitarismo*, Alianza Editorial, España, 1987.
- Azaola, Elena, *Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*, DIF/UNICEF/ CIESAS, México, 2000.

- Benjamin, Walter, *Para una crítica de la violencia*, Ed. Leviatán, Buenos Aires, 1995.
- Birulés, Fina, Birulés, "Revolución y violencia en Hannah Arendt", en Rosa Rius Gatell (ed), *Sobre la guerra y la violencia en el discurso femenino*, Universitat de Barcelona, España, 2006.
- Bloch Ernst, *El principio esperanza*, Editorial Trotta, Madrid, 2006 .
- Bourdieu Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama, 1999.
- ___ *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- ___ *El oficio del científico*, Anagrama, Barcelona, 2003.
- ___ *La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, Madrid, 2000.
- CEIDAS, A.C. *Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de personas*, Ed., Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, México, 2010.
- Galtung Johan, "Violence, peace, and peace research" en *Journal of Peace Research*, vol, 6. 1969.
- ___ *Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización*, Bakea/Guernica Gogoratz, Bilbao, 2003.
- García Dora Elvira, "Perversas formas de exclusión: la trata de personas como una nueva forma de esclavitud" en Dora Elvira García (Coordinadora) *Dignidad y exclusión. Retos y desafíos teórico-prácticos de los derechos humanos*. (pp. 67-100). México: Ed. Porrúa/UNESCO, 2010.
- Girard René (*La violencia y lo sagrado*, Anagrama, Barcelona, 2005).
- Fraijó Manuel, "Walter Benjamin: las reflexiones de una víctima de la violencia" en J.A. Binaburo y X. Etxeberria (Editores), *Pensando la violencia*, (28) Bakeaz/Los libros de la Catarata, España, 1994.
- Kant Immanuel, *Hacia la paz perpetua* en *Ensayos sobre la paz, el progreso moral y el ideal cosmopolita.*, Teorema: Ed. Cátedra, 2005.
- Lagarde, Marcela, *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, México, 2001.
- Marcuse, Herbert., *El hombre unidimensional*, Joaquín Mortíz, , México, 1968.
- Muguerza, Javier, "De la realidad de la violencia a la no-violencia como utopía" en *Revista Internacional de Sociología*, mayo-agosto, No2, 1992.
- Mukherjee, Joia S., Barry, Donna J., Satti Hind, Raymonville Maxi, Marsh Sarah, Kay Smith-Fawzi Mary, "Structural Violence: A Barrier to Achieving The Millenium Development Goals for Women" en *Journal of Women ´s Health*, Number 4 Vol.20, Mary Ann Liebert Inc. DOI:10.1089/jwh.2010.2375. Zizek, Slavoj, (2008) *Violence*, Big Ideas, Picador, New York, 1992.

Bibliografía electrónica

- Department of State. Trafficking in Persons Report 2012. Revisado en Agosto 2012. <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2012/>
- ILO Global estimate of forced labour. Revisado Septiembre 2012. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_182004.pdf
- Noticiero MVS. Operan 47 bandas de trata de personas en el país. Revisado el 14 de septiembre de

2012, <http://ww2.noticiasmvs.com/noticias/capital/operan-47-bandas-de-trata-de-personas-en-el-pais-4.html>

Department of State. Trafficking in Persons Report 2012. Revisado en Agosto 2012. <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2012/>

Noticiero MVS. Operan 47 bandas de trata de personas en el país. Revisado el 14 de septiembre de 2012, <http://ww2.noticiasmvs.com/noticias/capital/operan-47-bandas-de-trata-de-personas-en-el-pais-4.html>

Notas

1. Las formas tradicionales de esclavitud mostraron invariablemente un trato inhumano, por ello surgieron diversas formas de resistencia que los esclavos empezaron a implementar, y que desembocaron en el intento de la abolición de la esclavitud. Esta abolición hizo que tal esclavitud, de ser una forma de trabajo legal, pasara -en teoría- a no serlo, es decir a convertirse en una actividad ilegal. Sin embargo esto no evitó que su presencia en la práctica desapareciera. La servidumbre forzada, las diversas formas de trata clandestina, las variadas formas de explotación así como gran cantidad de prejuicios, no se cancelaron con la abolición.
2. Hannah Arendt. *Orígenes del totalitarismo.*, Totalitarismo Alianza Editorial, España, 1985, p.656.
3. Department of State. Trafficking in Persons Report 2012. Revisado en Agosto 2012. <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2012/>
ILO Global estimate of forced labour. Revisado Septiembre 2012. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_182004.pdf
Noticiero MVS. Operan 47 bandas de trata de personas en el país. Revisado el 14 de septiembre de 2012, <http://ww2.noticiasmvs.com/noticias/capital/operan-47-bandas-de-trata-de-personas-en-el-pais-4.html>
4. Department of State. Trafficking in Persons Report 2012. Revisado en Agosto 2012. <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/2012/>
ILO Global estimate of forced labour. Revisado Septiembre 2012. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_182004.pdf
Noticiero MVS. Operan 47 bandas de trata de personas en el país. Revisado el 14 de septiembre de 2012, <http://ww2.noticiasmvs.com/noticias/capital/operan-47-bandas-de-trata-de-personas-en-el-pais-4.html>
5. Algunas de las razones que impulsaron el surgimiento de estos grupos tuvo que ver con la cuestión económica dado que las fábricas textiles que existieron ahí desde el Siglo XIX no se modernizaron y quebraron. Las que quedaron sumadas a otras de giros diversos se mantuvieron en un corporativismo sindical y dejaron al margen a ciertos grupos de trabajadores considerados como "revoltosos" para no involucrarlos en las fábricas como trabajadores, dejándolos sin posibilidades de trabajo. *Vid.*, nota 16 y *Cfr.*, Oscar Montiel, *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi*, INMUJERES, México, 2009.
6. *Convención de la ONU*, p. 44
7. Se puede apreciar en las noticias aparecidas en los diversos diarios, pero principalmente en el Universal, que se ha comprometido con este tema de manera muy relvante. *Vid.*, www.eluniversal.com del 25 de enero de 2012 que apunta que "la trata supera las ganancias del tráfico de armas".

8. Fina Birulés, "Revolución y violencia en Hannah Arendt", en Rosa Rius Gatell (ed), *Sobre la guerra y la violencia en el discurso femenino*, Universitat de Barcelona, España, 2006, p. 19.
9. Slavoj Zizek, *Violence*, Big Ideas, Picador, New York, 2008, p. 40.
10. La reconstrucción de la violencia divina de Walter Benjamin ha sido realizada por Scholem, Honeth, Zizek y Butler.
11. Pierre Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona, 1999, p. 173.
12. Pierre, Bourdieu, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
13. Marcela Lagarde, "La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres, Cátedra, Madrid, 2005, pp. 627ss.
14. Cfr., Oscar Montiel, *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi*, INMUJERES, México, 2009.
15. La tarea es enorme porque hay que desandar el camino que a lo largo de la historia se ha construido para violentar y con ello desnaturalizar todos aquellos elementos que violentan sin que siquiera lo percibamos. En estas formas de violencia se aprecian asimismo las formas heredadas de colonización.
16. Del lado de la sociología se ha hecho más trabajo y hay más textos, casi todos ellos dedicados al entorno de la trata, es decir desde los tratantes, el contexto familiar y comunitario de las víctimas etc.
17. Mukherjee, Joia S., Barry, Donna J., Satti Hind, Raymonville Maxi, Marsh Sarah, Kay Smith-Fawzi Mary (2011) "Structural Violence: A Barrier to Achieving The Millenium Development Goals for Women" en *Journal of Women´s Health*, Number 4 Vol.20, Mary Ann Liebert Inc. DOI:10.1089/jwh.2010.2375.
18. Johan Galtung "Violence, peace, and peace research" en *Journal of Peace Research*, vol, 6, 1969, p.167
19. Pierre Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama, 1999. pp. 172-173.
20. Oscar Montiel, *Op. cit.*, p.31.
21. Cfr., *Ibid*, p. 32.
22. Cfr., *Ibid.*, pp. 33, 34.
23. *Ibid.*, p. 126.
24. Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, pp. 53-54.
25. CEIDAS, A.C.) *Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de personas*, Ed., Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, México, 2010. pp. 9-10
26. La proliferación en el surgimiento de los padrotes o tratantes en la zona de Tlaxcala y Puebla se debió a la coyuntura de los procesos económicos, sociales y políticos que trajo consigo la industrialización de la región. El proceso de "modernización" hizo que la gente saliera de sus pueblos y así se implicó el cambio de una economía sustentada en la agricultura por otra donde se combina ésta con los ingresos obtenidos por el trabajo asalariado. Después por conflictos políticos y debido a la ruptura del sindicalismo corporativista, los varones de estas comunidades fueron estigmatizados como "grilleros", lo que impidió que ya no pudieran contratarse como obreros en la región ni en otros estados dado que los empresarios los boletinaron como no deseables por grilleros. Al no tener forma de conseguir un trabajo asalariado, las actividades en estos pueblos se diversificaron, aprovechando las liquidaciones que recibieron los obreros despedidos por los conflictos sindicales emprendiendo otro tipo de actividades, como el comercio (maquila y venta de ropa) y el transporte (como permisionarios). Sin embargo, otro sector importante de los varones,

al no contar con el capital económico o por ser jóvenes optaron por otras posibilidades de empleo, una de ellas fue aprender el oficio de padrote.

27. Testimonio dado ante las autoridades de la OIM, 2010.
28. TESTIMONIOS DE VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS, Reportaje Especial 21 febrero, 2012. <http://lacarpa.com.mx/24372/testimonios-de-victimas-de-trata-de-personas-por-bogdan-castillo/>
29. Celia Amorós, *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*, Cátedra, Madrid, , 2005, p. 91.
30. Oscar Montiel, *Op. cit.*, pp. 126,127.
31. *Ibid.*, pp. 182ss
32. Celia Amorós, *Op. cit.*, p. 96.
33. Las ofensas que se llevan a cabo en el ilícito de la trata no se quedan ahí sino que se hacen contra el Estado, e implican varios delitos tales como violación de las leyes de inmigración, falsificación de documentos, corrupción de los oficiales del gobierno, evasión de impuestos y lavado de dinero.

La prostitución de mujeres: fuentes para su legitimación

M^a Dolores Delgado Rodríguez

Universidad de la Laguna

loladelgadorodriguez@gmail.com

Prostitution of Women: Sources for Legitimacy

RESUMEN: El presente trabajo de investigación, trata de analizar la ideología que legitima y naturaliza la prostitución de mujeres en una sociedad avanzada, formalmente igualitaria y tolerante con las relaciones sexuales. Hemos estudiado la salvaguardia de la ideología patriarcal, analizando la construcción sexual y la hegemonía masculina a lo largo de la historia, la cual ha llevado a naturalizar y justificar la compra del cuerpo de las mujeres por los hombres. Dicho estudio ha sido realizado en Lanzarote, a través de unos cuestionarios a seis hombres usuarios de prostitución. Todo ello desde una perspectiva de género, ya que la situación de las mujeres prostituidas es diferente a la de los hombres. Entre las conclusiones más destacables está como a través de la ideología, el patriarcado ha utilizado todos los medios a su alcance para poner al servicio de una parte de la población, los hombres, la otra parte, las mujeres.

ABSTRACT: This research tries to analyse the ideology that justify the role of woman prostitution in an advanced society; in a society believing in the principle that all people are equal and with a high tolerance of all sexual opinion's. We studied the safeguard of the patriarchal values, and the sexual conduct of male hegemonic societies throughout history, which has taken to justify the purchase and use of the woman's body by men. The above mentioned study was carried out in Lanzarote, through questionnaires of six men who frequent prostitutes. All this from a gender perspective, since the situation for the woman is different from the role of the man. Among the most notable findings is the one that throughout the ideology, patriarchy has used every means in its power to use women for the services of men.

PALABRAS-CLAVE: Patriarcado, ideología, desigualdad, prostitución, sexualidad

KEYWORDS: Patriarchy, ideology, inequality, prostitution, sexuality

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), n° 16, 143-160

Introducción

Es imprescindible y prioritario retomar nuevamente el debate de la prostitución de mujeres, ya que lejos de conseguir la igualdad real, miles de mujeres en todo el mundo siguen sufriendo todo tipo de violencias y desigualdades, entre ellas la de la venta de su cuerpo por dinero. Mi voluntariado en Médicos del Mundo me ha llevado a conocer a multitud de mujeres que se encuentran en situación de prostitución. Empecé a conocerlas a ellas al igual que las circunstancias que las rodean, lo que piensan, lo que sienten. Pude comprobar que la mayoría son madres, inmigrantes, que tienen a sus hijas e hijos en sus países de origen, me relataron como las tratan los hombres, tanto sus parejas, como los que les pagan para obtener sus servicios. Es en este momento cuando pienso que, ¿cómo es posible que una parte del feminismo, que en teoría defiende los



Received: 11/07/2014

Accepted: 01/09/2014

derechos de las mujeres, pidan que se regule la prostitución?, ¿Cómo una sociedad supuestamente evolucionada, defensora de los derechos de las personas, y en la mayoría de los casos tolerante con las relaciones sexuales, permite este modelo de relación sexual?. Cuando estudias en profundidad las diferentes discriminaciones y violencias que sufren las mujeres, observas que es terrible comprobar, como en sociedades formalmente igualitarias se permite un asunto como la prostitución, donde las desigualdades y los sufrimientos que soportan las prostitutas son innumerables. Compruebas como la industria del sexo mueve una cantidad de dinero importante, superando incluso al tráfico de drogas. Al igual vas comprobando la gran relación que tiene con la pobreza.

En contraposición a lo anteriormente expuesto, nos encontramos que está normalizado y ampliamente aceptado el hecho de comprar el cuerpo de las mujeres. Se continúa con el convencimiento que los hombres tienen unas necesidades sexuales, que son naturales y en consecuencia la sociedad tiene la obligación de cubrir. Al igual, está ampliamente aceptada la idea que gracias a la prostitución, no se cometen más violaciones. Todo avalado por las creencias generalizadas que se nos inculcan sobre la prostitución, por ejemplo, que es el oficio más antiguo del mundo, un trabajo fácil y sobre todo que las mujeres que la practican, lo hacen porque disfrutan y les gusta el sexo.

El siguiente estudio, fue guiado por los planteamientos que la filósofa Ana de Miguel, plantea en su artículo "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana". En dicho artículo propone el desplazamiento del debate centrándolo o dirigiéndolo a los consumidores. "el tema del consentimiento invisibiliza la parte fundamental sobre la que se funda la institución de la prostitución: el hombre que demanda que su deseo sexual sea satisfecho y la ideología que encuentra normal, natural y deseable que lo haga" (De Miguel, 2012, 50). Es por ello que las razones que me llevaron a investigar este tema fueron, la necesidad de comprender el uso de la prostitución y las situaciones de desigualdad que ocasiona. El objeto de estudio han sido los hombres, ya que ellos son los puteros y los que a cambio de dinero reproducen y mantienen vivas estas situaciones. Asimismo el objetivo general de esta investigación ha sido conocer y profundizar, en las causas que llevan a los hombres de todas las edades, a comprar servicios de prostitución, en una sociedad avanzada, formalmente igualitaria y tolerante con las relaciones sexuales. Es importante señalar que ya no vivimos en una sociedad que reprime la sexualidad. Podemos ver que la idea de que "sexo es igual a salud" figura como publicidad hasta

en la portada de los diarios etiquetados como “conservadores”. La mayor parte de que las prácticas sexuales ya no vienen acompañadas de sanciones sociales. Al igual hay una industria del sexo multimillonaria, que se basa fundamentalmente, en el principio de que cualquier hombre puede comprar y tener acceso al cuerpo de las mujeres.

Legitimación histórica

La prostitución ha estado siempre legitimada a lo largo de los siglos. Dentro de la visión androcéntrica de la historia que se nos ha ofrecido, podemos ver como las mujeres a lo largo de esta se han visto obligadas a realizar todo tipo de trabajos. Han realizado múltiples actividades para poder subsistir, la venta de su cuerpo entre ellas, al igual comprobamos como el ejercicio de la prostitución se ha ido transformando a lo largo del tiempo, desde sus inicios en los templos, en la edad media, edad moderna y como no en la actualidad. Cuando hablamos sobre prostitución, existe una creencia generalizada, creemos que ha sido así siempre y en consecuencia que siempre lo será. Pensamos en frases como, “el oficio más antiguo del mundo”. Estas creencias tan férreas abalan su existencia y además, contribuyen a que no se fomente el debate, asumiendo y normalizando la situación. El profesor de sociología de la Universidad de Ottawa, Richard Poulin sostiene que los oficios más antiguos eran los cazadores, recolectores de frutos y sobre todo las parteras. Afirma que la prostitución está ligada al surgimiento de las ciudades y mercados, particularmente el de los esclavos, y que el primer proxeneta conocido de la historia era un sacerdote de un templo (Poulin, 2009). Al igual la profesora de historia y feminista Gerda Lerner en el libro “*La creación del patriarcado*”, mantiene que “a parte del oficio de prostituta, existían otras ocupaciones para las mujeres como doctora, escriba, barbera y cocinera” (Lerner, 1990, 204), llegamos a la conclusión que aunque la prostitución estaba dentro de las posibilidades de trabajo de las mujeres, no era la única. La iglesia católica no cuestiona las apetencias sexuales de los hombres, la Contrarreforma en España, y siguiendo la máxima de San Agustín, tolera la prostitución, con la finalidad de “evitar otros vicios mayores”.

En el siglo XIX es por primera vez que se escuchan voces en contra de la prostitución, las anarquistas, socialistas y feministas se posicionaron en contra, ya que la consideraban

una forma de opresión extrema de las mujeres. El capitalismo industrial empeora si cabe, la situación para las mujeres pobres. Las mujeres trabajaban en las fábricas como criadas, donde tenían que soportar los abusos laborales y sexuales. En otras ocasiones tenían que recurrir a la prostitución, de donde entraban y escapaban dependiendo de las necesidades del momento. La escritora y pensadora feminista Flora Tristan en su obra *Paseos por Londres*, en su capítulo "mujeres públicas" nos relata con crudeza su experiencia al visitar los burdeles que frecuentaba la clase alta inglesa pero en los que las prostitutas procedían de las clases más bajas "Las muchachas nacidas en la clase pobre son empujadas a la prostitución por el hambre, las mujeres son excluidas de los trabajos del campo y cuando no son ocupadas en las manufacturas, no tienen otro recurso de vida sino la servidumbre y la prostitución" (Tristán, 2002, 61).

La lideresa del movimiento feminista, Josephine Butler, estaba comprometida entre otras causas con el voto femenino y la prostitución. Butler y las feministas de la época manifestaron sus repulsas a la doble moralidad de la sociedad victoriana, donde por una parte se les exigía a las mujeres decoro y obediencia, y por otra el mismo Estado permitía que sus maridos accedieran fácilmente a las prostitutas en los burdeles. La filósofa Ana de Miguel y Eva Palomo, escriben en un artículo sobre la lucha feminista contra la prostitución, "la situación de servidumbre y peligro a la que estaban expuestas las obreras en el espacio público, "ser mujeres públicas", constituía algo normal y natural, para los hombres de clases medias y altas, mientras predicaban el enclaustramiento en la esfera privada para sus esposas e hijas" (De Miguel; Palomo, 2011, 333-334).

Hablar sobre prostitución, es hablar de relaciones de género, de sexualidad masculina, de la compra y acceso al cuerpo de mujeres, con lo cual no lo podemos reducir a la simplista definición de compra de sexo por dinero. Como hemos podido comprobar desde el siglo XIX el movimiento feminista ha estado en contra de la prostitución, su discurso ha sido abolicionista. Es a partir de la última década del Siglo XX, cuando el movimiento LGTB y queer, defienden el discurso de la regulación. A partir de entonces se produce una gran división dentro del feminismo.

En la actualidad vivimos en una sociedad tolerante con las relaciones sexuales, y aun así se mantienen estas prácticas, es decir, la compra del cuerpo de las mujeres. Así mismo las cifras sobre tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

no hacen más que aumentar. La prostitución hoy como ayer tiene relación directa con la pobreza y la división de clases, al igual tenemos que ver como sigue siendo una opción para sobrevivir en el caso de las mujeres. El hecho de ser mujer ha sido el factor de riesgo, la sociedad patriarcal ha marcado el sendero que deben seguir las mujeres.

Tanto con intención como sin ella, se ha ligado a la naturaleza de los hombres, con lo que no se ha cuestionado la posibilidad de considerarlo un fenómeno social, creado por el patriarcado, es decir por los varones, para cubrir sus apetencias sexuales, e inevitablemente ligado a la desigualdad entre ambos géneros.

Sexualidad y género en la prostitución

La sexualidad se ha tratado de diferente manera según las épocas, Michael Foucault ha sido un teórico fundamental a la hora de configurar nuestra visión actual. En su obra, *"Historia de la sexualidad, la voluntad del saber"* (Foucault, 1978) nos presenta su tesis más importante, su crítica a la "hipótesis represiva", en ella expone una historia de la sexualidad diferente. Afirma la existencia de una gran variedad de discursos en los últimos siglos, médicos, psicológicos, aunque supone que encaminados a desterrar las formas de sexualidad no dirigidas a la reproducción, no obstante sitúa en la época victoriana, cuando la sexualidad es cuidadosamente encerrada.

Foucault entiende que el sexo es confeccionado por las prácticas y los discursos, es decir, lo que denomina "dispositivo de la sexualidad", que se aplicará al cuerpo, a los comportamientos y a las relaciones sociales, con el objetivo de influir y guiar al conjunto de la población. Supone que la sexualidad se construye a través de los discursos realizados por las instituciones que representan el poder, con la finalidad de insertar y extender su control a la sociedad en general. La sexualidad es un constructo. El poder, no reprime la sexualidad, lo que realiza es la confección de las reglas, formula lo que se acepta y se permite, o por el contrario, lo que es desviado y en consecuencia se rechaza.

Desde nuestra perspectiva, lo que no se puede obviar es el hecho de que vivimos en una sociedad patriarcal. La escritora feminista Kate Millett en su obra *"Política Sexual"*, nos recuerda que "No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con

la fuerza, su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia" (Millett, 2010, 57). Sostiene que su dominio se ha aceptado, y ha sido ampliamente apoyado por su larga historia universal. En consecuencia, no necesita de la fuerza o la violencia para seguir implantado, es más, piensa que en la actualidad recordamos las barbaries del pasado como hechos exóticos o primitivos.

Recapitulando, podemos sostener que la sexualidad se declara dependiendo de las normas de la institución que represente el poder, es decir, la sexualidad está politizada. Retomamos la idea de Millett, "lo personal es político", la escritora americana, sostiene que subsiste el dominio entre los sexos, que "el sexo es una categoría social que está impregnada de política" (Millett, 2010, 32), entiende por política las estrategias destinadas a mantener el sistema, al igual que las costumbres sexuales ocultan las relaciones de dominio y en consecuencia están relacionadas con la política. Afirma, que "la política sexual, es objeto de aprobación en virtud de la "socialización" de ambos sexos, según las normas fundamentales del patriarcado, en lo que atañe temperamento, al papel y al estatus social" (Millett, 2010, 35). Descubre la trama del sistema patriarcal, como dentro de la sociedad y de las relaciones un sexo se beneficia económicamente del otro, podemos ver como son las mujeres las que mayoritariamente concilian la vida familiar y laboral, al igual que son las encargadas de los cuidados. Igualmente en el sexo, unos se benefician de otras, lo comprobamos en la pornografía donde la mujer es dominada y vejada, asimismo observamos continuamente como la sociedad nos culpa de las agresiones que sufrimos. Ocurren situaciones similares en todos los países del mundo.

El dominio de los hombres lo podemos observar por todas partes, en el cine ellos son los protagonistas, las mujeres siempre están a su servicio y no tienen historia propia, es decir, son una parte de las historias de ellos. En la política sucede lo mismo, la presencia masculina siempre supera a la femenina, igualmente sucede en los deportes. En cualquier ámbito el poder es de los hombres, con lo cual, normalizamos que repercuta en otros ámbitos como es el caso de la sexualidad. Estas relaciones de poder tienen el objetivo de mantener el control de unos sobre otras.

Diferentes autoras han teorizado sobre la función y el efecto del patriarcado. Han evidenciado como se ha configurado la sexualidad en relación al deseo masculino.

Una de las teóricas que más han reflexionado sobre el binomio sexualidad y poder es C. Mackinnon. Ha diferenciado como se ejercita la sexualidad dependiendo de los efectos del poder. La masculina adopta la forma social de lo que los hombres, como género, desean sexualmente, lo que se centra en el poder mismo. Sin embargo, en la femenina, "mujer" está definida por lo que el deseo masculino requiere para su excitación y satisfacción y ésta es socialmente tautológica con "sexualidad femenina" y "el sexo femenino" (Mackinnon, 1989, 14). Mujeres y hombres aprendemos dichos comportamientos sexuales, los cuales a su vez son normalizados por la sociedad, girando alrededor de las exigencias masculinas.

Por otro lado, es a partir del Siglo XIX cuando las mujeres se organizan para reclamar sus derechos sexuales y acabar con la doble moralidad de la sociedad victoriana, con la primera ola de feminismo, seguida por la segunda ola en Estados Unidos. Como respuesta a esta movilización de mujeres los discursos sobre sexualidad se radicalizan, con el objetivo de controlar no solo a las mujeres, sino también su sexualidad, recordemos los diagnósticos de la histeria o paroxismo histérico. Se valora de manera distinta, siendo muy valorada la masculina y altamente criticada en el caso de las mujeres, hecho que no ha variado en la actualidad. Lo hemos podido comprobar recientemente con las primaveras árabes en Túnez y en Egipto (Boix, 2014). La sociedad en general y las feministas en particular hemos tenido que observar, como se ha intentado a través del acoso sexual, devolver a las mujeres al hogar. Los islamistas árabes radicales han querido eliminar a las mujeres del espacio público, utilizando como arma la sexualidad, es decir, acosándolas sexualmente.

No queda ninguna duda y es evidente que la sexualidad construida es la masculina, al igual que sus normas, como se ejerce y expresa, ya que los hombres son los que se han apropiado del poder. Mackinnon afirma, "se trata la sexualidad como un constructo social de poder masculino: definido por los hombres, impuesto a las mujeres y constituyente del significado de género" (Mackinnon, 1989, 15). Por consiguiente la cuestión es, ¿Qué relación tiene la sexualidad con el poder y la opresión de las mujeres?. Todo está orientado y justificado para que el hombre pueda cubrir sus posibles apetencias sexuales. Para ello se les ofrece un amplio mercado de mujeres donde poder elegir, inclusive abriendo el mercado a otros países, como es el caso del tráfico y trata de mujeres, niñas y niños.

Cuando hablamos de prostitución, estamos hablando de sexualidad masculina, ya que la mayoría de los consumidores son hombres y las que proveen son mujeres. En ningún caso consideramos que la prostitución es sexualidad femenina, no solo porque como hemos comprobado la persona usuaria y el modo de disfrute es exclusivamente masculino, sino porque las mujeres en situación de prostitución realizan el acto sexual de manera inexcusable, es decir, no lo realizan voluntariamente. Por consiguiente, insistimos en afirmar nuestro convencimiento, la prostitución no es sexualidad femenina, está totalmente relacionada con la desigualdad de género. Aunque algunos hombres se prostituyan, al igual que los transexuales, no podemos dejar de ver que los que compran sexo son ellos. **La prostitución ha sido creada por el patriarcado para ejercer su dominación sobre las mujeres.** La prostitución está relacionada directamente con la desigualdad de género, asimismo podemos observar la gran aceptación social que tiene, tanto por parte de los hombres que normalizan sus apetencias, como por la de las mujeres que consideran natural que ellos sean los consumidores. Tiene total aceptación en todas las ideologías, tanto liberales como conservadoras, y en prácticamente todos los lugares del mundo.

Pensamos que la prostitución es sexualidad masculina y esta unida al género, no podemos imaginarnos a hombres y a mujeres ejerciéndola en las mismas condiciones. Los hombres prostitutas tendrían que sufrir el tráfico o la trata, estar casi desnudos en la calle esperando a que las mujeres compraran sus cuerpos, que los utilizaran de la misma manera, sufrirían la violencia que tienen que soportar tantas mujeres en su misma situación, tendríamos que asistir por ejemplo a la compra de la virginidad de los niños incluyendo actos sexuales con menores, como hacen miles de hombres procedentes de todos los países cuando van a Tailandia. En contraposición con lo anteriormente expuesto, las mujeres no encontramos placer en este tipo de relaciones. Como nos refiere la filósofa Ana de Miguel, las mujeres no encuentran placer en tener relaciones sexuales con quienes se encuentran en una situación de clara inferioridad, y además, no las desean en absoluto, añade una realidad "hay que reparar en que las teóricas posmodernas y *queer* que defienden la prostitución, lo que defienden es que las mujeres sean putas no que las mujeres vayan de put@s" (De Miguel, 2012, 53).

Al igual la escritora feminista Beatriz Gimeno afirma, "las mujeres no quieren dominar a los hombres, ni humillarlos, por mucho que algunos hombres ocupen posiciones aparentemente subordinadas, es imposible desempoderarles sexualmente del todo.

Hay una parte del poder que los hombres, como género, siempre conservan” (Gimeno, 2012, 233). Es sencillo llegar a esta conclusión, ya que una de las maneras por las que los hombres confirman su sexualidad, es a través del dominio y por medio de la prostitución. Las mujeres por el contrario no basan su feminidad sometiendo a los hombres. No encontramos placer violando a un niño. La sociedad no abastece con un mercado de hombres, las necesidades sexuales de las mujeres, tampoco se ofrecen espectáculos de hombres gay teniendo sexo, y dirigido a un público femenino, etc. Este es el resultado de siglos de dominio, el patriarcado sustentado el poder en lo masculino, toda la sociedad lo ha asumido.

La pornografía, escuela de prostitución

La pornografía está directamente ligada a la prostitución, los puteros aprenden nuevas prácticas sexuales visualizando este tipo de películas. Como podremos ver más adelante, existen diferentes posicionamientos dentro del feminismo, al igual que ocurre con el debate de la prostitución, están las feministas que se sitúan a favor y las que se sitúan en contra de la pornografía. Nos podemos remontar a la segunda ola del feminismo, a los años sesenta y setenta, donde dentro del movimiento feminista se debatía en torno a la pornografía. Las feministas estaban en contra. Se producían actos reivindicativos, tales como la quema de revistas pornográficas en actos simbólicos de protesta, pero es a partir de los años ochenta cuando la tendencia cambia, empezarán a surgir voces de una parte del feminismo defendiendo la pornografía, todo ello promovido e influenciado por el movimiento gay.

La profesora de la UNED Raquel Osborne escribe, “Aquellas feministas que quieren prohibir la pornografía están en contra de toda la industria del sexo; así pues, están en contra de nosotras las putas; a pesar de todo, nosotras somos feministas, manifestaba una prostituta canadiense” (Osborne, 1989, 97). De esta manera comienza el artículo, donde nos presenta algunos planteamientos sobre pornografía dentro del feminismo, asimismo el debate que surgió con la revolución sexual en la segunda ola del feminismo. Como hemos comentado anteriormente el movimiento antipornografía de los ochenta en Estados Unidos, cuestionaba cualquier planteamiento que relacionara sexualidad femenina con la pornografía. Defendían que la industria del porno dirigida por hombres, se basaba en denigrar y

humillar a las mujeres, animando a utilizar la violencia contra ellas, a través de las prácticas sexuales. Pensaban que la pornografía era el modelo sexual masculino, era una manera de primero mostrar las prácticas y luego llevarlas a cabo. Osborne se posiciona a favor de la pornografía y entiende la prostitución como un trabajo.

Una postura totalmente contraria a la anteriormente expuesta, es la de Natasha Walter. La escritora inglesa nos expone las palabras de Andrea Dworkin en 1981, "la pornografía hace a los hombres cada vez más insensibles a la crueldad, al hecho de infligir dolor, a la violencia contra las personas, a la humillación y la degradación de los seres humanos, al abuso hacia las mujeres y los niños" (Walter, 2010, 133), la mayoría de las feministas, creían que la pornografía era la enemiga de la liberación. Como veremos mas adelante, en la actualidad muchas feministas defienden encarnizadamente lo opuesto.

En España pasada la dictadura y la gran represión franquista, la pornografía experimenta sus momentos de gloria a partir de los años setenta. La llamada época "del destape", aunque lo que se destapaba o mostraba era el cuerpo de las mujeres. En Europa por el contrario, la pornografía no sufría ningún tipo de represión, la revista Vindicación feminista ofrece un reportaje sobre "pornografía y sadomasoquismo antifemenino" se suponían que por ejemplo Alemania y Suecia eran de los países más civilizados, los tours llevaba a su clientela a locales donde se podían ver espectáculos pornográficos. La autora, Marilo Vigil, después de observar los sex-shops, las películas pornográficas y los espectáculos en vivo, se lamenta "en estos países donde se supone que la mujer ha alcanzado el máximo grado de liberación conocido hasta ahora en la historia de la humanidad, una se pregunta por la validez de una civilización en la que la liberación sexual implica la permisividad de escarnecer de tal forma a la mujer" (Vigil, 1976, 20)

En la misma década de los setenta, M^a José Ragué, entrevista a varias mujeres que trabajan como bailarinas de variedades. De esta manera se denominaba en la época a bailar y quitarse la ropa sobre un escenario con público en el Molino de Barcelona. Una de ellas comenta este trabajo no es como la gente se cree, continúa explicando que "antes cuando buscabas empleo te preguntaban que sabias hacer, ahora la pregunta es si haces desnudos y lógicamente, aunque no te guste te tienes que desnudar. Pero espero que esto del "destape" no dure mucho." (Ragué, 1978, 26).

En la actualidad la industria del sexo goza de una gran publicidad, las redes sociales han colaborado de una manera desmesurada. Cualquier persona tiene acceso a la pornografía, independientemente de la edad. La red ha facilitado no solo la comodidad de los contactos, que cada vez son más fáciles y anónimos, sino que también han colaborado en la fácil y rápida publicidad de esta industria.

De esta manera nuestra juventud recibe el mensaje que es viable tener relaciones sexuales desiguales, tal y como lo ven en el cine porno. Normalizan la sumisión y dominación de las mujeres. Las mujeres son simples objetos al servicio de los hombres que son los que dominan. Al igual dicha industria, enaltece la disposición de una mujer para desnudarse, lanzando mensajes y facilitando la creencia que de esta manera se sentirá libre y poderosa. Realmente en esta demostración de libertad, no encontramos nada nuevo ya que esta servidumbre al patriarcado se produce desde hace siglos, nada ha cambiado. Una chica que realiza striptease afirma, "los hombres que están allí son personas respetables, llevan traje y tienen una cuenta corriente en el banco. Las mujeres no son respetables, están desnudas y tienen deudas" (Walter, 2010, 67).

La activista Mackinnon expone que la pornografía nos presenta el sexo que desean los hombres, es decir, muestra el mundo como ellos lo ven. Piensa que cuando se es cosificada sexualmente, se impone un significado social para ser utilizada en el sexo. Afirma que la desigualdad de género se vuelve tanto sexual como socialmente real. Nos presenta el papel de las mujeres en la pornografía como accesibles, disponibles, poseíbles para los hombres, de cualquier edad, físico y profesión. Sostiene que cada transgresión contra la mujer en el porno "se vuelve sexualidad, sexi, entretenida y liberadora de la verdadera naturaleza de las mujeres en la pornografía" (Mackinnon, 1989, 14).

Como hemos podido comprobar las redes sociales, la televisión y el cine, se encargan de transmitir el mensaje machacón de la industria del sexo, cualquier mujer que muestre su cuerpo, puede conseguir lo que se proponga.

La escritora Natasha Walter expone, como la imagen exportada por esta industria afecta a todas las mujeres, ya que el mercado está adoptando y reforzando un determinado comportamiento. Como consecuencia, la dificultad que tienen muchas jóvenes, para encontrar algún espacio en el que se reivindicquen, otras visiones de la sexualidad femenina y otras manifestaciones de su poder. Afirma que "al apropiarse esta industria del discurso de la libre elección y la liberación, la realidad se deforma

e impide ver hasta que punto estas supuestas elecciones pueden significar una limitación” (Walter, 2010, 53). **En este punto quizá la pregunta sería, ¿es cierto que las mujeres somos libres, poderosas y hemos conseguido la igualdad real?. Tendríamos que realizar una reflexión profunda, ya que la realidad se mueve hacia otros lares.**

Resultados del trabajo de campo

En la parte empírica del estudio, la muestra ha sido por un lado, hombres que usan prostitución, y por otro, personas con conocimientos de igualdad de oportunidades y prostitución, o que tienen relación por el trabajo que desempeñan. Al igual aportaremos datos empíricos de mujeres en situación de prostitución.

- **Perfil de las mujeres entrevistadas**

La relación mantenida con las mujeres prostituidas, ha sido a través de la unidad móvil de MDM, llevada a cabo de manera informal, ya que ellas no van a ser el foco del estudio, es decir, la investigación estará centrada en los hombres consumidores de prostitución o puteros. El procedimiento ha sido el siguiente. Hemos ido acompañando a una compañera matrona de MDM, la cual, está llevando a cabo a su vez, una investigación sobre sexualidad y salud. Ella les entregaba un cuestionario a las mujeres prostituidas y a la par, conversábamos con ellas. En este apartado incluiremos los datos que nos han parecido importantes y que han llamado nuestra atención.

mujeres entrevistadas (25)
España 4
Nigeria 1
Europa este 3, (2 Rumanía 1 Rusia)
Ecuador 2
Colombia 6
República dominicana 7
Brasil 2

Fuente: realización propia

Nos parece relevante que de veinticinco mujeres, veintiuna sean extranjeras, lo cual nos lleva a pensar, por un lado, que la vulnerabilidad, la falta de redes familiares y la pobreza, pueden influir en la decisión de estas mujeres a prostituirse. Es posible que estén motivadas por la necesidad de sustentarse ellas, al igual que a sus familias, tanto las que residen en España, hijas e hijos, como las residentes en sus países de origen. Por otro lado, llamar la atención sobre la demanda de variedad que exigen los prostituidores y el mercado del sexo. Al igual no podemos obviar las situaciones de las llamadas "*Petites bonnes*" niñas de entre 5 a 15 años cuya procedencia es rural y que son reclutadas por familiares y compatriotas en el lugar de destino con el fin de explotarlas en el mercado laboral y sexual (Torrado, Esther, 2012).

En relación a las preguntas del cuestionario citado anteriormente, sobresalen tres respuestas que llaman nuestra atención y que destacamos a continuación. De las veinticinco mujeres entrevistadas, once mujeres quedaron embarazadas de los clientes. Once llevaron a cabo un aborto voluntario y catorce habían sufrido abusos sexuales en su infancia. Destacamos estos datos, para visibilizar situaciones frecuentes en mujeres que están en situación de prostitución. Primero porque los embarazos no deseados, son muy habituales. Muchos hombres se niegan a ponerse el preservativo, en consecuencia ellas quedan embarazadas y se ven obligadas a abortar. Segundo, también nos llamó la atención y queremos visibilizar que catorce mujeres de las veinticinco, habían sufrido abusos sexuales en la infancia, nos parece una cifra muy elevada, y quizá este dato pueda orientar otra línea de investigación. De las veinticinco mujeres, seis sufrieron ambas cosas, abusos sexuales en la infancia y abortos.

Nos parece importante incluir la información arriba mencionada, porque la mayoría de los hombres entrevistados piensan que ejercer la prostitución es un trabajo fácil. Así mismo que las mujeres se prostituyen porque les gusta mantener relaciones sexuales. Al igual es una creencia muy aceptada por una parte de la sociedad. En referencia a la pregunta que guía nuestro estudio, ¿por qué los hombres usan la prostitución? la respuesta más repetida por las mujeres prostituidas es que son, «unos bandidos», ellas opinan que los hombres solo piensan en el sexo y que buscan sencillamente lo que les apetece.

Algunas piensan que ellas ofrecen un servicio a la comunidad, es decir, si no existiera la prostitución, las mujeres sufrirían más violaciones. Otras opinan que los hombres consumen prostitución por que las esposas no les dan a sus maridos lo que ellos quieren, ya que les solicitan prácticas que humillan y pueden llegar a ser dolorosas. Las prostituidas tienen asumido que esta tarea de complacer lo que otras rechazan,

les corresponde a ellas. Para sintetizar ellas asumen que son las encargadas de llevar a cabo las extravagancias y las fantasías sexuales de los hombres.

- **Resultado del cuestionario realizado a hombres prostituidores**

La muestra está representada por seis hombres de cualquier edad, que usan prostitución.

- **Edad y nivel de estudios**

Las edades están comprendidas entre los 25 y los 50 años. El nivel de estudios podemos encontrar uno que no tiene el graduado escolar, uno que tiene el graduado escolar, uno con estudios de grado medio y dos con estudios universitarios. No podemos establecer un perfil fijo en relación a estos datos ya que como podemos ver es variable. Los hombres que consumen drogas y prostitución, pueden ser de todas las edades y tener cualquier nivel de estudios.

- **Creencias sobre sexo**

A la pregunta de si tienen relaciones sexuales satisfactorias, cinco de los seis, responden que algunas veces. Sin embargo tres de los mismos, afirman que las relaciones mantenidas con mujeres prostituidas tampoco les resultan satisfactorias a veces. Otros tres responden que con prostitutas si tienen buenas relaciones o muy buenas. Tres responden que les cuesta establecer relaciones sexuales, y tres que no tienen ningún problema a la hora de relacionarse sexualmente.

Otra de las preguntas ha sido que si mujeres y hombres tenemos diferentes apetencias sexuales, la contestación ha sido, cuatro piensan que si y dos que no, que tenemos las mismas. Los que afirman que si es diferente la apetencia sexual, lo creen basándose en estereotipos de género, como que los hombres "tienen más ganas siempre". Al igual a cinco de los entrevistados les parece bien o muy bien la compra de sexo a través de la prostitución, solo a uno le parece regular. Cinco de los entrevistados no se sienten culpables, después de haber pagado por tener sexo. La utilización de la prostitución podría ser consecuencia de las creencias estereotipadas y sexistas de los entrevistados.

- **Opinión y motivos sobre el uso de la prostitución**

La prostitución para cinco es buena o muy buena, para uno es regular. Los motivos por los que acuden a comprar sexo son, de los seis hombres entrevistados, dos por diversión/ocio, uno porque busca compañía, dos porque no tienen relaciones sexuales, dos porque buscan nuevas experiencias, dos porque buscan demostrar

su virilidad y dos porque pueden realizar practicas que no podrían realizar con su pareja. A la pregunta **¿qué es lo que más les gusta de la prostitución?**, tres responden que ellas hacen lo que ellos les dicen sin protestar, que ellos son los que mandan porque pagan, uno apunta que copia del cine porno todas las fantasías. Una de las principales conclusiones que podemos obtener es que usan la prostitución para imponer su voluntad, y para ejercer prácticas que no pueden realizar con su pareja. Podemos concluir que el uso de la prostitución se entiende, como un servicio más que la sociedad ofrece al sexo masculino.

○ **Opinión sobre las mujeres prostituidas**

A la pregunta acerca del tipo de mujeres que buscan, salvo a uno de los entrevistados que le gustan las españolas, a los cinco restantes les gustan sudamericanas y de Europa del Este. Cuatro opinan que la prostitución es como un trabajo cualquiera, uno que no lo es y otro no opina. La contestación a la pregunta sobre que creen que piensa la prostituta contestan, cuatro que es solo un trabajo, y otros cuatro opinan que disfrutan realizando este trabajo. En cuanto a las causas por las que se prostituyen, uno opina que es por tener insuficiencia de ingresos económicos, cuatro creen que es un trabajo fácil, y dos piensan que les gusta tener relaciones sexuales. Las contestaciones obtenidas están encaminadas a normalizar el uso de la prostitución, "es un trabajo fácil..., ellas disfrutan...". Así mismo podemos ver la importancia en la variedad, este dato nos puede acercar a entender el porqué las mujeres prostituidas van recorriendo los distintos prostíbulos, a lo largo de esta investigación lo hemos podido comprobar, nunca están las mismas chicas, siempre hay mujeres nuevas.

Al igual tiene importancia destacar, la creencia que tienen los prostituidores del disfrute sexual de la mujer prostituida, cuando tienen relaciones sexuales con ellos. En consecuencia mantienen la creencia de que en el sexo de pago, se produce intercambio de placer. Por consiguiente creen que las mujeres prostituidas están liberadas sexualmente, pero por supuesto desde una óptica masculina.

○ **Resultado de las entrevistas en profundidad**

A la pregunta, **¿Por qué usan los hombres prostitución?**, El convencimiento es unánime, la prostitución es la manifestación mas extrema de la utilización del cuerpo de las mujeres. Estas pierden la identidad, el valor, el poder y el control. Es un producto de la sociedad patriarcal, y existe una educación para que las mujeres no existan como personas. La sociedad en general piensa, que la prostitución ha existido siempre, que los hombres tienen unas necesidades sexuales que son

biológicas. Dicha sexualidad es hedonista y no afectiva, responde a sus deseos, que además quieren complacer en el acto. En consecuencia la sociedad debe cubrir dicha necesidad, para ello es necesario que haya un grupo de mujeres que cubran esas necesidades, y como resultado se normaliza.

El uso de la prostitución es la expresión extrema de la cosificación de las mujeres, este tipo de relaciones son fáciles, para ellos, no tienen que ser amables, ni sonreír, todo lo contrario. Como el hombre paga tiene derecho a exigir. "Yo puedo pagar, tú tienes que vender". Ahora quieren que se legalice, y de esta manera ya tienen buena conciencia. La sociedad normaliza y permite la prostitución, porque hay un sector muy elevado que demanda. Al igual porque existen, por un lado un mercado económico elevadísimo, y por otro, unos *lobbies* empresariales que se enriquecen de forma desmesurada con esta actividad, estos *lobbies* están conectados, con las personas que toman decisiones en este país.

Conclusiones finales

En este estudio hemos intentado analizar el consumo de prostitución femenina por parte de los hombres. Desde una perspectiva de género hemos analizado el uso del cuerpo de las mujeres como un producto que ofrece el mercado global. Hemos buscado e intentado comprender porque en una sociedad formalmente igualitaria y avanzada, la situación de muchas mujeres sigue siendo injusta y en muchos casos hasta perversa. Aunque la investigación ha sido motivada por la situación desigual y de sufrimiento que tienen que soportar muchas mujeres, el objeto de estudio han sido los hombres, ya que ellos son los puteros, son los que a cambio de dinero mantienen vivas estas situaciones.

Nos parece muy importante el hecho de que la mayoría de las prostitutas sean mujeres. Es relevante saber que un 27% de los hombres en España han pagado alguna vez por mantener relaciones sexuales (INE, 2003). Es por ello que pensamos que la sociedad patriarcal en la que vivimos tiene implicación directa en la transmisión de creencias y en especial en el tipo de sexualidad.

Hemos realizado el estudio siguiendo un orden, el cual está marcado por los aspectos que nos parecen importantes. El primero es la historia, para entender la situación en la que vivimos, es imprescindible mirar atrás, observar los acontecimientos que nos

llevan a la actualidad. El segundo ha sido la ideología, se trata de entender, que factores intervienen, sobre que ideas y creencias está sustentada la prostitución, y el tercero los testimonios, de tres partes, los hombres consumidores, las mujeres prostituidas, y personas expertas en el tema. Todo ello sustentado por el marco teórico.

A lo largo de la historia hemos pretendido entender porque se produce esta situación injusta, y el contexto en el que se ha desarrollado, para desmontar la creencia existente sobre que la prostitución, "es el oficio más antiguo del mundo".

La prostitución tiene relación directa con la pobreza y la división de clases, a si mismo tenemos que ver como las mujeres a través de la historia se han visto avocadas y obligadas a prostituirse por que no han tenido otras opciones. El hecho de ser mujer ha sido el factor de riesgo, la sociedad patriarcal ha marcado el sendero que deben seguir las mujeres.

La ideología de la prostitución está sustentada bajo la doctrina patriarcal. Para hablar sobre prostitución, tenemos que empezar por la sexualidad. Podemos sostener que la sexualidad se declara dependiendo de las normas, de la institución que represente el poder, es decir, la sexualidad está politizada. Existe una relación entre política y control general de una colectividad sobre otra. Las relaciones de poder tienen el objetivo de mantener el control de unos sobre otras. Observamos cómo se descubre la trama del sistema patriarcal, cómo un sexo se beneficia económicamente, sexualmente y psicológicamente, mientras el otro, las mujeres, quedan aisladas del sistema. A través de mensajes repetitivos son transmitidos los comportamientos que formaran parte del imaginario de las mujeres. Dichos mensajes estarán formados en base a las exigencias masculinas.

Ya en este punto queda la evidencia que siendo los hombres los que han detentado el poder, la sexualidad que se ha construido es la masculina. Forma parte de ella las normas, como se experimenta y expresa, incluyendo y dictaminando como tiene que ser la femenina. La prostitución está relacionada directamente con la desigualdad de género, podemos observar la gran aceptación social que tiene, tanto por parte de los hombres que normalizan sus apetencias sexuales, como por las mujeres que consideran natural que ellos sean los consumidores. Tiene total aceptación en todas las ideologías, tanto liberales como conservadoras, al igual en prácticamente todos los lugares del mundo.

Una evidencia de que la prostitución esta unida al género es que no podemos imaginarnos a hombres y a mujeres ejerciéndola en las mismas condiciones. Como hemos afirmado la demanda de prostitución es claramente masculina, por lo general las mujeres no encontramos placer en este tipo de relaciones. Ha quedado demostrado con el fracaso de negocios como saunas o cuartos oscuros dirigidos a mujeres.

Bibliografía

- Boix, M. (2014): "En la piel de las mujeres de Túnez y Egipto después de la revolución". Disponible en: <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article2136>
- Foucault, M. (1978): "*Historia de la sexualidad I. La Voluntad de Saber*". Madrid, Siglo XXI.
- Gimeno, B. (2012): "*La prostitución*", Barcelona, Eds. Bellaterra.
- Lerder, G. (1990): "*La creación del patriarcado*", Barcelona, Crítica S.A.
- Mackinnon, C. A. (1989): "*Toward a Feminist Theory of the State*", Harvard University Press, Cambridge.
- De Miguel, A. (2012): "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Nº 19/1er Semestre.
- De Miguel, A. Palomo, E. (2011): "Los inicios de la lucha feminista contra la prostitución: políticas de redefinición y políticas activistas en el sufragismo inglés" en *Brocar* nº 35, 2011. pp. 323-342.
- Millett, K. (2010): "*Política Sexual*", Madrid Eds. Cátedra
- Osborne, R. (1989): "La construcción sexual de la realidad: el debate sobre la pornografía en el seno del feminismo contemporáneo", Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Poulin, R. (2009) "Vamos hacia una pedofilización de la trata" Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-126224-2009-06-07.html>
- Ragué, M. J. (1978): "El Molino, erotizarse en familia", *Vindicación feminista*, número 26-27, extra septiembre.
- Torrado, E. (2012): "Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género" en *Dilemata*, nº 10, pp 65-84.
- Tristán, F. (2002): "*Paseos en Londres*", Madrid, Antología, Los Libros de la Catarata, Introducción de A. de Miguel y Rosalía Romero.
- Vigil, M. (1976): Pornografía y el sadomasoquismo antifemenino, *Vindicación feminista*, número 4.
- Walter, N. (2010): *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*, Madrid, Turner Noema.

La perspectiva de género y de los Derechos Humanos en el análisis de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Una aproximación desde la voz de las propias mujeres.

Gender and Human Rights in the Analysis of Prostitution and Trafficking in Women for Sexual Exploitation. An Approach from the Voices of the Women Themselves

Esther Castellanos Torres

Socióloga en Femtopía Consulting

Estudiante PhD,

Grupo de Investigación en Salud Pública,

Universidad de Alicante

ecastellanos@femtopia.es

Beatriz Ranea Triviño

Politóloga

Estudiante PhD, Universidad Complutense

beatriz.ranea@gmail.com

RESUMEN: Estudio cualitativo desde el enfoque de género y DDHH, que analiza la prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual a partir de sus causas estructurales. De los hallazgos coincidentes en los discursos de las mujeres participantes, destaca el continuum de las violencias en sus biografías, tanto las sufridas en origen o en tránsito, como en el cuerpo donde se materializan, o en la calle como el espacio de tensión entre los diferentes agentes que configuran el fenómeno; las percepciones que ellas tienen sobre los demandantes; y por último, las expectativas de salida de la situación de prostitución que se mueven entre la esperanza y la resignación. Se recomienda que se incorpore plenamente la perspectiva de género y DDHH en todos los ámbitos de actuación frente a la lucha contra el delito, así como la adecuada protección legal y la recuperación integral de las víctimas.

ABSTRACT: Qualitative study from gender and Human Rights perspective in which prostitution and trafficking for sexual exploitation are analyzed from its structural causes. From the narratives of women who were interviewed, it is important to highlight common results such as what it is called the violence continuum along their biographies. Violence is present in both their origin and their trip and it is materialized in their bodies and in the streets as a space of tension between the different actors who take part of the phenomenon; also their perspective about clients; and finally, their expectations out of prostitution that are between hope and resignation. It is recommended that gender and Human Rights perspective are completely taken into account in all areas of the persecution of the crime of human trafficking. Also it is recommended an improvement of law and victims assistance.

PALABRAS-CLAVE: Perspectiva de género, derechos humanos, prostitución y trata de mujeres, explotación sexual

KEYWORDS: Gender, human rights, prostitution and women trafficking, sexual exploitation

Consideraciones generales

El objetivo del presente trabajo es analizar desde la perspectiva de género y los Derechos Humanos (DDHH) el fenómeno de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual, que es una violación sistemática de los DDHH de las mujeres y niñas*. Las víctimas sufren la privación de sus derechos fundamentales, son deshumanizadas y convertidas en mercancía

* El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio que se llevó a cabo en el año 2013 para la entidad APROSERS y cuya financiación estuvo al cargo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social - Dirección General de Migraciones y cofinanciado por el Fondo Europeo de Integración. Disponible en <http://goo.gl/vTo6wy>

Agradecimientos: Este artículo forma parte de la tesis doctoral de Esther Castellanos Torres, en el programa de doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante y será usado, con el consentimiento de las autoras en la presentación de la tesis por compendio de artículos.

Received: 02/08/2014

Accepted: 01/09/2014



que será vendida, revendida y explotada en la búsqueda de la mayor rentabilidad para los tratantes.

El artículo se divide en 3 bloques. El primero presenta una aproximación al marco conceptual. El segundo explica la metodología de trabajo de campo y las características de las mujeres participantes en el estudio. En el tercero explicita los resultados encontrados en relación a la prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual. Finalmente, se cierra el artículo con las conclusiones más relevantes

1. Aproximación al marco conceptual

La perspectiva de género visibiliza como la explotación sexual, afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres, profundizando en las relaciones de poder y desigualdad que se producen y que posicionan a las mujeres en un lado (oferta), y a los hombres en otro (demanda). Permittiéndonos plantearnos cuestiones como las siguientes: “¿Por qué la mayor parte de las personas destinadas al mercado de prostitución son mujeres y no son hombres? ¿Por qué tantos hombres aceptan con normalidad que haya cuerpos de mujeres que se observan, se calibran y finalmente se paga para disponer de ellos? ¿Cómo es posible que los hombres obtengan placer de personas que se encuentran en una situación de clara inferioridad (...)?” (De Miguel, 2012, 52).

Este fenómeno existe porque hay un mercado prostitucional que busca satisfacer una demanda compuesta en una inmensa mayoría por hombres. Así, la prostitución es una institución social que satisface la demanda masculina. Las estructuras patriarcales entran en relación con el resto de estructuras de poder, posicionando a las mujeres, especialmente a las mujeres de las clases bajas y a las mujeres inmigrantes, en situaciones de mayor vulnerabilidad que a los hombres. Existe por tanto una clara vinculación entre prostitución y trata para la explotación sexual, ya que la trata existe en aras de proporcionar mujeres al mercado prostitucional, de tal manera que se renueva la “oferta” de mujeres de forma constante y proporciona una amplia variedad de mujeres jóvenes y “exóticas” a bajo precio, por lo que además, facilita el consumo de prostitución por parte de un mayor número de hombres. Así, “este abaratamiento y la cultura de la inmediatez en el consumo favorecen un mayor

acceso y consumo de prostitución, e incrementan los riesgos de las prostitutas, la competencia y la intensidad de su dedicación, forzada o voluntaria" (García Cuesta et. al., 2011, 49)

Para poder entender el fenómeno de explotación sexual de las mujeres es necesario visibilizar las causas estructurales que acompañan al fenómeno, surgidas de las desigualdades económicas y de género. En este sentido, la situación de las mujeres entrevistadas para el estudio, refleja el contexto estructural de sus países de origen, en cuanto a condiciones demográficas, educativas, políticas y culturales. Se constató, que aun habiendo diferencias geográficas, en todos ellos se producen condiciones similares en el conjunto de mujeres víctimas de explotación sexual para la prostitución.

2. Metodología

El abordaje metodológico fue de carácter cualitativo, mediante la observación de los contextos donde tiene lugar la situación de explotación y la entrevista abierta no estructurada¹, donde los temas clave fueron: situación y contexto en el país de origen, el viaje, la llegada y el momento actual. Se tuvo en cuenta las recomendaciones éticas y de seguridad realizadas por la OMS (2003). Dichas entrevistas tenían como objetivo poder contar con la voz de sus protagonistas, a través de sus experiencias, opiniones, percepciones y perspectivas de futuro. A partir de una muestra intencional, los criterios de identificación de las mujeres fueron: estar en situación de prostitución con o sin indicios de trata, y/ o que hayan sido víctimas de trata con fines explotación sexual y/o de tráfico de seres humanos en el pasado; que provinieran de países con mayor presencia en España; y que estuvieran en espacios abiertos o en recursos de acogida. La estrategia de acercamiento varió en función del perfil de la mujer a entrevistar y del contexto.

Se realizaron 16 entrevistas a mujeres de distintas procedencias² [Nigeria (MN1, NM2, NM3); Rumania (MR1, MR2, MR3, MR4, MR5); República Dominicana (ML1); Brasil (ML2); Ecuador (ML3); Marruecos (MM1, MM2, MM3), China (MC1) y España (ME1)]. De las entrevistadas, dos de ellas habían sido víctimas de trata y en la actualidad se encontraban en un recurso de acogida. El resto de las entrevistadas se hallaban en situación de prostitución. Algunas de ellas llegaron a España siendo

víctimas de trata tanto de explotación laboral como sexual, en la actualidad continuaban en situación de prostitución³. Las mujeres que presentan indicios de trata de explotación sexual más claros son de origen rumano. A su vez, se realizaron 4 acercamientos para las observaciones en el terreno, en este sentido el trabajo de campo realizado pone de manifiesto las dificultades que supone la aproximación a la realidad de la prostitución y la trata, pues el acceso a los espacios de prostitución es complicado para personas que no intervienen en la configuración del fenómeno. Asimismo, muchas de las mujeres en situación de prostitución son inmigrantes en situación de irregularidad administrativa y muestran desconfianza para hablar con personas desconocidas; o se encuentran en situación de trata y participar en el estudio puede ponerlas en riesgo.

Finalizado el trabajo de campo y procesada la información de las entrevistas realizadas, se procedió al análisis de los resultados. Para ello se puso el foco en los discursos desde una perspectiva feminista e interpretacional, para dotar de significaciones e interpretaciones que las mujeres tienen sobre el fenómeno en función de su posición social y de género. La fenomenología permite adentrarse en su mundo identificando cómo y bajo qué condiciones viven, así como definir el significado que ellas les dan.

En función de las dimensiones planteadas en los guiones de conducción de las entrevistas, se procedió a "codificar los datos", y para ello, se fueron extrayendo diferentes categorías conceptuales cuya finalidad era facilitar la comprensión de toda la información, agrupando como lo más relevante: las divergencias y convergencias de los discursos, las percepciones, valoraciones, prejuicios o inhibiciones subyacentes en los comportamientos, y los contextos donde se desarrollaron las entrevistas. Todo bajo un proceso "artesanal, flexible y creativo" conjugando la teoría e interpretación discursiva, se fueron definiendo las categorías hasta a la interpretación final.

3. Interpretación y Resultados

Según el Informe de Desarrollo Humano del 2013, los datos de los países de origen de las mujeres entrevistadas muestran las desigualdades económicas de sus países, la feminización de la pobreza, la carencia de estructuras estatales que garantizan el acceso y permanencia de la población a los recursos educativos, sanitarios y

derechos civiles, así como la falta de oportunidades laborales, lo que se traduce en la ausencia de expectativas de futuro. Así, para la mayoría de las entrevistadas, la carencia económica es la que hace que tomen la decisión de emigrar y buscar en Europa una vida mejor. A través de los discursos de las entrevistadas, se comprobó la hipótesis de partida: la feminización de la pobreza, las violencias y la desigualdad de género son las causas de la prostitución femenina y la explotación sexual. Convirtiendo dicha hipótesis en un hallazgo común en estudios sobre el fenómeno (OIM Movimiento del Pozo, 2004; Ruiz et. al., 2005; Anzadeia, 2007; FMP, 2008; García Cuesta et. al., 2011; Apramp, 2011)

Los rasgos comunes de la mayoría de las entrevistadas con indicios de ser víctimas de trata, traficadas o en situación de prostitución son: mujeres jóvenes o que llegaron a España siendo jóvenes; con hijos o hijas a su cargo en España o en el país de origen; escasos recursos económicos familiares o personales; con bajo nivel educativo y escasa cualificación profesional. Prácticamente, todas asistieron a la escuela a excepción de las mujeres de origen marroquí, que no recibieron educación reglada. Algunas no habían trabajado (remunerado) nunca en su país de origen; y con historias de malos tratos y abusos bien en origen, en el trayecto o en destino. A continuación se exponen algunos de los principales resultados que dan cuenta de los elementos comunes a todas las mujeres entrevistadas, a saber:

3.1. La estafa del proyecto migratorio: engañadas y obligadas

Las trayectorias de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución son diferentes en cuanto al comienzo, la duración, la simultaneidad con otras actividades, etc. No obstante, hay elementos de unión en sus historias: la mayoría son mujeres de origen inmigrante tanto en situación administrativa regular como irregular en el territorio español, pertenecientes a las clases bajas, con unas necesidades económicas extremas. En ese escenario, la vulnerabilidad y la pobreza se multiplican, y la prostitución parece la única salida para algunas mujeres ante la falta de ingresos. Por tanto, la entrada en prostitución se produce ante situaciones de pobreza, no se da cuando existen otras posibilidades o recursos.

Previo a dicha situación, las mujeres entrevistadas que trabajaron en España se enfrentaron a un mercado de trabajo que las situaba en la posición de "*proveedoras frustradas*" (Amorós, 2005) en condiciones de mayor precariedad y ocupando

trabajos relacionados con el rol femenino tradicional, especialmente en el ámbito de los cuidados, limpieza y hostelería. A este hecho hay que sumarle que son mujeres inmigrantes, y por tanto, se enfrentan a nichos laborales, por lo general aún más precarizados, caracterizados por las largas jornadas laborales y salarios bajos.

El proceso migratorio en sí no supone el riesgo de ser tratada, sino que el riesgo se corre a través del contacto que establecen las mujeres con determinadas personas para emprender su viaje. Es decir, la carencia económica en origen sumado a las restricciones de entrada de inmigrantes irregulares, facilita que en el proyecto migratorio entren terceras personas que realizan préstamos para el pago del viaje, y en ocasiones facilitan la documentación necesaria. Esta deuda por el viaje, en la mayoría de las ocasiones, supone una cifra más elevada de lo que el viaje cuesta realmente, como en el caso de las mujeres nigerianas en el que suelen rondar los 45.000 euros.

Me dijo: "tú tienes que buscar algo de dinero porque te he traído aquí y tú me tienes que pagar 45.000 euros". Yo digo, ¡¿Qué?! ¿45.000 euros? Pero me dijo que venía aquí para estudiar, no para otra cosa y ¿dónde voy a sacar estos 45.000 euros? (...) Y me dice que ahora tengo que prostituirme. (MN1)

De las mujeres entrevistadas que fueron víctimas de trata para la explotación sexual, se daban dos situaciones: por un lado, aquellas que dejaron su país sin saber que iban a dedicarse a la prostitución a su llegada a España, como son los casos de las mujeres de origen nigeriano, quienes tomaron la decisión de emigrar de forma autónoma y contactaron con personas "facilitadoras" para emprender el viaje, produciéndose el engaño y que sin saberlo acabaron en prostitución a su llegada a España.

Y por otro, aquellas que, aun sabiendo que vendrían al entorno de la industria del sexo, desconocían las condiciones de explotación a las que serían sometidas, este es el caso de algunas de las mujeres rumanas. Es el engaño denominado por la Guardia Civil como "*príncipe azul*". Los tratantes establecen relaciones afectivas con las mujeres, aprovechando la situación de carencia o vulnerabilidad en la que se encuentran en origen, les engañan y prometen un futuro en pareja, y una vez aquí son coaccionadas para prostituirse, dicho vínculo dificulta la salida de la situación de trata.

Para todas ellas, la deuda contraída condiciona entre otras cosas su autonomía, así para las víctimas de trata, su pago es percibido como un acto donde podrán recuperar su libertad. No

obstante, tras el pago, algunas mujeres continúan en situación de prostitución: "sí, aún sigo por mis hijos..." (ML3)

3.2. Sobre la identidad de género: entre la maternidad y el sacrificio

La maternidad, y en especial su ejercicio, condicionan la identidad de género relacional típicamente femenina (Hernando, 2008). Ésta, se ha construido bajo el reclamo del sacrificio y abnegación en pro del bienestar familiar, sentando las bases para la opresión de las mujeres en el ámbito doméstico, privado y público, así como para las múltiples formas de violencias de género dentro y fuera del hogar (Rodríguez, 2008). En este sentido, entre las manifestaciones de las violencias ejercidas contra las mujeres en relación a la sexualidad y la reproducción, cabe destacar la violencia sexual, los abortos inducidos o provocados, la mutilación genital femenina y los embarazos forzados (Castellanos Torres y Soriano Villarroel, 2010).

La construcción de la identidad de género de las mujeres en prostitución no se aleja de la identidad hegemónica femenina que está presente en las narraciones del resto de las mujeres. Muchas afirman que están ahí por sus hijos o hijas, para que no les falte de nada, y en el caso de que se encuentren en origen, a cargo de algún familiar, las mujeres les remiten el dinero periódicamente. Como afirma Susana Rostagnol (2000, 87) "son mujeres de sectores populares que comparten con el resto de mujeres de dicho sector social características de su identidad de género. Sin embargo, por otra parte, las prostitutas representa en el imaginario social -del cual ellas mismas también participan- una alteridad necesaria para la definición identitaria". Esta alteridad u otredad está basada en la construcción de los dos modelos patriarcales tradicionales definitorios del rol de las mujeres: la madre y la puta. La madre es la "mujer decente" que está en el ámbito privado, mientras que la "puta" es la "mujer pública". Sin embargo, en la figura de "la prostituta" se suelen encarnar los dos modelos, puesto que la mayoría de las mujeres en situación de prostitución son madres. Además, suelen ser madres de familias monomarentales, es decir, jefas de hogar.

"Me iría, saldría de aquí porque creo que a ninguna chica que estamos aquí nos gusta esto, lo hacemos por necesidad, tengo todavía a mis hijos allá, que les estoy educando, ayudo a mi madre que necesita sus pastillas." (ML3)

“Si mi familia está bien y mi hija está bien, yo soy feliz. Otras cosas no me importan ahora y tampoco pienso en mi felicidad ahora porque no puedo pensar. Viven de mi dinero, todos están a mi cargo.” (MR2)

3.3. El continuum de la violencia

La violencia y los abusos forman parte de la biografía de estas mujeres, sus relatos muestran el continuum de violencia a lo largo de sus vidas. Es en este sentido que el tratamiento de la violencia de género ha de ser visto, no como un hecho aislado sino como un fenómeno estructural que impregna y se manifiesta en todos los ámbitos de desarrollo de la vida humana. Así, para el análisis se siguió el término “*continuum de la violencia contra las mujeres*” acuñado por Liz Kelly en 1988, que engloba las distintas manifestaciones de opresión de las mujeres a través de la violación, el abuso físico y emocional, la coacción y el acoso sexual, la explotación sexual, la maternidad forzada y la violencia sexual en el conflicto armado, entre otras. Cualquiera de estas manifestaciones que termine en asesinato de las mujeres y niñas se convierte en feminicidio. Además, es importante señalar que los asesinatos de mujeres en situación de prostitución no se contabilizan dentro de los datos de víctimas de violencia de género oficiales, puesto que la legislación española sólo contabiliza los asesinatos a manos de parejas o ex-parejas. Entre 2010 y 2012 fueron asesinadas 20 mujeres en situación de prostitución, 19 a manos de hombres (Feminicidio.net, 2013).

Para poner de manifiesto las violencias ejercidas contra las mujeres entrevistadas los resultados de este apartado se estructuraron en tres secciones:

1) En el lugar de origen y tránsito: violencias de pareja y vejaciones en el camino

Diez mujeres manifestaron haber sufrido violencia de género a manos de sus parejas o ex-parejas, o abusos sexuales infantiles, violaciones y vejaciones por parte de otros hombres con los que no mantenían una relación afectivo-sexual. De tal manera, que su identidad se ha construido en base a una agresión sufrida⁴. En este sentido, el libro *Las Ocultas* (2012), que relata en primera persona la historia de Marta Elisa de León, hace hincapié en esa construcción de la identidad femenina en base a una agresión, a través de la cual interiorizó la relación entre la reducción

de la mujer a objeto sexual masculino y la supervivencia femenina basada en ello: *"desde entonces interioricé que eso era lo que te pasaba en esta sociedad si eras mujer. Sobrevives porque te follan. Punto. Así de cruda fue mi programación mental, en la cual, para siempre, sexo y supervivencia iban a ir de la mano"* (De León, 2012, 13). Por otro lado, las violencias contra las mujeres no sólo se dan en el contexto de origen sino en el viaje emprendido para llegar a su destino. Este es el caso de las mujeres nigerianas, muchas de ellas realizan el camino andando desde Nigeria a Marruecos y de ahí en patera a España. Tanto en la travesía del desierto, como durante la espera en Marruecos para cruzar el estrecho de Gibraltar, se producen abusos, violaciones y vejaciones.

2) La calle: tensiones del espacio público

El espacio es donde se ponen de manifiesto las situaciones de explotación y se producen las relaciones de poder, en unos se invisibilizan (hoteles, saunas, clubes de alterne y pisos) y en otros se visibiliza la explotación sexual (calles, parques, polígonos y carreteras). La **calle** un elemento central en el que confluyen y se definen las tensiones, relaciones y contactos tanto con demandantes, autoridades, instituciones y sociedad, ya que es el espacio de prostitución más abierto y visible a los ojos de la sociedad y el más perseguido por las autoridades. La exposición de los cuerpos en venta de las mujeres en la calle provoca tensiones, entre otras, con la Administración Pública que muestra deficiencias en el análisis desde la perspectiva de género y de los DDHH para la aplicación de las políticas públicas. Éstas se centran, desde el ámbito estatal, en la persecución de los delitos y el control migratorio; y desde lo local en una cuestión de orden público, sin profundizar en las causas estructurales que provocan que las mujeres se encuentren en situación de prostitución en calle, existiendo claras diferencias en función del enfoque de partida⁵.

Las vivencias de las mujeres mostraron los riesgos y los miedos intrínsecos a la prostitución de calle y las situaciones que se producen: montar en coches de desconocidos, lejanía de los recursos de asistencia y denuncia, aislamiento, etc. Como también lo evidenció⁶ la observación durante el trabajo de campo. En las visitas a los diferentes polígonos de la Comunidad de Madrid, varias mujeres relatan agresiones sufridas a manos de demandantes y proxenetas, entre las cuales, destaca la agresión sufrida por una mujer transexual que quedó en coma. No obstante, ellas

son conscientes estableciendo estrategias de protección y supervivencia que van desarrollando en base a la experiencia cotidiana, a los vínculos y fortalezas que crean con las distintas mujeres con las que comparten el espacio, para protegerse las unas a las otras:

“Socorro es la primera palabra que aprendemos por la calle, por si acaso cliente está pegando” (MN1)

“Nos vamos juntas, nunca nos quedamos solas porque es muy peligroso. Puede venir cualquier loco y habernos matado.” (ML1)

“Me da mucho miedo, cuando estoy sola si me da miedo, mucho. Cuando estoy con ella no, pero estando sola tengo miedo. Muchas veces que rechazo clientes por eso mismo, porque no me gusta su cara o no me gusta la manera de hablarme y no voy con ellos.” (MR1)

3) El cuerpo: lugar donde se materializan las violencias contra las mujeres

La explotación sexual es vivida en el cuerpo de las mujeres y por tanto, como muestran los relatos de ellas mismas, influye de manera determinante en la forma de experimentar su propia sexualidad. Como afirma Beatriz Gimeno (2012), la prostitución es una institución que tiene que ver con la sexualidad, pero con la sexualidad masculina. Son los demandantes los que disfrutan libremente de ella, apropiándose del cuerpo y sexualidad femenina. De tal forma que muchas de las mujeres en prostitución muestran incapacidad de mantener relaciones sexuales deseadas, si no están instrumentalizadas por la obtención de dinero. Además, la explotación sexual implica ciertos riesgos para la salud, tal y como nos cuentan los relatos de las propias mujeres:

“Esto tiene muchos riesgos, puede aparecer gente con muchas cosas y lo malo es que es con tu cuerpo porque tu cuerpo sufre. Algunas veces, hay días que no quieres que te toquen, hay días que tú quisieras decir, “a este maldito tío no se lo traga la tierra” hay días que son difíciles.” (ML1)

“No es bueno, tiene riesgos... Hay muchas, muchas cosas. Si tú trabajas en eso, es un problema. Esta vida no es fácil, no hay ayuda. (...) Yo no me sentía bien... Tuve problemas en la espalda y me dieron medicinas, y también fui a comprar abrigo para protegerme del frío y del dolor... Paracetamol... No es bueno. Yo advierto a las chicas a no hacerlo porque es muy peligroso. Esa gente de la mafia viene y te pegan.” (MN3)

Algunos estudios han demostrado los daños físicos y psicológicos que deja la prostitución en las mujeres (Farley et. al., 2003), y especialmente en las víctimas

de trata que pueden ser sometidas a violencia y amenazas constantes, así como al daño psicológico que supone el ser consciente de haber sido vendida (Zimmerman et. al., 2003). Los abusos más comunes son: intimidación y amenazas a ellas y a su familia; engaños y mentiras sobre la búsqueda de ayuda, a las autoridades, a su estatus legal; manipulación emocional; aislamiento y dependencia.

El estudio realizado por Melisa Farley et. al. (2003) con una muestra de 854 mujeres en situación de prostitución en nueve países diferentes concluyó que: el 71% de las entrevistadas había sufrido violencia física; el 63% habían sido violadas; el 89% quería abandonar la prostitución, pero manifestaron no tener otra opción de supervivencia; y de todas ellas, un 61% mostró síntomas de padecer trastorno de estrés postraumático. El trastorno de estrés postraumático está asociado a personas que sufren violencia sexual y física de forma continua durante un periodo de tiempo.

Por otro lado, el estudio de Cathy Zimmerman et al. (2003) sobre los riesgos en la salud de las mujeres víctimas de trata para la explotación sexual en países de la Unión Europea, muestra que los riesgos y el abuso que sufren las víctimas de trata, pueden incluir violencia física, sexual, psicológica, ser forzadas a consumir drogas y alcohol, restricciones sociales y manipulación, explotación económica y deuda, condiciones de vida infrahumanas, marginación y una serie de riesgos asociados a la condición de inmigrante ilegal. Todos estos abusos tienen graves consecuencias en la salud de las mujeres, tienen impacto en su salud física -incluyendo la salud reproductiva- y psicológica, así como posibles adicciones a las drogas que han sido obligadas a consumir para poder soportar la situación de prostitución.

Varias de las mujeres entrevistadas, afirmaron haber llevado a cabo alguna interrupción de embarazo no deseado. Así, ME1, afirmó haberse provocado ella misma abortos⁷ en varias ocasiones, desde los 17 años cuando se quedó embarazada por primera vez. MR1 tuvo dos abortos espontáneos mientras se encontraba en situación de prostitución, además llevó a término un embarazo no deseado, a pesar de haber mostrado interés en haberse practicado una IVE, que finalmente no resultó por las semanas de gestación fuera de los plazos marcados por la ley, dando a la criatura en adopción. Verbalizó en numerosas ocasiones sentir rechazo hacia su cuerpo, afirmando "*ya no reconozco mi cuerpo como propio*". Durante el proceso, su pareja se marchó a Rumania y desde allí la siguió controlando, pidiéndole dinero. Por esto, se siguió prostituyendo a pesar de afirmar sentir rechazo hacia los

demandantes, tal y como relata: *“me siento incómoda y siento rabia por mantener relaciones sexuales con ellos (...) sigo haciendo completo y me duele después, por las noches”*, debido al daño emocional que supone mantenerse en esta situación, muestra rechazo hacia sí misma, así como a los actos que realiza. En las últimas semanas de gestación dice *“me estoy volviendo loca”*, incluso se plantea hacerse daño. A menudo, la disociación traumática es interpretada por las víctimas como un “estado de locura” como le sucede a MR1, cuando en realidad son procesos muy complejos, en los cuales las funciones normalmente integradas de la consciencia, identidad, memoria o percepción del ambiente están interrumpidas. Disociarse de las agresiones y la violencia sistemática experimentada durante el ejercicio de la prostitución, permite la alteración en los pensamientos, sentimientos o actos de forma que, durante un periodo de tiempo, ciertas informaciones que llegan a la mente no se asocian o integran con otras, como sucede en condiciones normales (Putnam, 1994). En este caso, el mecanismo de disociación es imprescindible para soportar la situación de prostitución, al igual que sucede con la violencia sexual o cualquier otra violencia de género (Farley, 2006).

Las agresiones sufridas por las mujeres en situación de prostitución, muestran que son especialmente vulnerables debido a su previa estigmatización social. Por la estigmatización y la violencia a la que están sometidas sistemáticamente, por parte de proxenetas y clientes, algunas de las entrevistadas manifiestan dificultades para establecer relaciones de pareja y muestran desconfianza hacia los hombres, como se muestra en el siguiente fragmento:

“No me fio mucho. No me fio y no creo que te puede cambiar la vida. Una vez que trabajas en esto y te conoce aquí. Si te conoce en otro sitio y no sabe de tu vida a lo mejor sí puedes cambiar y no enterarse, pero una vez que te conoce aquí, ya lo sabes lo que te puede pasar. Muchos prometen muchas cosas, pero ya hacer... No. No me fio de la gente (...) no puedo tener pareja. Tampoco quiero. No lo necesito.” (MR2)

En cuanto al acceso a los sistemas públicos de salud, hay que destacar el impacto negativo que el Real Decreto Ley 16/2012, que modifica el acceso a la sanidad pública, está teniendo en muchas de las mujeres inmigrantes en situación irregular que no pueden optar a la tarjeta sanitaria. De todas las mujeres entrevistadas, solo la mujer de origen chino carecía de tarjeta sanitaria. En este sentido, el trabajo que realizan las ONGs es fundamental para asesorar a las mujeres y acercarlas a recursos. Todas las mujeres participantes afirman hacerse revisiones ginecológicas

periódicas. Muchas de ellas establecen el contacto con las clínicas privadas o con la Sanidad Pública a través de las asociaciones y ONGs. Sin embargo, para las víctimas de trata el hecho de estar sometidas a coacciones y encierros limita su acceso a los recursos sanitarios así como a los servicios sociales.

3.4. Los demandantes

Cuando hablamos de trata y prostitución es fundamental referirse a la demanda masculina, ya que sin ésta no existiría la prostitución. Además, sin los niveles de demanda existentes, la trata de mujeres con fines de explotación sexual no habría llegado a ser uno de los tres negocios ilícitos más rentables a escala global junto con el tráfico de armas y drogas. Por ello, se identifica a la demanda como otro de los elementos centrales en el fenómeno de la prostitución y la trata.

Naciones Unidas (2010) en su informe sobre la globalización del crimen, en el apartado sobre la industria del sexo en Europa destaca que el 39% de los hombres españoles ha pagado alguna vez en su vida por sexo. Por otro lado, según la Encuesta Nacional sobre Salud y Hábitos Sexuales realizada en 2003 (INE) entre los hombres encuestados que tenían relaciones sexuales, un 27,3% respondió afirmativamente al hecho de haber pagado por sexo alguna vez en su vida. Un 6,7% de los mismos respondió haberlo hecho en el último año. Por tanto, el porcentaje estimado de hombres que alguna vez han sido clientes de prostitución varía entre un 27,3% y un 39%. En este sentido, el informe elaborado por el Parlamento francés en 2011 (Geoffroy et al.) establece que el número de hombres en España que alguna vez ha pagado por sexo es uno de los más altos en Europa. A la vista de los datos y de los escasos estudios que ponen el foco en el demandante, aproximadamente tan solo el 1% de todos los estudios que se realizan sobre prostitución (Meneses, 2011), éste continúa siendo invisibilizado.

A continuación se recogen las percepciones y opiniones en relación con los demandantes que las mujeres entrevistadas manifestaron, aunque muchas de ellas se negaron a hablar de ellos. Algunos de sus discursos marcan claramente una dicotomía entre lo que se espera del "*buen cliente*", es decir aquel que "*llega, folla, paga y se va*" (ME1); y aquel que ellas definen como "*malos*", asociado a prácticas de riesgo, falta de higiene, insistencia en la petición de prácticas sexuales que ellas se niegan a realizar, atentados contra su persona, robos, engaños, etc.:

"Mucha gente puede pasar cualquier cosa, cualquier enfermedad, vienen sucios... Cualquier cosa". (MN1)

"Algunos que se pasan pero lo pongo en su sitio. Y algunos que te trata bien, te respeta." (MR2)

"Sí, me robaron, me quisieron atropellar con el coche... Dos veces. Y nada más. Hay chicos que tratan mal, que no quieren pagar, que quieren estar mucho tiempo conmigo y no quieren pagar y empiezan a gritar ¿sabes? Cosas de estas pero en general todo está bien.." (MR1)

"Una vez subí a un coche y el cliente me quiso dar un beso, besos no. Forcejamos un rato y al final me bajé del coche. Me quedé pensando ¿qué ha pasado? Llevaba 70 euros en el bolsillo y el cliente me los había robado" (MC1)

"Bueno, hay de todo, una vez me robaron aquí mi bolso y se llevaron mis papeles. Eso es lo peor que aquí me ha pasado. Nada más..." (ML3)

La normalización de la situación de explotación, así como la interiorización del discurso biologicista en torno a las conductas sexuales se aprecia en el discurso de MN3. Habiendo sido forzada a prostituirse, justifica el comportamiento de los demandantes:

"No puedo culpar a los hombres, ¿sabes? porque ellos necesitan mujeres, ellos pueden ir allí y coger a una mujer. Y si no tienen mujer... Hay muchos españoles que no tiene esposa y ellos necesitan una mujer, van allí y la cogen. Aconsejo a las chicas jóvenes a parar de trabajar en esto, ese es mi consejo." (MN3)

A su vez, las mujeres muestran preocupación ante las conductas de riesgo llevadas a cabo por algunos clientes, especialmente en cuanto al uso del preservativo. Como en cualquier relación sexual de desigualdad y poder, la responsabilidad en el uso del mismo recae en ellas, mientras que parece frecuente que los demandantes soliciten prácticas sexuales sin protección. Todas ellas afirmaron que aunque los clientes lo soliciten, nunca acceden al sexo sin preservativo, aunque de ello se deriven tensiones:

"Piden muchas cosas, a ver puede pedir sin condón (...) No me importa el dinero, prefiero coger menos pero hacer las cosas como yo quiero." (MR2)

"Y me dice: "yo nunca he venido a esos sitios, yo siempre me hago chequeos y cosas" y digo yo, no, sin preservativo no puedo, ¿sabes? No tanto por ti, sino por mí, es porque yo no puedo." (ML1)

Además, en este discurso subyace el modelo de la "buena" y "mala mujer" en cuanto a la *esposa* y *puta*, respectivamente, clásico en la construcción de la identidad de género de las mujeres y de la heterodesignación de las mismas.

Por otro lado, todas las entrevistadas coinciden en afirmar que la crisis económica ha disminuido la demanda e incrementado la competencia entre las mujeres. En este sentido, la prostitución se rige en los mismos términos en los que funcionaría el mercado de consumo. En épocas como la actual de crisis, donde la tasa de paro aumenta y el poder adquisitivo de la población disminuye, la demanda decrece. Pero esta disminución, posiciona a los demandantes que acuden al mercado de la prostitución en una situación más poderosa, ya que ante la falta de clientes, algunas acceden a realizar determinadas prácticas sexuales, aun sabiendo del riesgo para su salud, con el fin de tener ingresos y sobrevivir.

3.5. Salida, recuperación y futuro: entre la esperanza y la resignación

Los discursos de las entrevistadas que permanecen en prostitución sobre las perspectivas de futuro muestran el deseo de salir de esa situación de forma inmediata o tras el paso de unos años. En el caso de las víctimas de trata la salida de esta situación, entre otras cosas, está condicionada por los años del pago de la deuda. El elemento coincidente en todas es que abandonarían en el momento en que encontrarán un trabajo que les reportara suficientes ingresos para mantenerse y principalmente, para mantener a su familia en origen o en España. No obstante, ante la falta de oportunidades vitales, sociales, formativas y laborales o las opciones tan precarias a las que podrían tener acceso en el contexto actual, continúan en esta situación.

Entre los planes de muchas de ellas, independientemente de su situación en prostitución o con indicios de trata, está volver a su país con el deseo de comprarse allí una casa o montar su propio negocio, objetivos, entre otros, con los que emprendieron el proceso migratorio, intentando recomponer su vida familiar, afectiva y relacional, impregnando en todo ello su identidad de género.

“No descarto volver algún día a mi tierra. Yo digo algunas veces, si yo tuviera por ejemplo, pero como no tengo nada (...) Me hago mi casita en mi tierra y me hubiera ido.” (ML1)

“Ay, mis planes son muchos, tener una familia junta, no estar separada de la familia, tener lo que necesita, no quiero ser rica pero que no me falte nada. Y estar cerca de mi familia y de mi hija. Y a tener una vida normal, un trabajo normal, no sé, como todo el mundo ¿no? Eso creo que son los planes. Vivir tranquilamente, y bien. En mi país, aquí no, aquí no puedo vivir. Prefiero ir a mi país, luego si tengo una relación con alguien, todavía... No tengo pensado eso pero todavía soy joven, tengo 27 así que, todavía hasta los 30. A los 30 a lo mejor me paro, no sé.” (MR2)

“Pues de momento quiero seguir así porque como tengo un hijo quiero tener mi casa en Rumania para poder tenerlo conmigo y poder vivir tranquila en mi piso, un coche y algo más de dinero ahí ahorrado y ya después, ya dejo este trabajo y si me puedo abrir un negocio vale pero si no, me voy a buscar la vida de otra manera pero así ya no, lo máximo que quiero más, tres años más y ya está. Porque con la edad que ya tengo ya... Bastante. Son seis años que lo hago y ya no puedo más.” (MR1)

Algunas relatan deseos de formación y planes profesionales concretos, como en el siguiente caso donde se especifica qué actividad profesional que le gustaría realizar en el ámbito de la hostería.

En cuanto a la salida de la situación de explotación sexual, existen varios factores que la determinan: en primer lugar, la intervención de las autoridades y correcta identificación por parte de las mismas; por otro lado, las capacidades y fortalezas personales de las víctimas; así como que se vean expuestas a hechos de violencia extrema o engaño que desencadenen la huida o la búsqueda de ayuda para preparar la salida. El proceso de recuperación es largo y complejo, según la psicóloga Rita Alarcón⁸, con años de experiencia en trabajo de recuperación con víctimas de trata:

“Es importante para la asistencia de las víctimas, tener en cuenta las consecuencias de la trata y la explotación sexual (prostitución) sobre cada víctima ya que tiene repercusiones individuales, familiares y en la sociedad en general. Estas nefastas consecuencias varían según la edad, el sexo, la modalidad y duración de la situación de explotación y las características de cada persona. La violencia física y psicológica ejercida sobre las víctimas implica una situación de sometimiento y vulnerabilidad llevada al extremo.”

Por último, las víctimas de trata que se encuentran en casas de acogida se recuperan gracias a la intervención integral, tanto psicológica, médica, jurídica y social. Como se aprecia en el relato de MN3 lo que necesita es tranquilidad y nuevas oportunidades para recuperarse:

“A mí me gustaría vivir en paz, porque no hay paz para mí, no hay libertad...” (MN3)

“Necesito un buen trabajo para mi futuro y cuando me case, a mis hijos no les faltará de nada. No van a sufrir. Porque yo he sufrido demasiado, ¿sabes? Necesito un buen trabajo. Dicen que el dinero no lo es todo pero lo es todo, si tienes dinero puedes hacer lo que quieras, vivir tu vida.” (MN3)

4. A modo de conclusión

La principal conclusión del estudio es que la explotación sexual y la prostitución forman parte de un continuum de violencia que tiene sus raíces en las desigualdades estructurales de género, la feminización de la pobreza, el racismo sexualizado, la demanda de mujeres para el mercado prostitucional, la compra-venta del cuerpo de las mujeres como objetos sexuales, la laxidad de las leyes y las falsas creencias de profesionales de la justicia, y de los intereses económicos creados por la industria del sexo. Aplicar la perspectiva de género en el fenómeno permite profundizar si el pago realizado por los hombres para acceder al cuerpo de las mujeres, dificulta el camino hacia una sociedad igualitaria y libre de violencias, así como si dificulta la lucha contra la trata de mujeres para la explotación sexual.

Por todo ello, la presente investigación recomienda, entre otras cuestiones, que se incorpore plenamente la perspectiva de género y de Derechos Humanos en todos los ámbitos de actuación frente a la lucha contra el delito de trata con fines de explotación sexual de las mujeres y la prostitución, así como una adecuada protección legal y recuperación integral de las víctimas.

Bibliografía

- Amorós, Celia (2005): "Globalización y orden de género" en Celia Amorós y Ana de Miguel (eds.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización* vol. 3. Madrid: Minerva.
- Anzadeia (2007): *Diagnóstico e Intervención con Mujeres Víctimas de Trata y Explotación Sexual*. Toledo: Junta de comunidades de Castilla-La Mancha
- Apramp (2011): *Esclavas sexuales en España. Trata de mujeres y niñas paraguayas. Propuestas para una cooperación eficaz*. Madrid: APRAMP.
- Castellanos Torres, Esther y Soriano Villarroel, Isabel (2010): "Sobre la mirada de género en la salud reproductiva y la construcción social de la maternidad" *Cuestiones de género: De la igualdad a la diferencia. Revista del Seminario Multidisciplinar de Estudios de las Mujeres Universidad de León* 5
- De León, Marta Elisa (2012): *Las ocultas*. Madrid: Turner.
- De Miguel, Ana (2012): "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana" *Revista Europea de Derechos Fundamentales* 19 (1): 49-74.
- Farley, Melisa; Cotton, Ann; Lynne, Jacqueline; Zumbeck, Sybille; Spiwak, Frida; Reyes, María E.; Álvarez, Dinorah; Sezguin, Ufuk (2003): "Prostitution and trafficking in nine countries. An update on violence and posttraumatic stress disorder." *Journal of Trauma Practice* 2 (3/4): 33-74
- Farley, Melissa (2006): "Prostitución, trata y estrés postraumático" Liliana Marcos (ed.), *Explotación sexual y trata de mujeres*. Madrid: Editorial Complutense.

- Feminicidio.Net (2013): *Feminicidio por prostitución en España: Violencia de género ignorada*.
- Federación de Mujeres Progresistas (2008): *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España: estudio exploratorio*. Madrid.
- García Cuesta, Sara; López Sala, Ana María; Corrochano, Elena Hernández; Mena Martínez, Luis (2011): *Poblaciones mercancia: tráfico y trata de mujeres en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Geoffroy, Guy; Bousquet, Danielle; Goujon, Philippe; Vidalies, Alain; Zimmermann, Marie-Jo; Aboud, Élie Clergeau Y Marie-Françoise (2011): *Rapport d'information: Mission d'information sur la prostitution en France*. Paris: Assemblée Nationale.
- Gimeno, Beatriz (2012): *La prostitución*. Madrid: Bellaterra.
- Hernando, Almudena (2008): "Genero y sexo. Mujeres, identidad y modernidad" *Claves de la Razón Práctica* 188
- INE (2003): *Encuesta Nacional sobre Salud y Hábitos Sexuales*. Madrid. INE.
- Kelly, Liz (1988): *Surviving Sexual Violence*. Cambridge: Polity Press.
- Meneses Falcón, Carmen, y Rua Vieites, Antonio (2011): "Comportamientos de riesgo en los varones que pagan servicios sexuales.", *Norte de Salud Mental*. 9 (39): 27-39.
- Naciones Unidas (2010): *The globalization of crime. A transnational organized crime threat assessment*. Nueva York: Naciones Unidas.
- OMS (2003): Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas.
- OIM y Movimiento El Pozo (2004): *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú*. Lima. <http://goo.gl/WjlJqR>
- Putnam, Frank W. (1994): "Dissociative disorders in children and adolescents" en S.J. Lynn and J. W. Rhue (eds.). *Dissociation: Clinical and theoretical perspectives*. New York, Guilford Press. 175-189
- Rodríguez, Vivian (2008): "Reflexiones sobre el género, maternidad y el éxito profesional de las mujeres." *Revista Kalathos*
- Rostagnol, Susana (2000): "Identidades fragmentadas: Prostitutas callejeras de Montevideo". *Anuario de Antropología Social y Cultural en Uruguay* 87 - 97
- Ruiz, Blanca; Martínez Eva; Martínez, Alfredo; Bascuñana, Carlos; Cutrín Manuel (2005): *Esclavas en tierra de nadie. Acercándonos a las víctimas de la trata de mujeres*. Red Acoge.
- Sassen, Saskia (2003): *Contrageografías de la Globalización: Género y Ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Zimmerman, Cathy; Yun, Katherine; Shvab, Inna; Watts, Charlotte; Trappolin, Luca; Treppete, Mariangela; Bimbi, Franca; Adams, B.; Jiraporn, Sae-Tang; Beci, L.; Albrecht, M.; Bindel, Julie; And Regan, Linda (2003): *The health risks and consequences of trafficking in women and adolescents. Findings from a European study*. London: London School of Hygiene & Tropical Medicine (LSHTM)

Notas

1. Todas las entrevistas fueron grabadas, bajo el consentimiento explícito de las mujeres entrevistadas, y se utilizó un cuaderno de campo para el registro de la información no grabada, es decir, comunicación no verbal, observación contextual.
2. Todas las mujeres hablaban español, excepto una de las mujeres nigerianas, a la que le realizamos la entrevista en inglés, y a la mujer china que nos acompañó una interprete traductora de chino.
3. No obstante, los datos obtenidos mediante las entrevistas no son suficientes para determinarlo.
4. Este argumento es compartido por el estudio de la Federación de Mujeres Progresistas (FMP, 2008), en el que la violencia sufrida puede considerarse un factor condicionante -que no determinante- ante la posibilidad de sufrir situaciones sexuales abusivas en etapas posteriores de su vida.
5. Existe ordenanzas municipales que sancionan o bien a las mujeres y a los demandantes, siendo en este caso, mayoritarias las multas a las mujeres y minoritarias a los clientes. El Ayuntamiento de Sevilla es el único en España que tiene un Plan Integral contra la Prostitución con medidas concretas de sensibilización de la ciudadanía, protección a las mujeres en situación de prostitución y sanciones administrativas para los demandantes de prostitución, pues se concibe la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres.
6. Ello también lo ha evidenciado los datos de la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres (CIMTM) a través del trabajo desarrollado desde 2010 a 2013, con el programa de intervención social y jurídica a mujeres en situación de prostitución a través de la Unidad Móvil.
7. Es frecuente que mujeres en situación de prostitución se provoquen abortos con un medicamento llamado Cytotec, práctica que puede tener graves riesgos para la salud de las mujeres. Sobre esta práctica se puede profundizar en el trabajo realizado por Llácer, Alicia; Mazarrasa, Lucía; Martínez, M., M. Castillo, Susana (2007): "El aborto en las mujeres inmigrantes: una perspectiva desde los profesionales sociosanitarios que atienden la demanda en Madrid" en *Index de Enfermería* 55.
8. Extraído de los talleres de formación en CEPAIM 2013.

La Trata de Personas con fines de explotación Sexual entre Colombia y Ecuador

Alicia Gárate Prieto

Universidad de Deusto

alicia.garatep@gmail.com

Human Trafficking for Sexual Exploitation between Colombia and Ecuador

RESUMEN: El presente artículo es el resultado de un estudio realizado durante los meses de agosto a febrero de los años 2013 y 2014. En el mismo se ponen en relación las condiciones de las mujeres refugiadas en Ecuador y la trata de personas con fines de explotación sexual además de la prostitución como forma de supervivencia. Con el fin de entender esta relación, se realiza en primer lugar el estudio del conflicto en Colombia, posteriormente se analizará la situación jurídica del refugio en Ecuador, en tercer lugar se analizan las condiciones de las mujeres colombianas refugiadas en Ecuador y qué vinculación existe entre refugio y trata de personas con fines de explotación sexual en el país. En último lugar, se proponen alternativas jurídico-prácticas a la vinculación existente entre trata de mujeres con fines de explotación sexual y el refugio en Ecuador.

ABSTRACT: This article is the result of a study that took place during the months of August to September of the years 2013 and 2014. This article aims to put in relation the conditions of refugee women in Ecuador and human trafficking for sexual exploitation and prostitution as a work to survive. In order to put into relation these two realities, in first place it will be analysed the Colombian conflict, in second place there will be analysed the legal reality of refugees in Ecuador, in third place there will be analysed the conditions of Colombian women who are refugees in Ecuador and the link among refugee conditions and human trafficking for sexual exploitation. On last place, legal alternatives are proposed about the link between human trafficking for sexual exploitation and refugee conditions in Ecuador.

Introducción: La trata de personas con fines de explotación sexual como objeto de estudio

El presente artículo es el resultado de una profunda reflexión profesional y personal que comenzó en el año 2012. En ese momento me encontraba trabajando como abogada en un despacho en Madrid. Durante mi trabajo recibí una formación por parte de la Fundación Esperanza sobre identificación de casos de trata de personas con fines de explotación sexual en aquellas profesiones que trabajaban con población vulnerable. Posteriormente, en el mes de agosto del año 2013 me trasladé hasta Ecuador para realizar las prácticas del Máster NOHA en Acción Humanitaria que estaba cursando. Realicé dichas prácticas en la ONG Asylum Access dedicada a dar orientación jurídica a refugiados colombianos en Ecuador. Durante el inicio de mi formación en la organización recibí de nuevo la formación sobre cómo identificar casos de trata de personas durante mi trabajo en la organización.

A la hora de abordar esta temática debe partirse de una realidad en la cual la trata de personas con fines de explotación es padecida por 4 millones de



mujeres y niños en el mundo, de los cuales 1,3 millones se encuentran en la zona de América Latina y el Caribe según fuentes de Naciones Unidas (OIM: 2012, 23).

Por otro lado, Ecuador es el país de Latinoamérica con mayor número de refugiados, la mayoría de los cuales proceden del país vecino de Colombia. Los refugiados colombianos se encuentran mimetizados en Ecuador, comparten una lengua, una cultura, unas costumbres, lo que rompe con el estereotipo de refugiado que existe en el imaginario colectivo. Este hecho hace que sea mucho más difícil distinguir la discriminación y la vulnerabilidad a la que esta población se enfrenta. Al recopilar la literatura para este estudio se comprobó que existían estudios sobre las condiciones de la población refugiada en Ecuador, así como sobre la trata de personas en el país, pero no existía ningún estudio que conectara ambos hechos.

Una vez expuesto este marco es necesario contextualizar las bases para la realización de este estudio. Como marco conceptual se utilizó la teoría de la interseccionalidad. Al estudiar la trata de personas con fines de explotación sexual, una de las primeras carencias es que existe escasa información sobre las causas y las condiciones de vida previas de las mujeres que son tratadas. La mayor parte de los análisis se centran en el género como fuente primaria de discriminación y por lo tanto como condición de vulnerabilidad a la hora de ser susceptible de caer en redes de trata. Dado que la comprensión del mundo de las mujeres que son tratadas no puede limitarse a un estudio basado en exclusiva en el género, es necesario que este artículo tenga como punto de partida la teoría de la interseccionalidad.

La teoría de la interseccionalidad se utiliza como herramienta analítica que ayuda a entender y responder a las maneras en las que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión, pero también de privilegio. A día de hoy, en las políticas y procesos de globalización neoliberal aunque todas las mujeres sufren discriminación de género, existen otros factores como el color de la piel, la casta, la edad, la etnia, el idioma, la ascendencia, la orientación sexual, la religión, la clase socioeconómica, la capacidad cultural, la localización geográfica y el estatus como migrante, indígena, refugiada, desplazada, vivir en una zona de conflicto, que se combinan para determinar la posición social de una persona.

Se debe comenzar entendiendo que las personas viven identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y

las estructuras de poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea. El objetivo del análisis interseccional reside en revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventajas que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca por lo tanto, abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. El análisis de la interseccionalidad plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma, si no como algo que produce experiencias sustantivas diferentes (Association of Womens Rights Development, 2004).

Para las feministas poscoloniales, la teoría poscolonial hecha desde la academia, conlleva una posición elitista y androcéntrica, donde las prácticas y luchas del movimiento feminista en América Latina han generado una forma de teorizar lo poscolonial que con frecuencia es ignorada por la academia (Curiel, 2007).

A pesar de que este estudio tomó como base la teoría de la interseccionalidad a la hora de plantear la realidad de las mujeres colombianas que se encontraban en Ecuador, se tornó muy difícil centrar las bases de este estudio en la misma. La mayor parte de artículos y referencias acerca de la temática de la trata de personas con fines de explotación sexual carecen de este punto de vista. Asimismo, las entrevistas realizadas para el desarrollo de este trabajo recalcaron la falta de conocimiento de expertos de la teoría de la interseccionalidad como fuente a partir de la cual analizar y afrontar la realidad, debemos tener en cuenta esto para entender las limitaciones que tuvo el presente estudio.

1. El conflicto en Colombia entre los años 2000 a 2013 y sus consecuencias para las mujeres colombianas

Explicar el refugio en Ecuador y su vinculación con la trata de personas implica necesariamente explicar la historia reciente del conflicto en Colombia y los motivos que llevan al desplazamiento de millones de personas dentro de las fronteras colombianas y fuera de ellas.

El conflicto armado en Colombia es un conflicto interestatal. La principal lucha dentro del conflicto es el control del gobierno. Este conflicto se inició el día 1 de enero de

1964 cuando llegaron a los 25 muertos en combate relacionados directamente con el conflicto en Colombia y perdura hasta hoy¹.

En lo que respecta a la historia reciente del conflicto, a partir del año 2000, cambia de manera sustancial el enfoque del conflicto colombiano. Estados Unidos planteó una estrategia conocida como Plan Colombia con el fin de poner fin al avance de la guerrilla y asegurar la paz. En el año 2002, de manera paralela al Plan Colombia, asume la presidencia del país el presidente Uribe, quien pone en marcha un modelo de seguridad que combinaba el elemento económico y militar del Plan. Los objetivos de la política de "seguridad democrática" eran: combatir el terrorismo y el narcotráfico, recuperar y mantener el monopolio de la fuerza del Estado en el territorio nacional y la protección de la población civil, propósitos que se efectuaron a través de la cooperación de la sociedad civil con las fuerzas armadas (Uribe Tirado: 2010). Se produjo una gran inversión en el ejército colombiano que les permitió modernizarse, si bien, lo que se produjo fue una militarización sin precedentes del país y una militarización de la vida civil.

A raíz del Plan Colombia se produjo un recrudecimiento del conflicto en el país que afectó principalmente a la población civil lo que entre otras cosas ha generado millones de desplazamientos internos de población colombiana hacia otras zonas del país.

En la actualidad, los dos grupos que generan un mayor nivel de violencia y desplazamiento son los paramilitares y las conocidas como BACRIM (Bandas Criminales). El gobierno colombiano junto con otros analistas califican a los grupos como "bandas criminales emergentes al servicio del narcotráfico" (BACRIM), e insisten en que los grupos son un fenómeno nuevo y totalmente distinto de los paramilitares, las cuales además pertenecen a la delincuencia común. Otros expertos consideran que se trata de una continuación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), o una nueva generación de paramilitares (Human Rights Watch: 2010). Actualmente, estos grupos comenten de forma habitual ataques contra civiles y crímenes que incluyen masacres, ejecuciones y desplazamientos forzados.

El conflicto ha generado millones de desplazamientos. En el año 2012 las cifras oficiales del número de personas que formaban parte del registro de desplazados internos en Colombia ascendía a 4.9 millones de personas en diciembre del año 1. Uppsala Conflict Data Programme (UCDP).

2012 (Internal Displacement Monitoring Centre: 2012). A pesar de que muchos de ellos son invisibles se han convertido en las víctimas más conocidas del conflicto colombiano. Después de un largo periodo de ignorancia, hoy concentran la atención del Estado colombiano y de la comunidad internacional. La mayor parte de los analistas, consideran que el desplazamiento forzado en Colombia es una estrategia de guerra y no una consecuencia del conflicto. El conflicto colombiano se ha convertido en una guerra contra la sociedad, lo que ayuda a entender la inseparabilidad del conflicto y el desplazamiento. Por lo tanto, no cabe pensar que resolviendo el conflicto se resolverá el desplazamiento, sino todo lo contrario, sólo resolviendo el problema del desplazamiento es posible comenzar a resolver el conflicto, que tiene como uno de sus componentes principales la lucha por la tierra (Peco Yeste y Perales: 2006).

En este contexto de violencia sistemática y de violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, la violencia de género, la violencia sexual y la prostitución forzada dentro del conflicto son practicadas como actos de venganza, como método para infligir terror y humillación en la población y como un asalto a la integridad de las personas y a las comunidades. En general, la violencia fruto del conflicto ha sido invisibilizada. No se ha desarrollado una jurisdicción en base a la justicia ordinaria, si no en base a los procesos de justicia transicional dentro del marco de aplicación de la ley 975/2005, la cual procesa a los responsables de crímenes graves que pertenecieron a los grupos armados ilegales. El resultado es que se rebajan las penas a cambio de amplios márgenes de confesión, aun cuando se hayan confesado delitos de carácter sexual.

No queda duda que el conflicto armado en Colombia es uno de los factores que se asocia al delito de la trata de personas, dadas las características internas del país que lleva a que en este conflicto se identifiquen lazos entre el negocio de las armas y las drogas, dos delitos asociados a la trata de personas, mediante la cual se instrumentaliza a los seres humanos violando sus derechos.

En estas situaciones, se produce una instrumentalización del cuerpo como objeto de mercado, por lo que la sexualidad pierde su sentido. Las mujeres desplazadas son especialmente vulnerable al verse sometidas a migrar a nuevos territorios o ciudades donde viven el desarraigo cultural y familiar así como las rupturas identitarias con respecto a sus vínculos territoriales y familiares. En estos contextos la sexualidad es un instrumento de control y de ejercicio de poder que se manifiesta principalmente

contra las mujeres. Así en las zonas de conflicto armado o donde se disputa un territorio, el Estado no suele ofrecer igual protección a los ciudadanos. En estos casos, las mujeres son particularmente vulnerables y la esclavitud sexual les suele afectar con mayor frecuencia. La esclavitud sexual y la prostitución son especialmente promovidas por los paramilitares, aunque también por otros actores del conflicto. Esta situación se evidencia de forma alarmante en las zonas de frontera, dada la poca claridad y precisión de las políticas de migración, unido al auge de la industria de la prostitución como alianza entre el narcotráfico, la guerrilla y el paramilitarismo. La ruta de la trata de personas con mayor número de frecuencias se encuentra en la región suramericana. En el continente el país de mayor destino es Ecuador con 99 frecuencias, lo que supone un 38% de rutas externas de la trata de personas desde Colombia (Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito: 2009).

2. El proceso de refugio en Ecuador

Para diferentes ONG situadas en Colombia y Ecuador, el Plan Colombia tuvo como efecto un aumento tanto del desplazamiento interno como transfronterizo hacia Ecuador, lo que llevó al Gobierno ecuatoriano a tomar en cuenta lo que denominó como "el problema del refugio" y a formular y ejecutar una política de refugio que fortaleciera su institucionalidad. La seguridad nacional en Ecuador fue redefinida en términos preventivos y defensivos en su frontera norte. Así la defensa nacional de Ecuador, señaló los efectos del conflicto interno colombiano como una amenaza externa al Estado ecuatoriano. El discurso militar sobre seguridad nacional entendió como amenazas relacionadas con el conflicto armado colombiano el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado y los impactos de las fumigaciones y cultivos ilícitos en Colombia en la zona fronteriza, así como las presencia de refugiados.

En lo que se refiere al refugio en Ecuador la presencia de población colombiana en el país ha sido una constante a lo largo de la historia y obviamente ha estado determinada por la frontera común que comparten los dos países con una extensión de 586 kilómetros. Esta frontera comprende los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo y los departamentos ecuatorianos de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios. La identidad en la frontera está configurada por una historia, un territorio y unos antepasados comunes, especialmente expresada a través de los

pueblos indígenas que han compartido un mismo territorio, pero separados por fronteras físicas dibujadas e impuestas por los Estados.

A pesar de que el número de personas colombianas en Ecuador ha disminuido, ha ocurrido todo lo contrario con las solicitudes de refugio en el país que a partir del año 2007 volvieron a aumentar. Esto se debió al contexto socio-político que genera la migración forzada de personas en Colombia. De acuerdo con la Consultora de Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) a partir del año 2007 se produjo un recrudecimiento de la violencia e inseguridad en Colombia y especialmente en los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo. El aumento de la violencia fue fruto del rearme militar asociado a la fragmentación de los carteles de la droga y al despojo de tierras por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), a la presencia de las FARC en la frontera y sus enfrentamientos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y a las fumigaciones de las plantaciones de coca con glifosato.

Por parte de Ecuador el cambio de gobierno trajo consigo una mayor voluntad de regularizar y garantizar la acogida y permanencia de la población afectada por el conflicto colombiano. El reconocimiento del estatus de refugiado en Ecuador, es un proceso considerablemente complejo, que se ha endurecido de forma sustantiva a raíz de la entrada en vigor del Decreto 1182. Al ser el país latinoamericano con mayor número de refugiados, Ecuador ha establecido una legislación y unos órganos encargados de reconocer el refugio en el país.

Es por lo tanto, el Estado quien reconoce la condición de refugiado y lo hace a través de la Dirección de Refugio, organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana que se encuentra en varias provincias del país, entre ellas las de la frontera norte. El procedimiento de refugio en Ecuador se realiza a través de dos fases, la fase de admisibilidad y la fase de elegibilidad. La primera de las fases tiene lugar cuando la persona presenta su solicitud de refugio en el país. A partir del año 2012, con la entrada en vigor del Decreto 1182 de 30 de mayo, se produjo una modificación sustancial de las condiciones de acceso a la solicitud de refugio. En su artículo 15, el Decreto establece que las personas que quieran solicitar refugio en Ecuador cuentan con un plazo de 15 días para hacerlo. Este requisito administrativo, ha supuesto que un gran número de personas se encuentren automáticamente excluidas del procedimiento de refugio, dado que sus

solicitudes son consideradas extemporáneas.

En caso de que la persona pueda presentar su solicitud dentro del plazo establecido, se realiza una primera entrevista para conocer su caso. Asimismo, si la persona no incurre en ninguna de las cláusulas de exclusión previstas en la Convención de Ginebra, se otorga a la persona la condición de solicitante de refugio, que se hace efectiva a través de un carnet con una duración de tres meses. Este carnet permite la estadia regular en el país, pero en ningún caso es un permiso de residencia en Ecuador, hecho que dificulta las posibilidades de vivir en Ecuador.

Una vez se ha obtenido la condición de solicitante de refugio, se da paso a la fase de elegibilidad. Durante esta fase se estudia de manera pormenorizada el caso de refugio presentado por la persona. En este momento, se realiza una segunda entrevista a la persona o grupo familiar que presentó su caso. Es en este momento donde se producen la mayor parte de negativas a la solicitud de refugio. Principalmente se producen por dos motivos. En primer lugar, porque existen incongruencias entre las declaraciones presentadas o bien durante la primera entrevista o bien entre las declaraciones presentadas por los diferentes miembros del grupo familiar. Esto se suele producir porque las personas recuerdan los hechos que les hicieron marcharse del país de manera diferente o bien porque ha pasado demasiado tiempo entre la primera y la segunda entrevista. El segundo de los motivos por los cuales se tiende a denegar el caso de refugio es porque el Estado ecuatoriano considera como no válidos a los agentes persecutorios que le hicieron huir del país. Esto se debe a que una gran parte de la violencia que se produce en Colombia proviene de las denominadas como BACRIM. Para el Estado ecuatoriano estos son grupos de delincuencia común, por lo que no forman parte del conflicto, a pesar de que haya quedado demostrado que las BACRIM son fruto del infructuoso proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), unidas a la reconfiguración de los cárteles de la droga.

A pesar de que ante estas negativas existan recursos administrativos que presentar, la mayor parte de los mismos son desestimados tanto en primera como en segunda instancia.

Las dificultades de acceso al procedimiento de refugio y de reconocimiento del estatus de refugiado han generado que en los últimos años descendan de manera considerable el número de visas de refugio otorgadas. La mayor parte de las personas que son solicitantes de refugio no superan la fase de elegibilidad y tras la negativa

permanecen en Ecuador de forma irregular.

La única fuente formal de datos sobre el número de ciudadanos colombianos residentes en Ecuador es el saldo migratorio acumulado durante los últimos ocho años, que asciende a un total de 603.729 personas colombianas, de las cuales sólo 54.015 han sido reconocidos como refugiados entre los años 2008 y septiembre del 2013 (Ministerio de Relaciones Exteriores: 2013). Es decir, lo habitual es que el Estado Ecuatoriano no reconozca como refugiadas a las personas en necesidad de protección internacional.

3. Las relaciones entre refugio y trata de personas con fines de explotación sexual

Para entender por qué las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en Ecuador se dedican al trabajo sexual y caen en redes de trata como consecuencia de su situación de vulnerabilidad, debe hacerse referencia a tres puntos principales que vinculan el refugio y la trata de personas con fines de explotación sexual.

El primero de ellos es el de comprender quiénes son las mujeres procedentes de Colombia que llegan hasta Ecuador. La naturaleza del conflicto ha cambiado, y lo ha hecho a través de la militarización de la economía y la aplicación de diferentes tecnologías de guerra que tienen como objetivo a la población civil, la cual se encuentra en su mayoría formada por mujeres y menores. Hoy en día, el número de mujeres refugiadas en Ecuador es mucho mayor que el de los hombres y este cambio es consecuencia directa de que el conflicto colombiano no es neutral desde el punto de vista del género (Gusman: 2013).

El perfil de las mujeres colombianas que llegan a Ecuador es en gran parte el de mujeres jefas del hogar que tienen que asegurar la supervivencia de sus hijos y puede que del grupo familiar más extenso. Una de las principales diferencias con respecto a la migración es que las mujeres colombianas en la medida de lo posible llegan a Ecuador acompañadas por sus hijos. Esto se debe principalmente a que los motivos que les han llevado a marcharse de Colombia no son económicos si no fruto de la violencia, por lo tanto, salvo excepciones en las cuales pueden conseguir que sus hijos permanezcan en un lugar seguro, la mayoría de ellas prefiere llegar a Ecuador acompañadas por ellos.

El perfil de las mujeres que deciden migrar solas ha cambiado a medida que lo ha hecho el conflicto. A día de hoy, la mayor parte de las mujeres colombianas que residen en Ecuador proceden de las regiones de Valle del Cauca, Antioquía y Cundinamarca, así como de las regiones de Putumayo y Nariño, las regiones fronterizas con Ecuador. Encontramos por lo tanto, que el perfil de las mujeres es más heterogéneo. Por un lado, las mujeres procedentes de Valle del Cauca y Antioquia proceden en su mayoría de suburbios urbanos donde la violencia es ejercida por las BACRIM, surgidas a raíz del precario proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia y de la re-estructuración de las redes de narcotráfico. El nivel de instrucción de las mujeres es medio, la mayoría de ellas ha terminado la educación primaria o la secundaria y en Colombia tenían en su mayoría empleos relacionados con el sector servicios. Una gran parte de ellas son afrocolombianas, lo que supone una capa identitaria más que tiene consecuencias directas en torno a su discriminación.

Por otro lado, las mujeres que provienen de las regiones fronterizas con Ecuador presentan un perfil diferente. En estos casos la mayor parte de ellas llega a Ecuador acompañada de sus hijos. Esto se debe a que la violencia en la zona de frontera tiende a ser más directa, lo que genera que las mujeres no puedan dejar a sus hijos en la zona. La violencia es ejercida principalmente por parte de paramilitares y la guerrilla dado que la zona está en disputa desde hace varios años. Además se encuentra la presencia de las FARC en la frontera entre ambos países. El perfil socio-económico de estas mujeres es considerablemente más bajo que el de aquellas que provienen de las zonas urbanas. La mayoría terminó la instrucción básica aunque otra parte importante son analfabetas. En Colombia una gran parte de ellas trabajaba en fincas donde en muchas de ellas existen cultivos de coca. Una gran parte de estas mujeres son indígenas lo que, unido a vivir en una zona de conflicto aumenta su grado de vulnerabilidad (Camacho: 2005).

El segundo de estos puntos se refiere al reconocimiento del estatus de refugio a estas mujeres y a las implicaciones de vivir en Ecuador como refugiada colombiana. Como se ha explicado previamente, el procedimiento de acceso al reconocimiento del estatus de refugiado es un proceso largo y complicado, que en caso de finalizar con el reconocimiento de la condición de refugiada de la persona se demora aproximadamente 18 meses. Durante el periodo intermedio, entre la solicitud de refugio y el reconocimiento, la Dirección de Refugio reconoce a la persona como

solicitante de refugio que se traduce en un certificado provisional. El mismo debe ser renovado cada tres meses por la persona hasta que el gobierno ecuatoriano decida sobre su caso de refugio.

El desarrollo normal de los acontecimientos supondría que, después de 18 meses estas mujeres hayan obtenido el reconocimiento del estatus de refugiadas que se traduce en la concesión por parte del gobierno de la visa 12.IV. La cual otorga los mismos derechos que al resto de ciudadanos ecuatorianos con excepción de la libertad para salir del país. Esta visa debe ser renovada cada tres o cinco años y es susceptible de ser revocada en cualquier momento. Como se ha explicado previamente lo más común es que a lo largo del proceso a estas mujeres se les niegue el refugio. Estas mujeres prefieren permanecer en Ecuador de manera irregular antes que volver a Colombia.

Si bien es cierto que las condiciones de vida cambian de manera sustancial cuando se reside de manera regular en el país y cuando se hace de manera irregular, lo verdaderamente relevante es que todas estas mujeres con independencia de su situación migratoria en el país son especialmente vulnerables y sufren continuas discriminaciones. Las mujeres se enfrentan por lo tanto a una experiencia atravesada por una triple vulnerabilidad y discriminación: de un lado del grupo de mujeres refugiadas en Ecuador aproximadamente el 50% se encuentran comprendidas entre los 18 y los 35 años, las edades más afectadas por la violencia basada en género (Gusman: 2013).

De otro lado, como se ha explicado, es común que estas mujeres sean jefas del hogar, lo que genera que deban buscar soluciones a la situación de falta de empleo y en tercer lugar, se trata de mujeres en situación irregular en el país o bien de mujeres refugiadas discriminadas por esta misma condición.

En cuarto lugar, debe destacarse que este contexto de violencia institucional, discriminación y soledad no resulta extraño que muchas mujeres deban recurrir al trabajo sexual para sobrevivir, dada la escasez de oportunidades laborales que tienen. Aun cuando las mujeres no hubieran sido tratadas con fines de explotación sexual, es común que deban ejercer la prostitución por sus circunstancias.

La causa más frecuente que obliga a las mujeres a ganarse la vida como trabajadoras sexuales reside por lo tanto, en la falta de oportunidades y las urgentes necesidades a las que se enfrentan en Ecuador. Es por lo tanto, la falta de empleo y de otras

fuentes de ingreso el principal motivo que conduce a las mujeres colombianas a convertirse en trabajadoras sexuales. El sexo como forma de supervivencia es un problema entre las mujeres refugiadas. Aun cuando las mujeres refugiadas no han sido tratadas con motivos de explotación sexual, es común que recurran al sexo con el fin de sobrevivir dada la falta de otros recursos económicos, siendo por lo tanto tratadas una vez llegan a Ecuador. Sin otra vía de escape para la pobreza, la prostitución es una fuente de ingresos fácil y rápida para las mujeres refugiadas en el país. Como ha sido explicado, las mujeres refugiadas en Ecuador tienen pocas oportunidades de acceso a empleos, especialmente cuando tienen hijos a su cargo. El sexo como forma de supervivencia es fruto en muchas ocasiones de la falta de asistencia por parte de las organizaciones, de dificultad de acceso al procedimiento de refugio y de las separaciones familiares. A este respecto, ACNUR ha identificado el sexo como forma de supervivencia como un mecanismo ya existente en el desplazamiento fruto del conflicto (Gusman: 2013). De hecho, las mujeres colombianas informan haber sido forzadas a entrar en las redes de prostitución con el fin de sobrevivir, una vez han entrado en el país, cuando la mayor parte de las mujeres que ejercen la prostitución en Ecuador no se dedicaban a ese negocio en sus países de origen (Gusman: 2014).

Lo que estas afirmaciones muestran es que existe una realidad para algunas mujeres colombianas, la de aquellas que caen en redes de trata y la de aquellas que ejercen la prostitución como mecanismo de supervivencia ante la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. La mayoría de estas mujeres se encuentran en una situación de necesidad de protección internacional que no está siendo garantizada por el Estado ecuatoriano.

4. Soluciones jurídico-prácticas a la vinculación entre refugio y trata de personas con fines de explotación sexual. Bases para una regulación

En esta última parte del artículo se pretenden plantear alternativas legales a la situación de aquellas mujeres extranjeras que se encuentran ejerciendo la prostitución en Ecuador, tanto para aquellas que han sido objeto del delito de trata como para aquellas que se encuentran ejerciendo la prostitución como forma de supervivencia.

La pretensión de esta última parte del presente artículo es hacer ver que ni todas las mujeres extranjeras que ejercen la prostitución han sido objeto de trata, ni todas las mujeres que la ejercen lo hacen como fruto de una libre decisión. Si no que el debate en torno a la prostitución es mucho más complicado. Especialmente teniendo en cuenta lo que la antropóloga Dolores Juliano ha puesto de relevancia:

“El estigma de la prostitución no tiene que ver con lo que las trabajadoras del sexo son o hacen, sino con que representa un potente elemento de control para las mujeres que no trabajan en la industria del sexo” (Juliano 2014).

Es decir, el ejercicio de la prostitución se encuentra sumamente estigmatizado, y es a través de esa estigmatización donde se manifiesta la prostitución como una forma no deseable de trabajo.

En esta última parte del artículo se proponen cuatro vías legales a las diferentes situaciones en las que se encuentran las mujeres colombianas en Ecuador.

Como se ha explicado en este artículo, el sistema de refugio en Ecuador se ha tornado insuficiente a la hora de hacer frente a la problemática del gran número de personas en necesidad de protección internacional en Ecuador. El país, niega anualmente el refugio a miles de personas que no pueden volver a Colombia. Esta situación, lejos de solucionarse se torna cada vez más complicada. Una gran parte de estas personas, viven en el país en una situación irregular, por lo que generalmente entran a formar parte de la economía clandestina, entre las que se puede destacar el ejercicio de la prostitución.

En base a esta doble realidad: que no todas las mujeres que ejercen la prostitución en Ecuador lo hacen de manera forzada y que existen mujeres que son víctimas de trata o que son explotadas sexualmente se presentan dos vías de regulación.

La primera de ellas va referida a aquellas mujeres que han sido víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y que en la actualidad se encuentran residiendo de manera irregular en el país. En este caso, la visa de refugio podría actuar en dos situaciones: cuando la mujer ha sido tratada, es decir, de manera coaccionada ha llegado a Ecuador para ejercer la prostitución y lo ha hecho para huir de una situación de violencia. En estos casos, cuando más allá del hecho de haber

sido tratada se demuestra que se trata de una persona en necesidad de protección internacional, debe presentarse el caso de refugio ante la Dirección de Refugio, con el fin de que pueda acceder al procedimiento y contar su caso de refugio.

Un segundo grupo de mujeres sería aquel que ha sido víctima de un delito de trata y en el que sus agentes persecutorios son precisamente los tratantes. Es decir, las personas que la han perseguido en Colombia son las mismas que la han traído a Ecuador para que ejerza la prostitución.

Una segunda posibilidad sería factible a través de uno de los planteamientos en los últimos años, el de la conocida como visa humanitaria. La definición regional de refugiado, articulada en la Declaración de Cartagena en 1984 ampara a personas que no están calificadas bajo la definición clásica de refugiado establecida en la Convención de Ginebra de 1951, si bien, los Estados latinoamericanos han optado por establecer una protección similar a esta llamada subsidiaria o complementaria. En América Latina, por protección complementaria se entiende aquella para quienes sin estar calificados como refugiados según lo dispuesto en la Convención de Ginebra ni en la Declaración de Cartagena se encuentran en una situación que requiere de protección internacional porque de ser devueltos podrían ser víctimas de violaciones de Derechos Humanos.

La visa humanitaria como forma complementaria de protección permite por lo tanto regularizar la permanencia de aquellas personas que no son formalmente reconocidas como refugiadas pero cuyo retorno sería contrario a las obligaciones generales de no devolución. Por lo tanto, la visa humanitaria podría funcionar en los casos de trata de personas con fines de explotación sexual, quienes por un lado deben permanecer en el país en el que han sido tratadas con el fin de garantizar la efectividad del proceso judicial y por otro lado su retorno al país de origen podría suponer un peligro para su vida y su integridad, más aún cuando parte de la red de trata se puede encontrar en su país de origen (ACNUR: 2012).

Una tercera alternativa jurídico-práctica sería la destinada a los casos en las que las mujeres que se encuentren ejerciendo la prostitución fruto de una libre decisión. En primer lugar es necesario reconocer legalmente los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución, para que así su actividad pueda ser comprendida como

un trabajo, combatiendo la estigmatización a la que se enfrentan las mujeres. La legislación debe ser clara con la forma en la que las mujeres desean ejercer la prostitución. Deben contar con unas condiciones mínimas de seguridad en su lugar de trabajo, tener acceso a la sanidad pública, a un subsidio por desempleo, a una baja en caso de enfermedad y a una pensión en el momento de su jubilación, deben por lo tanto tratar a las trabajadoras del sexo como a cualquier otro ciudadano que en el ejercicio de su trabajo se encuentra pagando unos impuestos. Lo que es más importante, es que ninguna de estas medidas legislativas puede tomarse sin tener en cuenta la voz de las trabajadoras del sexo.

Ahora bien, se ha observado cómo estas medidas efectuadas en varios países generan dos grupos diferentes de trabajadoras del sexo. Aquellas que lo hacen en condiciones legales y con residencia o nacionalidad en el país en el que ejercen la prostitución y la de aquellas mujeres que lo hacen en la ilegalidad y en situación irregular al no ser nacionales del país en el que se encuentran ejerciendo la prostitución.

Es por ello que el segundo paso es el de garantizar que las personas que ejercen la prostitución lo hagan teniendo una residencia regular en el país, para por lo tanto poder tener acceso a un permiso de trabajo que les permita trabajar en las mismas condiciones que el resto de personas. En el caso de Ecuador, y en lo que se refiere a las personas colombianas existe una vía real para que estas personas puedan trabajar en el país de manera regular.

Las personas colombianas únicamente necesitan su cédula colombiana para ingresar en Ecuador. Este sistema de ingreso en el país donde sólo se necesita la cédula de ciudadanía, es fruto de los acuerdos de la Comunidad Andina (CAM), de la que en la actualidad forman parte Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Presentando la cédula de ciudadanía en un puesto fronterizo válido, automáticamente se le otorga a la persona la Tarjeta Andina de Migración, un tipo de visa especial que permite la residencia en uno de estos cuatro países durante un periodo de seis meses. Estar en posesión de la Tarjeta Andina no es incompatible con la presentación de la solicitud de refugio.

Fruto del Acuerdo Andino de Migración, surgió la Decisión 545 sobre migración laboral. Dicha decisión permite a las personas que se encuentren en posesión de una Tarjeta Andina ser contratados por un empleador. Si bien, cualquier persona que se encuentre en situación regular en el país puede acceder a una visa de trabajo

a través de la contratación, esta decisión tiene muchos menos costes y muchas menos exigencias tanto para el trabajador como para el empleador. Por lo tanto, en el caso concreto de Ecuador esta posibilidad podría funcionar para aquellas mujeres que se encuentran ejerciendo la prostitución en el país.

En el caso de que la prostitución se regulara en el país, se conseguiría a través de este tipo especial de visa como es la Decisión 545, que las mujeres migrantes que se encuentran ejerciendo la prostitución en el país lo hicieran a través de un permiso de trabajo que les proporcionara una residencia regular en el país.

Estas dos vías, la del refugio o visa humanitaria y la de la regulación de las mujeres que se encuentran prostituyéndose en Ecuador son soluciones legales al problema.

Si bien, acompañando a la regulación, deben ir aparejados Planes que por un lado luchen contra la trata de personas con fines de explotación sexual de manera efectiva y por otro lado, recursos para las mujeres que se encuentren ejerciendo la prostitución fruto de una libre decisión.

Estos Planes, deben incluir por lo tanto la garantía de los derechos de estas mujeres.

Sin una regulación efectiva es imposible que se desarrollen futuros planes. La visión que aquí se ha presentado es sólo un paso en un desarrollo que ulteriormente debería producirse

5. Conclusión

En la actual situación del conflicto colombiano, donde la población ha pasado a ser considerada un objetivo militar en el proceso de recuperación de la soberanía del Estado colombiano, una gran parte de los desplazados internos del conflicto se han visto obligados a traspasar las fronteras y a solicitar refugio en los países vecinos a Colombia. Este hecho ha convertido a Ecuador en el país de Latinoamérica con mayor número de refugiados. No es de extrañar esta situación teniendo en cuenta que las regiones de Putumayo y Nariño fronterizas con Ecuador son dos de las zonas más castigadas por el conflicto colombiano. El endurecimiento de la política en materia de refugio por parte del Estado ecuatoriano ha generado que una gran parte de la población colombiana quede al margen del acceso al procedimiento

de refugio. Unido a este hecho encontramos altos índices de xenofobia, racismo y discriminación hacia la población colombiana residente en Ecuador. Estos dos hechos unidos a la violencia institucional sistemática sufrida hacia las mujeres generan situaciones en las que ante la imposibilidad de permanecer de manera regular en el país y ante la incapacidad de encontrar medios de vida alternativos un gran número de mujeres colombianas que residen en Ecuador ejercen la prostitución como forma de supervivencia o bien caigan en redes de trata una vez se encuentran en Ecuador.

Ante estos hechos, se presentan tres alternativas jurídico-prácticas: la visa de refugio, la visa humanitaria y la Decisión 545 de la Comunidad Andina de Migraciones. Ninguna de estas medidas será efectiva sin un cambio sustancial en las políticas migratorias ecuatorianas, sin una resolución efectiva del conflicto en Colombia y sin una comprensión fáctica de las condiciones de vida de las mujeres colombianas en Ecuador.

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2012). *Manual de buenas Prácticas*. Ecuador. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Proteccion/Buenas_Practicas/9304.pdf?view=1
- Amnistía Internacional. (2012). *Colombia: la ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. Análisis de Amnistía Internacional*. Londres. Amnesty International Publications.
- Association for Women's Rights Development. (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Canadá.
- Camacho Zambrano, Gloria. (2005). *Mujeres al borde. Refugiadas Colombianas en Ecuador*. Ecuador. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Países Andinos.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2010). *Colombia. La metáfora del desmantelamiento de los grupos paramilitares*. Colombia. Comisión Colombiana de Juristas.
- Curriel, Ochy. (2007). *Crítica poscolonial desde las prácticas del feminismo antirracista*. Colombia. Universidad Central de Colombia.
- Guerra, Johanna. (2013). Recognizing the feminization of displacement. A proposal for gender-focused approach to local integration in Ecuador. Estados Unidos. Pacific Rim Law and Policy Journal.
- Human Rights Watch. (2010). *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*. Estados Unidos. Human Rights Watch.
- International Displacement Monitoring Centre (IDMC). (2012). *Desplazamiento Interno en las Américas. Datos del IDMC sobre conflicto y violencia*. Estados Unidos. International Displacement Monitoring Centre.

- Juliano, Dolores. (2014). *Si la prostitución no fuera acompañada del rechazo social podría resultar atractiva para más personas*. España. Revista Pikara <http://www.pikaramagazine.com/2014/03/si-la-prostitucion-no-fuera-acompanada-del-rechazo-social-podria-resultar-atractiva-para-mas-personas/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador. (2013). *Estadísticas de refugiados reconocidos por nacionalidad y por asilo*. Ecuador. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). *Estudio nacional exploratorio descriptivo sobre el fenómeno de trata de personas en Colombia*. Colombia. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Organización Internacional de las Migraciones e Instituto de Altos Estudios Nacionales. (2012). *La trata de personas desde un enfoque de Derechos Humanos*. Curso Introductorio, Ecuador. Organización Internacional de las Migraciones.
- Peco Yeste, Miguel y Perales Fernández, Luis. (2006). *El conflicto de Colombia*. Madrid. Ministerio de Defensa e Instituto de Estudios Internacionales europeos Francisco de Vitoria. Universidad Carlos III de Madrid.
- Uribe Tirado, Liliana María. (2010). *Soacha la punta del iceberg. Falsos positivos e Impunidad*. Colombia. Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES).

Entrevista a Amelia Valcárcel - Catedrática de Filosofía Moral

Por Ana de Miguel

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), n.º 16, 199-206

En las últimas décadas en los debates sobre prostitución ha sido habitual escuchar frases como “hay que dejar la moral fuera del debate”, “no moralicemos”, “en este tema sobra moralina”... parece que existe el mandato de que si hay sexo por medio la reflexión moral, la teoría crítica “debe” callar ... en fin... ¿es la prostitución un tema propio de la filosofía moral?

No lo ha sido. No es ninguno de los temas clásicos de la filosofía moral, ni de la antigua ni de la filosofía moral de la modernidad. Contamos con dos grandes fuentes como referencias inobviables de la filosofía moral, la filosofía moral antigua, las escuelas morales antiguas y las éticas, (sobre todo la ética de Aristóteles), que son los nutrientes de la filosofía moral del Mundo Antiguo, la del periodo clásico. Y tenemos también la del periodo moderno que tiene sus raíces en las ontologías cartesianas o spinozistas y nos lleva directamente a estaciones tan fuertes como Kant, pongamos por caso, Hegel o el decadentismo. En ninguna de esas filosofías morales, y han sido suficientemente poderosas, hay tratamiento moral alguno de la prostitución. Para encontrar siquiera el tema de la prostitución en la filosofía moral de la Modernidad hay que acudir a



filosofías como la misoginia romántica, en las cuales se presentará el tema de la prostitución aliado con la misoginia como una de las características femeninas; pero precisamente no aparecerá como lo que entendemos por moralizado, sino en el modo en que Schopenhauer y otros filósofos similares se manifiestan utilizando la prostitución como el primer analogado de todo el comportamiento de las mujeres. Esto es, absolutamente todo lo contrario de moralizar. Son los socialismos, los socialismos utópicos, los societarismos en general, los primeros en poner sobre la mesa la prostitución como un tema grave de inhumanidad y de desdicha. Y son los grandes moralistas prácticos y no los filósofos, los grandes novelistas del XIX los que también presenten el tema de la prostitución como una herida social abierta.

Eres una gran defensora de la libertad de las mujeres, lo que consideras un hecho antropológico nuevo, que está transformado el mundo para bien. ¿Qué piensas de quienes argumentan que al prostituirse las mujeres no hacen sino utilizar su recién estrenada libertad y que está bien que lo hagan?

Pues que son dos juicios diferentes. Es decir que alguien haga algo es un juicio fáctico; que esté bien que lo haga es un juicio distinto. Y esas dos cosas han de permanecer separadas todo el tiempo que sea necesario para llegar a entenderlas bien. Primero, las mujeres han sido prostituidas con independencia de su voluntad de prostituirse durante casi todo el periodo conocido que abarca nuestra memoria histórica. ¿Cuál sería la novedad? Que ahora decidieran hacer por sí mismas lo que en el pasado se las obligó a hacer sin el concurso de su libertad. Siempre podría ser esto argumentado - y yo tendría ahí muy poca salida- como un derecho al mal, es decir, una mujer quiere hacer algo que está mal, en el sentido de que en el pasado lo estaba, como es prostituirse, pero ahora lo quiere hacer porque así lo desea. Aún estando yo pillada por el argumento del derecho al mal, creo que podría escapar de él o que al menos se me ofrece una salida, que es: si con una acción tu no destruyes el contexto que hace que se realicen juicios sobre la acción de un modo invariable, verdaderamente tú estás apoyando el contexto.. o aquello de que "todo lo que no me enferma me alimenta". Si el hecho de ejercer voluntariamente la prostitución no desalimentara la prostitución como algo negativo en sí mismo, sino que lo dejara inmutable, entonces no se seguiría ninguna consecuencia que hiciera variar el juicio antiguo sobre la prostitución. Tú sólo puedes tomar

una actividad que es un para sí, si esta actividad se resignifica y resignifica el campo en el que ocurre, pero, si esto no ocurre, entonces sencillamente esa acción para nada cambia el campo previamente habido. No puede invocar para sí ningún tipo de novedad si no altera el contexto. Es, simplemente estar en el mundo de la repetición.

Yo sé que la retórica lo soporta todo, porque somos seres humanos y el lenguaje es extraordinariamente plástico. Yo he leído dos o tres obruchas, digo obruchas porque no tienen nombre mejor que éste e incluso éste les viene grande, donde a puro uso de la retórica, -no de la retórica como la pudieron utilizar los grandes sofistas sino bastante más bajo, más arrastrado y vil de la retórica, la gente que los escribe dice lo que no puede entenderse sino como sentencias contrarias al sentido común; he llegado a leer, porque el papel lo soporta todo, que la prostitución "empodera". Vale que incluso esto puede favorecer cierto tipo de venta y demás, pero por lo común esa literatura es deleznable y no he encontrado ni una sola fuente argumentativa en que, aunque se utilizaran argumentos sofísticos, aparezca una vindicación seria de libertad aliada con la libertad de cómo venderse a sí propio. Lo más a lo que se llega es a hacer de la prostitución el primer analogado del trabajo, y decir que, como todos consisten en prostituirse, la prostitución en sí misma queda ya vacía. Pero esto es una argucia retórica bien conocida, por lo tanto no merece la pena detenerse en ella como si fuera algo serio.

Se oyen voces, se escriben artículos que teorizan "la vida sexual sana" como un derecho, derecho que llevaría acarreado la formación de unos profesionales que garantizaran este derecho. ¿Qué piensas de este uso del término derecho? ¿Tenemos derecho a que alguien nos proporcione placer sexual?

Si supiéramos bien que queremos decir cuando decimos vida sexual quizá esta cuestión sería más fácil de afrontar. Imaginemos que estamos hablando de un derecho; si decimos "una vida sexual sana" supongo que será diferente de "una vida sexual feliz", es decir, en un caso se invoca la salud, en otro la felicidad... también en otro puedes pedir una vida exitosa... son cosas diferentes. Quiero decir con ello que puede afirmarse: En los países desarrollados, y gracias al sistema de previsión, tenemos derecho a que sea cuidada nuestra dentadura. Por lo tanto, parece una exigencia prudente que, en vez de estar fuera como

está, el cuidado de la dentadura quede dentro del sistema general de la seguridad social. Y esto puede entenderse relativamente bien; frente a ello solo cabe argumentar que eso es caro, y que por lo tanto podrá hacerse hasta un cierto punto. Cómo se argumenta un derecho o un supuesto derecho y con qué argumentos se dice que no se puede ejercer completamente, es un argumento prudencial. Sin embargo, ¿qué queremos decir si decimos que tenemos derecho a una vida sexual sana? ¿En qué consiste tener derechos sexuales? Recuerdo, que mi queridísimo Francisco Rubio Llorente, que fue mi presidente del Consejo de Estado -he sido una mujer muy bien presidida tengo suerte con eso- cierta vez, ante la noción derechos sexuales, se la tomó en serio; vio escrito "derechos sexuales y reproductivos" y no percibió que eso era una manera de escamotear el término aborto, porque hay países donde ni siquiera el término aborto puede ser dicho sin que en la discusión ya deje de ser posible. Recuerdo a Francisco Rubio preguntando en qué sentido tenía derecho a derechos sexuales. "Tengo 85 años, -decía- mi sexualidad ya no existe o si existe es de tal manera que mejor me la reservo... ¿cómo puedo pretender tener, cómo voy a tener derechos sexuales?". Y le tuve que decir "Francisco, no es esto. En realidad, hablar de "derechos sexuales y reproductivos" es un eufemismo para hablar de aborto en el mundo iberoamericano.

Pero si lo afirmas en el sentido más general, ciertamente pretender que se tienen derechos sexuales es, como poco, excesivo. Porque ¿en qué sentido se parecen los derechos sexuales a tener una dentadura sana? La comparación no es trivial. El derecho a una dentadura sana evidentemente hace mi vida mucho más fácil y agradable pero mi dentadura solo se suele relacionar con los alimentos, por una parte, y con los demás, con los otros, en forma de sonrisa. Mi sexualidad está marcada por quien soy yo, lo que espero ser yo, con quien me quiero relacionar yo y con todas las expectativas sociales y sociomorales compartidas. Es una cuestión tan sumamente compleja que cuando tú hablas de derechos sexuales, como lo hace alguna gente, en realidad a lo único a que estás aludiendo es a su una voluntad explícita de que no cambie el marco en que te estás moviendo, aquel en que el sexo es una mercancía, siendo así que para el feminismo lo importante es cambiar el marco. Creo que desde el feminismo, el asegurar que alguien tuviera en efecto tal tipo de derechos, tendría que ser tomado con pinzas, porque generalmente refiere a un contexto

del cual el feminismo está ausente y abomina: el mismo contexto que el feminismo ha contribuido a cambiar y quiere seguir cambiando de un modo positivo desde hace tres siglos de tradición.

Cómo se puede explicar que en los países comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres se haya producido este boom de la prostitución de mujeres, como bien se sabe procedentes de los países más sexistas, pobres y desestructurados del mundo.

Para mí es el asunto más sorprendente que se produce en los últimos veinte, treinta años. Recuerdo una conferencia en una universidad del País Vasco, Lejona, donde, como suele suceder, dado que las conferencias son seguidas de coloquios –o sea, eso que sirve para que lo que se haya pretendido aclarar en la conferencia quede perfectamente oscuro, surgió la cuestión de la agenda internacional. Como preguntaba siempre un amigo mío que era catedrático de filosofía del derecho cuando encontraba cualquier colega... “Fulanito ¿tú en qué esfera de la actividad intelectual siembras la confusión?”... pues en aquel coloquio alguien preguntó: ¿“El feminismo, internacionalmente, qué problemas afronta?” Entonces yo caí en la cuenta de que el primero y principal que tiene en su agenda PRÁCTICA es la trata de mujeres. Porque podemos tener problemas de descoordinación internacional, de saltos enormes entre unas y otras agendas -no es lo mismo la agenda de Arabia Saudí que la agenda sueca- por así decir, pero tenemos un gravísimo problema internacional de trata. O sea, que toda sociedad patriarcal que quiere comprar mujeres logra hacerlo. Y, las sociedades también patriarcales pobres las venden. No es que ellos no las compraran si estuvieran en la situación de hacerlo, es que digamos se ven en la de venderlas. Y las venden. De tal manera que ocurre un enorme e intenso tráfico de mujeres a lo largo de todo el planeta, desde hace bastante tiempo. No es de hoy, aunque es más grave hoy.

¿Desde cuándo ha sucedido así? Vender y comprar mujeres es negocio imperial. En el mundo del pasado, relativamente remoto para nosotros, en la antigüedad clásica, existía floreciente. Si se lee, por ejemplo, un libro que hay que tener siempre presente: El de Porneia de Aline Rousselle, para conocer cómo se fue fabricando la moral romana, se advierte que uno de los principales énfasis de los moralistas y médicos era precisamente el interrumpir el trato prostibulario

de los varones de clase social alta. E interrumpir también las relaciones con esclavos o esclavas, no para mantener sólo unas relaciones igualitarias, porque eso era impensable en tal contexto, sino por así decir prudentes, dentro de una única esfera social; a eso le llamaban la salud de esa relación. Porque padecían un enorme tráfico prostibulario. El imperio romano lo tenía y a lo que más se parece nuestro tráfico actual, multiplicado, es al tráfico prostibular de los grandes imperios. Es como si todas las grandes sociedades imperiales tuvieran en su programa no visible el acercar el consumo de sexo a los varones y a precios muy asequibles además. Y este tráfico, esto sí es una novedad del mundo presente, cursa además con la facilidad de comunicaciones de forma directa. La facilidad de comunicaciones actual hace que una mujer pueda ser traficada/comprada/puesta a disposición en una semana. Desde que va el gancho y la engancha hasta que la ponen en un club de alterne pueden pasar siete días de calendario. Eso es una completa novedad.

¿Por qué los varones consumen sexo, los varones de nuestras sociedades? Para mi esa es la incógnita y no se me ocurre más que explicaciones que comprometen a lo que llamamos simbólico. La filosofía italiana no siempre me parece demasiado buena y suelen hablar del simbólico demasiado a menudo. Pero yo creo que la mente patriarcal, si es que cabe hablar en estos términos y en filosofía cabe hacerlo, tiene sus propios lugares, tiene su imaginario. Y en ese imaginario la prostitución ocupa un lugar importante porque es una sinécdoque. Es la sinécdoque a través de la cual se aprende parte de la relación con la feminidad, en general. Es una parte por el todo fuerte. Esto soy yo, eso eres tu.

A mi modo de ver es bastante extraño, me provoca perplejidad, que la mayor libertad de las mujeres curse con la mayor demanda de prostitución, porque no puedo evitar ver que esos dos fenómenos tienen que estar vinculados. O sea que algo de la libertad de las mujeres escuece lo bastante a la conciencia patriarcal como para buscarse constantemente cuerpos esclavizados que comprar. Pero creo también, aunque es tema distinto, que en toda compra de mujeres prostituidas hay algo de fantasmático. Mi hipótesis es que se compra dominio. Si mi hipótesis pudiera ser probada – que lo que se compra es dominio- no dejaría de ser un dominio fantasmático. El dominio que tiene quien se acuesta con una prostituta y cree que está ejerciendo el dominio, es

un dominio lleno de inseguridades, de rencillas, de factibilidad rebelde. Y, ante todo, es fantasmático, no es un dominio real. Sin embargo las mafias y esa gente que les rodea sí tienen un dominio real sobre esas personas traficadas. Por lo tanto, tal modo de negocio ha de ser violentamente interrumpido, sin otro mecanismo que la ley y la pena.

Por último, ¿Cuáles crees que pueden ser las prioridades o los temas fundamentales a la hora de investigar y pensar la prostitución desde el punto de vista de la filosofía? Muy esquemáticamente, si es posible una respuesta así de sintética

Ya me gustaría a mí saberlo. Yo creo que hay autoras que han avanzado cosas, hay que citar entre ellas a Carole Pateman, la autora de *El Contrato Sexual*. Hay autoras que no han sido consideradas en la seriedad de su trabajo, como Catharine MacKinnon, por ejemplo. Hay autoras que no se han atrevido con el fenómeno de la prostitución, o se han atrevido en parte, como Beauvoir. Todos esos temas están tan sometidos a transacciones de las propias autoras con su mundo relacional, que es algo muy difícil de iluminar. Sólo en estos momentos algunas mujeres están adquiriendo la libertad de pensar esto como si no tuvieran amigos a los que ofender. Como usen la sexualidad los varones es cosa que nos importa. Es un asunto del feminismo aquello a que los varones llaman sexo. Por dos razones, porque, primero, no está compartido y, segundo, porque el patriarcado exige de las mujeres que compartan la fantasmática masculina a propósito del sexo. Y sucede que no la comparten, no viene en el diseño de salida. Ni se sigue nada de particular en compartirla.

Ahora que casi en algunos lugares hemos logrado compartir la libertad, el riesgo es compartir la fantasmática viril creyendo que en eso consiste la libertad. Compartir los fantasmas masculinos en directo o bien fabricándolos inversamente. Es otra manera de caer en la trampa: hay prostitutas... quiero que haya prostitutos, hay asesinos... vale. Creo que se me entiende.

No es nada fácil el tema sobre todo porque está en inicio y ciertamente la filosofía no ha dado al asunto espacio todavía. Ciertamente Santo Tomás habló de la prostitución, creo que hasta Erasmo en algún lugar lo hace, pero eso no es entrar en el tema tal y como hoy lo entendemos. Esto es, el asunto es que

la pornografía y la prostitución forman parte de al escuela de lo que los varones llaman sexo, y tal arena tiene que ser, como tu bien has dicho, sometida al aparato crítico previo, porque ha sido narrada de una manera unilateral. Es decir, a veces, y con esto termino, a veces se dice: Las mujeres y los varones desean cosas diferentes. Cuando los varones quieren sexo fingen amor y cuando las mujeres quieren amor dan sexo. Esta es una manera de simplificarlo que puedes encontrar hasta en revistas religiosas. Hace no mucho que me la encontré como marco de consejos para que las jóvenes no cedan siempre a las instancias de sus novios porque, dicen en ellas, sus fines son contrarios: ellos quieren la satisfacción inmediata de un instinto y ellas quieren... el amor, por ejemplo.

En realidad, es lo mismo que cuentan Edward E. Wilson y todos los sociobiólogos. Los sexos son estrategias de la vida misma y la estrategia de la rapidez es lo que entendemos por macho y la estrategia de la conservación es lo que entendemos por hembra. Está todo bastante repartido, la ontología del sexo es una ontología elemental que permea toda la realidad que es pensable. Pero, en el momento en que las mujeres pueden ser libres para el sexo, es decir, que aquí y ahora nadie va a entender que "se han perdido" por el hecho de que utilicen el sexo, el imaginario disponible se lo impide. Ellas lo único que tienen como referencia de sexo libre, es su esclavitud anterior por parte de una conciencia dominante, pero no han expresado, excepto en los nuevos modos del lesbianismo, no han expresado nunca, lo que querrían realmente. Ni siquiera pueden saberlo. Es el problema de la ausencia de modelos. Ahora se enfrenta la posición en la cual decidir de tu libertad sin modelo. Está todo por y en hacerse, está haciéndose y por lo tanto los errores, las conductas erráticas son muy frecuentes, son ... importunas, dolorosas y extraordinariamente frecuentes.

La Bioética Narrativa como metodología de la ética aplicada

Tomás Domingo Moratalla y Lydia Feito Grande, *Bioética Narrativa*, Escolar y Mayo Editores, Madrid, 2013, 199 páginas

ISBN: 978-84-16020-02-7

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), nº 16, 209-217

Para ser honesto, debo reconocer que, después de leer este libro, apenas tuve la oportunidad de escuchar por primera vez a los autores en una conferencia sobre bioética, por lo que tuve la oportunidad de clarificar la lectura realizada para así poder discutir, comentar y establecer algunas diferencias respecto del tema.

Bosquejo del libro

Los autores han explicado el fondo filosófico de la perspectiva narrativa basados en autores del inicio del siglo pasado hasta el presente; resumieron el pensamiento que era pertinente de Ortega y Gasset, Hannah Arendt, Clifford Geertz y Martha Nussbaum. Por ejemplo, incluyeron, la contribución de Paul Ricoeur cuando analizaron la "inteligibilidad narrativa" de la experiencia humana articulada por medio de "signos, normas, valores, es decir, ... 'simbólicamente mediatizada,' ... y su calidad pre-narrativa, la cual permite hablar de la vida como búsqueda de relato, búsqueda de sentido o de significación" (p. 38). De hecho, lo que este resumen establece es que el fondo, la ética narrativa está basado en una fenomenología descriptiva.

En la segunda parte del libro nuestros autores describen la ética narrativa en relación con varios 'problemas' filosóficos: el irracionalismo, el sentimentalismo,

el subjetivismo, el relativismo y discuten su relación con otras metodologías de la ética práctica como el principlismo y la casuística.

El capítulo tres dan a conocer su perspectiva narrativa como una metodología con énfasis en la interpretación (hermenéutica), imaginación y deliberación. Este incluye un protocolo para la toma de decisiones (véanse abajo). En todo lo anterior es bien reconocido que el aspecto narrativo de la vida está relacionado a la literatura, hoy en día el cine como otros medios son campos propicios para revelar la postura moral del individuo.

Lo que me resulta un poco preocupante es que no queda muy explícito, al menos en este texto, en qué consiste la justificación **social** de las decisiones morales en la perspectiva de nuestros autores. La ética aplicada, si se le considera como una toma de decisiones por parte de un individuo o un grupo de individuos deja fuera que también tiene su aspecto social. Es decir, justificamos, o intentamos justificar, nuestras decisiones frente a nuestros amigos y nuestra familia. Evidentemente la justificación de una decisión de manera narrativa da coherencia a la vida del actor. Pero también debemos de considerar que hay normas y valores sociales que están implicados en la toma de decisiones, por lo que, tendríamos además que justificar nuestros juicios a los ojos de los demás que comparten estas posturas y convicciones de carácter ético.

La ética narrativa

Puesto que hay confusión sobre la naturaleza de esta perspectiva sobre la metodología de la ética aplicada, me parece apropiado tomar esta oportunidad para ofrecer una explicación acerca de la ética narrativa. Tengo una opinión muy favorable de la ética narrativa desde hace varios años, primariamente por las obras de Hilde Lindemann¹ y Joan McCarthy². El libro en cuestión me animó mucho para desarrollar mi comprensión sobre el tema, ya que esta presentación fue desarrollada dentro de un contexto cultural un poco distinto de la anglosajón. Lo que sigue, por lo tanto, es mi explicación: esta es mi reseña, así que aprovecharé la oportunidad para relatar la historia con mi propio estilo.

1 Lindemann Nelson, H. (ed.) *Stories and their limits: Narrative approaches to bioethics*, New York, Routledge, 1997

2 McCarthy, J. "Principlism or narrative ethics: must we choose between them?" *Medical Humanities*, 2003; 29:65-71, <http://mh.bmj.com/content/29/2/65.full>

Similar al principialismo y a la casuística como metodologías de la ética aplicada, la ética narrativa no es una ética teórica como utilitarismo o racionalismo porque no pretende fundamentar una teoría de la filosofía moral en ninguna metafísica, ni ontología, ni epistemología. Y por su similitud con la casuística y la ética femenina, la ética narrativa acepta una forma de relativismo social por su interés en las relaciones sociales y obligaciones individuos. Igual a la casuística, pero en contraste con el principialismo, la bioética narrativa no es una metodología sistemática deductiva desde principios generales y universales. Sin embargo, en contraste con la casuística, la ética narrativa no pretende fundar o justificar decisiones de manera fuerte con referencia a casos paradigmáticos ni a autoridades aceptadas culturalmente.

El punto principal es que la ética narrativa es una perspectiva basada en un concepto distinto del ser humano. El concepto central de narrativismo no es una doctrina de la naturaleza humana a la manera de una antropología filosófica, sino un concepto de la identidad personal. La identidad personal se concibe como un proceso, una construcción por parte del sujeto y por interacción con su ambiente social. Identidad es entendida desde la plataforma de ser producto histórico en espacio y un tiempo particular. La identidad de una persona es única, es decir, particular. No es justo describir identidad personal como una colección de características físicas tal como se describe a su especie: el homo sapiens. Tampoco se pueden describirla en características mentales: racionalidad, emociones, alma o espíritu; tampoco en términos de comportamiento: lenguaje, sentido de justicia, capacidad contractual. Identidad personal es un auto-concepto en desarrollo, en continuo cambio.

La construcción social del ego – del “yo” o del sí mismo – es un tema desarrollado hace años por los psicólogos sociales y filósofos de la “Chicago School” de psicología social: George Herbert Mead (1863-1931) y Charles Horton Cooley (1864-1929). Dice Mead, por ejemplo, que el “yo” (*the self*) no es objeto sino algo interno; es el auto-conocimiento producto de conciencia e imaginación, de manera simbólica. Y Cooley añadió la idea que nuestra identidad como “yo” es, al mismo tiempo, un “mi” porque desarrollamos o construimos el “yo” parcialmente por nuestra reflexión en los ojos de otros, como en un espejo. No menciono estos autores como alternativos, sino para ampliar el fondo del análisis de la construcción social de la persona – un tema desarrollado en años más recientes por Erving Goffman (*The Presentation of Self in Everyday Life*, New York: Anchor, 1959) y por Peter Berger y Thomas Luckmann (*The Social Construction of Reality*, New York: Anchor, 1967).

Básicamente, tanto en las obras de estos autores de la "Chicago School" como en el análisis presente de Domingo y Feito, el concepto de identidad de una persona trata de la distinción entre características de los seres humanos y el carácter o personalidad de un individuo. La ética narrativa sostiene que es la identidad del individuo la que importa para decisiones morales. Cada individuo tiene su propia identidad – su auto-entendimiento – y su vida moral propia, así que la justificación de una decisión depende en la vida moral individual de la persona.

Puesto que la identidad de una persona no se define primariamente por sus rasgos objetivos, sino por su carácter y puesto que el carácter es algo siempre en proceso de construcción, para entender el contexto de una decisión es necesario relatar la narrativa de la vida del actor. Al conocer a otra persona por primera vez, nos identificamos parcialmente por características objetivas como edad, lugar de nacimiento, educación, grados, estado civil, familia. Sin embargo, para conocer a una persona es necesario conocer su historia, su relato, su "narrativa". Es por medio de su narrativa que una alguien explica y desvela su identidad a otra. Y la narrativa de una vida moral es siempre una interpretación – una interpretación propia y esta interpretación tiene prioridad para decisiones morales. Además la interpretación personal es algo social: mi identidad y mi auto-conocimiento depende en cómo los demás me ven, cómo me aprecian y me juzgan. No por nada es que tenemos psicólogos y psiquiatras para ayudar a la gente en la construcción y/o comprensión de su identidad.

Las decisiones morales son producidas dentro del relato de la vida de alguien y contribuyen al desarrollo de la narrativa de la vida de un individuo. Tales decisiones son producto de la identidad de una persona y forman parte de esta identidad. Así que la mejor decisión (dentro de las opciones disponibles) es la que juega mejor con la narrativa de la vida del individuo tomando la decisión o que promueva el desarrollo de su narrativa, de su identidad. A veces, decisiones importantes sirven como puntos de giro de una vida o puntos esenciales en el desarrollo de su carácter.

Otras metodologías de la ética aplicada buscan decisiones aceptables en sí mismas aparte de la identidad del individuo – decisiones correctas o apropiadas dadas las condiciones, circunstancias, principios, analogías, autoridades. La bioética narrativa busca la decisión apropiada para el individuo que toma una decisión particular. No es posible separar la decisión de la persona tomándola, ni considerar tal decisión como algo objetivo.

La bioética narrativa, por lo tanto, insiste en que las decisiones morales involucran mucho más que cálculos con respecto a principios, analogías o aspectos culturales – dimensiones que otras perspectivas no captan. Dichas decisiones involucran emociones, sentimientos, relaciones sociales y obligaciones establecidas a través del curso de una vida. La parte emocional de decisiones es esencial; no es irracional atender y seguir a las emociones porque los sentimientos emocionales frecuentemente dicen que una decisión u otra es consistente o inconsistente – en acuerdo o desacuerdo – con el desarrollo de la narrativa o la trayectoria de una vida. Cada individuo tiene relaciones sociales y obligaciones que forman parte de su identidad, su vida moral y su relato.

Frecuentemente las decisiones morales son difíciles ya que involucran conflictos en las obligaciones. Es esencial buscar la manera apropiada para resolver conflictos, pero a veces uno tiene que comprometer obligaciones en colisión o incluso es necesario sacrificar valores u obligaciones que chocan entre sí. En algunos de estos momentos la vida toma un giro en una nueva dirección. Además, las decisiones frecuentemente tienen un elemento de tragedia: Antígona, en la tragedia de Sófocles, tenía que decidir entre su lealtad al rey y su obligación tradicional para enterrar a su hermano. Incluso Eva tenía que decidir entre obediencia y sabiduría. Estas son narrativas (aunque la casuista puede decir que son casos paradigmáticos). Es requisito de la ética narrativa la deliberación para decidir cuál es la obligación o la opción de prioridad.

Es necesario usar la imaginación para descubrir opciones nuevas para resolver conflictos y seguir con la vida, sin renunciar a obligaciones o sin traicionar sus valores. Asuntos morales normalmente involucran varias personas con interés en las decisiones. Puesto que cada quien tiene su propia vida con su propio relato, existen varias y distintas interpretaciones de la situación y es necesario entenderlas con empatía.

Con cualquier metodología de la ética aplicada, eventualmente llega el momento de decisión para el individuo. Frecuentemente, en situaciones de decisión, el individuo tiene que identificar cuál es la pregunta principal o cuál es el aspecto crucial. La decisión trata de cuál aspecto de su relato es lo más importante o cuál opción juega mejor con su carácter, su identidad.

En la bioética narrativa no hay fórmulas ni recetas explícitas para decisiones. Por eso es importante que uno no se distraiga buscando un principio clave o una receta, para fundamentar o justificar una decisión, tampoco distraerse por la búsqueda del mejor caso paradigmático o una autoridad de confianza para justificar la decisión. Es mejor considerar cuál opción es la apropiada para ese individuo, cuál opción cabe mejor dentro de la narrativa de su vida, cuál opción va a permitir el desarrollo de su vida en una dirección adecuada o preferida.

Bioética narrativa como dimensión o metodología

Algunos eticistas narrativistas dicen que esta perspectiva no es una metodología de la ética aplicada sino una dimensión de la toma de decisiones – la dimensión emocional, o relacional, o informal o simplemente personal. Por eso, dicen que la perspectiva narrativa no está en conflicto con el principialismo ni con la casuística, sino que pone énfasis en lo personal y en el momento final de la decisión. Otros narrativistas dicen que la perspectiva narrativa sí es una metodología, aunque no de carácter deductivo-sistemático, ni una metodología inductiva desde casos o factores culturales. Dicen que no es deductiva ni inductiva porque la vida moral no es ciencia, sino arte, – es prudencia o, en el análisis de Aristóteles, no es *episteme*, sino *phronesis*.

Esta es la perspectiva del libro *Bioética Narrativa* de Tomás Domingo Moratalla y Lydia Feito Grande. Es una propuesta metodológica deliberativo-narrativo que incorpora diez etapas en cuatro niveles:

I. Deliberación sobre los hechos

1. Presentación de un problema (Forma narrativa)
2. Análisis de los hechos

Lo importante es que estos autores usan la palabra “deliberación” (y “deliberación sobre” o “ponderación”) en contraste con palabras que implican un formulario. Creo que se puede entender estas etapas de deliberación de manera similar a los “tópicos” de los casuístas Jonsen, Siegler y Wislade (Ética Clínica, Barcelona: Ariel, 2005) como en asuntos o casos para ser deliberados.

II. Deliberación sobre los valores

3. Identificar los problemas morales implicados
4. Identificar el problema fundamental
5. Identificar los valores en conflicto

Esta etapa me lleva a un punto de diferencia o desencuentro con los autores. No es exactamente inapropiado usar la palabra "valores" aquí; sin embargo, desde mi opinión, sería mejor decir los "elementos" o "aspectos cruciales" o simplemente "conflictos" de la narrativa ya que incluyen emociones, relaciones sociales, obligaciones, etc. El uso de la palabra "valores" parece implicar una base de fundamentación de decisiones bioéticas en una categorización o un sistema y priorización de valores. Desde esta base, podemos encontrar una influencia del gran pensador Diego Gracia cuya metodología está descrita en este libro en etapas similares.³

Al contrario, creo que es mejor decir que la perspectiva narrativa es mucho más que una identificación de valores. De hecho, la identificación de valores parece algo objetivo – los valores son cosificaciones de motivos. Creo que la bioética narrativa debe evitar esta interpretación para que no se confunda con metodologías como el principialismo y la casuística. El problema con el uso del concepto de valores es que se puede interpretar "valor" de manera similar a "principio" y esto permite un regreso a la metodología deductiva del principialismo incluyendo una jerarquía de valores o equilibrio reflexivo de valores. Por supuesto, los valores no son principios, son compromisos personales en vez de culturales. Sin embargo, la dependencia en el concepto de valores y su identificación y priorización tiende a mover la bioética narrativa en dirección de una sistematización o un protocolo para la toma de decisiones morales.

III. Deliberación sobre los deberes

6. Identificar los cursos extremos de acción
7. Identificar los cursos intermedios de acción
8. Identificación del curso óptimo de acción

Estas etapas tienen que ver con el rol sumamente importante de la imaginación en la perspectiva narrativa. Debo decir que la identificación del curso óptimo no

³ Gracia, D., *Procedimientos de decisión en la ética clínica*, Madrid, Eudema Universidad, 1991.

es algo basado en una fórmula o protocolo, y es aquí que nuevamente, donde las emociones tienen un papel importante.

IV. Deliberación sobre las responsabilidades finales

9. Pruebas de seguridad en la decisión

10. Decisión final

No me resulta muy claro el rol de pruebas de seguridad. ¿Tiene la palabra «prueba» significado de un examen o de una conclusión demostrativa? En todo caso esta etapa involucra una consideración o reconsideración de la decisión desde varias perspectivas – perspectiva pública, perspectiva legal y quizás desde las perspectivas de las narrativas de los demás involucradas en la situación por tener interés en las consecuencias de la decisión. Siempre es apropiado reconsiderar una decisión desde todos los puntos de vista antes de actuar. Por supuesto, la etapa final es la decisión, o mejor dicho la acción, porque ninguna decisión es determinante hasta las mismas acciones.

No todos los narrativistas van a estar de acuerdo con la idea de presentar esta perspectiva es un serie de etapas para tomar decisiones. Sin embargo la formulación de esta perspectiva como metodología sirve para enfatizar la importancia de relatos narrativos a todos los niveles, a todas las etapas y a todas dimensiones de decisiones éticas desde la explicación del problema, hasta el análisis de los hechos y el reconocimiento del entendimiento del problema por otras personas (sus narraciones), llegando a la imaginación de distintas opciones y finalmente a la examinación de la decisión por narrativas distintas.

Conclusiones

Desde la perspectiva de la bioética narrativa, se puede decir que otras perspectivas metodológicas de la ética aplicada simplemente no han prestado atención suficiente a la psicología de decisiones morales – sobre todo a la parte introspectiva. Los protocolos de decisión principialista y casuista involucraron cálculos de las normas y de los contextos de decisiones, pero no captaron la introspectiva del individuo que tiene que tomar la decisión, su vida moral, su identidad o su consciencia. Este aspecto esencial de las decisiones morales se desvela solamente por conocer la narrativa de la persona.

Siempre es necesario tomar en cuenta el relato o la narración interpretativa del individuo, quien está viviendo la decisión. En el campo de la ética aplicada, y de la bioética en particular, se discuten normalmente dos metodologías actuales: el

principialismo y la casuística. Si la perspectiva narrativa se considera una metodología o una dimensión de otra metodología, su aportación a la bioética queda en este elemento psicológico que frecuentemente ha sido descuidado por otros métodos. Puesto que hay personas con distintos estilos de vida y de formas de pensar para tomar de decisiones, la metodología de la ética aplicada no debe ser de "un tamaño, un molde o una receta para todo." No hay opción: es necesario tomar en cuenta el relato o la narración interpretativa del individuo, porque es él o ella quien está viviendo la decisión.

Este libro importante va a estimular consideración del rol del individuo en toda metodología de la ética aplicada.

por Robert T. Hall

bobwvsc@yahoo.com

Ursula Wolf (2012) ***Ética de la relación entre humanos y animales***. Madrid, Plaza y Valdés, 2014. Traducción de Raúl Gabás Pallás

ISBN: 978-84-16032-28-0

La idea de que todos los seres capaces de sentir y de sufrir han de tener un lugar en la moral parece estar hoy en día muy extendida. Esta convicción, sin embargo, no se ve reflejada en la vida cotidiana, en la que se siguen utilizando millones de animales sin la consideración y el respeto que, en un plano teórico, les reconocemos. Cuál es el motivo de tal inconsistencia es uno de los asuntos que se tratan en este ensayo. No obstante, dar cuenta de la falta de armonía entre nuestro pensamiento y nuestras acciones no es el único objetivo que se plantea Ursula Wolf en su segunda obra sobre ética y animales. Según anuncia en el "Prólogo", lo que pretende es ofrecer una fundamentación filosófica de la ética animal. Se trata de encontrar unos principios morales básicos, susceptibles del mayor consenso posible, que sirvan como guía para la acción humana en lo que respecta a las relaciones con los animales no humanos.

Sin embargo, hay que señalar que el hecho de que se busque una explicación filosófica de la ética animal no convierte a este libro en un tratado puramente teórico apto solo para lectores con conocimientos de filosofía moral. Se tratan, también, cuestiones de ética aplicada que pueden interesar a cualquier lector preocupado por las relaciones entre los seres humanos y los animales. En este sentido, cabe destacar que Wolf aborda aquí las dos cuestiones que más

sufrimiento animal implican: la alimentación y la experimentación. Además, se refiere a otros problemas también muy polémicos, como son la caza y las corridas de toros. No solo se afrontan estas cuestiones de manera clara y sin ningún tipo de ambigüedad, sino que además se llega incluso a dar pautas para el comportamiento individual en la vida cotidiana y a marcar un claro límite entre lo que estamos obligados a hacer como agentes morales individuales y lo que correspondería más bien a la comunidad política.

En su búsqueda de una explicación filosófica de la ética animal, Wolf repasa de manera crítica los principales enfoques de la filosofía moral que han incluido de un modo u otro a los animales no humanos. En primer lugar, se refiere al utilitarismo. A pesar de ser esta una teoría moral que siempre ha tenido en cuenta a los animales, tiene el defecto de no ser capaz de garantizar el respeto de los derechos de cada individuo, ya que estos pueden llegar a ser sacrificados por un supuesto bien colectivo.

En segundo lugar, la autora se centra en la teoría moral kantiana, que, al entender la razón como condición imprescindible para formar parte del círculo de la moral, excluye a los animales. Sin embargo, por otra parte, introduce el afecto de la compasión con el fin de dar fundamento a los supuestos deberes morales indirectos que el ser humano tiene con los animales. Con este giro, la teoría kantiana se vuelve inconsistente. Pero no es su inconsistencia lo único que cabe criticar, sino también, y sobre todo, el hecho de que esta teoría parta de la razón como presupuesto de valor metafísico.

A continuación, Wolf se refiere a las teorías de los derechos morales, y, concretamente, al concepto del *valor inherente* de cada ser, que es el que utiliza Tom Regan como base para sostener que se han de reconocer tales derechos a los animales no humanos. Este concepto, como ocurre con la idea de razón en la ética kantiana, constituye una premisa metafísica que debilita la teoría. Tampoco parecen ser de gran ayuda para el fin que aquí se busca otras teorías morales que se han usado para reclamar consideración moral más allá de la especie humana. Así, el contractualismo es de difícil aplicación al caso de los animales y es, además, una teoría incompleta en lo que se refiere a la motivación moral. La moral de la compasión representada por Schopenhauer, por el contrario, es fuerte en este punto, pero no permite defender al individuo tan bien como la teoría kantiana ni es adecuada para tratar cuestiones

sobre justicia. Tampoco la ética de la virtud resulta apropiada para lo que aquí se pretende, pues se trata de una teoría imprecisa.

Tras haber seguido a la autora en este recorrido crítico por las diversas teorías morales, quedan claros dos puntos. El primero es que ninguno de estos enfoques parece ser, por sí mismo, suficiente para fundamentar los derechos morales de los animales; aunque, al mismo tiempo, cada uno de ellos es útil en algún sentido, pues nos ayuda a esclarecer al menos algún aspecto de la moral. El segundo es que, para Wolf, una teoría moral ha de cumplir dos condiciones básicas: no partir de ningún presupuesto de valor metafísico o religioso, pues este modo de proceder no es persuasivo para todos y cada uno de los agentes morales; y concebir al individuo como un límite de la acción humana, es decir, garantizar que los intereses de un individuo concreto, sea humano o animal, no sean sacrificados en ningún momento por el bien de la mayoría.

El enfoque que mejor garantiza el respeto de los intereses de cada individuo es la teoría de los derechos morales. No obstante, como ya se ha mencionado, dicho enfoque se basa en el concepto del *valor inherente* de cada ser, lo cual no deja de ser una fundamentación metafísica. Es, entonces, necesario hallar una base diferente sobre la que apoyar los derechos morales. Esta base la encuentra Wolf en el bienestar subjetivo, en la aspiración de cada individuo a una *vida buena*, a la felicidad. Como reconoce la autora, el bienestar no deja de ser un valor; pero se trata de un valor subjetivo, no de un valor religioso o metafísico. La experiencia nos muestra que todos los seres evitan el sufrimiento y buscan el bienestar. De este modo, la aspiración al bienestar, ya sea una aspiración consciente (como es el caso de la mayoría de los seres humanos) o meramente fáctica (como ocurre con los animales), constituye un presupuesto esencial para la comprensión de nosotros mismos y de los demás animales. En este sentido, los avances de la etología han sido fundamentales, pues han mostrado que la capacidad de sentir y de sufrir de los animales humanos y no humanos es muy semejante, si no idéntica.

Ahora bien, la conclusión que de aquí se deduce, la obligación moral que tiene el ser humano de tener en cuenta el bienestar de los animales, no nos resulta extraña ni ajena, sino que, por el contrario, se trata de una creencia muy extendida hoy día. La pregunta que surge a continuación es por qué, entonces, miles de animales

continúan sufriendo día a día a manos de seres humanos. La respuesta que ofrece Wolf es clara e inequívoca: el problema reside en la falta de motivación moral. Para comprender mejor esta respuesta, conviene señalar que la autora distingue tres aspectos de la moral: el contenido, que puede entenderse como una creencia básica como, por ejemplo, la necesidad de tener en consideración a todos los seres susceptibles de gozar de un bienestar subjetivo; la forma, que concreta el contenido en normas, obligaciones y derechos; y la motivación, que hace referencia a los diversos afectos altruistas y a sus correspondientes virtudes. Lo que falla, sobre todo, es el tercer aspecto, pues la gran mayoría de los agentes morales no encuentra suficiente motivación para cumplir al menos con las obligaciones negativas hacia los animales, lo cual sería un gran avance, pues supondría, como mínimo, terminar con prácticas como la ganadería intensiva. Ni siquiera el hecho de que, como ocurre en algunos países europeos, concretamente en Suiza y Alemania, la protección de los animales tenga rango constitucional supone garantía alguna; pues, nuevamente, la falta de motivación de la ciudadanía deja sin fuerza a estas normas.

Nuestro comportamiento moral se rige, así, por un doble criterio. Pues, si por un lado, entendemos que el individuo constituye un límite para la acción de un agente moral, por otro, solo aplicamos este principio cuando se trata de seres humanos. Cuando son los destinos de los animales no humanos los que están en juego, entonces nos guiamos más bien por el criterio de la utilidad. En síntesis, se puede decir que nos regimos por la teoría moral kantiana cuando se trata de seres humanos y por la utilitarista cuando se trata de animales. Además, la aplicación de criterios utilitaristas a los animales no se ciñe a momentos puntuales en los que nos encontramos ante un dilema moral, sino que dicho criterio se ha desvirtuado hasta tal punto que creemos que la satisfacción de casi cualquier capricho humano tiene más peso que el respeto por la vida y el bienestar de un animal.

Este comportamiento no tiene justificación moral de ningún tipo, pues no existe motivo alguno por el cual los derechos morales que corresponden a los animales les correspondan en un grado menor que a los humanos. No cabe duda de que los seres humanos, debido a nuestras peculiaridades, debemos disfrutar de ciertos derechos que no se les pueden reconocer a los demás animales. Ejemplos claros son el derecho al voto y el derecho a la educación. Pero esto no supone que los derechos que pertenecen tanto a humanos como a animales no les deban ser reconocidos de

la misma manera. Para unos y para otros, los derechos morales deben suponer un límite frente a la acción arbitraria de un agente moral, sea cual sea la utilidad que pueda llegar a obtenerse al no respetarlos. Por estos motivos, no hay justificación moral posible ni para la ganadería intensiva, ni para los experimentos que suponen un sufrimiento prologando de los animales. Wolf dedica varias páginas a estas dos cuestiones, que son precisamente las que más vidas de animales se cobran. La conclusión no es tan clara en lo que se refiere a la ganadería extensiva; tampoco lo es en lo que respecta a la experimentación que no es incompatible con el bienestar del animal en el conjunto de su vida, ni la que lleva consigo una muerte sin dolor. Ambos problemas quedan, por tanto, abiertos. Aunque estas conclusiones pueden desilusionar a los lectores que busquen aquí argumentos para proteger no solo el bienestar, sino también la vida de los animales, hay que destacar que, con su modo de proceder, Wolf se asegura de que sus razonamientos sean persuasivos para un extenso número de personas.

Una vez demostrado que los animales son tan legítimos poseedores de derechos morales como los humanos, nos surge la inquietud de cómo hemos de comportarnos para no contribuir a la violación de tales derechos y para sentir que cumplimos con nuestras obligaciones morales al respecto. Para aquellas personas que poseen un animal, la respuesta es clara, tienen la obligación de atender a las necesidades y demandas que permiten al animal alcanzar un bienestar subjetivo. Esta respuesta no parece presentar grandes dificultades. El problema está, más bien, en determinar cuáles son nuestras obligaciones en relación a los animales de cría intensiva, con los cuales no tenemos ninguna relación directa. En este caso, señala Wolf, basta con que cumplamos con nuestros deberes indirectos, que consisten en el no consumo, en el boicoteo, dentro de la medida de lo posible, de los productos derivados de este sistema de producción. No se nos puede pedir, sin embargo, que hagamos lo mismo cuando se trata de productos médicos y farmacéuticos para cuya elaboración se ha recurrido a la experimentación con animales. Lo que se puede hacer en este caso es pasar del ámbito individual al político con el fin de intentar fomentar en la sociedad una moral respetuosa con los animales.

Tras la lectura de este libro, se puede concluir que la autora ha alcanzado realmente su objetivo, ya que ha sido capaz de ofrecer una explicación filosófica de la ética animal consistente y carente de cualquier presupuesto de valor metafísico o religioso; lo

que la convierte en una explicación ampliamente aceptable. Pero también se deduce aquí que el auténtico problema no reside en la falta de una buena teoría, sino más bien en la escasa motivación moral de la mayoría de la población. Ante esta situación, señala Wolf, aparte de cumplir con nuestros deberes directos e indirectos hacia los animales, lo que se puede hacer es exigir ante la comunidad política el respeto de los derechos de los animales. Sin embargo, tampoco es obligado dar este paso, pues es legítimo que reservemos nuestro tiempo, nuestra energía y nuestros recursos económicos para la búsqueda de nuestra propia vida buena, es decir, de nuestra propia felicidad.

Surge aquí la cuestión de si realmente, como afirma Wolf, no se nos puede exigir que dejemos de centrarnos en la búsqueda de nuestra felicidad para auxiliar a otros seres, sean humanos o de otras especies, cuyo bienestar es impedido por obra de uno o varios agentes morales. Resulta difícil de aceptar que sea legítimo no actuar ante la violación de los derechos de otros seres por el hecho de que estos se encuentran lejos de nosotros o de que tal violación queda oculta a nuestros ojos, como es el caso de los mataderos y los laboratorios. Cuando se conculcan derechos individuales ante nuestra vista y en nuestra propia comunidad política, la indiferencia suele calificarse como complicidad. Cabe plantearse si esto no es así también cuando se violan derechos en lugares lejanos u ocultos y somos conscientes de ello. Si respondemos afirmativamente a esta cuestión, la acción en favor del respeto de los derechos de otros seres, sean humanos o animales, se convierte en un deber moral. Para que dicha acción no vaya contra la búsqueda de nuestro propio bienestar, deberíamos ser capaces de integrarla en nuestra idea de vida buena. La acción en la esfera política debiera empezar a concebirse como un deber moral y cívico que no solo no obstaculiza la búsqueda de nuestra felicidad, sino que incluso nos ayuda a encontrarla.

Jimena Rodríguez Carreño

Asociación Interuniversitaria para la Defensa de los Animales (AIUDA)

la_lechuza@hotmail.com

Antonio Sánchez-Bayón, ***Renovación de la filosofía social iberoamericana***, Editorial Tirant Humanidades, 2014

ISBN: 978-8-41-573128-3

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), n.º 16, 225-228

Con una velocidad vertiginosa, más propia de un literato apasionado que de un científico social, el Profesor Sánchez-Bayón, con una erudición deslumbrante, pretende explorar en esta obra tal plétora de dimensiones relacionadas con lo que considera la crisis de nuestros tiempos que, el lector, además de sentirse abrumado por momentos por tal avalancha de conceptos y recursos intelectuales, no puede sino quedarse insatisfecho. Insatisfecho no por la calidad del manuscrito, sino por las innumerables avenidas que abre para cuyo tránsito no hay espacio físico en este libro, ni en ninguna obra que se rija por los límites de la moderación.

La aspiración del autor es soberbia: contribuir a un cambio de paradigma en el pensamiento contemporáneo, un cambio que pasa por retomar la tradición intelectual humanista iberoamericana que, sin eludir los aspectos científico-técnicos que pueden contribuir al progreso social pero sin encorsetarse en ellos, coloca a la felicidad y a las personas en el centro de todo sistema social. En otras palabras, reclama que el pensamiento crítico, de corte humanista, sigue siendo el fundamento para comprender la crisis actual –crisis política, económica, cultural, intelectual, civilizatoria–; una crisis que el Mediterráneo siempre ha visto como oportunidad brindada por la historia para avanzar en términos de bienestar colectivo.

Esta aseveración, que va a ser el eje de todo el libro, no se desarrolla asépticamente elaborando argumentos constructivos de manera progresiva, sino que avanza en oposición a lo que el autor considera, con referencias y apelativos sugerentes pero rozando el prejuicio, una “nueva invasión bárbaro-germana-anglosajona”. Esta colonización cultural, según el Profesor Sánchez Bayón, llevaría inherente, por un lado, un marco de pensamiento reduccionista, dominado por la técnica, adicto al trabajo y excesivamente individualista y, por el otro, una reificación de las relaciones humanas. Tampoco milita el autor con las corrientes posmodernas y relativistas que renuncian a toda posibilidad de acceder a la realidad, aunque sea limitadamente, y que se pierden entre lenguajes crípticos y estudios culturales.

A pesar de los múltiples temas tratados, la obra contiene un hilo argumentativo y una estructura lógica bien ordenados, si bien no siguen las secuencias convencionales de los análisis sociales que primero identifican el problema, lo describen y, en algunas ocasiones, si los autores no son demasiado positivistas, buscan soluciones. El artífice de este texto comienza por la solución: el rescate de la filosofía política en general, y de la filosofía social iberoamericana en particular. En este primer alegato, sin embargo, también analiza el proceso mediante el cual la universidad –también en crisis profunda– ha marginado a esta disciplina. Esta inversión del orden no es una decisión arbitraria, sino que lo que se pretende es dotar al lector de herramientas, de una brújula, con las que proseguir el viaje hacia la identificación de las causas del malestar contemporáneo.

Tras la descripción del instrumento de análisis a utilizar, el autor se adentra en las causas de la crisis. Comienza mostrando, con gran originalidad, creatividad e imaginación, lo que él denomina la deshumanización de la sociedad por la introducción irreflexiva de la técnica. Este proceso, que él asocia con una *extrasomatización*, estaría atrofiando ciertas capacidades básicas de los seres humanos. Prosigue con la crisis identitaria provocada por la globalización, al tiempo que se hace eco del concepto de *glocalización* como posible solución; continúa con lo que considera un problema intergeneracional; sigue con la crisis del capitalismo y las consecuencias de la sociedad del consumo; aborda la pérdida de capacidad de los intelectuales por su dependencia del pensamiento técnico; en breve, hila una multitud de temas interrelacionados con gran habilidad. Por último, y no por ello con menos prodigalidad, antes de arribar a un brillante y condensado epílogo, se sondan avenidas para superar la crisis actual poniendo así en juego la brújula proporcionada al inicio del libro: la

filosofía social iberoamericana. El título y el subtítulo del este capítulo cinco, por sí solos, dejan entrever el tono –por momentos iconoclasta, pero riguroso y atractivo– y el contenido de dicha exploración: “Cerca del oasis terapéutico: de transfusiones y tratamientos holísticos para la revitalización humanista (Iberoamérica, entre el mito y la realidad)”.

La capacidad heurística del autor –quien no sólo sostiene la necesidad de nuevas categorías e instrumentos conceptuales para comprender la nueva realidad social emergente, sino que él mismo se atreve a introducir nuevos cuños durante toda la obra, dándole por ello cierto tono excéntrico– parece innegable. Su erudición, tal como se señalaba al inicio, también es destacable, más si cabe al reparar en la juventud del Profesor Sánchez-Bayón. Sin embargo, a pesar de las múltiples y muy variadas referencias bibliográficas y de la pléyade autores que maneja, y sin menoscabar por esto la creatividad e innovación conceptual que sin duda presenta, cuando se trata de esgrimir sus propias ideas y argumentos, parece no tener en cuenta dos factores: que otros autores ya se han referido a algunos de los conceptos de los que parece apropiarse como nuevos, y que algunos de los temas que introduce el autor como incuestionables son objeto de debate. Las referencias a la “glocalización”, sin señalar a Roland Roberson o, al menos, a Ulrich Beck y a Canclini; hablar de ideología y utopía sin atender a Manheim y a Ricoeur; el recurso al concepto de colonización de las distintas esferas por la lógica del mercado, sin citar a Habermas; o plantear la necesidad de reformar las ciencias sociales para que no sólo sean empíricas, sino también hermenéuticas, críticas y phronéticas, sin mencionar a Bernstein, Joas, Adorno o Flyberg; son ejemplos del primer factor señalado que pueden generar la apariencia de que el texto tiene menos rigor del que en realidad tiene. Atendiendo al segundo factor, el Profesor Sánchez-Bayón hace declaraciones quizá algo concluyentes tales como “la sociedad del conocimiento en la que vivimos”, “estamos ante la disolución del Estado-nación”, “los neobárbaros nos invaden con su pensamiento técnico” que parecen tener un carácter más normativo que descriptivo. En relación a este último punto, además, varios autores germanos y anglosajones, cuyo pensamiento no se aprecia tanto en la obra, han hecho propuestas similares a las del Profesor Sánchez-Bayón, aunque en otros términos. Tender puentes con ellos parecería ser una aspiración lógica de quien pretende contribuir a superar una crisis que es de naturaleza global, que afecta a todos y que exige la suma de capacidades de todos los individuos, instituciones y

comunidades. En conclusión, en la estima del que escribe, el libro es recomendable para todo aquel que, como el Profesor Sánchez-Bayón, tiene el deseo de trascender el *statu quo*. Además, su estilo locuaz, vivaracho y entretenido, escrito en forma de conversación directa con el lector, hace que la lectura, pese a la espesura conceptual, sea amena y ágil. En pocas ocasiones se encuentra un texto académico cuyo autor transpire tanto deseo y valentía de avanzar hacia un mundo más justo para todos.

Sergio García Magariño

Oficina de Asuntos Públicos: área de investigación y discurso

Comunidad bahá'í de España

Investigador de Gobernance

tresycinco@gmail.com

Platero, Raquel (Lucas). 2012. ***Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada: temas contemporáneos.*** Barcelona: Bellaterra.

ISBN: 978-84-7290-603-7

ISSN 1989-7022

ILEMATA año 6 (2014), nº 16, 229-232

El libro de Lucas Platero "Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada" es la última incorporación a la colección de Temas contemporáneos de edicions Bellaterra. El común denominador de los textos compilados es la denuncia de las formas con las que la sociedad en su conjunto invisibiliza formas de afectividad distintas a aquello que Adrienne Rich denominó, allá por los años 90, heterosexualidad obligatoria. En este sentido el volumen se une ya a una larga colección de textos en lengua inglesa, y viene a continuar el trabajo de autoras como Itziar Ziga o Beatriz Gimeno.

Desde el punto de vista teórico el libro traduce a la lengua castellana dos clásicos de lo que Pilar Rodríguez ha dado en denominar "Feminismos periféricos". Se trata del Manifiesto feminista Negro de Combahee River Collective, e Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color de Kimberlé Williams Crenshaw. Son dos textos fundacionales del feminismo negro cuya traducción no puede dejar de ser bienvenida.

Como señala Carmen Romero Bachiller en su fervoroso prólogo, el libro tiene el incuestionable mérito de presentar en lengua castellana y contextualizar en nuestro entorno los debates que llevan más de dos décadas produciéndose en el entorno sajón. En ese sentido es un libro necesario y deseado: bajo el

rótulo genérico de la interseccionalidad, presenta una interesante cartografía, no sé si de "sexualidades no normativas" o más bien de periferias de la ya bien asentada provincia gay. La selección de temáticas en este sentido no puede ser más acertada: el capítulo de David Berná Serna sobre los gitanos gays en el estado español o el que el propio Lucas escribe mano a mano con Berná y Eva Herrero sobre la experiencia de *maricas, trans y bollos* en los Centros de Internamiento de Extranjeros son trabajos valientes y necesarios.

Lucas Platero y Paco Guzmán firman un capítulo en el que se discuten las concomitancias entre la ética explora las concomitancias entre las estrategias identitarias de los colectivos GLBTQ. En este sentido el texto compara la diversidad funcional con esa otra periferia de la norma que son las sexualidades no normativas, A través de las prácticas e identidades no normativas, y de la invisibilización de la sexualidad de personas con diversidad funcional, el texto familiariza a las audiencias hispanohablantes con algunos interesantes conceptos del interaccionismo simbólico como *passing*, el hecho de hacerse pasar como no discapacitado como forma de interiorizar la norma. Supone una interesante aportación frente a concepciones demasiado reductivas de la discapacidad como "movilidad reducida". El texto plantea de forma muy certera las cuestiones de acceso a la sexualidad a las que se presentan las personas con discapacidad física y que están a la base de las reivindicaciones de la figura del asistente sexual por parte de Soledad Arnau y Antonio Centeno. Echo en falta, si acaso, una reflexión sobre la espinosa cuestión del consentimiento, habida cuenta de las distintas capacidades de negociación interpersonal de las personas con discapacidad cognitiva, que se encuentren en algún punto del espectro autista o que por diversas razones formen parte del ese colectivo que se ha dado en llamar neurodiverso.

Para mayor abundamiento, el capítulo tercero sobre estrategias identitarias aplica alguno de los conceptos de este feminismo negro como el *passing* enmascaramiento de la identidad deteriorada para minimizar los efectos de la exclusión a la cuestión de la discapacidad, al modo y manera que ya hiciera a principios de los años noventa la teórica de los *Disability Studies* Simi Linton. Junto a la aplicación de herramientas teóricas del feminismo negro, el compilador incorpora también otros de propia cosecha como los organizadores sociales "aquellas construcciones sociales que normativizan las vidas de los sujetos en momentos históricos y sociedades determinadas, también nombrados por los efectos que tienen en la vida de las personas en forma de desigualdades o discriminaciones" p.22. Sería interesante

que se discutieran más en extenso sus implicaciones para el análisis y sus posibles diferencias con las tecnologías del yo o el dispositivo de Deleuze.

El capítulo cuarto del libro, que lleva por título Diálogos interseccionales entre lo *Butch* y lo *Femme*, es, a pesar de su estilo informal, uno de los más sugerentes del libro. A las implicaciones de crecer en la falta de modelos sociales de lo que es ser lesbiana que hace Carmen Romero le sigue una reapropiación de lo femenino por el discurso lesbiano en la identidad *femme*. Algunas de estas observaciones de Carmen Romero podrían ser aplicables a las discapacidades no visibles, para las que es pertinente el concepto de la salida del armario.

Pero sin duda una de las reflexiones, más interesantes, apenas esbozada por Lucas Platero en su diálogo es la mitología del origen que planea sobre la cirugía de asignación de género, en tanto que promesa de vuelta a una identidad presuntamente verdadera. Se trata de una intuición luminosa que esperamos poder leer desarrollada en breve. Hasta entonces me resulta imposible no leerla en conexión con el capítulo de Javier Sáez sobre la cultura *bear* en la que se ponen de manifiesto las coerciones identitarias dentro de la propia comunidad gay. Tal vez interese a Carmen Romero, al objeto de profundizar su lectura de «cuando los labios se hablan» un texto de Agustín García Calvo “El sexo y lo sagrado” en el que el filólogo aboga por “dejar que hable el coño mismo”.

Entre los numerosos aciertos del libro se cuenta el de estar apegado a la experiencia vital de quienes padecen el heterosexismo desde posiciones al propio tiempo atravesadas por distintos ejes de opresión. Es notable el intento de aunar la reflexión teórica con el activismo a pie de calle en la mejor tradición del conocimiento situado de Donna Haraway. El capítulo de Cecile Stephanie Stehremberger sobre la contribución de la sección femenina a “la formación y gobierno de una población disciplinada y productiva” es ilustrativa de cómo la capitalización es un peligro que acecha a cualquier identidad. Como señala Kimberlé Crenshaw, la insistencia en discursos esencialistas de la identidad deja a personas y colectivos fuera del discurso. Por esta misma razón hubiera sido deseable que la labor de edición hubiese limado los excesos militantes o pedagógicos de algunos capítulos. No es ocioso, a este particular traer a colación las advertencias de Judith Butler en *Cuerpos que importan* sobre los riesgos de forzar en exceso las lealtades al propio grupo las crueldades implícitas cuando se leen párrafos como el de Javier Sáez sobre “Lo malo

es que algunos osos se sientan cómodos con esa aceptación del bando enemigo, lo que supone una complicidad con el régimen homófobo en el que vivimos”.

Melania Moscoso (UPV/EHU)

melania.moscoso@gmail.com

Bibliografía

BUTLER, Judith,. *Cuerpos que Importan : Sobre los límites Materiales y Discursivos del "Sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2008

GARCÍA CALVO, Agustín,. *¿Qué coños?: 5 cuentos y una charla*. Zamora: Lucina, 1995

RICH, Adrienne. *La Heterosexualidad Obligatoria y la Existencia Lesbiana*. *Sexualidad, Género y Roles Sexuales*, 1999, pp. 159-211.

RODRÍGUEZ, Pilar. *Feminismos Periféricos*. *Revista Sociedad y Equidad*, 2011, no. 2.